



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
“ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141”

# CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

## CAPÍTULO 3

### 3.4.1 Lineamientos de Participación





---

## CONTENIDO

	Pág.
3 CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA .....	10
3.4 Medio Socioeconómico .....	10
3.4.1 Lineamientos de Participación .....	14

## ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 3.4-1	Fuentes de Información Secundaria consultadas ..... 11
Tabla 3.4-2	Relación solicitud de información Entidades Restrepo ..... 12
Tabla 3.4-3	Relación solicitud de información Entidades Cumaral ..... 13
Tabla 3.4-4	Estrategias informativas implementadas unidades territoriales donde no fue posible el desarrollo de procesos informativos tradicionales..... 18
<b>Tabla 3.4-6</b>	<b>Relación visitas baqueanos de la información por unidad territorial menor.. 19</b>
Tabla 3.4-6	Mensajes BigData..... 23
Tabla 3.4-7	Campaña No. 1 Expectativa ..... 25
Tabla 3.4-8	Campaña No.2 Presentación proyecto (folleto) ..... 26
Tabla 3.4-9	Campaña No. 3 Identificación de impactos (encuesta) ..... 27
Tabla 3.4-10	Campaña No. 4 Servicios ecosistémicos (encuesta) ..... 27
Tabla 3.4-11	Campaña No. 5 Entrega de resultados (cartilla) ..... 28
<b>Tabla 3.4-4</b>	<b>Registro de estrategias de convocatoria masivas implementadas (dirigidas a la comunidad en general) ..... 35</b>
Tabla 3.4-5	Actores sociales área de Influencia..... 37
Tabla 3.4-7	Área de influencia socioeconómica para el EIA Área de Desarrollo Llanos 141 .... 39
Tabla 3.4-8	Desarrollo primer momento – Actores institucionales ..... 45
Tabla 3.4-9	Desarrollo primer momento – Actores comunitarios ..... 45
Tabla 3.4-10	Resumen desarrollo momento 1 Autoridades Regionales - Cormacarena..... 45
Tabla 3.4-11	Resumen desarrollo momento 1 Autoridades Regionales – Gobernación del Meta ..... 48
Tabla 3.4-12	Resumen desarrollo primer momento – Concejo Municipal y personería de Cumaral ..... 51
Tabla 3.4-13	Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores ..... 53
Tabla 3.4-14	Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores ..... 57
Tabla 3.4-15	Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores ..... 59
Tabla 3.4-16	Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores ..... 61
Tabla 3.4-17	Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores ..... 66
Tabla 3.4-18	Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores ..... 69
Tabla 3.4-19	Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores ..... 73
Tabla 3.4-20	Resumen desarrollo primer momento – Unidades territoriales menores ..... 76
Tabla 3.4-21	Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores ..... 81
Tabla 3.4-22	Resumen desarrollo primer momento – Unidades territoriales menores ..... 84
Tabla 3.4-23	Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores ..... 87
Tabla 3.4-24	Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores ..... 89
Tabla 3.4-25	Desarrollo momento 2 – Actores institucionales ..... 97
Tabla 3.4-26	Desarrollo primer momento – Actores comunitarios ..... 97
Tabla 3.4-27	Resumen desarrollo momento 2 – Autoridades locales del municipio Cumaral .... 99
Tabla 3.4-28	Resumen desarrollo momento 2 – Unidades territoriales menores ..... 102
Tabla 3.4-29	Resumen desarrollo momento 2– Unidades territoriales menores ..... 106
Tabla 3.4-30	Resumen desarrollo momento 2– Unidades territoriales menores ..... 110

Tabla 3.4-31	Resumen desarrollo momento 2– Unidades territoriales menores .....	114
Tabla 3.4-32	Resumen desarrollo momento 2– Unidades territoriales menores .....	120
Tabla 3.4-33	Resumen desarrollo momento 2 – Unidades territoriales menores .....	124
Tabla 3.4-34	Resumen desarrollo momento 2 – Unidades territoriales menores .....	127
Tabla 3.4-35	Resumen desarrollo momento 2– Unidades territoriales menores .....	131
Tabla 3.4-36	Resumen desarrollo momento 2 – Unidades territoriales menores .....	136
<b>Tabla 3.4-37</b>	<b>Homologación de impactos identificados por la comunidad - escenario sin proyecto Dimensión Demográfica .....</b>	<b>140</b>
<b>Tabla 3.4-38</b>	<b>Homologación de impactos identificados por la comunidad - escenario sin proyecto Dimensión Espacial .....</b>	<b>141</b>
<b>Tabla 3.4-39</b>	<b>Homologación de impactos identificados por la comunidad - escenario sin proyecto Dimensión Político - Organizativa .....</b>	<b>142</b>
<b>Tabla 3.4-40</b>	<b>Homologación de impactos identificados por la comunidad - escenario con proyecto Dimensión demográfica.....</b>	<b>143</b>
<b>Tabla 3.4-41</b>	<b>Homologación de impactos identificados por la comunidad - escenario con proyecto Dimensión Económica.....</b>	<b>144</b>
<b>Tabla 3.4-42</b>	<b>Homologación de impactos identificados por la comunidad - escenario con proyecto Dimensión Espacial .....</b>	<b>147</b>
<b>Tabla 3.4-43</b>	<b>Homologación de impactos identificados por la comunidad - escenario con proyecto Dimensión Político - Organizativa .....</b>	<b>149</b>
<b>Tabla 3.4-44</b>	<b>Homologación de impactos identificados por la comunidad - escenario con proyecto Dimensión Cultural .....</b>	<b>153</b>
Tabla 3.4-45	Desarrollo momento 3 – Actores institucionales .....	155
Tabla 3.4-45	Desarrollo momento 3 – Organizaciones económicas, productivas y sociales municipio de Cumaral.....	155
Tabla 3.4-46	Desarrollo momento 3 – Actores comunitarios .....	155
Tabla 3.4-47	Resumen desarrollo momento 3 – Autoridades locales del municipio Cumaral ...	156
Tabla 3.4-47	Resumen desarrollo momento 3 – Autoridades locales del municipio Restrepo..	163
Tabla 3.4-47	Resumen desarrollo momento 3 – Organizaciones sociales, ambientales y económicas municipio Cumaral.....	164
Tabla 3.4-48	Resumen desarrollo momento 3 – Unidades territoriales menores .....	168
Tabla 3.4-49	Resumen desarrollo momento 3– Unidades territoriales menores .....	171
Tabla 3.4-50	Resumen desarrollo momento 3– Unidades territoriales menores .....	173
Tabla 3.4-51	Resumen desarrollo momento 3– Unidades territoriales menores .....	175
Tabla 3.4-52	Resumen desarrollo momento 3– Unidades territoriales menores .....	177
Tabla 3.4-53	Resumen desarrollo momento 3 – Unidades territoriales menores .....	178
Tabla 3.4-54	Resumen desarrollo momento 3 – Unidades territoriales menores .....	179
Tabla 3.4-55	Resumen desarrollo momento 3– Unidades territoriales menores .....	182
Tabla 3.4-56	Resumen desarrollo momento 3 – Unidades territoriales menores .....	184
Tabla 3.4-56	Resumen desarrollo momento 3 – Unidades territoriales menores .....	188
Tabla 3.4-63	Momentos de participación desarrollados en cada unidad territorial menor .....	190
Tabla 3.4-63	Estrategias de convocatoria implementadas Momento 1 Lineamientos de participación.....	191

---

Tabla 3.4-64	Estrategias de convocatoria implementadas Momento 2 Lineamientos de participación.....	192
Tabla 3.4-65	Estrategias de convocatoria implementadas Momento 3 Lineamientos de participación.....	192
Tabla 3.4-65	Total de mensajes enviados estrategia de difusión masiva .....	193
<b>Tabla 3.4-6</b>	<b>Relación cobertura baqueanos de la información por unidad territorial menor</b> .....	<b>194</b>

---

## ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 3-1	Momentos lineamientos de participación ..... 16
Figura 3-2	Cobertura estrategias baqueanos de la información..... 20
<b>Figura 3-3</b>	<b>Cobertura mensajería masiva – BigData..... 22</b>
<b>Figura 3-4</b>	<b>Pronunciamiento Alcaldía de Cumaral..... 31</b>
Figura 3-5	Estrategias de convocatoria masivas implementadas ..... 36
<b>Figura 3-6</b>	<b>Área de influencia para el Estudio de Impacto Ambiental del Área de Desarrollo Llanos 141 ..... 40</b>
Figura 3-7	Formato de caracterización medio socioeconómico ..... 41
Figura 3-8	Cartografía Social ..... 42
Figura 3-9	Línea de tiempo ..... 43
Figura 3-10	Calendario de actividades ..... 44
Figura 3-11	Video proyectado..... 93
<b>Figura 3-12</b>	<b>Unidades territoriales – Desarrollo del momento 2 de lineamientos de participación. .... 99</b>
Figura 3-13	Momentos de participación presenciales desarrollados en cada unidad territorial menor..... 191

## ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 3-13 Oficio JAC Restrepo .....	17
Fotografía 3-14 Oficio JAC Restrepo .....	17
Fotografía 3-13 Oficio JAC rurales y urbana.....	17
Fotografía 3-13 Baqueanos de la información vereda Los Medios- Restrepo.....	21
Fotografía 3-14 Baqueanos de la información vereda San Jorge - Restrepo.....	21
Fotografía 3-13 Baqueanos de la información San Antonio - Cumaral .....	21
Fotografía 3-14 Baqueanos de la información vereda Venturosa - Cumaral.....	21
Fotografía 3-15 Mensaje expectativa .....	24
Fotografía 3-16 Mensaje presentación del proyecto.....	24
Fotografía 3-17 Mensaje .....	24
Fotografía 3-18 Mensaje Servicios ecosistémicos (encuesta).....	24
Fotografía 3-19 Oficio Posición Alcaldía Restrepo .....	25
Fotografía 3-20 Reporte resultados Campaña No. 1 .....	26
Fotografía 3-21 Reporte resultados Campaña No. 2 .....	26
Fotografía 3-22 Reporte resultados Campaña No. 3 .....	27
Fotografía 3-23 Reporte resultados Campaña No. 4 .....	28
Fotografía 3-24 Reporte resultados Campaña No. 5 .....	28
Fotografía 3-24 Distribución porcentual mensajería enviada por campaña. ....	29
Fotografía 3-13 Oficio Posición Alcaldía Restrepo .....	30
Fotografía 3-14 Pronunciamiento público Alcaldía Restrepo.....	30
Fotografía 3-1 Oficio convocatoria Autoridades locales – municipio de Cumaral.....	32
Fotografía 3-2 Oficio convocatoria Autoridades locales –municipio de Restrepo .....	32
Fotografía 3-3 Instalación de cartel informativo – Convocatoria Momento 1 – Vereda La Venturosa .....	33
Fotografía 3-4 Instalación de cartel informativo – Momento 1 – Vereda San Antonio .....	33
Fotografía 3-5 Instalación de cartel informativo – Convocatoria Momento 1 – Vereda Chepero... ..	33
Fotografía 3-6 Instalación de cartel informativo – Convocatoria Momento 1 – Inspección Presentado .....	33
Fotografía 3-7 Instalación de cartel informativo – Convocatoria Momento 2 – Vereda La Venturosa .....	34
Fotografía 3-8 Instalación de cartel informativo – Convocatoria Momento.....	34
Fotografía 3-9 Instalación de cartel informativo – Convocatoria Momento 3 – Vereda Vega Grande .....	34
Fotografía 3-10 Instalación de cartel informativo – Convocatoria Momento.....	34
Fotografía 3-11 Entrega volante de Convocatoria Momento 2 – Vereda La Venturosa .....	35
<b>Fotografía 3-12 Entrega volante de Convocatoria Momento 2 – Vereda El Palmar .....</b>	<b>35</b>
Fotografía 3-20 Reunión Momento -1 CORMACARENA.....	46
Fotografía 3-21 Reunión Momento -1Gobernación del Meta.....	48
Fotografía 3-22 Reunión Momento -1 Concejo Municipal - Personería.....	51
Fotografía 3-23 Reunión Momento -1 Vereda La Venturosa .....	53
Fotografía 3-24 Taller recopilación de información primaria .....	56

---

Fotografía 3-25 Taller recopilación de información primaria .....	56
Fotografía 3-26 Resultado Línea de tiempo .....	56
<b>Fotografía 3-27 Resultado Cartografía social</b> .....	56
Fotografía 3-28 Resultado Calendario de actividades .....	56
Fotografía 3-29 Reunión Momento -1 Vereda San Antonio y Vereda Yari .....	57
Fotografía 3-30 Resultado Cartografía social .....	61
Fotografía 3-31 Reunión Momento -1 Vereda Chepero .....	61
Fotografía 3-32 Taller recopilación de información primaria .....	65
<b>Fotografía 3-33 Taller recopilación de información primaria</b> .....	65
Fotografía 3-34 Resultado Línea de tiempo .....	65
<b>Fotografía 3-35 Resultado Cartografía social</b> .....	65
Fotografía 3-36 Resultado Calendario de actividades .....	65
Fotografía 3-37 Reunión Momento -1 Vereda Laguna Brava .....	66
Fotografía 3-38 Taller recopilación de información primaria .....	68
<b>Fotografía 3-39 Taller recopilación de información primaria</b> .....	68
Fotografía 3-40 Resultado Línea de tiempo .....	69
<b>Fotografía 3-41 Resultado Cartografía social</b> .....	69
Fotografía 3-42 Resultado Calendario de actividades .....	69
Fotografía 3-43 Reunión Momento -1 Inspección San Nicolás .....	70
Fotografía 3-44 Taller recopilación de información primaria .....	72
<b>Fotografía 3-45 Taller recopilación de información primaria</b> .....	72
Fotografía 3-46 Resultado Línea de tiempo .....	72
<b>Fotografía 3-47 Resultado Cartografía social</b> .....	72
Fotografía 3-48 Resultado Calendario de actividades .....	72
Fotografía 3-49 Reunión Momento -1 Inspección San Nicolás .....	73
Fotografía 3-50 Taller recopilación de información primaria .....	75
<b>Fotografía 3-51 Taller recopilación de información primaria</b> .....	75
Fotografía 3-52 Resultado Línea de tiempo .....	75
<b>Fotografía 3-53 Resultado Cartografía social</b> .....	75
Fotografía 3-54 Resultado Calendario de actividades .....	75
Fotografía 3-55 Reunión Momento -1 Sector San Nicolás Norte .....	76
Fotografía 3-56 Resultado Línea de tiempo .....	80
<b>Fotografía 3-57 Resultado Cartografía social</b> .....	80
Fotografía 3-58 Resultado Calendario de actividades .....	80
Fotografía 3-59 Reunión Momento -1 Inspección Varsovia .....	81
Fotografía 3-60 Resultado Línea de tiempo .....	84
<b>Fotografía 3-61 Resultado Cartografía social</b> .....	84
Fotografía 3-62 Reunión Momento -1 Vereda Cuarteles .....	84
Fotografía 3-63 Taller recopilación de información primaria .....	86
<b>Fotografía 3-64 Taller recopilación de información primaria</b> .....	86
Fotografía 3-65 Resultado Línea de tiempo .....	86
<b>Fotografía 3-66 Resultado Cartografía social</b> .....	86
Fotografía 3-67 Resultado Calendario de actividades .....	86

Fotografía 3-68 Reunión Momento -1 Vereda El Palmar .....	87
Fotografía 3-69 Taller recopilación de información primaria .....	88
<b>Fotografía 3-70 Taller recopilación de información primaria.....</b>	<b>88</b>
Fotografía 3-71 Reunión Momento -1 Vereda Vega Grande .....	89
Fotografía 3-72 Resultado Línea de tiempo.....	92
<b>Fotografía 3-73 Resultado Cartografía social.....</b>	<b>92</b>
Fotografía 3-74 Resultado Calendario de actividades .....	92
Fotografía 3-75 Pendones informativos .....	93
Fotografía 3-76 Matriz de identificación de impactos.....	94
Fotografía 3-77 Zona de niños.....	95
Fotografía 3-78 Comunicación unidades territoriales menores municipio de Restrepo – Oposición al desarrollo de las actividades del EIA.....	96
Fotografía 3-79 Reunión Momento -2 Autoridades Locales Cumaral.....	100
Fotografía 3-80 Reunión Momento -2 Vereda El Palmar .....	102
Fotografía 3-81 Taller de impactos .....	105
<b>Fotografía 3-82 Zona de niños .....</b>	<b>105</b>
Fotografía 3-83 Matriz impactos Sin proyecto .....	105
<b>Fotografía 3-84 Matriz impactos Con proyecto .....</b>	<b>105</b>
Fotografía 3-85 Reunión Momento -2 Inspección San Nicolás.....	106
Fotografía 3-86 Taller de impactos .....	108
<b>Fotografía 3-87 Zona de niños .....</b>	<b>108</b>
Fotografía 3-88 Matriz impactos Sin proyecto .....	109
<b>Fotografía 3-89 Matriz impactos Con proyecto .....</b>	<b>109</b>
Fotografía 3-90 Reunión Momento -2 Sector San Nicolás Norte .....	110
Fotografía 3-91 Taller de impactos .....	113
<b>Fotografía 3-92 Taller de impactos .....</b>	<b>113</b>
Fotografía 3-93 Matriz impactos Sin proyecto .....	113
<b>Fotografía 3-94 Matriz impactos Con proyecto .....</b>	<b>113</b>
Fotografía 3-95 Reunión Momento -2 Inspección Varsovia.....	114
Fotografía 3-96 Matriz impactos Sin proyecto .....	119
<b>Fotografía 3-97 Matriz impactos Con proyecto .....</b>	<b>119</b>
Fotografía 3-98 Reunión Momento -2 La Venturosa.....	120
Fotografía 3-99 Taller de impactos .....	123
<b>Fotografía 3-100 Taller de impactos .....</b>	<b>123</b>
Fotografía 3-101 Matriz impactos Sin proyecto .....	123
<b>Fotografía 3-102 Matriz impactos Con proyecto .....</b>	<b>124</b>
Fotografía 3-103 Reunión Momento -2 Cuarteles .....	124
Fotografía 3-104 Taller de impactos .....	126
<b>Fotografía 3-105 Taller de impactos .....</b>	<b>126</b>
Fotografía 3-106 Matriz impactos Sin proyecto .....	126
<b>Fotografía 3-107 Matriz impactos Con proyecto .....</b>	<b>126</b>
Fotografía 3-108 Reunión Momento -2 Laguna Brava .....	127
Fotografía 3-109 Matriz impactos Sin proyecto .....	130

---

<b>Fotografía 3-110</b>	<b>Matriz impactos Con proyecto</b> .....	130
Fotografía 3-111	Reunión Momento -2 Inspección Presentado .....	131
Fotografía 3-112	Matriz impactos Sin proyecto .....	135
<b>Fotografía 3-113</b>	<b>Matriz impactos Con proyecto</b> .....	135
Fotografía 3-114	Reunión Momento -2 Vega Grande .....	136
Fotografía 3-115	Taller de impactos .....	139
<b>Fotografía 3-116</b>	<b>Taller de impactos</b> .....	139
Fotografía 3-117	Matriz impactos Sin proyecto .....	139
<b>Fotografía 3-118</b>	<b>Matriz impactos Con proyecto</b> .....	139
Fotografía 3-119	Cartilla Resultados EIA Llanos 141 .....	154
Fotografía 3-120	Reunión Momento -3 .....	156
Fotografía 3-120	Reunión Momento -3 .....	164
Fotografía 3-121	Reunión Momento -3 Vereda El Palmar .....	168
Fotografía 3-122	Reunión Momento -3 Inspección San Nicolás .....	171
Fotografía 3-123	Reunión Momento -3 Sector San Nicolás Norte .....	173
Fotografía 3-124	Instalación carteles de convocatoria .....	174
<b>Fotografía 3-125</b>	<b>Instalación carteles de convocatoria</b> .....	174
Fotografía 3-126	Reunión Momento -3 Inspección Varsovia .....	175
Fotografía 3-127	Reunión Momento -3 La Venturosa .....	177
Fotografía 3-128	Reunión Momento -3 Cuarteles .....	179
Fotografía 3-129	Reunión Momento -3 Laguna Brava .....	180
Fotografía 3-130	Reunión Momento -3 Inspección Presentado .....	182
Fotografía 3-131	Reunión Momento -3 Vega Grande .....	184
Fotografía 3-91	Carteles grupo .....	188
Fotografía 3-92	Carteles grupo opositor .....	188
Fotografía 3-131	Reunión Momento -3 Espacio abierto Casco Urbano de Restrepo .....	189
Fotografía 3-131	Manifstantes al ingreso del espacio abierto .....	189
Fotografía 3-131	Entrega de información espacio abierto .....	189

### 3 CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

#### 3.4 Medio Socioeconómico

El presente documento tiene como finalidad describir el contexto estructural y metodológico sobre el cual se desarrollaron las actividades circunscritas a los procesos de información y participación; esto es, los Lineamientos de Participación en el marco del proceso de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (en adelante, EIA), para el Proyecto Área de Desarrollo Llanos 141 (en adelante, AD Llanos 141).

En este apartado, se establece un hilo conductor que se construye desde los aspectos normativos más relevantes en materia de participación, por supuesto contenido y formulado desde ese marco del Estado de Derecho Colombiano en materia constitucional, lo que ya ha determinado en cuanto al contexto de participación. Posteriormente, en este contenido, se articula el contexto metodológico propuesto, las actividades, acciones y estrategias circunscritas a cada uno de los Momentos (Etapas o Fases) para el desarrollo de este proceso divulgativo, participativo y conjunto, con los respectivos resultados más representativos de cada proceso en este ejercicio.

Un amplio soporte probatorio sostiene las actividades efectuadas: oficios de convocatoria; Carteles; registros fotográficos; listados de asistencia; presentaciones en PDF; correos electrónicos de entrega de información; folletos; paneles, perifoneo; Matrices de identificación de impactos; descripciones de las interpelaciones; mensajería instantánea de texto. Así mismo, todo el soporte de las actividades de una estrategia transversal tan importante como las demás enunciadas; la puesta en marcha de los baqueanos de la información puerta a puerta. Todo esto encaminado a una construcción de un diálogo sujeto a sujeto.

- **Metodología caracterización del área de influencia del medio socioeconómico**

Para el desarrollo de la línea base del medio socioeconómico y cultural del EIA del Área de Desarrollo Llanos -141, se efectuó un proceso de recolección de información primaria y secundaria que permitió dar respuesta a los requerimientos establecidos en los términos de referencia HI-TER-1-03 para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para Proyectos de Explotación de Hidrocarburos, emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la Resolución 1543 del 6 de agosto de 2010 y a la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, pronunciada mediante la Resolución 1402 de 2018.

- **Recopilación de Información primaria**

Las fuentes de información primaria son aquellas que se logran recopilar con las comunidades del área de influencia del proyecto, relacionada con la demografía, los servicios públicos y sociales, economía, organización política y aspectos culturales, presentes en el territorio a través de instrumentos o herramientas metodológicas que permiten la obtención de información relevante para la construcción de la caracterización de las unidades territoriales menores que forman parte del área de influencia del proyecto.

Dentro de los instrumentos desarrollados, se encuentran: Formato de caracterización del medio socioeconómico, cartografía social, línea de tiempo, calendario de actividades, formato de identificación y seguimiento al proceso asociativo, registro fotográfico y georreferenciación de infraestructura socioeconómica y cultural; de igual forma, las entrevistas informales no estructuradas, que son herramientas básicas para la recolección de información. Dichos formatos se aplicaron en cada uno de los espacios de reunión llevados a cabo en las unidades territoriales menores del área de influencia del proyecto, tal como se describirá en el presente capítulo. (Ver **Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/ 3.4.7. Información primaria**).

- **Recopilación de información secundaria<sup>1</sup>**

La recopilación de información secundaria se llevó a cabo a partir de la revisión de páginas web y visitas a centros de documentación de instituciones públicas y privadas del orden nacional, departamental y municipal, con el objetivo de caracterizar el área de influencia socioeconómica. A continuación, se presenta un listado de los principales centros de documentación consultados, discriminados por orden territorial: (ver **Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/ 3.4.8. Información secundaria**).

**Tabla 3.4-1 Fuentes de Información Secundaria consultadas**

NIVEL TERRITORIAL	ENTIDADES CONSULTADAS
<b>NACIONAL</b>	Agencia de Desarrollo Rural - ADR
	Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
	Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema - ANSPE
	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
	Centro de transparencia
	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
	Departamento Nacional de Planeación - DNP
	Federación Colombiana de Municipios
	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
	Instituto Colombiano Agustín Codazzi
	Ministerio del Interior, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
	Registraduría Nacional del Estado Civil
	Superintendencia de Servicios Públicos
	Unidad de Restitución de Tierras
<b>REGIONAL – DPTO. META</b>	CORMACARENA
	Cámara de Comercio
	Gobernación de Casanare
<b>MUNICIPAL - RESTREPO</b>	Alcaldía Cumaral
	Oficina Sisbén
	Secretaría de Educación y cultura
	Secretaría de Gobierno
	Secretaría de Planeación e infraestructura física
	Secretaría de medio ambiente
	Aguaviva
	Secretaría de salud
<b>MUNICIPAL -</b>	Alcaldía Restrepo

<sup>1</sup>Las fuentes de información secundaria son aquellas que se derivan o describen las fuentes de información primaria, es decir, contienen datos e informaciones que se refieren a las fuentes primarias o son extraídas de estas. (Fuentes de Información Bibliográfica para la Investigación en Historia Moderna y Contemporánea – Fernando Mikelarena Peña 2000)

NIVEL TERRITORIAL	ENTIDADES CONSULTADAS
CUMARAL	Oficina Sisbén
	Secretaría de Educación
	Electrificadora del Meta - EMSA
	Empresa de servicios públicos del Meta - EDESA
	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
	Secretaría de Agricultura, medio ambiente y desarrollo rural
	Secretaría de Gobierno
	Secretaría de Planeación
	Secretaría de Salud

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

La información no obtenida de los sitios web oficiales, fue directamente consultada a la administración municipal de Cumaral y Restrepo - Meta, en conjunto con cada una de sus dependencias y entidades privadas y públicas, con el fin de obtener una información actualizada de la dinámica de estos municipios y las unidades territoriales menores que forman el área de influencia del proyecto **Tabla 3.4-2. (Ver Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.1.Solicitud\_información).**

**Tabla 3.4-2 Relación solicitud de información Entidades Restrepo**

FECHA	DESPACHO/SECRETARIA	ASUNTO	RESPUESTA
16/09/2022	Aguaviva	Solicitud de información relacionada con descripción y cobertura del sistema de acueducto y alcantarillado en el municipio.	. Mediante comunicación con fecha del 18/10/2022, se dio respuesta a la solicitud presentada.
12/10/2022	Secretaria de Salud	Solicitud de información relacionada con programas vigentes o proyectados en salud, datos de natalidad o fecundidad, morbilidad y mortalidad, entidades prestadoras de salud en área urbana y rural.	A la fecha, no se ha recibido respuesta a la información solicitada
16/09/2022	Secretaria de Planeación e infraestructura física	Solicitud de información relacionada con cobertura de servicios públicos, predios y extensión, límites, linderos y extensión de las unidades territoriales del AI, Unidades Agrícolas Familiares en el municipio, extensión, localización y actividad económica, entre otras.	Vía correo electrónico, remite respuesta a la comunicación con fecha del 29/03/2023.
12/08/2022	Secretaria de Gobierno	Solicitud de información relacionada con organizaciones sociales presentes en el municipio, presencia de población víctima, listado de organizaciones étnicas, relación de bienes patrimoniales o de interés histórico, dinámica económica del municipio, entre otra.	Vía correo electrónico, remite respuesta con fecha del 04/10/2022, indicando la información relacionada con las asociaciones presentes en el municipio de Restrepo.
16/09/2022	Secretaria de Educación y Cultura	Solicitud de información relacionada con instituciones educativas presentes en el municipio, tasa de analfabetismo, tasa de deserción escolar, número de estudiantes.	. A la fecha, no se ha recibido respuesta a la información solicitada
16/09/2022	Oficina SISBÉN	Solicitud de información relacionada con información demográfica, migración poblacional, cobertura de	Mediante correo electrónico del 03/10/2022, remite Excel en el cual se consolida la información solicitada,

FECHA	DESPACHO/SECRETARIA	ASUNTO	RESPUESTA
		servicios públicos, tasa de pobreza, desigualdad, entre otras.	relacionada con demografía, servicios públicos, migración y ocupación, a nivel municipal.
12/10/2022	Secretaria de medio ambiente	Solicitud de información relacionada con la presencia en el municipio de Reservas de la Sociedad Civil	A la fecha, no se ha recibido respuesta a la información solicitada

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Tabla 3.4-3 Relación solicitud de información Entidades Cumaral**

FECHA	DESPACHO/SECRETARIA	ASUNTO	RESPUESTA
14/09/2022	Electrificadora del Meta - EMSA	Solicitud de información relacionada con descripción y cobertura del sistema de energía.	Se recibe comunicación con fecha del 29/09/2022, donde se suministra información relacionada con usuarios.
13/09/2022	Empresa de servicios públicos del Meta - EDESA	Solicitud de información relacionada con descripción y cobertura del sistema de acueducto y alcantarillado en el municipio.	Se recibe comunicación con fecha del 23/09/2022, donde se indica que las unidades territoriales menores del área de influencia del proyecto no forman parte del sistema de distribución de EDESA.
13/09/2022	Secretaria de Salud	Solicitud de información relacionada con programas vigentes o proyectados en salud, datos de natalidad o fecundidad, morbilidad y mortalidad, entidades prestadoras de salud en área urbana y rural.	A la fecha, no se ha recibido respuesta a la información solicitada
13/09/2022	Secretaria de Planeación	Solicitud de información relacionada con cobertura de servicios públicos, predios y extensión, límites, linderos y extensión de las unidades territoriales del AI, Unidades Agrícolas Familiares en el municipio, extensión, localización y actividad económica, entre otras.	A la fecha, no se ha recibido respuesta a la información solicitada
13/09/2022	Secretaria de infraestructura física	Solicitud de información relacionada con cobertura de servicios públicos, predios y extensión, límites, linderos y extensión de las unidades territoriales del AI, Unidades Agrícolas Familiares en el municipio, extensión, localización y actividad económica, entre otras	A la fecha, no se ha recibido respuesta a la información solicitada
13/09/2022	Secretaria de Gobierno	Solicitud de información relacionada con organizaciones sociales presentes en el municipio, presencia de población víctima, listado de organizaciones étnicas, relación de bienes patrimoniales o de interés histórico, dinámica económica del municipio, entre otra.	A la fecha, no se ha recibido respuesta a la información solicitada
13/09/2022	Secretaria de Educación y Cultura	Solicitud de información relacionada con instituciones educativas presentes en el municipio, tasa de analfabetismo, tasa de deserción escolar, número de estudiantes.	A la fecha, no se ha recibido respuesta a la información solicitada

FECHA	DESPACHO/SECRETARIA	ASUNTO	RESPUESTA
13/09/2022	Oficina SISBÉN	Solicitud de información relacionada con información demográfica, migración poblacional, cobertura de servicios públicos, tasa de pobreza, desigualdad, entre otras.	A la fecha, no se ha recibido respuesta a la información solicitada
13/09/2022	Secretaria de Agricultura, medio ambiente y desarrollo rural	Solicitud de información relacionada con la presencia en el municipio de Reservas de la Sociedad Civil	A la fecha, no se ha recibido respuesta a la información solicitada
13/09/2022	Secretaria de desarrollo económico	Solicitud de información relacionada con dinámica del empleo, actividades económicas, índice del consumidor, entre otras.	A la fecha, no se ha recibido respuesta a la información solicitada
13/09/2022	Llanogas S.A. E.S.P	Solicitud de información relacionada con la descripción y cobertura del servicio de gas en el municipio.	A la fecha, no se ha recibido respuesta a la información solicitada

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

#### 4.3.1. Lineamientos de Participación

La participación ciudadana es entendida como el derecho otorgado por la constitución nacional y por la normatividad ambiental a la ciudadanía de incidir en la toma de decisiones que pueda afectar su calidad de vida.

En tanto, la Constitución Nacional de 1991, establece que la participación es el proceso en el que las comunidades se consideran actores de su historia en el ámbito social, político, económico y cultural, ejerciendo los derechos individuales, comunitarios y sociales que señala la Carta Política, la legislación ambiental vigente y demás normas concordantes. Así mismo establece que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano y la ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlos (Art. 79).

Para reglamentar los anteriores preceptos de la Constitución Nacional de 1991, se han expedido leyes que consagran aspectos sobre la participación en procesos de licenciamiento ambiental. En primera instancia se destaca la Ley 99 de 1993, que especifica los modos y procedimientos de la participación ciudadana asociados a los derechos ambientales, específicamente en los artículos que se anuncian a continuación: El Artículo 69, se refiere al derecho de cualquier persona natural o jurídica, pública o privada de intervenir en los procesos administrativos ambientales, en la modificación o cancelación de permisos o licencias de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente o para la imposición o revocación de sanciones por el incumplimiento de las normas o regulaciones ambientales.

Por otro lado, ECOPETROL, en el marco de su política de Responsabilidad Social Empresarial, la cual vela por el respeto de los Derechos Humanos -siendo estos pilares fundamentales de la Constitución Política Nacional de 1991- promueve la participación ciudadana, considerada en el Canon Constitucional como “*un instrumento primordial de la Vida Administrativa, la Acción de la Justicia, la Gestión y la Modernización del Estado y la Vida Económica*”.

Dicha promoción de “Valores Públicos y Desarrollo del Conocimiento de lo Público” es posible para ECOPETROL, en el ámbito de los encuentros comunitarios asociadas a sus proyectos, a través de mecanismos que suscitan la participación, “fortaleciendo los Derechos, los Principios Éticos, la Transparencia y la Reputación Empresarial”.

Los lineamientos de participación, además de estar sujetos a las indicaciones dadas en los Términos de Referencia que rigen el presente estudio, la metodología establecida por la ANLA para la elaboración de estudios ambientales y a los lineamientos dados por la política de Responsabilidad Social de Ecopetrol, cuentan con un conjunto de herramientas y estrategias que permitieron llevar a cabo un proceso claro y participativo con cada uno de los actores sociales presentes en el área de influencia del proyecto, dentro de los cuales se encuentran autoridades regionales, locales, comunidades, organizaciones sociales y aquellas interesadas en el desarrollo del proyecto.

En este sentido, con el fin de involucrar y brindar la información clara y oportuna a los representantes de la comunidad del área de influencia socioeconómica del Estudio de Impacto Ambiental del Área de Desarrollo Llanos 141, se diseñó la estrategia de participación orientada a brindar información sobre el estudio y para generar un escenario de retroalimentación en torno a la captura de información primaria.

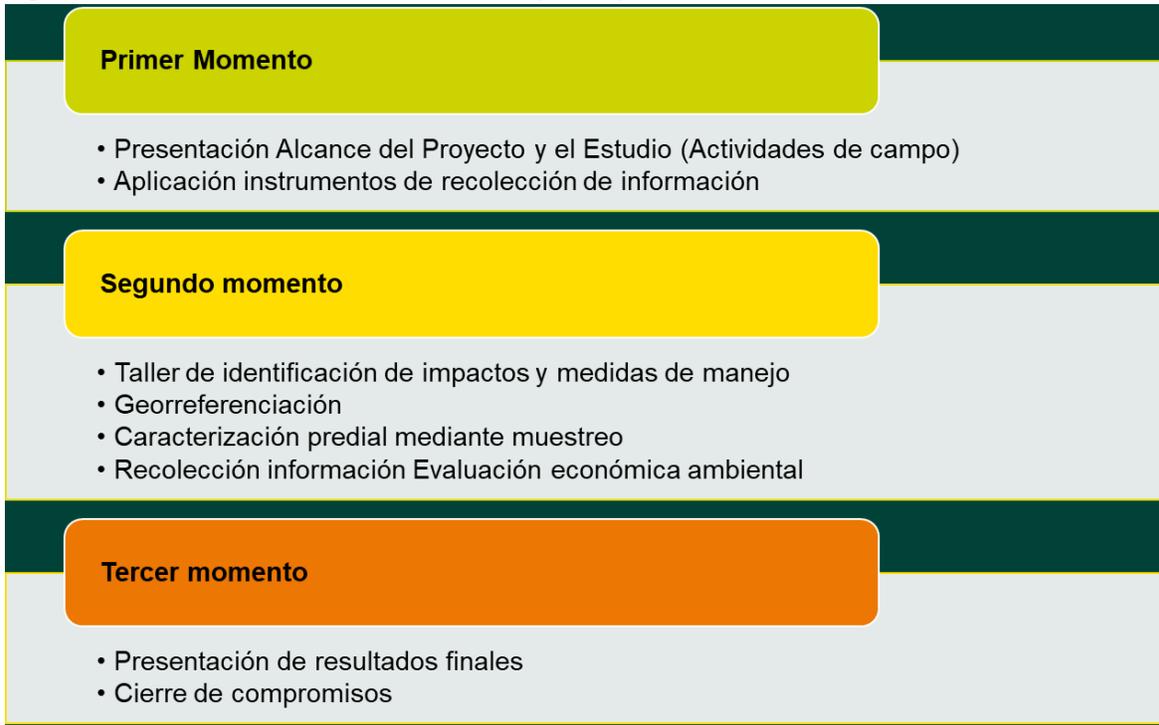
Dicha estrategia se concibió teniendo en cuenta las particularidades sociales y culturales del territorio y sus comunidades, especialmente aquellas del municipio de Restrepo debido a la conflictividad social del territorio dada la oposición frente al desarrollo de proyectos de hidrocarburos.

Es así, como se desarrolló los lineamientos de participación teniendo en cuenta el contexto cultural y educativo de la población presente en el área, los requerimientos de información, nivel de relacionamiento y concertación con las comunidades, organizaciones y autoridades locales. De acuerdo con lo anterior, Ecopetrol S.A estableció un marco de relacionamiento en donde las estrategias a implementar dan cumplimiento a los siguientes principios:

- Accesibilidad de los actores sociales a la tecnología y a los medios de comunicación dispuestos en el territorio.
- Disponibilidad de la información para consulta durante un periodo de tiempo definido.
- Garantizar un mecanismo de participación e interacción de los actores con Ecopetrol S.A.
- Gradualidad en la información de acuerdo con los actores sociales presentes en el área de influencia.

Con base en lo expuesto, estrategia formulada consistió en tres (3) momentos para la apertura de espacios de información y participación, destinados a promover los derechos ciudadanos con respecto a estar informados de forma oportuna, veraz y objetiva, de manera que la población tenga en cuenta los mecanismos de participación en las decisiones que afecten su vida, organización, cultura, economía, infraestructura y el entorno en el que se encuentra.

**Figura 3-1 Momentos lineamientos de participación**



Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

#### 4.3.1.1. Metodología de lineamientos de participación

A continuación, se describe el proceso metodológico desarrollado para la aplicación de los tres (3) momentos de información y participación.

##### 4.3.1.1.1. Unidades territoriales menores con las cuales no fue posible el desarrollo de proceso informativos tradicionales (reuniones)

Es importante señalar que, en el marco de los procesos de convocatoria y acercamientos comunitarios, se contó con la resistencia de algunos líderes comunales para el desarrollo de procesos informativos en sus territorios, así como actividades de recopilación de información primaria. Ecopetrol S.A., de la mano de la consultora Antea, llevó a cabo diversos procesos y acercamientos con el objetivo de concertar el desarrollo de los espacios informativos, sin embargo, los líderes comunales no accedieron al mismo; esto, se soporta en comunicaciones emitidas por estos y las cuales se encuentran en el anexo **(3.4.1/Medio socioeconómico/3.4.6. Posición\_sobre\_proyecto Restrepo)** y las cuales se evidencian a continuación

### Fotografía 3-1 Oficio JAC Restrepo

Restrepo, marzo 14 de 2023

Doctor  
HILMER LEONEL FINO ROJAS  
Procurador Ambiental  
DEPARTAMENTO DEL META

Copía:  
Ministra SUSANA MUHAMAD  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible  
y Energía

Ministra IRENE VÉLEZ TORRES  
Ministerio de Minas  
mstorres@minherreria.gov.co

Dra. CLARA LILIANA GUATAMÉ APONTE  
Directora de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)

Dra. NINI ROJAS  
Inspectora Ambiental ANLA  
nrojas@anla.gov.co

Ingeniero JORGE ENRIQUE FIECHAS  
Inspector Ambiental Regional ANLA  
jfechas@anla.gov.co  
lfechas@anla.gov.co

REFERENCIA: Denuncia Pública

Atento saludo.

Los abajo firmantes denunciarnos ante su oficina los hechos narrados a continuación:

1. La empresa ECOPETROL, quien tiene a cargo el bloque LLANOS 141, llegó al municipio en el mes de octubre de 2022 y empezaron a llamar a los presidentes de las JAC, del Municipio de Restrepo de las veredas Caneby Bajo, Sardinata, La Floresta, San Jorge, Vieja Grande, Brisas de Upién, San Juan Bosco y Los Medios, solicitando reuniones con la Comunidad. Ante la negativa de los y las presidentes para llevar a cabo dichas reuniones, como voceros de nuestras comunidades y conocimientos de la grave problemática, social, económica y ambiental, que las petroleras generan en los territorios, la empresa subcontratista ANTEA RESOURCES MANAGEMENT S.A.S encargada de elaborar el estudio de impacto ambiental, irrumpe con discursos poco apropiados con el fin de convencer de manera arbitraria a la comunidad que desde un principio se ha negado a recibirlos.
2. Se le dice a la Trabajadora Social, que lo que está haciendo es una amenaza y que las cosas no son así; ante esta negativa ellos empezaron a llegar a las fincas de estas veredas haciéndose pasar por empleados del Ministerio del Medio Ambiente y haciendo firmar a los agregados o

Fecha: 14-03-2023

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

### Fotografía 3-2 Oficio JAC Restrepo

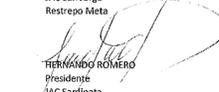
- cuidaderos de las fincas formados de asistencia, ya que ellos saben que si mínimo consiguen 5 firmas, pueden pasarlo como socialización.
3. No contentos con lo anterior y en vista de la gran resistencia por parte de las comunidades a la visita de esta empresa, decide ECOPETROL aprovechar la época de inicio de año y llegar escuela por escuela a ENTREGAR Kits escolares y a tomarle fotos a los niños (sin autorización de los padres) y en lo posible hacer firmar a los padres el recibido, para después pasar estas planillas de asistencia a las cuales no les ponen encabezado alguno como, Asunto, ni fecha, como si hubiesen socializado.
  4. En el mes de febrero y ante la persistente negativa de las comunidades a recibir esta "socialización", ECOPETROL, cual candidato político corrupto, empieza a "socializar" el programa ECOPETROL EMPRENDE y lógicamente consigue los formatos de asistencia firmados.
  5. Finalmente deciden llegar a los predios los días domingo, en camionetas sin ningún logotipo y aprovechando que todos estamos en familia, para conseguir ingresar a predios a tomar fotografías. Esta situación ya ha provocado la reacción de nuestros campesinos y ya sacaron escopeta para amenazar a estos funcionarios corruptos.
  6. En vista de lo anterior y para evitar se llegue a la violencia, solicitamos a ustedes su intervención para evitar estas prácticas mentirosas y corruptas que la empresa anteriormente mencionada, como subcontratista y Ecopetrol, han venido utilizando en nuestras comunidades. Esperamos que las instituciones y autoridades involucradas en el tema socio-ambiental se pronuncien en favor de proteger los derechos de la comunidad que reclama respeto por parte de los contratistas del estado.

Cordialmente,

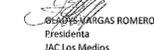
  
SONIA MARÍA DÍAZ ORDOÑEZ  
Presidenta  
JAC Caneby Bajo  
Restrepo Meta

  
DEYVID ACVAREZ  
Presidente  
JAC San Jorge  
Restrepo Meta

  
MARITZA ROMERO  
Presidenta  
JAC La Floresta  
Restrepo Meta

  
FERNANDO ROMERO  
Presidente  
JAC Sardinata  
Restrepo META

  
MARITZA SOTO  
Presidenta  
JAC Brisas De Upién  
Restrepo Meta

  
FABIAN VARGAS ROMERO  
Presidente  
JAC Los Medios  
Restrepo Meta

Fecha: 14-03-2023

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

### Fotografía 3-3 Oficio JAC rurales y urbana



Finalizamos diciendo que no aceptamos ningún tipo de reunión, ni mucho menos intimidación de parte de ninguna Empresa Petrolera Privada o Estatal, y que seguiremos en pie de lucha en la defensa de nuestro territorio.

Fecha: 22-11-2023

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Es así como en aras de garantizar la entrega de información relacionada con el Estudio de Impacto Ambiental, se establecieron diversas estrategias de divulgación dirigidas a estas comunidades las cuales se relacionan en la **Tabla 3.4-4**.

**Tabla 3.4-4 Estrategias informativas implementadas unidades territoriales donde no fue posible el desarrollo de procesos informativos tradicionales**

Municipio	Unidad territorial menor	REUNIÓN TIPO FERIA (ESPACIO ABIERTO)	MENSAJERIA BIG DATA	BAQUIANOS DE LA INFORMACIÓN	ENVIO DE CARTILLA TERCER MOMENTO
CUMARAL	Chepero	SI	SI	SI	SI
	San Antonio	NO	SI	SI	SI
	Yari	SI	SI	SI	SI
RESTREPO	Caney Bajo	NO	SI	SI	SI
	La Floresta	NO	SI	SI	SI
	San Jorge	NO	SI	SI	SI
	Los Medios	NO	SI	SI	SI
	Sardinata	NO	SI	SI	SI

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Estas estrategias permitieron la divulgación de la información del EIA garantizando el desarrollo de cada uno de los momentos de participación, tal como se describe a continuación:

➤ **Estrategia Comunicativa de Baqueanos de la Información**

Desde Ecopetrol S.A., se formula una estrategia comunicativa transversal con el objeto de contextualizar y conceptualizar, brindando información y participación oportuna relacionada con el devenir del proyecto AD Llanos 141; su proceso normativo, técnico y ambiental (dentro de los cuales el desarrollo de la construcción del Estudio de Impacto Ambiental ha sido un elemento paralelo y constante en el desarrollo de la agenda). (Ver **Anexo 3.4.Medio Socioeconómico/3.4.5. Estrategias\_Adicionales/Baqueanos\_información**).

De esta forma, desde el 29 de mayo de 2023 al 15 de agosto de 2023, se llevaron a cabo visitas casa a casa entregando información relacionada con el proyecto, mediante la visualización de un video pedagógico sobre el proceso de exploración el cual se encuentra en el siguiente link <https://www.youtube.com/watch?v=5YYMpwfdgy8>

De igual forma, se hizo entrega del volante informativo que se encuentra en el (Ver **Anexo 3.4.Medio Socioeconómico/3.4.5.Estrategias\_Adicionales/Baqueanos\_información/Folleto\_Llanos\_141**)

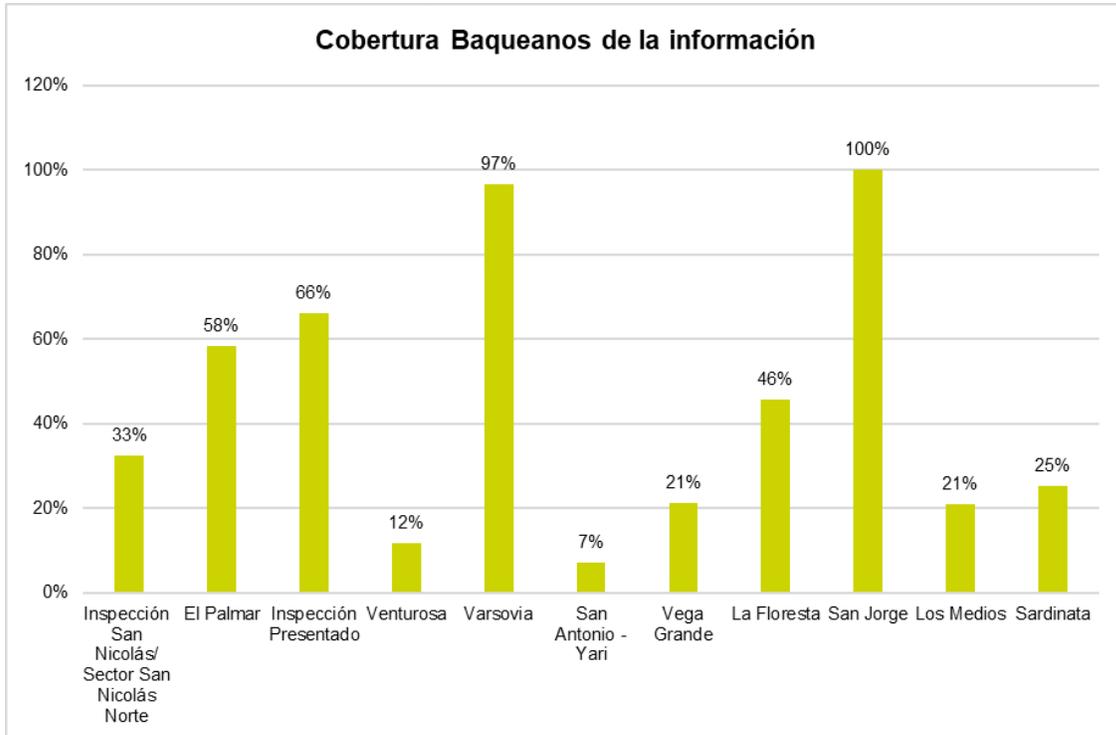
Como resultado de la estrategia implementada se efectuaron un total de 394 visitas en las unidades territoriales que se relacionan en la **Tabla 3.4-5** del municipio de Cumaral y 422 en las unidades territoriales menores del municipio de Restrepo, para un total de 782 visitas en el área de influencia del proyecto.

**Tabla 3.4-5 Relación visitas baqueanos de la información por unidad territorial menor**

Municipio	Unidad territorial menor	Fechas de visita	Visitas realizadas	No. Predios unidad territorial	Cobertura
<b>Cumaral</b>	Inspección San Nicolás/ Sector San Nicolás Norte	29/05/2023 – 17/06/2023	139	427	33%
	El Palmar	20/06/2023 – 04/07/2023	60	103	58%
	Inspección Presentado	13/07/2023 – 29/07/2023	96	145	66%
	Venturosa	01/08/2023 -	7	60	12%
	Varsovia	02/08/2023 – 09/08/2023	56	58	97%
	San Antonio - Yari	10/08/2023 – 15/08/2023	34	471	7%
<b>Total Cumaral</b>			<b>392</b>	<b>1264</b>	<b>31%</b>
<b>Restrepo</b>	Vega Grande	07/06/2023- 29/06/2023	100	471	21%
	La Floresta	30/06/2023 – 11/07/2023	80	175	46%
	San Jorge	12/07/2023 – 19/07/2023	82	82	100%
	Los Medios	21/07/2023 – 26/07/2023	53	254	21%
	Sardinata	21/07/2023 – 05/08/2023	73	289	25%
<b>Total Restrepo</b>			<b>388</b>	<b>1271</b>	<b>31%</b>
<b>Total visitas área de influencia</b>			<b>782</b>	<b>31%</b>	<b>31%</b>

Fuente: Excalibur producciones

**Figura 3-2 Cobertura estrategias baqueanos de la información**



Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tal como se evidencia en la **Figura 3-2** la cobertura de la estrategia de baqueanos de la información determinada a partir de la cantidad de predios identificados en cada unidad territorial menor se evidencia que la cobertura tuvo una efectividad promedio del 31%, donde la mayor cobertura en la recepción de la información se registró en la vereda San Jorge del municipio de Restrepo, llegando a un 100% de los predios presentes en esta. Así mismo, la Inspección Varsovia, conto con el 97%. En menor proporción se registran las veredas Yari y San Antonio, donde la cobertura y recepción de la información llegó al 7%.

**Fotografía 3-4 Baqueanos de la información vereda Los Medios- Restrepo**



*Fecha: 11-07-2023*

*Fuente: (Excalibur producciones., 2023)*

**Fotografía 3-5 Baqueanos de la información vereda San Jorge - Restrepo**



*Fecha: 11-07-2023*

*Fuente: (Excalibur, producciones. 2023)*

**Fotografía 3-6 Baqueanos de la información San Antonio - Cumaral**



*Fecha: 10-08-2023*

*Fuente: (Excalibur producciones., 2023)*

**Fotografía 3-7 Baqueanos de la información vereda Venturosa - Cumaral**



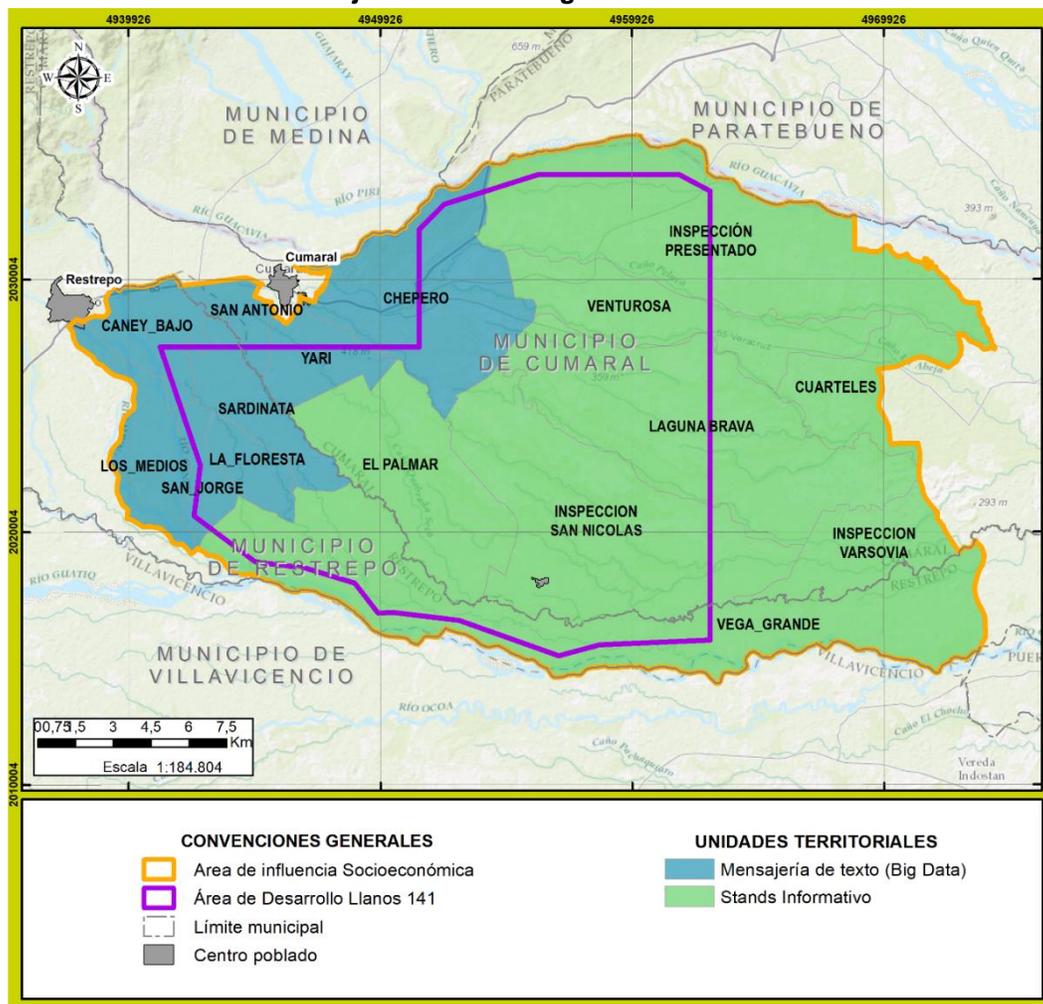
*Fecha: 02-08-2023*

*Fuente: (Excalibur, producciones. 2023)*

➤ **Estrategia de Comunicación masiva**

La estrategia de comunicación masiva se concibe, teniendo en cuenta la resistencia frente a la generación de espacios informativos y participativos, presentada en las unidades territoriales menores del municipio de Restrepo (Caney Bajo, Sardinata, Los Medios, La Floresta y San Jorge) y las unidades territoriales menores del municipio de Cumaral (Chepero, Yari y San Antonio), tal como se evidencia a continuación. (ver **Anexo 3.4.Medio Socioeconómico/3.4.5. Estrategias\_Adicionales/Mensajería\_masiva**).

**Figura 3-3 Cobertura mensajería masiva – BigData**



Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Esta estrategia confiere como principal herramienta comunicativa digital, en envío de mensajería instantánea de texto con el objetivo de llegar a una población abarcadora en relación con las instancias en el proceso de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.

En tal sentido, la mensajería masiva, a través de un tercero autorizado, consistió en la recopilación de datos a través de antenas de operadores de celular presentes en el área de influencia, específicamente en las unidades territoriales menores en las cuales se requirió la implementación de la estrategia. De esta forma, se consolidó la base de datos, obteniendo los números celulares a los cuales se remitió la información bajo el principio de gradualidad, establecido una programación y la información objeto de divulgación.

✓ **Resultados de la Mensajería Instantánea.**

La mensajería instantánea enfocó una mensajería masiva (Big Data), con un foco puntual, el territorio de las unidades territoriales menores, en las cuales no fue posible efectuar el proceso informativo y participativo tradicional concebido para el Estudio de Impacto Ambiental del AD Llanos 141. Esta estrategia contó con la emisión de un total de 117.359 distribuidos en cinco (5) momentos específicos, enlazados con los momentos de participación del EIA.

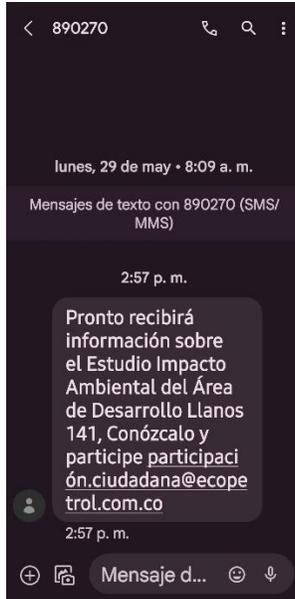
Todos los mensajes estuvieron en función de dar a conocer información relevante sobre cada una de las fases de elaboración del EIA, difundiendo la información que se relaciona en la siguiente tabla:

**Tabla 3.4-6 Mensajes BigData**

No.	Tema	Mensaje
1	Expectativa	Pronto recibirá información sobre el Estudio Impacto Ambiental del Área de Desarrollo Llanos 141, Conózcalo y participe participación.ciudadana@ecopetrol.com.co
2	Presentación proyecto (folleto)	ECOPETROL le presenta el Proyecto Área de Desarrollo Llanos 141. Para más información, haga clic en <a href="https://files.ecopetrol.com.co/web/esp/regionales/folleto-llanos141.pdf">https://files.ecopetrol.com.co/web/esp/regionales/folleto-llanos141.pdf</a> participación.ciudadana@ecopetrol.com.co
3	Identificación de impactos (encuesta)	Conozca y evalúe los impactos socioambientales del Proyecto Área de Desarrollo Llanos 141. Visite <a href="https://forms.office.com/r/ZzwJQNf0BA">https://forms.office.com/r/ZzwJQNf0BA</a> participación.ciudadana@ecopetrol.com.co
4	Servicios ecosistémicos (encuesta)	Conozca los servicios ecosistémicos en su vereda. Encuentre toda la información en <a href="https://forms.office.com/r/wmAybtbAn3">https://forms.office.com/r/wmAybtbAn3</a>
5	Resultados (cartilla)	ECOPETROL culminó la primera etapa del EIA del Área de Desarrollo Llanos 141. Vea los resultados en [ENLACE] participación.ciudadana@ecopetrol.com.co

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Fotografía 3-8 Mensaje expectativa**



Fecha: 29-05-2023

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

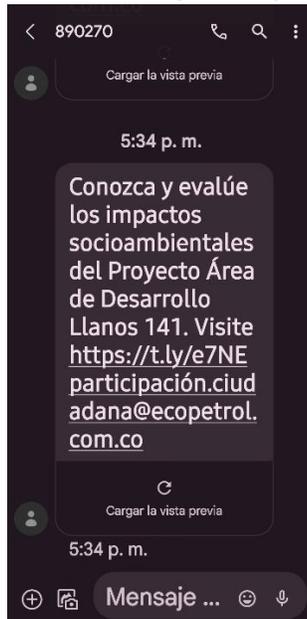
**Fotografía 3-9 Mensaje presentación del proyecto**



Fecha: 13-06-2023

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

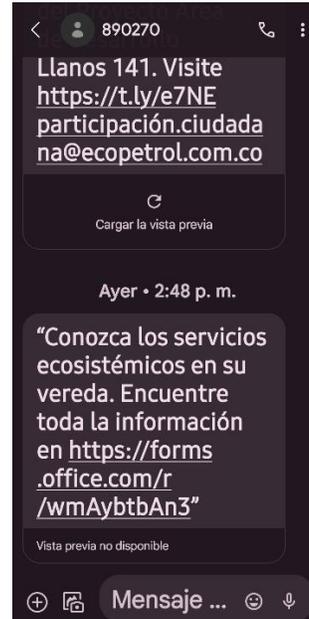
**Fotografía 3-10 Mensaje Identificación de impactos (encuesta)**



Fecha: 21-06-2023

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Fotografía 3-11 Mensaje Servicios ecosistémicos (encuesta)**



Fecha: 26-06-2023

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Fotografía 3-12      Oficio      Posición**  
**Alcaldía Restrepo**



Fecha: 17-07-2023

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Es así como, fueron entregados los mensajes que a continuación se relacionan, de acuerdo con cada campaña establecida. (Ver **Tabla 3.4-7** a la **Tabla 3.4-11** y **Fotografía 3-13** a la **Fotografía 3-17**).

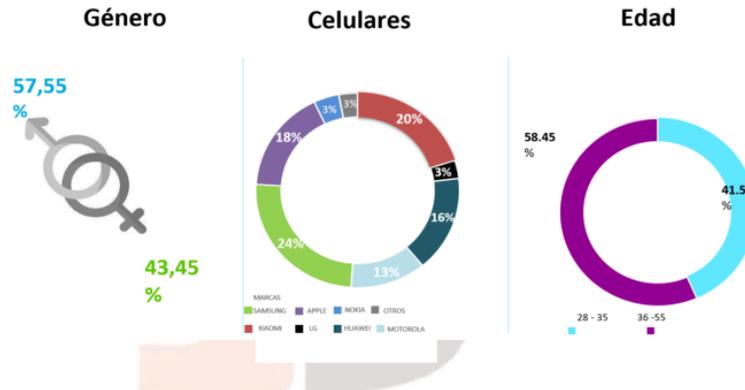
**Tabla 3.4-7      Campaña No. 1 Expectativa**

FECHA	OPERADOR	MENSAJES ENVIADOS
02/06/2023	CLARO	21.136
05/6/2023	MOVISTAR	24.080
<b>Total mensajes enviados</b>		<b>45.216</b>

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Fotografía 3-13 Reporte resultados Campaña No. 1

## Resultados Segmentación Campaña 1



Fuente: Social Data, 2023.

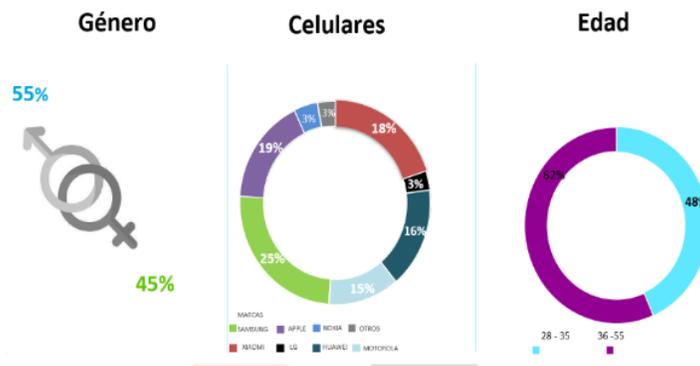
Tabla 3.4-8 Campaña No.2 Presentación proyecto (folleto)

FECHA	OPERADOR	MENSAJES ENVIADOS
13/06/2023	CLARO	5509
13/06/2023	MOVISTAR	11400
<b>Total mensajes enviados</b>		<b>16.909</b>

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Fotografía 3-14 Reporte resultados Campaña No. 2

## Resultados Segmentación Campaña 2



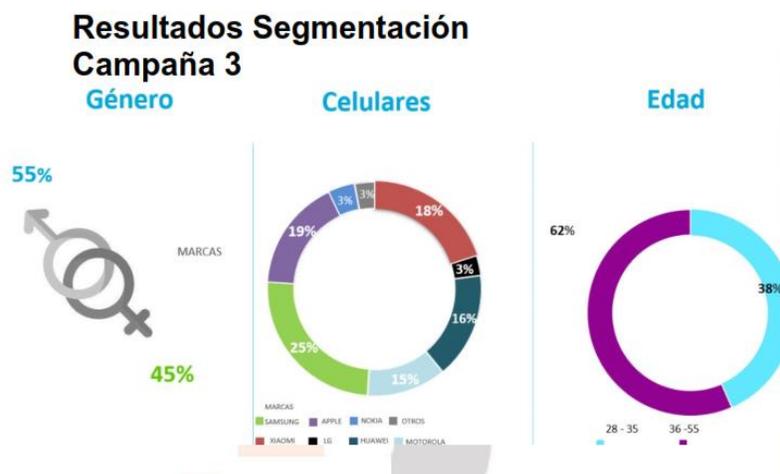
Fuente: Social Data, 2023.

**Tabla 3.4-9 Campaña No. 3 Identificación de impactos (encuesta)**

FECHA	OPERADOR	MENSAJES ENVIADOS
20/06/2023	CLARO	5499
21/06/2023	MOVISTAR	7694
<b>Total mensajes enviados</b>		<b>13.193</b>

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Fotografía 3-15 Reporte resultados Campaña No. 3**



Fuente: Social Data, 2023.

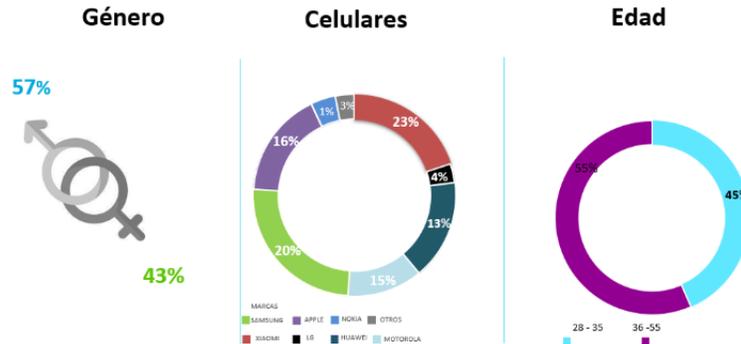
**Tabla 3.4-10 Campaña No. 4 Servicios ecosistémicos (encuesta)**

FECHA	OPERADOR	MENSAJES ENVIADOS
26/06/2023	CLARO	4000
26/06/2023	MOVISTAR	7700
<b>Total mensajes enviados</b>		<b>11.700</b>

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Fotografía 3-16 Reporte resultados Campaña No. 4

**Resultados Segmentación  
Campaña 4**



Fuente: Social Data, 2023.

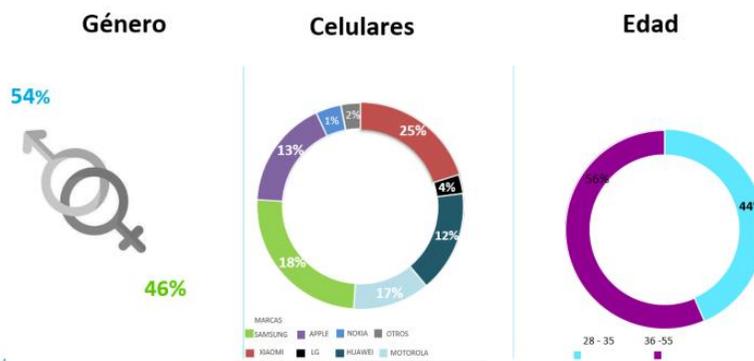
Tabla 3.4-11 Campaña No. 5 Entrega de resultados (cartilla)

FECHA	OPERADOR	MENSAJES ENVIADOS
17/07/2023	CLARO	5414
17/07/2023	MOVISTAR	9734
01/08/2023	CLARO	5350
01/08/2023	MOVISTAR	9843
<b>Total mensajes enviados</b>		<b>30.341</b>

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Fotografía 3-17 Reporte resultados Campaña No. 5

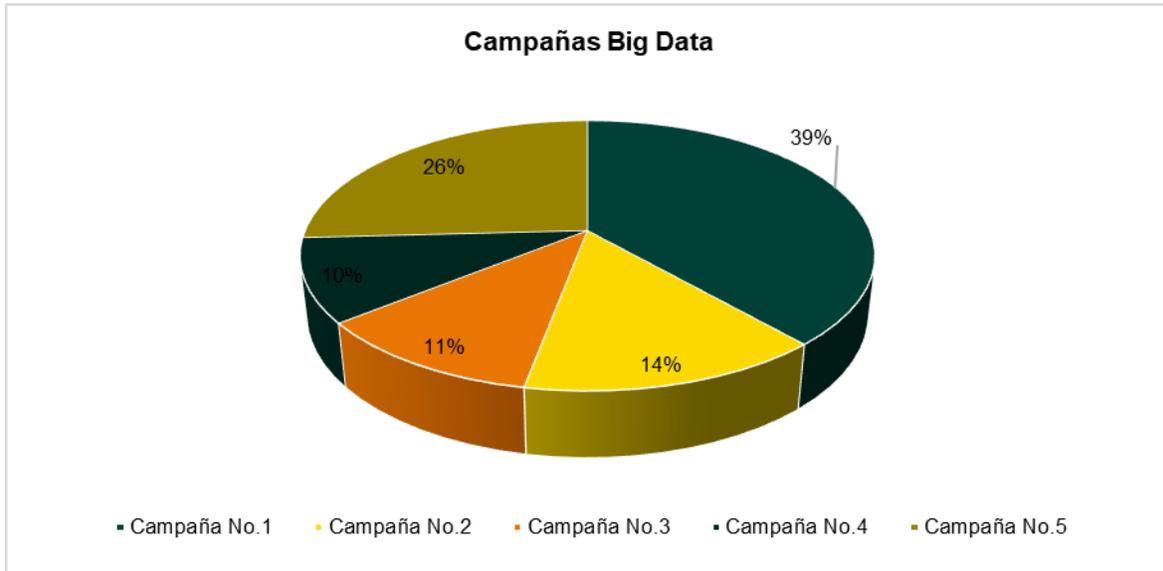
**Resultados Segmentación  
Campaña 5**



Fuente: Social Data, 2023.

Tal como se mencionó anteriormente, en total se efectuó el envío de 117.359 mensajes distribuidos en las cinco (5) campañas tal como se evidencia en la siguiente figura

**Fotografía 3-18** Distribución porcentual mensajería enviada por campaña.



Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

➤ **Envío cartilla de resultados vía correo electrónico.**

Como parte de las estrategias concebidos, se llevó a cabo el envío de comunicación escrita vía correo electrónico, dirigida a los presidentes de las JAC, con el adjunto de la cartilla en la cual se consolidaron los resultados del Estudio de Impacto Ambiental. Lo anterior, dando cumplimiento a la divulgación de esta información en el marco de los lineamientos de participación. (ver **Anexo 3.4.Medio Socioeconómico/3.4.5. Estrategias\_Adicionales/Envío\_cartilla\_resultados**).

➤ **Posición Alcaldía de Restrepo y Cumaral**

De otro lado, de forma reiterativa se solicitó ante la Alcaldía del municipio de Restrepo la generación de un espacio con el fin de llevar a cabo la reunión informativa y participativa para cada uno de los momentos previstos, sin embargo dicho espacio no fue posible llevarlo a cabo y por el contrario de forma reiterativa la Alcaldesa del municipio manifiesto su rechazo y oposición al desarrollo al sector hidrocarburos y por ende al proceso de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para el Área de Desarrollo Llanos 141, así como la incursión en el territorio de Restrepo instando a las Juntas de Acción comunal de las unidades territoriales menores a no permitir llevar a cabo ningún proceso informativo ni la recopilación de información primaria en sus territorios. Los soportes frente a este tipo de manifestaciones, pueden ser consultados en el **Anexo 3.4.Medio Socioeconómico/3.4.6. Posición\_sobre\_proyecto/Restrepo**.

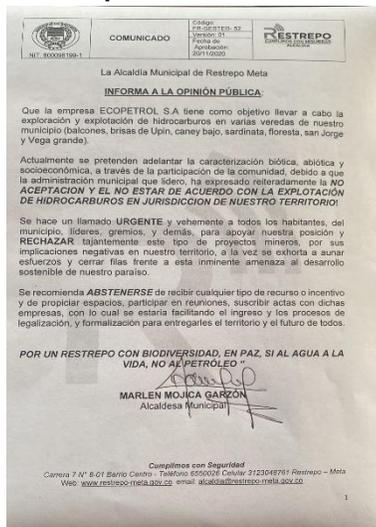
**Fotografía 3-19**  
**Alcaldía Restrepo**

**Oficio**

**Posición**

**Fotografía 3-20**  
**público Alcaldía Restrepo**

**Pronunciamiento**



Fecha: 11-07-2023

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)



Fecha: 11-07-2023

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Adicionalmente, en los siguientes enlaces, puede consultarse las diversas publicaciones efectuadas desde la alcaldía del municipio de Restrepo, las cuales dan cuenta sobre su abierta posición al desarrollo del proyecto y todos aquellos relacionados con el sector hidrocarburos.

<https://www.facebook.com/100077915664812/posts/260731586534028/?mibextid=cr9u03>

<https://www.facebook.com/100077915664812/posts/192460270027827/?mibextid=cr9u03>

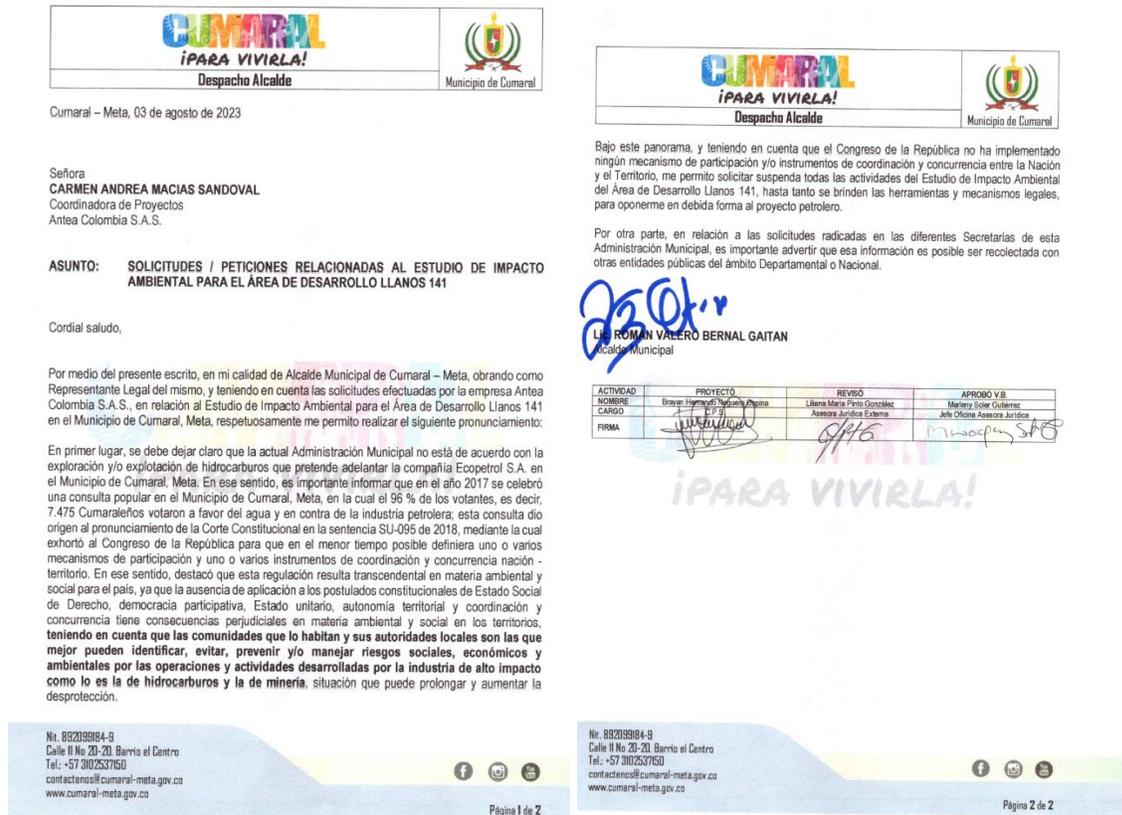
<https://fb.watch/hoFEENzgOt/?mibextid=cr9u03>

<http://www.villavonoticias.com/alcaldesa-marlen-mojica-rechaza-proyectos-petroleros-en-restrepo-meta/>

[https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=pfbid0PWfwbTcSeMtYyDNNvuhwFJEvWP4MeqGhmJbxYotP1ug6m9u8KwspSy4ttZxYaKDI&id=100063498971374&mibextid=Nif5oz](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0PWfwbTcSeMtYyDNNvuhwFJEvWP4MeqGhmJbxYotP1ug6m9u8KwspSy4ttZxYaKDI&id=100063498971374&mibextid=Nif5oz)

Por su parte la Alcaldía de Cumaral también fue renuente al desarrollo de los encuentros informativos, así como la entrega de información solicitada mediante diversas comunicaciones tal como se indicó anteriormente. No obstante, en este municipio otras autoridades como el Concejo municipal y Personería accedieron a la recepción de la información.

Figura 3-4 Pronunciamiento Alcaldía de Cumaral



Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

Frete a lo anterior y tal como se soporta en los anexos registrados en cada uno de los momentos de participación (ver anexos **3.4.1.Medio Socioeconómico**), el desarrollo de cada uno de ellos fue informado a las autoridades locales tanto de Restrepo como Cumaral, indicando la fecha, lugar y hora de los encuentros en cada uno de las unidades territoriales menores.

➤ **Recepción y atención de OPC**

Adicionalmente, durante el desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental, fueron recepcionadas diversas Peticiones, quejas y reclamos que de forma oportuna fueron atendidas por el área encargada de Ecopetrol S.A., como parte de la responsabilidad social. (Ver Anexo **3.4.1.Medio Socioeconómico/3.4.6. OPC\_Llanos\_141**).

- **Procesos de convocatoria espacios informativos y participativos**

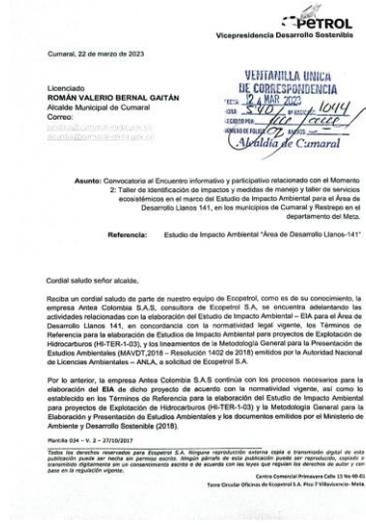
Es importante señalar que el proceso de convocatoria se llevó a cabo manteniendo las mismas estrategias establecidas en los tres (3) momentos desarrollados.

○ Convocatoria Autoridades Regionales y locales

A través del área de entorno de ECP, se efectuó el acercamiento y concertación de espacio de reunión con las Autoridades a nivel regional, como Gobernación del departamento del Meta y Cormacarena, una vez concertado dicho espacio se procedió a dejar constancia de la convocatoria a través de correo electrónico. (ver **Anexo 3.4. Medio Socioeconómico – 3.4.2.Primer\_momento/Autoridades\_regionales/Convocatoria - 3.4.3.Tercer\_momento/Autoridades\_regionales/Convocatoria** ).

Así mismo, se concertaron espacios de reunión con autoridades locales del municipio de Restrepo y Cumaral, con el fin de oficializar la convocatoria se llevó a cabo la radicación de comunicaciones mediante las cuales se informó fecha, hora, lugar y objetivo del encuentro concertado. (ver **Anexo 3.4. Medio Socioeconómico – 3.4.2.Primer\_momento/Autoridades\_locales/Convocatoria - 3.4.2.Segundo\_momento/Autoridades\_locales/Convocatoria/3.4.3.Tercer\_momento/Autoridades\_locales/Convocatoria** ).

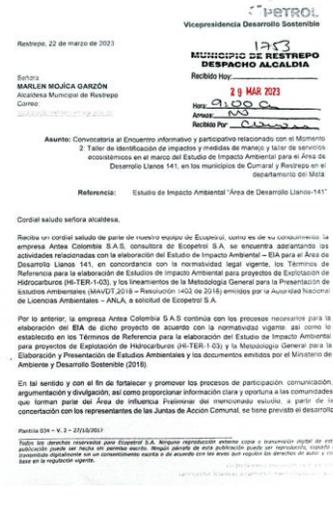
**Fotografía 3-21 Oficio convocatoria Autoridades locales – municipio de Cumaral**



Fecha: 24-03-2022

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Fotografía 3-22 Oficio convocatoria Autoridades locales –municipio de Restrepo**



Fecha: 29-03-2022

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

○ Convocatoria JAC – Comunidades del área de influencia

Una vez concertada la fecha y hora de los momentos de participación desarrollados, **vía telefónica, WhatsApp o a través de los profesionales del área de entorno de Ecopetrol .S.A**, se procedió a realizar la entrega de los oficios de convocatoria, dirigidos a cada uno de los presidentes de JAC de las unidades territoriales menores del Área de Influencia Socioeconómica, en aras de oficializar la misma; así mismo, y con el objeto de informar a la comunidad en general, se llevó a cabo la

instalación de carteles informativos en sitios estratégicos de cada unidad territorial, con el fin de difundir la información y contar con la asistencia efectiva, así como la divulgación a través de cuñas radiales y perifoneo en aquellas unidades territoriales donde las condiciones del territorio así lo permitieron. (Ver **Fotografía 3-23 a Fotografía 3-28**),

(ver **Anexo 3.4.Medio\_Sociocoeconómico/3.4.2.Primer\_momento/Unidades\_territoriales\_menores/Convocatoria-3.4.2.Segundo\_momento/Unidades\_territoriales\_menores/Convocatoria/3.4.3.Tercer\_momento/Unidades\_territoriales\_menores/Convocatoria** ).

**Fotografía 3-23 Instalación de cartel informativo – Convocatoria Momento 1 – Vereda La Venturosa**



Fecha: 2-04-2022

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Fotografía 3-24 Instalación de cartel informativo – Momento 1 – Vereda San Antonio**



Fecha: 25-09-2022

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Fotografía 3-25 Instalación de cartel informativo – Convocatoria Momento 1 – Vereda Chepero**



Fecha: 02-10-2022

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Fotografía 3-26 Instalación de cartel informativo – Convocatoria Momento 1 – Inspección Presentado**



Fecha: 02-10-2022

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Fotografía 3-27** Instalación de cartel informativo – Convocatoria Momento 2 – Vereda La Venturosa



Fecha: 15-04-2023

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Fotografía 3-28** Instalación de cartel informativo – Convocatoria Momento 2 – Vereda Cuarteles



Fecha: 14-04-2023

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Fotografía 3-29** Instalación de cartel informativo – Convocatoria Momento 3 – Vereda Vega Grande



Fecha: 08-07-2023

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Fotografía 3-30** Instalación de cartel informativo – Convocatoria Momento –Inspección San Nicolás



Fecha: 08-07-2023

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Fotografía 3-31 Entrega volante de Convocatoria Momento 2 – Vereda La Venturosa**



Fecha: 19-04-2023

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Fotografía 3-32 Entrega volante de Convocatoria Momento 2 – Vereda El Palmar**



Fecha: 22-03-2023

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

A continuación, se relacionan las estrategias de **convocatoria masivas** a nivel de las unidades territoriales menores que fueron implementadas para cada uno de los momentos de información y participación en aras de garantizar la difusión, entrega de información, debida diligencia frente a la generación de cada uno de los espacios programados. Los soportes de cada una de estas estrategias se encuentran en el **Anexo 3.4. Medio Sociocultural/ 3.4.2. Primer momento/ Unidades territoriales menores/ Convocatoria- 3.4.2. Segundo momento/ Unidades territoriales menores/ Convocatoria /3.4.3. Tercer momento/ Unidades territoriales menores/ Convocatoria ).**

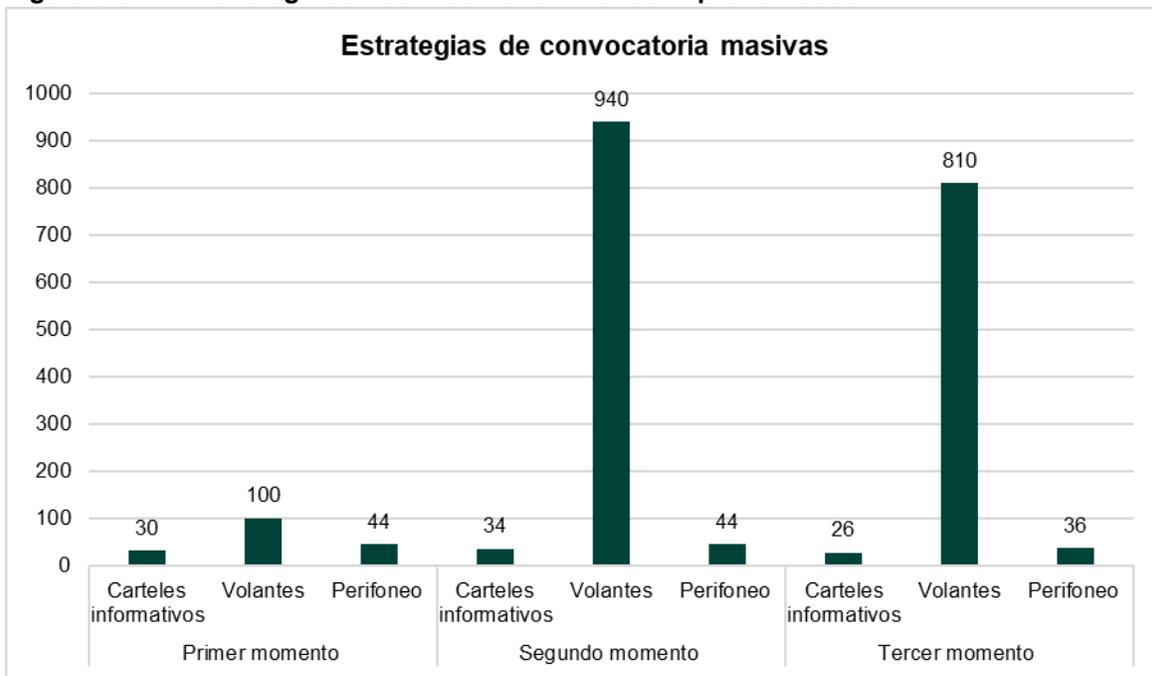
**Tabla 3.4-12 Registro de estrategias de convocatoria masivas implementadas (dirigidas a la comunidad en general)**

Municipio	Unidad territorial menor	Primer momento			Segundo momento			Tercer momento		
		Carteles informativos	Volantes	Perifoneo	Carteles informativos	Volantes	Perifoneo	Carteles informativos	Volantes	Perifoneo
CUMARAL	Chepero	3	0	4	4	130	8	0	0	0
	Cuarteles	3	0	4	4	100	4	3	100	4
	El Palmar	0	100	4	2	50	4	2	50	4
	Inspección Presentado	3	0	4	4	150	4	3	150	4
	Inspección San Nicolas	3	0	4	4	150	4	4	150	4
	San Nicolas Norte	3	0	4	4	50	4	3	50	4
	Inspección Varsovia	3	0	4	4	100	4	3	100	4
	Laguna Brava	0	0	0	2	50	4	2	50	4

Municipio	Unidad territorial menor	Primer momento			Segundo momento			Tercer momento		
		Carteles informativos	Volantes	Perifoneo	Carteles informativos	Volantes	Perifoneo	Carteles informativos	Volantes	Perifoneo
	San Antonio	3	0	4	0	0	0	0	0	0
	Venturosa	3	0	4	3	100	4	3	100	4
	Yari	6	0	8	0	0	0	0	0	0
	Vega Grande	0	0	0	3	60	4	3	60	4
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>	<b>100</b>	<b>44</b>	<b>34</b>	<b>940</b>	<b>44</b>	<b>26</b>	<b>810</b>	<b>36</b>

Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

**Figura 3-5 Estrategias de convocatoria masivas implementadas**



Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

Tal como se evidencia en la Tabla 3.4-12, en las unidades territoriales menores donde fue posible concertar y efectuar los espacios informativos y participativos se implementaron, conforme las condiciones de cada UT y los requerimientos establecidos por los líderes comunales diversas estrategias de convocatoria, donde se efectuó la instalación de 90 carteles informativos en sitios estratégicos instalando un promedio de tres (3) carteles en cada una de ellas. Se llevó a cabo la entrega de 1850 volantes de convocatoria y se efectuó un total de 124 perifoneo distribuidos en cada momento informativo y participativo.

- **Convocatoria organizaciones económicas, productivas y sociales**

Es importante señalar que el proceso de identificación de aquellas organizaciones económicas, productivas y sociales presentes en el área de influencia del proyecto, se efectuó a partir de la

depuración análisis y revisión de tres (3) bases de datos las cuales fueron recopiladas a partir de las siguientes fuentes (Ver **Anexo 3.4. Medio socioeconómico/ 3.4.8. Información secundaria/Base\_datos\_organizaciones\_productivas**).

1. Se solicitó a la cámara de comercio de Villavicencio la información relacionada con empresas productivas con registro mercantil
2. Base de datos suministrada por la Alcaldía del municipio de Cumaral
3. Identificación de predios con actividades económicas de acuerdo con las actividades de campo.

De esta forma y en el marco del momento 3 de los lineamientos de participación se llevó a cabo la convocatoria a partir del envío de comunicación vía correo electrónico tal como se evidencia en el **Anexo 3.4. Medio socioeconómico/ 3.4.1.Tercer momento/Asociaciones\_agremiaciones\_convocatoria**).

#### 3.4.1.1.1. Desarrollo lineamientos de participación a actores sociales del Área de Influencia

Los actores sociales identificados en el Área de Influencia para la aplicación de los lineamientos de participación se abordan desde la institucionalidad, en la cual confluyen las Autoridades Regionales. Locales del municipio de Cumaral y Restrepo en el departamento de Meta y del orden comunitario, donde gran preponderancia tienen las Juntas de Acción Comunal, como organizaciones de base con representatividad y legitimidad en el territorio.

En tal sentido a continuación, en la **Tabla 3.4-13** se relacionan los representantes respectivos.

**Tabla 3.4-13 Actores sociales área de Influencia**

ACTOR SOCIAL	NOMBRE	DEPENDENCIA /ORGANIZACIÓN	CARGO
Alcaldía Cumaral	Román Valerio Bernal	Alcaldía	Alcalde
Alcaldía Restrepo	Marlen Mojica Garzón	Alcaldía	Alcalde
Unidades territoriales / Comunitaria / Cumaral	Edgar Ramírez Madrigal	Chepero	Presidente Asociación
	Yeison Hernández	El Palmar	Presidente Asociación
	Francisco Ocampo	Inspección Presentado	Presidenta JAC
	Deisy Viviana Dueñas	Inspección San Nicolás	Presidenta JAC
	Tarsicio Parrado	San Nicolas Norte	Presidente JAC
	Emma Alcira Rojas	Laguna Brava	Presidente JAC
	Daniel Ramírez	San Antonio	Presidente JAC
	Rosaura López	Venturosa	Presidente JAC
	Carlos Rueda	Yarí	Presidente JAC
	Omar Martin Baquero Lago	Inspección Varsovia	Presidente JAC
John Freddy Jiménez	Cuarteles	Presidente JAC	
Unidades territoriales / Comunitaria / Restrepo	Blanca Gladys Vergara Delgado	Los Medios	Presidente JAC
	Sonia María Díaz Ordoñez	Caney Bajo	Presidente JAC

ACTOR SOCIAL	NOMBRE	DEPENDENCIA /ORGANIZACIÓN	CARGO
	Maritza Romero Pineda	La Floresta	Presidente JAC
	Ovidio Álvarez Beltrán	San Jorge	Presidente JAC
	Hernando Romero	Sardinata	Presidente JAC
	Flor María Fuentes Matías	Vega Grande	Presidente JAC

Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

➤ **Primer momento: Acercamiento comunitario en el marco del Estudio de Impacto Ambiental del Área de Desarrollo Llanos 141**

El equipo de gestión social relacionado con la elaboración Estudio de Impacto Ambiental del Área de Desarrollo Llanos 141, llevó a cabo diferentes acercamientos en campo los representantes de las JAC de las unidades territoriales menores, con el fin de concertar los espacios informativos a nivel comunitario.

Es importante señalar que en las unidades territoriales menores pertenecientes al municipio de Restrepo, no fue posible llevar a cabo en cinco (5) de las seis (6) unidades territoriales menores del área de influencia, el abordaje informativo a través de escenarios participativos dada la resistencia y conflictividad social del territorio en relación con el desarrollo de la actividad de hidrocarburos en el territorio. Es por esto, que se recurrió a una estrategia con abordaje tecnológico, a partir de la cual se procuró la entrega de información oportuna en cada una de las etapas del proyecto, la cual se describirá más adelante.

Ahora bien, en lo correspondiente al desarrollo del momento 1, se abordaron espacios de acercamiento, en los cuales se realizó la presentación de las generalidades del proyecto y su alcance, el área de influencia preliminar establecida, aspectos relacionados con la contratación laboral en la zona para el desarrollo del estudio y finalmente el inicio de las actividades de campo a desarrollar en territorio y la recolección de información primaria socioeconómica.

Dichos espacios se desarrollaron con las unidades territoriales menores del municipio de Cumaral y la vereda Vega Grande del municipio de Restrepo; tal como se mencionó anteriormente, no fue posible llevar a cabo dichos espacios con las unidades territoriales menores Los Medios, Caney Bajo, Sandinata, La Floresta y San Jorge. que se relacionan en la **Tabla 3.4-14**, y

**Figura 3-6** de acuerdo con el Área de Influencia establecida.

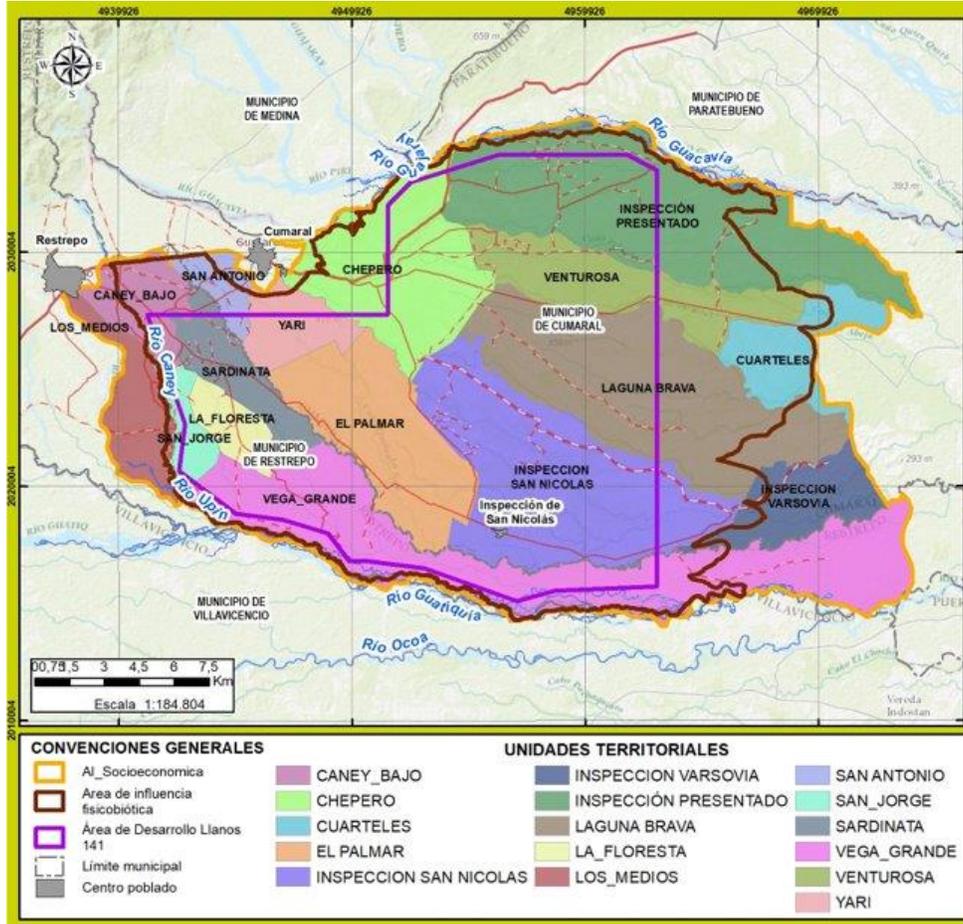
**Tabla 3.4-14 Área de influencia socioeconómica para el EIA Área de Desarrollo Llanos 141**

UNIDADES TERRITORIALES MAYORES (MUNICIPIOS)	UNIDADES TERRITORIALES MENORES (VEREDAS)	CRITERIO
<b>CUMARAL</b>	Chepero	Dentro del Área de Desarrollo Llanos 141 / Uso de vías
	El Palmar	
	Inspección Presentado	
	Inspección San Nicolas / Sector San Nicolas Norte	
	Laguna Brava	
	San Antonio	
	Venturosa	
	Yari	
	Inspección Varsovia	Área de influencia físico – biótica
	Cuarteles	
<b>RESTREPO</b>	Vega Grande	Dentro del Área de Desarrollo Llanos 141 / Uso de vías
	Los Medios*	
	Caney Bajo*	
	La Floresta*	
	Sardinata*	
	San Jorge*	

\*Unidades territoriales menores en las cuales se llevaron otras estrategias informativas.

Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

Figura 3-6 Área de influencia para el Estudio de Impacto Ambiental del Área de Desarrollo Llanos 141



Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

✓ **Recopilación de información primaria:**

Con el objeto de llevar a cabo la recopilación de información primaria, durante el desarrollo del momento 1 de los lineamientos de participación, se llevó a cabo la implementación de instrumentos metodológicos con las comunidades del área de influencia del proyecto, dentro de los cuales se encuentran los formatos de campo diligenciados en el **Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/ 3.4.7.información primaria.**

Dichos formatos se relacionan a continuación:

○ **Formato de caracterización socioeconómica**

Es un instrumento de recolección de información de carácter cualitativo y cuantitativo, que compila información detallada de la unidad territorial en aspectos demográficos, espaciales, políticos,

económicos, culturales y organizativos de las unidades territoriales del área de influencia del proyecto **Figura 3-7**.

**Figura 3-7 Formato de caracterización medio socioeconómico**

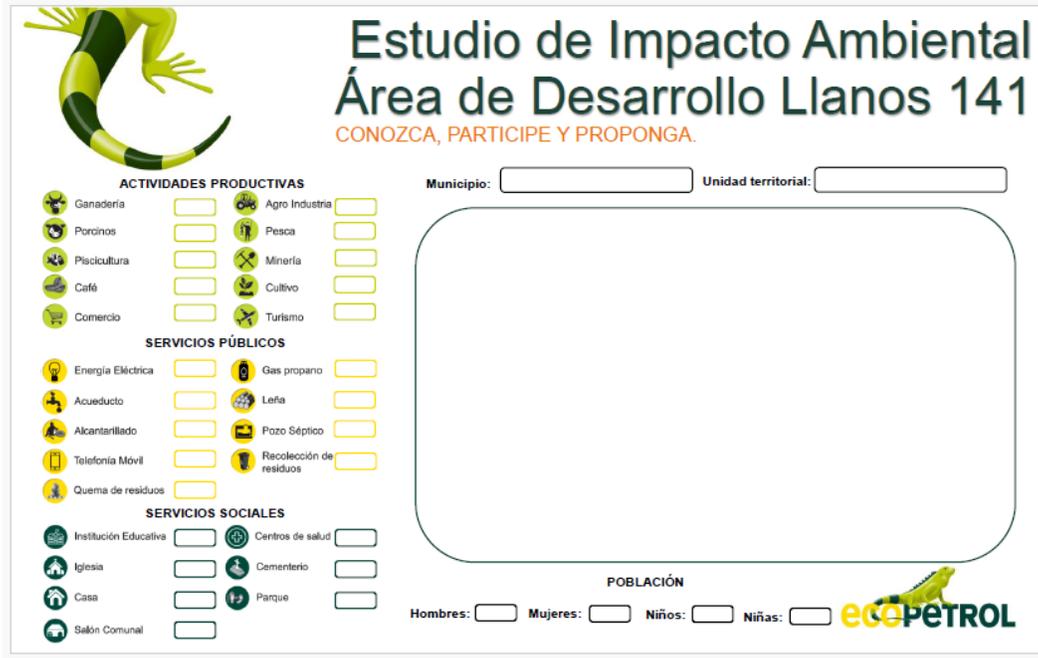
DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL	
FICHA VEREDAL	
FECHA:	____/____/____
FICHA No. _____	
<b>ENCUESTA TERRITORIAL</b>	
ENCUESTA DE LA UNIDAD TERRITORIAL	
Departamento:	Municipios:
Vereda:	Ingeniería de Policía:
Nombre de la unidad territorial:	Asentamiento: Nucleado: <input type="checkbox"/> Disperso: <input type="checkbox"/>
Límites Veredales: Tener en cuenta veredas, sectores fincos, vías, vías o quebradas: _____ Calle: _____ Calle: _____ Calle: _____ Calle: _____	
Fecha de Creación: _____	
Existen problemáticas veredales? (dejar en blanco, poner en función, vías de donde vienen, etc): _____	
No. Vecindades: _____ No. Viviendas: _____ (vía censal/comunidad?) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
<b>COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	
INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD TERRITORIAL	
Población: Total Veredal: _____ Mujeres: _____ Hombres: _____	
Grupos Étnicos: _____ No. familias nativas en la vereda: _____ 0 a 1 años: _____ No. familias que han llegado de otras regiones: _____ 2 a 4 años: _____ Legados de origen de las familias: _____ 5 a 10 años: _____ Motivos de cambio de residencia (Trabajo, Problemas de Orden Público, etc): _____ 11 a 18 años: _____ 19 a 25 años: _____ No. de familias que la unidad territorial: _____ Constituye de: _____	
Existe en la vereda población étnica (Indígena, afrodescendientes, etc): _____ Total población: _____ Total familias: _____ Tipo de asentamiento existente en la vereda: _____ Total población: _____ Total familias: _____	
<b>INDUSTRIAS PRODUCTIVAS</b>	
Energía Hidroeléctrica: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Empresa productora: _____ Costo mensual: _____	
No. Viviendas conectadas al servicio: _____ Calidad: _____ Sumo: _____ Regular: _____ Mala: _____ Permanencia (Días/Mes): _____ Equipos: _____ Pasa electricidad al servicio utilizado: _____ Vías: _____ Línea de BTM: _____ Otro: _____ Costo: _____	
Hidroeléctrica: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Empresa productora: _____ Costo mensual: _____ No. Viviendas conectadas al servicio: _____ Calidad: _____ Sumo: _____ Regular: _____ Mala: _____ Permanencia (Días/Mes): _____ Equipos: _____ Fuente abastecedora e infraestructura (Sistema, tanque abastecedor, etc): _____ Planta de tratamiento: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Mantenimiento cost: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Descripción Sistema de Abastecimiento: _____ Sistema alternativo que utilizan (sistema de comunidad): _____ Aljibe: _____ Cerramiento: _____ Pasa profundo: _____ No. Cisternas: _____ Otro: _____ Costo: _____	
Abastecimiento: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Empresa productora: _____ Costo mensual: _____ No. Viviendas conectadas al servicio: _____ Calidad: _____ Sumo: _____ Regular: _____ Mala: _____ Equipos: _____ Planta de tratamiento agua: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Mantenimiento cost: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Descripción Sistema de Abastecimiento: _____ Sistema alternativo (sistema de comunidad): _____ Pasa: _____ Cisterna: _____ Carga: _____ Carga: _____ Otro: _____ Costo: _____ Instalación: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Empresa productora: _____ Costo mensual: _____ No. Viviendas con servicio: _____ Calidad: _____ Sumo: _____ Regular: _____ Mala: _____ Equipos: _____ Sistema alternativo (sistema de comunidad): _____ Cisterna: _____ Sistema: _____ Campo abierto: _____ Otro: _____	
Otro: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Empresa productora: _____ Costo mensual: _____ No. de viviendas conectadas al servicio: _____ Calidad: _____ Sumo: _____ Regular: _____ Mala: _____ Equipos: _____ Descripción (sistema de comunidad): _____ Lote: _____ Cisterna: _____ Sin utilizar: _____ Otro: _____ Costo: _____	

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

○ **Cartografía social**

La cartografía social, es una herramienta cualitativa que facilita la participación de las personas, propicia el intercambio de conocimiento y la recolección de información espacial importante para el diagnóstico. El ejercicio de la cartografía social permite el encuentro social y se constituye en un espacio fundamental de reconocimiento del otro, de la historia colectiva, de la cultura y de sus intereses o necesidades (Ver **Figura 3-8**).

Figura 3-8 Cartografía Social



**Estudio de Impacto Ambiental**  
**Área de Desarrollo Llanos 141**  
CONOZCA, PARTICIPE Y PROPONGA.

Municipio:  Unidad territorial:

**ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**

<input type="checkbox"/> Ganadería	<input type="checkbox"/> Agro Industria
<input type="checkbox"/> Porcinos	<input type="checkbox"/> Pesca
<input type="checkbox"/> Piscicultura	<input type="checkbox"/> Minería
<input type="checkbox"/> Café	<input type="checkbox"/> Cultivo
<input type="checkbox"/> Comercio	<input type="checkbox"/> Turismo

**SERVICIOS PÚBLICOS**

<input type="checkbox"/> Energía Eléctrica	<input type="checkbox"/> Gas propano
<input type="checkbox"/> Acueducto	<input type="checkbox"/> Leña
<input type="checkbox"/> Alcantarillado	<input type="checkbox"/> Pozo Séptico
<input type="checkbox"/> Telefonía Móvil	<input type="checkbox"/> Recolección de residuos
<input type="checkbox"/> Quema de residuos	

**SERVICIOS SOCIALES**

<input type="checkbox"/> Institución Educativa	<input type="checkbox"/> Centros de salud
<input type="checkbox"/> Iglesia	<input type="checkbox"/> Cementerio
<input type="checkbox"/> Casa	<input type="checkbox"/> Parque
<input type="checkbox"/> Salón Comunal	

**POBLACIÓN**

Hombres:  Mujeres:  Niños:  Niñas:



Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

La guía para la elaboración de la Cartografía social es la siguiente:

Escribir en la parte de arriba del pliego de papel el nombre de la vereda o Unidad Territorial.

Hacer un croquis de la unidad territorial, tratando de aprovechar el espacio del papel.

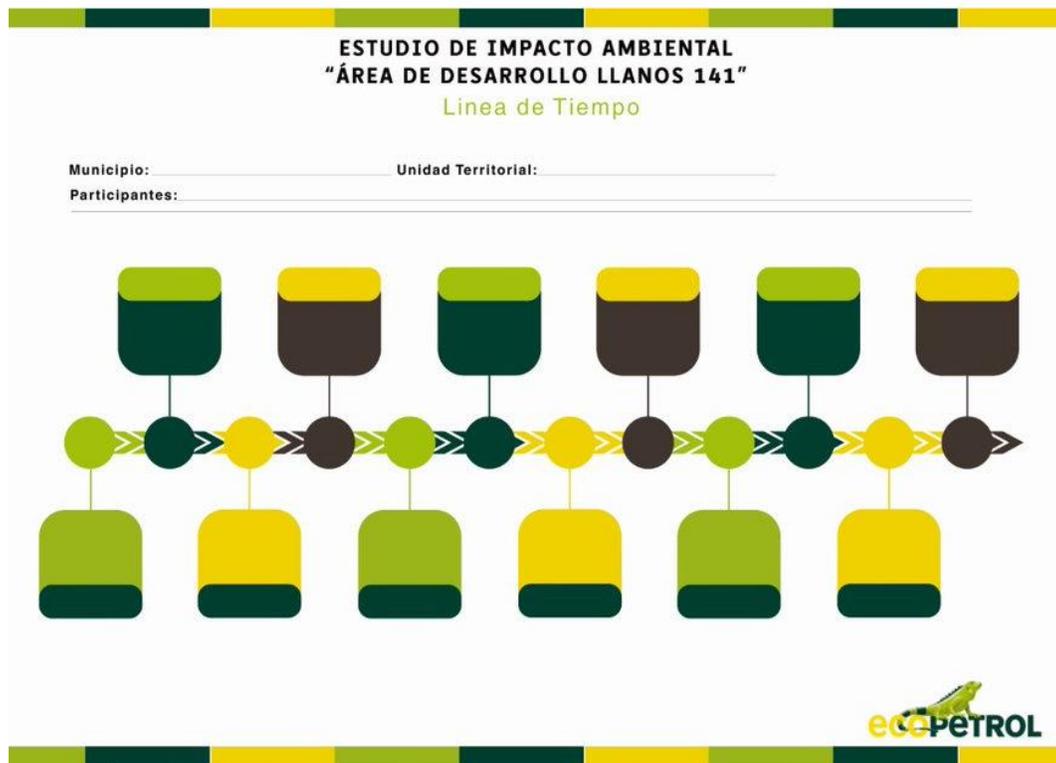
- Las vías de acceso (veredales y Nacionales)
- Límites veredales (Norte, sur, oriente y occidente)
- Infraestructura Social (Escuelas, iglesias, Centros de Salud, parques, lugares recreativos, de reunión y otros.
- Fuentes hídricas (Nombre de Ríos, Caños Jagüeyes, entre otros.)
- Áreas de cultivos
- Áreas o reservas forestales
- Lugares donde has visto fauna silvestre
- Marcar en lugar visible del papel el nombre de los integrantes del grupo
- Servicios ecosistémicos por parte de la comunidad
- Otros

- **Línea de tiempo**

Este instrumento de recolección de información permite identificar cuáles han sido los cambios significativos y la historia de la comunidad, en donde se enlistan los eventos claves, lo cual aporta al análisis histórico de la comunidad.

Para tal efecto, los participantes escriben aquellos grandes acontecimientos que han marcado la vida de la comunidad y su dinámica de poblamiento, incluyendo fenómenos naturales, aparición de innovaciones productivas y tecnológicas, fenómenos de migración por motivos económicos o de orden público, e implementación de proyectos de gran envergadura, temas de desarrollo (vías, entre otros), cambios en la producción de la tierra, disponibilidad de recursos, actividades económicas, construcción de infraestructura comunitaria, aumento o disminución de ingresos, entre otros (Ver **Figura 3-9**).

**Figura 3-9 Línea de tiempo**



Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

- **Calendario de actividades**

Este ejercicio permite la identificación de las actividades comunes de los habitantes de cada unidad territorial, los cuales se relacionaron con cada mes del año. Para ello se tuvo en cuenta todas aquellas actividades que realizan las comunidades. De igual forma permitió definir el nivel de ocupación y actividades de la población; conocer las actividades económicas que realizan los

habitantes de la comunidad durante el año; conocer las actividades recreativas y culturales de importancia para la comunidad y las fechas en las cuales se realizan (Ver **Figura 3-10**).

Las preguntas realizadas durante el ejercicio estuvieron encaminadas a identificar lo siguiente:

- Estaciones climáticas de cada uno de los meses (verano e invierno).
- Actividades económicas: cultivos industriales y de pan coger, actividades pecuarias (Comercialización).
- Estado de las vías
- Actividades recreativas, culturales y festividades realizadas por la comunidad durante el año
- Principales ocupaciones y actividades económicas de la población
- Inicio y finalización de actividades educativas
- Inicio y finalización de programas sociales
- Dependencia de la comunidad a servicios ecosistémicos

**Figura 3-10** Calendario de actividades



Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Los resultados de esta información sirven de insumo para la caracterización socioeconómica de las unidades territoriales menores y se evidenciarán dentro de la misma.

➤ **Resultados primer momento informativo y participativo**

A continuación en la **Tabla 3.4-15** y **Tabla 3.4-16**, se presentan los encuentros llevados a cabo en el marco del primer momento de los lineamientos de participación y el correspondiente resumen de

cada uno de ellos en la Tabla 3.4-17 a la Tabla 3.4-31 (Ver Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.2. Primer momento).

**Tabla 3.4-15 Desarrollo primer momento – Actores institucionales**

ACTOR INSTITUCIONAL	FECHA	NUMERO DE ASISTENTES PRESENCIALES
<b>DEPARTAMENTO DEL META</b>		
CORMACARENA	Martes, 13 de diciembre del 2022	7
GOBERNACIÓN	Viernes, 25 de noviembre de 2022	4
<b>MUNICIPIO DE CUMARAL</b>		
Concejo y personería	Martes, 13 de septiembre del 2022	12

Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

**Tabla 3.4-16 Desarrollo primer momento – Actores comunitarios**

UNIDADES TERRITORIALES MAYORES (MUNICIPIOS)	UNIDADES TERRITORIALES MENORES (VEREDAS)	FECHA	NÚMERO DE ASISTENTES PRSSENCIALES
<b>CUMARAL</b>	Venturosa	Viernes, 07 de octubre del 2022	37
	Chepero	Sábado, 08 de octubre del 2022	27
	Laguna Brava	Sábado, 08 de octubre del 2022	18
	Inspección Presentado	Domingo, 09 de octubre del 2022	39
	Inspección San Nicolas	Domingo, 09 de octubre del 2022	68
	Sector San Nicolas Norte	Domingo, 16 de octubre del 2022	31
	Inspección Varsovia	Domingo, 16 de octubre del 2022	30
	Cuarteles	Sábado, 22 de octubre del 2022	26
	El Palmar	Sábado, 05 de noviembre de 2022	21
	San Antonio	Viernes, 11 de noviembre de 2022	9
	Yari	Sábado, 28 de enero de 2023	13
<b>RESTREPO</b>	Vega Grande	Lunes, 7 de noviembre de 2022	30
<b>Total asistentes</b>			<b>349</b>

Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

**Tabla 3.4-17 Resumen desarrollo momento 1 Autoridades Regionales - Cormacarena**

<b>AUTORIDADES REGIONALES</b>			
<b>CORMACARENA</b>			
<b>MOMENTO 1: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN</b>			
TEMA	Momento 1: Presentación proyecto en el marco del EIA Área de Desarrollo Llanos 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial		
FECHA	13 de diciembre de 2022	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo

AUTORIDADES REGIONALES	
CORMACARENA	
HORA	11:00am – 12:30pm
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
<p><b>Fotografía 3-33 Reunión Momento -1 CORMACARENA</b></p>  <p style="text-align: center;">Fecha: 13-12-2022 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>	
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>	<p>Siendo las 11:00 am del 13 de diciembre del año curso se inicia la reunión con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA. Desarrollan el espacio los profesionales de la empresa Antea, quienes informan que la agenda para el desarrollo de la presente reunión se encuentra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Objetivos de la reunión.</li> <li>2. Presentación de las empresas relacionadas con el proyecto.</li> <li>3. El proyecto - Área de Desarrollo Llanos 141.</li> <li>4. Licenciamiento ambiental</li> <li>5. Estudio de Impacto Ambiental (EIA).</li> <li>6. Caracterización ambiental del EIA del Proyecto.</li> <li>7. Lineamientos de participación.</li> </ol> <p>Es así como los profesionales de Antea proceden a llevar a cabo el desarrollo de la agenda prevista, tal como queda soportado en el acta de reunión de este encuentro.</p> <p>Una vez expuesta la información contemplada se lleva a cabo la atención de inquietudes presentadas por parte de los asistentes, tal como se relaciona a continuación:</p> <p>Las inquietudes presentadas durante el desarrollo del espacio se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Por qué Área de Desarrollo Llanos 141? Se indica que se contempla el desarrollo de las dos (2) actividades, exploración y explotación, teniendo presente que en la actualidad la ANH autorizo la construcción de un (1) pozo de exploración, adicional se precisa que dentro de las actividades a solicitar en la licencia no contempla las actividades de Sísmica y/o Fracking, y se enfatiza que la actividad de Sísmica a fue desarrollada por otra empresa y con estos resultados es que se solicita el área presentada.</li> <li>• ¿La actividad de inyección de agua es para disposal o para recobro? Personal de Antea responde se contempla inyección de agua para recobro secundario. Frente a lo anterior, se precisa que el área de influencia actual es preliminar y que esta se modificara una vez sé culminen las actividades de caracterización y modelación para los diferentes componentes, por lo cual puede ser reducido o ampliarse teniendo en cuenta los resultados de las caracterizaciones y modelaciones desarrolladas.</li> </ul>

AUTORIDADES REGIONALES	
CORMACARENA	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se ha solicitado información a la Corporación para la caracterización, superposición, cartografía? Se informa que se han radicado tres (3) solicitudes de información de la cual se ha recibido parte de ella solo una respuesta que corresponde a la información cartográfica de los Atlas de humedales de los municipios de Restrepo y Cumaral.</li> <li>• ¿Hay radicado para el desarrollo de esta reunión? Se indica que si se radicó comunicado oficial solicitando el espacio y complementa personal de CORMACARENA mencionando que el espacio fue aprobado por el director pero que por conflicto de agendas no pudo asistir al espacio, solicitando uno adicional para poder hacer nuevamente la socialización y entregar la información del proyecto.</li> <li>• ¿Cómo se llevó a cabo el desarrollo en la socialización en la vereda Chepero? Se informa que se llevó a cabo de manera asertiva, se ha desarrollado actas, registro de asistencia, registro fotográfico, actividades sociales. El personal de Ecopetrol complemento que todas las reuniones se han podido desarrollar de manera correcta, sin embargo, en una de las unidades territoriales llegó personas que querían suspender el encuentro, pero las personas interesadas en conocer más del proyecto han apoyado la continuidad del espacio.</li> <li>• Personal de CORMACARENA complementa mencionado que le parece correcto e interesante que se desarrollen los estudios de caracterización ambiental en esta época para conocer el comportamiento del territorio en época seca y de lluvias. La profesional de CORMACARENA reitera la importancia de realizar los monitoreos ambientales en época seca para conocer el comportamiento y estado real de los cuerpos de aguas superficiales del territorio.</li> <li>• ¿Cuál es el porcentaje del área del proyecto de cada uno de los dos municipios? Se indica que esta corresponde al 77,76% de Cumaral y 22,24% de Restrepo.</li> <li>• Personal de CORMACARENA solicita que se tenga en cuenta la compatibilidad de usos para ambos municipios en especial para Cumaral de acuerdo con lo dispuesto en los planes de ordenamiento de cada uno de los municipios.</li> </ul> <p>De esta forma, se da cierre a la reunión, cumplimiento con los objetivos de esta.</p>
COMPROMISOS	No se establecen compromisos.
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Listado de asistencia Presentación Acta de reunión <b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.2. Primer_momento.</b>

Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

Tabla 3.4-18 Resumen desarrollo momento 1 Autoridades Regionales – Gobernación del Meta

AUTORIDADES REGIONALES			
GOBERNACIÓN DEL META			
MOMENTO 1: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 1: Presentación proyecto en el marco del EIA Área de Desarrollo Llanos 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Gobernación del Meta		
FECHA	25 de noviembre de 2022	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA	9:30 am – 12:00 pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
<p><b>Fotografía 3-34 Reunión Momento -1Gobernación del Meta</b></p>  <p style="text-align: center;"><i>Fecha: 25-11-2022</i> <i>Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</i></p>			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>	<p>Siendo las 9:30am del 25 de noviembre del año curso se inicia la reunión con la Gobernación del Meta. Desarrollan el espacio los profesionales de la empresa Antea, quienes informan que la agenda para el desarrollo de la presente reunión se encuentra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Objetivos de la reunión.</li> <li>2. Presentación de las empresas relacionadas con el proyecto.</li> <li>3. El proyecto - Área de Desarrollo Llanos 141.</li> <li>4. Licenciamiento ambiental.</li> <li>5. Estudio de Impacto Ambiental (EIA).</li> <li>6. Caracterización ambiental del EIA del Proyecto.</li> <li>7. Lineamientos de participación.</li> </ol> <p>De esta forma, se da inicio al desarrollo de la agenda prevista, tal como quedó registrado en el acta de reunión.</p> <p>Una vez finalizada la presentación por parte del equipo profesional de Antea, se da paso a la atención de inquietudes tal como se relaciona a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se consulta si las actividades se desarrollaran en el 100% del área establecida para el Bloque LLA-141.</li> </ul>		

**AUTORIDADES REGIONALES**

**GOBERNACIÓN DEL META**

	<p>Se indica que si bien el área del Bloque LLA-141 se superpone con el municipio de Villavicencio (Meta) y Paratebueno (Cundinamarca), el Área de Desarrollo Llanos 141 que es el objeto de licenciamiento ambiental, solamente contempla los municipios de Cumaral y Restrepo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se consulta, si como resultado de dichas actividades de sísmica que algún momento se desarrollaron en los municipios del Área de influencia, ya se tiene certeza de las áreas donde se efectuaran las perforaciones.</li> </ul> <p>Se indica que el resultado de las actividades de sísmica se confirmó que en dichas áreas hay presencia de HC y por lo tanto la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) ofertó el bloque, sin embargo, hasta no desarrollar más estudios específicos no se podrá tener certeza de donde se efectuaran las perforaciones. Complementa Andrea Macias [Antea] mencionado que con dicha premisa el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) a pesar de estar bajo términos de referencia de explotación, se iniciaran actividades con pozos exploratorios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se tiene exactitud de cuáles serán las características técnicas y ubicación de la infraestructura para generación de energía fotovoltaica y Generación de energía a partir de procesos de geotermia?</li> </ul> <p>Se aclara que actualmente no hay una definición de áreas específicas para el desarrollo de dichas infraestructuras, porque hasta el momento se está en proceso de viabilizar áreas por medio de zonificación ambiental. Actualmente en los proyectos de Castilla La Nueva se han adelantado unos pilotos de los proyectos de energía fotovoltaica y el ideal es seguir con la misma línea en el “Área de Desarrollo de Llanos -141.”</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué adelantos se han realizado con las comunidades del área de influencia y desde cuándo se han tenido intervenciones directas en el territorio?</li> </ul> <p>Se indica que la primera reunión que se realizó para el proceso de socialización se efectuó el martes 13 de septiembre del año en curso con la Personería y el Concejo Municipal de Cumaral. A la fecha no se ha tenido reunión con la Alcaldía Municipal de Cumaral y con ninguna de las autoridades municipales de Restrepo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Ya se socializó las comunidades del área de influencia?</li> </ul> <p>Se indica que a la fecha se ha efectuado 12 reuniones de socialización de las cuales 11 corresponden a las veredas de Cumaral y una (1) del municipio de Restrepo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo fue el proceso de convocatoria y socializaciones?</li> </ul> <p>Se indica que la estrategia de convocatoria y socialización consistió en: comunicación con la JAC para concretar fecha, hora y lugar de las reuniones, posteriormente se iniciaba el proceso de convocatoria con un comunicado oficialización la reunión y se remitía a la JAC para que ellos internamente divulgasen dicho comunicado, de forma paralela se ponían en lugares visibles de las veredas, carteleras con la información de la reunión y en algunas veredas se reforzaba con perifoneo. Posteriormente se ejecutaba la reunión en donde se dejaba un registro de asistencia, un registro fotográfico y acta de la reunión de la cual se dejaba copia a la JAC.</p>
--	--

AUTORIDADES REGIONALES	
GOBERNACIÓN DEL META	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo ha sido la acogida del proyecto en el territorio especialmente en las veredas? Se informa que la totalidad de las reuniones con las veredas se llevaron en buenos términos.</li>   <li>• ¿Qué actividades se han ejecutado hasta el momento en el territorio? Se responde que actualmente se están desarrollando los monitoreos de calidad de agua superficial y calidad de aire este último contemplado para desarrollarse durante 36 días seguidos de acuerdo con lo establecido en el protocolo de calidad de aire. Continúa mencionando que las actividades correspondientes al monitoreo de flora y fauna se contemplan ejecutarse en el mes de enero.</li>   <li>• El funcionario de la Gobernación señala la importancia de validar la base de datos de CORMACARENA con respecto a Especies de fauna y flora declarada bajo algún grado de amenaza, endémica y/o en veda, en el área del proyecto. Frente a esto, se menciona que esa información ya se solicitó formalmente a la corporación, así como la referente a listado de humedales registrados en el territorio de Cumaral y Restrepo.</li>   <li>• ¿Cómo se está asegurando la representatividad del muestreo con respecto al área del proyecto? Se informa que los procesos de caracterización se realizan con muestreos por medio de parcelas con respecto a las coberturas identificadas previamente y que los de fauna están asociados a dicha coberturas.</li>   <li>• ¿Ya se elevó al Ministerio del Interior la presencia de Comunidades Étnicas y al Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) los potenciales arqueológicos de la zona? Se informa que actualmente para el área del proyecto ya se radico a estas dos autoridades los comunicados respectivos haciendo dichas consultas.</li>   <li>• Se solicita que para los próximos procesos de socialización con las comunidades se notifique a la secretaria de Minas y energía de la Gobernación del Meta, para mantener la comunicación y flujo de información.</li> </ul> <p>De esta forma se da por finalizado el espacio cumpliendo con el objetivo previsto.</p>
COMPROMISOS	No se establecen compromisos.
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Registro de asistencia Registro fotográfico Acta de reunión <b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.2. Primer momento.</b>

Tabla 3.4-19 Resumen desarrollo primer momento – Concejo Municipal y personería de Cumaral

CONCEJO MUNICIPAL Y PERSONERIA			
CUMARAL META			
MOMENTO 1: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 1: Presentación proyecto en el marco del EIA Área de Desarrollo Llanos 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Recinto Concejo municipal de Cumaral		
FECHA	13 de septiembre de 2022	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA	9:00 am – 11:00 am		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
<b>Fotografía 3-35 Reunión Momento -1 Concejo Municipal - Personería</b>			
			
<p>Fecha: 13-09-2022</p> <p>Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 9:00 am del 13 de septiembre del 2022 se inicia la reunión con Autoridades locales del municipio de Cumaral, dentro de las cuales se encuentran representantes del Concejo municipal y Personería del municipio de Cumaral.</p> <p>Desarrollan el espacio los profesionales de la empresa ECP y Antea, quienes informan que la agenda para el desarrollo de la presente reunión, la cual es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de los asistentes.</li> <li>2. Objetivos de la reunión.</li> <li>3. Presentación de las empresas relacionadas con el proyecto.</li> <li>4. Licenciamiento ambiental.</li> <li>5. Concepto de un Estudio de Impacto Ambiental.</li> <li>6. El proyecto.</li> <li>7. Caracterización ambiental.</li> <li>8. Participación en las comunidades.</li> <li>9. Oportunidad laboral.</li> <li>10. Bienes y Servicios</li> </ol> <p>De esta forma, se da inicio al desarrollo del a agenda prevista.</p>		

**CONCEJO MUNICIPAL Y PERSONERIA**

**CUMARAL META**

Finalizados los puntos contemplados dentro de la agenda, se da inicio a la atención de inquietudes por parte de los asistentes, dentro de las cuales se encuentran:

- Uno de los asistentes solicita tener en cuenta la institución del municipio, se debe tener en cuenta que existió una consulta previa para el ingreso del sector de hidrocarburos al territorio, se tiene claro las afectaciones que se puedan presentar, solicita que siempre sean socializaciones claras y transparentes como esta que se está desarrollando, la necesidad laboral se debe tener en cuenta para darle la oportunidad de laboral en los bienes y servicios a la comunidad de Cumaral, solicita que teniendo en cuenta el porcentaje del 77% del municipio se vea reflejado en las contrataciones.
- Por otro lado, se indaga ¿Cuál es el perfil de la mano de obra calificada que solicitan?, ¿Cuándo se harían esas solicitudes?, ¿Cuántas personas se requerirían para el hospedaje?

Frente a lo anterior, se informa que para poder entrar al territorio se deben hacer reuniones con la JAC y después de esto se pueden hacer las publicaciones de los perfiles a necesitar, mientras no se hagan estas reuniones no se hará ningún tipo de solicitudes, hasta que no se tenga la aprobación en el ingreso al territorio no se hará ningún proceso.

- Uno de los asistentes solicita que se tenga claridad de los perfiles que se requieren y solicita que se tengan en cuenta los profesionales que se tienen en el territorio y que se haga un seguimiento del proceso. Es necesario que se tenga en cuenta el personal profesional en el área y sugiere que no sean perfiles tan altos para que sus profesionales puedan iniciar a laborar, que esta sea su oportunidad. Se solicita que todo este quedando en acta y que tengan en cuenta las escalas salariales con otras empresas que se encuentran en el área.

Frente a lo anterior, el personal de Antea explica que en este momento la contratación no se hace por medio de Ecopetrol sino Antea directamente el cual cuenta con una tabla de tarifas diarias para cada perfil.

- Uno de los asistentes, aclara que hay comunidades que rechazan las compañías de hidrocarburos porque desconocen las manos de obra calificada y no calificada; apoya todas las observaciones hechas anteriormente por los demás concejales, que se tenga en cuenta el porcentaje de influencia del municipio. Solicita a Antea que en las reuniones con las comunidades quede claro para ellos que en este momento es solo el diagnóstico del Estudio de Impacto Ambiental y así mismo la comunidad no espere una alta contratación creando falsas expectativas a corto plazo.

Se aclara que no se ha hecho primera convocatoria, ninguna publicación, tampoco acercamiento a comunidades, esto se llevara a cabo posterior a las JAC del área de influencia con la publicación de las postulaciones necesarias. Se explica que se estas solicitudes de personal, así como bienes y servicios se publicara en los espacios físicos que se aprueben para que sea de conocimiento para todos y como se hará el uso de bienes y servicios en el momento 1 porque el personal de Antea debe movilizarse hasta el territorio y lo ideal es que sea de la zona.

CONCEJO MUNICIPAL Y PERSONERIA	
CUMARAL META	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cómo se llevará a cabo la presentación de los resultados del proyecto?, por una mala experiencia en el municipio quiere que quede claro este proceso.</li> </ul> <p>Se explica que en el momento 3 se presentan los resultados a la comunidad y al concejo los resultados antes de radicarse ante la autoridad. Así mismo, se informa que la ANLA abre un expediente para poder darle seguimiento al proyecto que cualquier persona puede consultarlo y que Ecopetrol socializa la resolución con todos los entes interesados.</p> <p>De esta forma, se da por finalizado el espacio, cumplimiento con el objetivo trazado.</p>
COMPROMISOS	No se establecen compromisos.
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Listado de asistencia Presentación Acta de reunión <b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.2. Primer_momento.</b>

**Tabla 3.4-20 Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores**

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
VEREDA VENTUROSA			
MOMENTO 1: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 1: Presentación proyecto en el marco del EIA Área de Desarrollo Llanos 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Vereda La Venturosa		
FECHA	07 de octubre de 2022	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
HORA	3:00 pm – 5:30 pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
<p><b>Fotografía 3-36 Reunión Momento -1 Vereda La Venturosa</b></p>  <p style="text-align: center;"><i>Fecha: 07-10-2022</i> <i>Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</i></p>			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>	Siendo las 03:00 pm del día viernes 07 de octubre se inicia la reunión con la comunidad de la vereda Venturosa del municipio de Cumaral, dentro de las cuales se encuentran representantes de la Junta de Acción Comunal. Desarrollan el espacio los profesionales de la empresa Antea, quienes informan que la agenda para el desarrollo de la presente reunión se encuentra de la siguiente manera:		

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**VEREDA VENTUROSA**

1. Presentación de los asistentes.
2. Objetivos de la reunión.
3. Presentación de las empresas relacionadas con el proyecto.
4. Licenciamiento ambiental.
5. Concepto de un Estudio de Impacto Ambiental.
6. El proyecto.
7. Caracterización ambiental.
8. Participación de las comunidades.
9. Oportunidad laboral.
10. Bienes y Servicios.
11. Taller de recolección de información primaria

Una vez finalizada la presentación de cada uno de los puntos previstos, se da paso a la atención de inquietudes, tal como se relacionan a continuación:

- La comunidad participante de la socialización cuestiona si el acta se realiza y se firma en tiempo real de la ejecución del momento 1. Los profesionales de Ecopetrol mencionan que esta actividad realizará en el desarrollo de la reunión, que la comunidad podrá acompañar dicha acción, dado que esto se da en cumplimiento con la normatividad Nacional de acuerdo a la actividad.

Frente a ello la comunidad pregunta si, ¿el formato de firmas establece el motivo de la reunión convocada?, los profesionales de Antea socializan el formato que se tiene establecido para dicha acción, mencionando que es acorde a los objetivos planteados para la reunión, así mismo los profesionales de Ecopetrol menciona que una vez finalizado y cerrado los formatos en mutuo acuerdo una copia será entregada a los miembros de la JAC.

- La comunidad pregunta ¿cuál es la distancia en la cual se construirá el proyecto? Los profesionales de Antea, aclaran que dicha información solo se tendrá clara una vez se finalice el EIA. Se socializa que para el desarrollo del momento se contará con el apoyo de una o dos personas residentes en la vereda, este proceso se realizará de acuerdo a la normativa colombiana mediante la Agencia Pública de Empleo Público, para ello se inscribirá por medio de la página y se dará a conocer por medio de perifoneo una vez se inicie el proceso, esta acción contará con una persona perteneciente de Antea que acompañará el proceso en caso de requerirlo, uno de los requisitos es contar con el certificado de residencia del Municipio.

- La comunidad solicita que la alcaldía solicite un certificado a la JAC, dado que los residentes son los que identifican realmente las personas pertenecientes a la vereda, para ello el concejal participante aclara que efectivamente el proceso para solicitar este certificado, se requiere el puntaje Sisbén, certificado de votación y afiliación a seguridad social, por lo cual se realiza dos recomendaciones:
  - ✓ Establecer algún mecanismo por parte de Ecopetrol para que se incorporé el certificado de la JAC.
  - ✓ Realizar acompañamiento en el proceso de inscripción en la vacante, para la segunda recomendación los profesionales de Antea, menciona que una vez socializado el número de vacante se brindará el número de la profesional de

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**VEREDA VENTUROSA**

	<p>Antea, que brindará el acompañamiento. Aclara que el proceso de contratación se realiza en diferentes momentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Publicación</li> <li>✓ Publicación Agencia Nacional de Empleo de Servicio Público</li> <li>✓ Filtro por parte de la Agencia de Servicio</li> <li>✓ Validación de aspirantes con los presidentes de las JAC</li> <li>✓ Proceso de contratación.</li> </ul> <p>Finalmente, en relación a este punto los profesionales de Ecopetrol aclaran que de acuerdo a la normativa se establece que el certificado de residencia solo se expedirá si se cumplen los tres requisitos mencionados por el concejal, y la alcaldía puede incorporar a la Junta siendo más verídico el proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo el proceso de empleabilidad la comunidad pregunta ¿si influye el género de la persona que se pueda presentar a la convocatoria?, para lo cual la profesional de Antea que no existe un requisito de edad o género.</li> <li>• A su vez la comunidad cuestiona si, ¿algún hay requisitos o perfil requerido? Para ello la profesional de Antea que el filtro lo realiza la plataforma, pero no se establece un perfil dado que eso se generará de acuerdo a las necesidades que se establezcan por cada una de las acciones del segundo momento, esta misma plataforma tiene un tiempo prudente entre postulación y postulación, para ampliar la oportunidad de publicación a la población.</li> <li>• La comunidad pregunta por la votación realizada en Cumaral respecto a la explotación petrolera, la profesional de Antea aclara que los proyectos no son viables sin la realización de la EIA y la verificación de la ANLA, Autoridad a la cual la comunidad podrá manifestar también sus intereses, la profesional de Ecopetrol menciona que la ANH antes de ofertar bloques, verifica las condiciones para proceder, sin embargo, dichos procesos se aclararan en el contexto de los momentos de socialización.</li> </ul> <p>De esta forma, se da paso a la realización del taller de recolección de información primaria socioeconómica, tal como se evidencia a continuación:</p>
--	--

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL

VEREDA VENTUROSA

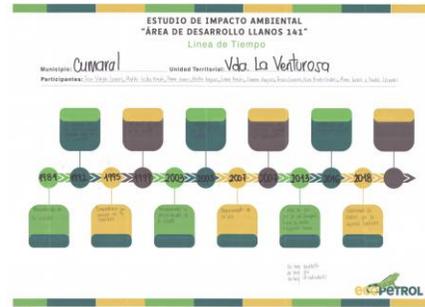
Fotografía 3-37 Taller recopilación de información primaria



Fotografía 3-38 Taller recopilación de información primaria



Fotografía 3-39 Resultado Línea de tiempo



Fotografía 3-40 Resultado Cartografía social



Fotografía 3-41 Resultado Calendario de actividades



COMPROMISOS

Concertación reunión con propietarios por parte de ECP.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE

Acta de reunión  
Listado de asistencia  
Presentación  
Soporte de convocatoria  
Calendario de actividades  
Línea de tiempo  
Cartografía social  
Ficha veredal

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
VEREDA VENTUROSA	
	Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.2. Primer_momento. Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.7 Información_primaria

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Tabla 3.4-21 Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores**

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
VEREDA SAN ANTONIO Y VEREDA YARI			
MOMENTO 1: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 1: Presentación proyecto en el marco del EIA Área de Desarrollo Llanos 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Pesebreras Pinto / vereda San Antonio		
FECHA	11 de noviembre de 2022	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
HORA	5:30 pm – 7:40 pm		

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**

**Fotografía 3-42 Reunión Momento -1 Vereda San Antonio y Vereda Yari**



Fecha: 11-11-2022

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 5:30 pm del 11 de noviembre del año curso se inicia la reunión con miembros de la comunidad de la vereda San Antonio y la vereda Yari del municipio de Cumaral, dentro de las cuales se encuentran representantes de la Junta de Acción Comunal de cada una de estas unidades territoriales, se desarrolla el espacio los profesionales de la empresa Antea, quienes informan que la agenda para el desarrollo de la presente reunión se encuentra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de los asistentes.</li> <li>2. Objetivos de la reunión.</li> <li>3. Presentación de las empresas relacionadas con el proyecto.</li> <li>4. Licenciamiento ambiental.</li> <li>5. Concepto de un Estudio de Impacto Ambiental.</li> <li>6. El proyecto.</li> <li>7. Caracterización ambiental.</li> <li>8. Participación de las comunidades.</li> <li>9. Oportunidad laboral.</li> <li>10. Bienes y Servicios.</li> </ol>
--------------------------	--

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**VEREDA SAN ANTONIO Y VEREDA YARI**

11. Taller de recolección de información primaria

Una vez finalizada la presentación de cada uno de los puntos previstos, se da paso a la atención de inquietudes, tal como se relacionan a continuación:

- ¿La comunidad pregunta si ya se conoce la profundidad a la que serían perforados los pozos?

El profesional de Ecopetrol responde que será aproximadamente entre 2 a 2,5km de profundidad y precisa que no será a una profundidad menor de 1 km, así mismo menciona que el agua subterránea de consumo humano no será afectada y que el agua presente en la profundidad de los pozos no es apta para consumo humano porque es muy alta en químicos y minerales.

- ¿Qué afectación puede sufrir los cuerpos de agua superficiales por estas perforaciones?

El profesional de Ecopetrol menciona que las tuberías de los pozos de exploración están construidas con tubería especial con revestimiento para que al extraer producto no se contamine ningún recurso. Adicional se hacen planes de gestión del riesgo donde se precisa todas las acciones para la prevención de la contaminación.

- La comunidad solicita tener máximo cuidado ya que el caño Carnicerías recibe aguas servidas en Restrepo, pero estos mismos caños en Cumaral son cristalinos.

La profesional de Antea menciona que para poder identificar la ubicación de todo esos recursos importantes se debe conocerlos y ubicarlos como parte de la información que se levanta en el presente estudio y generar la zonificación ambiental, así como la información extraída de las pruebas que se realizan a los pozos ya existentes de caracterización fisicoquímica y las pruebas de bombeo. Adicional el señor informa que el proyecto no generara actividades de vertimientos en cuerpo de agua o al suelo. Las aguas de la producción serán trabajados con terceros.

- ¿Qué garantías deja Ecopetrol a la comunidad haciendo sísmica no va a afectar nuestros cuerpos de agua?

La profesional de Antea responde que el proyecto no contempla realizar sísmica ni fracking, en ninguna de las etapas del proyecto.

- ¿Qué afectaciones va a generar al abrir un pozo?

La profesional ambiental menciona que antes de hacer el pozo se deben hacer estudios específicos tales como Identificación de los pozos profundos de las comunidades, SEV con la cual identifican el área aferente donde está la profundidad y área donde recoge el agua subterránea los pozos profundos y con esa información se definen las áreas de zonificación ambiental y las áreas de restricción donde no se puede hacer actividades de hidrocarburos.

El profesional de Ecopetrol responde que las afectaciones inician desde la perforación como tal, hacer el hueco, desde ahí se hacen afectaciones, pero al iniciar la perforación se utiliza tubería que respeta todo lo que esta alrededor de la perforación para no afectar el medio.

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
VEREDA SAN ANTONIO Y VEREDA YARI	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Qué beneficios va a recibir la comunidad o el dueño del predio donde llegan a perforar?</li> </ul> <p>La profesional de Ecopetrol responde que Ecopetrol cuenta con un área de Gestión inmobiliaria el cual entra a negociar con los propietarios y se paga servidumbre.</p> <p>Durante el desarrollo del encuentro, se presentaron tres (3) personas del grupo ambientalista manifestado que no están de acuerdo con el proyecto, pero se negaron a recibir información del alcance de este y solicitaron que se suspendiera la reunión, sin embargo, esta tuvo continuidad; no obstante, no fue posible llevar a cabo el taller de recopilación de información primaria, dado que los asistentes manifestaron no estar de acuerdo con la entrega de información.</p> <p>De esta forma, se da por finalizado el encuentro.</p>
COMPROMISOS	Concertación reunión con propietarios por parte de ECP.
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria <b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.2. Primer_momento.</b> <b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.7 Información primaria</b>

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Tabla 3.4-22 Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores**

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
VEREDA YARI			
MOMENTO 1: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 1: Presentación proyecto en el marco del EIA Área de Desarrollo Llanos 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Jardín de María / Vereda Yari		
FECHA	28 de enero de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Taller
HORA	2:40 pm – 4:40 pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
La comunidad no autorizó el levantamiento de registro fotográfico durante el desarrollo del encuentro.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 2:40 pm del 28 de enero de 2023 se inicia la reunión con la comunidad de la vereda San Antonio del municipio de Cumaral, dentro de las cuales se encuentran representantes de la Junta de Acción Comunal. Desarrollan el espacio los profesionales de la empresa Antea, quienes informan que la agenda para el desarrollo de la presente reunión se encuentra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de los asistentes.</li> <li>2. Objetivos de la reunión.</li> <li>3. Presentación de las empresas relacionadas con el proyecto.</li> <li>4. Licenciamiento ambiental.</li> <li>5. Concepto de un Estudio de Impacto Ambiental.</li> <li>6. El proyecto.</li> </ol>		

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**VEREDA YARI**

- 7. Caracterización ambiental.
- 8. Participación de las comunidades.
- 9. Oportunidad laboral.
- 10. Bienes y Servicios.
- 11. Taller de recolección de información primaria

Si bien es cierto el 11 de noviembre de 2022 se efectuó encuentro conjunto entre las veredas San Antonio y Yari, se programa este nuevo espacio con el fin de brindar información a miembros de la comunidad que no participaron en el espacio mencionado. De esta forma, y una vez finalizada la presentación de cada uno de los puntos previstos, se da paso a la atención de inquietudes, tal como se relacionan a continuación:

- ¿La comunidad pregunta, qué entidad regula la ANLA?  
 Se indica que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es el ente vigilante de la ANLA.
- ¿Cuáles son las actividades que abarca la licencia?  
 Se efectúa la presentación de las actividades que abarca el proyecto, dentro de las cuales se encuentran: construcción de hasta 10 plataformas, perforación de hasta 50 pozos, construcción de facilidades de producción, líneas de flujo y vías de acceso, inyección de agua, generación de energía a partir de procesos de geotermia y energía fotovoltaica y el uso y aprovechamiento de recursos naturales. Se indica que no todas las actividades solicitadas en el EIA se desarrollaran al mismo tiempo, se solicitan todos para no solicitar instrumentaos diferentes y es potestad de ANLA autorizar dichas actividades.
- ¿Para la creación de la línea base se utiliza información suministrada por CORMACARENA?  
 Se indica que la caracterización del área de influencia se desarrolla con información primera que corresponde a la información recolectada en el territorio en cada uno de los predios y la información secundaria que corresponde a información de entidades municipales, regionales y nacionales entre ellas está el EOT (2010) del municipio, los ordenamientos de las cuentas de las corporaciones ambientales y los determinantes ambientales.
- ¿Qué posibilidad existe de eliminar la vereda Yari del área de influencia?  
 Se indica que la vereda no puede ser excluida porque tiene que es consciente del alcance de los impactos como lo puede ser un taladro, complementa que cada una de las casas tiene un búfer el cual genera exclusión en la zonificación ambiental.
- La comunidad solicita que, para el segundo momento, Ecopetrol presente experiencias de éxito y de no éxito del sector hidrocarburos ya se proyectos propios de Ecopetrol o de la industria, así mismo, se haga una explicación detallada de las actividades e impactos en el territorio.

De esta forma, se da paso a efectuar el taller de recopilación de información primaria, a partir del cual fue posible realizar el diligenciamiento de la ficha veredal y la cartografía social.

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL																											
VEREDA YARI																											
	<p align="center"><b>Fotografía 3-43 Resultado Cartografía social</b></p> <p><b>Estudio de Impacto Ambiental</b> <b>Área de Desarrollo Llanos 141</b> CONOZCA, PARTICIPE Y PROPONGA.</p> <p>Todo lo que se servicio</p> <p>Municipio: <input type="text" value="Cumaral"/> Unidad territorial: <input type="text" value="Yari"/></p> <p><b>ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b></p> <table border="0"> <tr> <td>Caratería <input type="checkbox"/></td> <td>Agro Industria <input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Piscicultura <input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Pesca <input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Miestería <input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Miestería <input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Cultivo <input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Turismo <input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table> <p><b>SERVICIOS PÚBLICOS</b></p> <table border="0"> <tr> <td>Energía Eléctrica <input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Gas propano <input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Acueducto <input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Luz <input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Alcantarillado <input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Piso Sólido <input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Teléfono Móvil <input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Reciclación de residuos <input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Quema de residuos <input checked="" type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> </table> <p><b>SERVICIOS SOCIALES</b></p> <table border="0"> <tr> <td>Institución Educativa <input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Centro de salud <input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Iglesia <input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Comercio <input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Casa <input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Parque <input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Sala Comunal <input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Playa pública <input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table> <p>POBLACIÓN Hombres: <input type="text" value="50"/> Mujeres: <input type="text" value="50"/> Niños: <input type="text" value="11"/> Niñas: <input type="text" value="15"/></p>	Caratería <input type="checkbox"/>	Agro Industria <input checked="" type="checkbox"/>	Piscicultura <input checked="" type="checkbox"/>	Pesca <input checked="" type="checkbox"/>	Miestería <input checked="" type="checkbox"/>	Miestería <input checked="" type="checkbox"/>	Cultivo <input checked="" type="checkbox"/>	Turismo <input checked="" type="checkbox"/>	Energía Eléctrica <input checked="" type="checkbox"/>	Gas propano <input checked="" type="checkbox"/>	Acueducto <input checked="" type="checkbox"/>	Luz <input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado <input checked="" type="checkbox"/>	Piso Sólido <input checked="" type="checkbox"/>	Teléfono Móvil <input checked="" type="checkbox"/>	Reciclación de residuos <input checked="" type="checkbox"/>	Quema de residuos <input checked="" type="checkbox"/>		Institución Educativa <input checked="" type="checkbox"/>	Centro de salud <input checked="" type="checkbox"/>	Iglesia <input checked="" type="checkbox"/>	Comercio <input checked="" type="checkbox"/>	Casa <input checked="" type="checkbox"/>	Parque <input checked="" type="checkbox"/>	Sala Comunal <input checked="" type="checkbox"/>	Playa pública <input checked="" type="checkbox"/>
Caratería <input type="checkbox"/>	Agro Industria <input checked="" type="checkbox"/>																										
Piscicultura <input checked="" type="checkbox"/>	Pesca <input checked="" type="checkbox"/>																										
Miestería <input checked="" type="checkbox"/>	Miestería <input checked="" type="checkbox"/>																										
Cultivo <input checked="" type="checkbox"/>	Turismo <input checked="" type="checkbox"/>																										
Energía Eléctrica <input checked="" type="checkbox"/>	Gas propano <input checked="" type="checkbox"/>																										
Acueducto <input checked="" type="checkbox"/>	Luz <input checked="" type="checkbox"/>																										
Alcantarillado <input checked="" type="checkbox"/>	Piso Sólido <input checked="" type="checkbox"/>																										
Teléfono Móvil <input checked="" type="checkbox"/>	Reciclación de residuos <input checked="" type="checkbox"/>																										
Quema de residuos <input checked="" type="checkbox"/>																											
Institución Educativa <input checked="" type="checkbox"/>	Centro de salud <input checked="" type="checkbox"/>																										
Iglesia <input checked="" type="checkbox"/>	Comercio <input checked="" type="checkbox"/>																										
Casa <input checked="" type="checkbox"/>	Parque <input checked="" type="checkbox"/>																										
Sala Comunal <input checked="" type="checkbox"/>	Playa pública <input checked="" type="checkbox"/>																										
COMPROMISOS	No se establecen compromisos.																										
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Cartografía social Ficha veredal <b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.2. Primer momento.</b> <b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.7 Información primaria</b>																										

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4-23 Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
VEREDA CHEPERO			
MOMENTO 1: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 1: Presentación proyecto en el marco del EIA Área de Desarrollo Llanos 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Quiosco Chepero Bajo / vereda Chepero		
FECHA	08 de octubre de 2022	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
HORA	10:50 pm – 1:30 pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Fotografía 3-44 Reunión Momento -1 Vereda Chepero			

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**VEREDA CHEPERO**



Fecha: 08-10-2022

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Siendo las 10:50 am del día sábado 08 de octubre de 2022, se inicia la reunión con la comunidad de la vereda Chepero Bajo del municipio de Cumaral, dentro de las cuales se encuentran representantes de la Junta de Acción Comunal. Desarrollan el espacio los profesionales de la empresa Antea, quienes informan que la agenda para el desarrollo de la presente reunión se encuentra de la siguiente manera:

1. Presentación de los asistentes.
2. Objetivos de la reunión.
3. Presentación de las empresas relacionadas con el proyecto.
4. Licenciamiento ambiental.
5. Concepto de un Estudio de Impacto Ambiental.
6. El proyecto.
7. Caracterización ambiental.
8. Participación de las comunidades.
9. Oportunidad laboral.
10. Bienes y Servicios.
11. Taller de recolección de información primaria

Durante el inicio de socialización del momento 1, se solicita la autorización a la comunidad para el registro fotográfico y toma de asistencia, por lo cual la comunidad pregunta ¿Cuál es el objetivo del registro fotográfico y listado de asistencia?, la profesional de Antea menciona que el listado de asistencia permite tener el número de personas asistentes, y número de teléfonos que permitirán la convocatoria futura para el desarrollo de los dos momentos restantes del EIA, además menciona que esta acción permite documentar las acciones realizadas para la verificación futura de la ANLA en relación al cumplimiento de los términos establecidos, sin embargo, aclara que la firma de este documento no es obligatorio.

La comunidad pregunta ¿si se entregará copia del acta generada durante la reunión?, por lo cual la profesional de Antea refiere que en todos los momentos que se desarrolle un espacio de información comunitaria, se entregará la copia de las actas generadas, para ello se cuenta con la impresora y demás elementos necesarios para ello; finalmente los profesionales de Ecopetrol retoman el objetivo de los listados de asistencia los cuales permiten llevar datos sobre la cantidad de personas asistentes en la reunión, aclarando que

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**VEREDA CHEPERO**

la firma de este listado de asistencia no refiere que se apruebe o no la ejecución del proyecto, realizan hincapié que la firma de esta no es obligatoria.

La comunidad manifiesta que hasta que se desarrolle la reunión y se conozca la información por presentar, se revisara si se firma o no la lista de asistencia, acordando así volver a consultar al final de la reunión quien quiere firmar la asistencia.

Una vez finalizada la presentación de cada uno de los puntos previstos, se da paso a la atención de inquietudes, tal como se relacionan a continuación:

- ¿Con este EIA se va a reparar el daño causado por una acción anterior?  
 Se informa que: para conocer cuál es el daño o la afectación actual en el territorio se debe ejecutar el EIA, y se requiere de profesionales especializados en agua, tierra, aire y ruido para tomar las muestras y determinar cómo se encuentra el territorio, a su vez se genera un PMA en el que se establece posibles compensaciones que se puedan generar, Ecopetrol no podrá efectuar el proyecto hasta que se finalice el EIA.
- ¿Cuál es la responsabilidad que tiene Ecopetrol en la realización de la sísmica?  
 La profesional de Ecopetrol menciona, que la ANH oferta el bloque Llanos 141 y Ecopetrol toma este proyecto, sin embargo, las actividades sísmicas fueron realizadas por otra compañía, si bien se reconoce la molestia por parte de la comunidad por procesos anteriores, especifica que Ecopetrol hasta ahora inicia un proceso con un contrato que tiene con ANH para realizar un EIA, si se da el otorgamiento por la ANLA de la licencia la cual se puede dar con restricciones dependiendo de los que se demuestre en EIA, Ecopetrol tomará las medidas requeridas para compensar, mitigar o reducir los impactos que posiblemente se puedan generar, pero no podrá asumir consecuencias por el desarrollo de actividades anteriores emitidas por otra empresa.
- La comunidad solicita que dentro del acta se consigne que en conocimiento de los efectos de la sísmica no quieren que con este nuevo proyecto se generen más impactos en el territorio y que no se cumpla con todos los procedimientos.
- ¿Bajo qué marco legal se está efectuando esta reunión?  
 La profesional de Ecopetrol menciona que se está iniciando una EIA para obtener una licencia para producción de petróleo, por ahora se tiene un contrato con ANH para realizar el estudio
- ¿Cuál es el marco legal en el cual se ampara las acciones planteadas?  
 La profesional de Antea menciona la obligación que tiene el estado tanto con la comunidad y el medio ambiente, por lo cual, para realizar intervenciones en el medio ambiente exige a las empresas generar documentos técnicos y científicos que cumpla ciertos requerimientos. La resolución 1543 del 2010, el cual refiere que para desarrollar cualquier proyecto se debe generar un EIA para que se especifique como se encuentra el territorio, dando respuesta a los términos de referencia, a nivel nacional viendo la deficiencia que estaban teniendo los EIA, en el 2018 se saca la metodología para realizar los EIA los cuales referencian las acciones a desarrollar por cada uno de los componentes circular 002 por la ANLA, resolución 1402 estandariza la presentación de EIA para las organizaciones municipales y nacionales contando con los mismos

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**VEREDA CHEPERO**

	<p>critérios de evaluación, todo amparado en la constitución. Se recalca que la intención de desarrollar los proyectos no es viable si la empresa no demuestra las condiciones en las cuales se encuentra el territorio, para ello se recurre a la comunidad, quien conoce su territorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué garantías hay que se cumpla lo que se refiere en la reunión?        Para lo cual la profesional de Antea menciona los mecanismos establecidos en el decreto 1076 procedimiento del licenciamiento ambiental, el EIA se realiza en tres momentos en los que se presentan los avances de los hallazgos en la vereda y se puede retroalimentar de acuerdo a las observaciones comunitarias, en segundo momento, una vez se radica el documento a la autoridad, la comunidad puede pedir una copia a CORMACARENA o a la ANLA, mencionando que son parte de la área de influencia con el fin de revisar si lo entregado es ajustado a lo encontrado y el trabajo con la comunidad, y en tercer momento una vez radicado el proyecto, el documento también queda en revisión pública.</li> <li>• ¿Cuál es el objetivo de esta reunión?        Los profesionales de Ecopetrol refieren que es el inicio para solicitar la Licenciatura ambiental, por ende se está iniciando la EIA, la comunidad refiere que es importante que quede estipulado que como comunidad no quieren que se desarrolle el proceso, por lo cual los profesionales de Ecopetrol menciona que permitan realizar las acciones y las percepciones comunitarias serán sistematizadas en el documentos y presentados en el tercer momento para que la comunidad avale los hallazgos y refieran si se cumplen los compromisos adquiridos durante el desarrollo de EIA.</li> <li>• La comunidad pregunta nuevamente por el marco legal y pide autorización para la grabación de esta respuesta.        La profesional de Antea, menciona que no hay inconveniente y refiere el marco normativo, decreto 1076 de 2015 norma marco que agrupa todas las normas a nivel nacional, en la que establece que toda empresa que quiera generar actividades que vayan a generar impactos debe obtener una licencia para efectuar un EIA y debe realizar este EIA debe con profesionales especializados en los diferentes medios biótico abiótico y socioeconómico, el cual se desarrolla en 12 capítulos y establece unos términos de referencia específico por actividad para su cumplimiento, la ANLA verifica los doce capítulos, visita la comunidad para verificar la información sistematizada, en la que la comunidad puede referir sus concepto, se genera un concepto jurídico en el cual se determina el histórico legal en ese territorio, realiza hincapié que quien determina la viabilidad o no de un proyecto es la ANLA.</li> <li>• La comunidad pregunta que si hay otras formas de vinculación laboral con la empresa        Para lo cual la profesional de Antea menciona que, de acuerdo a la normativa, la empresa debe cumplir con la elaboración del contrato, también refiere que si la comunidad en algún punto del estudio quiere acompañar el proceso de manera voluntaria lo pueden efectuar, la profesional de Ecopetrol manifiesta que como empresa prevalece la vida, por lo cual las empresas contratadas para ello, también trabajan bajo este principio.</li> </ul>
--	--

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL

VEREDA CHEPERO

- La comunidad deja estipulado que las exigencias de la comunidad son el respeto al medio ambiente, así mismo que de forma equitativa los puestos de trabajo que correspondan sean asignados, se solicita que las regalías lleguen a las regiones y se pueda establecer veedurías por parte de la vereda sin restricción de información, todo amparado en el marco normativo.

De esta forma, se da paso al taller de recopilación de información primaria, tal como se evidencia a continuación:

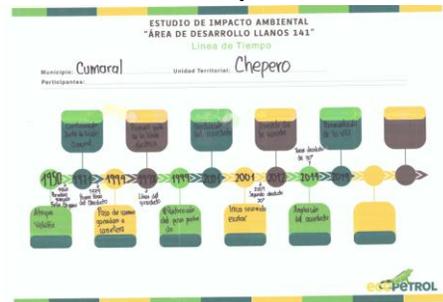
Fotografía 3-45 Taller recopilación de información primaria



Fotografía 3-46 Taller recopilación de información primaria



Fotografía 3-47 Resultado Línea de tiempo



Fotografía 3-48 Resultado Cartografía social



Fotografía 3-49 Resultado Calendario de actividades

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
VEREDA CHEPERO	
	 <p>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141</p> <p>MUNICIPIO: <input type="text" value="Cumaral"/> VEREDA: <input type="text" value="Chepero"/></p>
COMPROMISOS	No se establecen compromisos
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Calendario de actividades Línea de tiempo Cartografía social Ficha veredal <b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.2. Primer_momento.</b> <b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.7 Información primaria</b>

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4-24 Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
VEREDA LAGUNA BRAVA			
MOMENTO 1: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 1: Presentación proyecto en el marco del EIA Área de Desarrollo Llanos 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial –vereda Laguna Brava		
FECHA	08 de octubre de 2022	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
HORA	3:05 pm – 5:00 pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
<b>Fotografía 3-50 Reunión Momento -1 Vereda Laguna Brava</b>			
			
Fecha: 08-10-2022			

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**VEREDA LAGUNA BRAVA**

*Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)*

<p><b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b></p>	<p>Siendo las 03:05 pm del día sábado 08 de octubre de 2022, se inicia la reunión con la comunidad de la vereda Laguna Brava del municipio de Cumaral, dentro de las cuales se encuentran representantes de la Junta de Acción Comunal. Desarrollan el espacio los profesionales de la empresa Antea, quienes informan que la agenda para el desarrollo de la presente reunión se encuentra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de los asistentes.</li> <li>2. Objetivos de la reunión.</li> <li>3. Presentación de las empresas relacionadas con el proyecto.</li> <li>4. Licenciamiento ambiental.</li> <li>5. Concepto de un Estudio de Impacto Ambiental.</li> <li>6. El proyecto.</li> <li>7. Caracterización ambiental.</li> <li>8. Participación de las comunidades.</li> <li>9. Oportunidad laboral.</li> <li>10. Bienes y Servicios.</li> <li>11. Taller de recolección de información primaria</li> </ol> <p>Una vez finalizada la presentación de cada uno de los puntos previstos, se da paso a la atención de inquietudes, tal como se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La comunidad manifiesta si antes de realizar la visita por parte de los profesionales se avisa a la presidente de la JAC, para que ella comunique a los propietarios, dada las condiciones de seguridad, se aclara que el primer medio de comunicación será la presidente JAC, y se establecerá espacios de mutuo acuerdo para realizar las visitas requeridas para la toma de muestras y caracterización ambiental.</li> <li>• ¿Cómo definen los puntos donde se van a tomar las muestras? La profesional de Antea manifiesta que durante el ejercicio de cartografía social se reconocen los espacios importantes para la comunidad, que permiten tener puntos de referencia para realizar el estudio, finalizado este ejercicio con todas las veredas y de superponer las cartografías se realiza la estadística y se saca un porcentaje importante para visitar y efectuar las acciones.</li> <li>• ¿los resultados son compartidos con la comunidad? La profesional de ANTEA refiere que, si se comparte los resultados de forma general y específica de acuerdo a las zonas visitadas, el profesional de Ecopetrol menciona que son más o menos 70 muestras de agua, quien realiza este proceso es una empresa certificada en las acciones, y entra en cadena de custodia.</li> <li>• ¿Cuál es el objetivo de la muestra? El profesional de Ecopetrol refiere que es para identificar diferentes elementos y determinar la calidad de agua, así mismo para identificar el estado de los recursos antes de que llegue el producto.</li> <li>• ¿Dada la normativa del nuevo gobierno es procedente el EIA? La profesional de Ecopetrol menciona que se tiene firmado un contrato ANH.</li> </ul>
--	---

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**VEREDA LAGUNA BRAVA**

- ¿Este proyecto es fracking?  
 El profesional de Ecopetrol, refiere que no se realizará actividades asociadas a esta metodología de extracción.
- ¿Si no pasa un río grande para la captación del agua de donde obtendrá el agua?  
 La profesional de Antea refiere que cuando se realiza el EIA se efectúa la caracterización ambiental prima el interés comunitario, espacios que sean importantes para el desarrollo, por lo cual la ANLA puede otorgar el licenciamiento con restricciones. Se efectuará puntos de captación de caudales grandes, en los cuales también se realizará estudios para verificar si el rio aguanta esta captación, así mismo no se tomará grandes captaciones lo cual también se encuentra establecido en la normativa, además de ello Ecopetrol no haría captación en pequeños recursos hídricos dada su responsabilidad ambiental.
- ¿Cuáles son las líneas de inversión?  
 El profesional de Ecopetrol refiere que El EIA existen dos elementos importantes, plan de inversión del 1% que debe quedar escrito en el EIA, y también hay un documento de compensación por el uso de recursos y se efectuará de forma general, estas líneas de inversión se establecieron en conjunto con la ANLA, la comunidad refiere que solicitan ser partícipes de esta acción, por lo cual el profesional de Ecopetrol menciona que en el tercer momento se presentara este documento de compensación así mismo la profesional de Antea menciona que Ecopetrol tiene una intención, por lo cual proyecta una serie de recursos por lo cual no se puede acordar con nada con la comunidad puesto que se debe esperar lo autorizado por la ANLA.
- ¿Qué extensión cobija lo intervenido por Ecopetrol?  
 Eso se determina una vez finalizado el EIA, efectuado en las diferentes áreas de influencias y se verifique la extensión del impacto, el profesional de Ecopetrol menciona que de acuerdo a la normativa la compensación se debe realizar por la misma cuenca hidrográfica en la que se ha generado el impacto.

De esta forma, se da paso al desarrollo del taller de recopilación de información primaria, tal como se evidencia a continuación:

**Fotografía 3-51 Taller recopilación de información primaria**



**Fotografía 3-52 Taller recopilación de información primaria**



UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
VEREDA LAGUNA BRAVA	
	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p><b>Fotografía 3-53 Resultado Línea de tiempo</b></p> </div> <div style="width: 45%;"> <p><b>Fotografía 3-54 Resultado Cartografía social</b></p> </div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;"> <p><b>Fotografía 3-55 Resultado Calendario de actividades</b></p> </div>
COMPROMISOS	No se establecen compromisos
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Calendario de actividades Línea de tiempo Cartografía social <b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.2. Primer momento.</b> <b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.7 Información primaria</b>

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Tabla 3.4-25 Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores**

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
INSPECCIÓN SAN NICOLÁS	
MOMENTO 1: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN	
TEMA	Momento 1: Presentación proyecto en el marco del EIA Área de Desarrollo Llanos 141
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Pesebreras Pinto / vereda San Antonio

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
INSPECCIÓN SAN NICOLÁS			
FECHA	09 de octubre de 2022	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
HORA	10:10am – 12:20 pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
<b>Fotografía 3-56 Reunión Momento -1 Inspección San Nicolás</b>			
			
Fecha: 09-10- 2022 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>	<p>Siendo las _10:10 am del día _domingo 09 de octubre se inicia la reunión con la comunidad de la vereda Inspección San Nicolás del municipio de Cumaral, dentro de las cuales se encuentran representantes de la Junta de Acción Comunal. Desarrollan el espacio los profesionales de la empresa Antea, quienes informan que la agenda para el desarrollo de la presente reunión se encuentra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de los asistentes.</li> <li>2. Objetivos de la reunión.</li> <li>3. Presentación de las empresas relacionadas con el proyecto.</li> <li>4. Licenciamiento ambiental.</li> <li>5. Concepto de un Estudio de Impacto Ambiental.</li> <li>6. El proyecto.</li> <li>7. Caracterización ambiental.</li> <li>8. Participación de las comunidades.</li> <li>9. Oportunidad laboral.</li> <li>10. Bienes y Servicios.</li> <li>11. Taller de recolección de información primaria</li> </ol>		
	<p>Una vez finalizada la presentación de cada uno de los puntos previstos, se da paso a la atención de inquietudes, tal como se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo se va a realizar el monitoreo de los recursos, si la toma de estas muestras se realizan con perforaciones?</li> </ul> <p>La profesional de Antea menciona que las acciones de análisis se realizan en tres medios, biótico, abiótico y socioeconómico, se establece tipo de infraestructuras, vías, colegio o escuelas, también se verifica suelos acción que se desarrolla de dos formas: una por medio de los mapas que me permite identificar características de los suelos y la segunda la toma de muestras, estas últimas no se efectúan por medio de perforaciones, esta toma de muestras se realiza por medio de un procedimiento</p>		

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**INSPECCIÓN SAN NICOLÁS**

	<p>denominado calicata o cajuela el cual tiene un tamaño de un metro por un metro y su profundidad no puede superar 1 metro, así mismo estas muestras las toma un laboratorio especializado, experto en el ejercicio planteado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Las actividades realizadas durante el estudio dejarán cuencas que se dejaron en unas actividades anteriores?          Para lo cual la profesional de Antea aclara que para ello se realizan estudios de geomorfología y geotecnia que permita reconocer el estado del terreno, identificando previamente esos espacios de remoción o de algún peligro presente.</li> <li>• ¿Con la empresa Ecopetrol o en el desarrollo de trabajo que oportunidad de trabajo tiene un ambientalista?          La profesional de Antea menciona que se establece los tiempos en los cuales se podrá desarrollar y el espacio para la ejecución del proyecto es de dos años, quien de acuerdo a las necesidades se regirá a lo normativo, ofertará las vacantes y realizará las contrataciones, así mismo la comunidad manifiesta que durante las reuniones sostenidas con el consejo se estableció que en caso de requerir perfiles laborales se dará prioridad al territorio durante el EIA, para lo cual la profesional de Antea aclara que dicho proceso no se tendrá claro hasta que se inicie con el segundo momento, para identificar los perfiles requeridos.</li> <li>• ¿Dentro de todos los momentos del EIA se socializará el plan de compensación?          La profesional de Antea menciona la ley exige que durante la elaboración del plan de compensación se establece unas líneas, estas líneas son determinadas por la ANLA y Ecopetrol, así mismo CORMACARENA también define estas líneas de compensación, las propuestas se realizan en el plan de inversión del 1% y plan de compensación.</li> <li>• ¿Nosotros como comunidad como tenemos la veeduría del plan de 1% si no tenemos claro el tope de ese 1%?          Los recursos se proyectan en la ejecución del 100% de ejecución del proyecto, una vez se establezca la licencia del proyecto Ecopetrol presentará con cada uno de los territorios las obligaciones con las cuales se dio el licenciamiento, la inversión del 1% se da por captación hídrico, en el momento de la licencia ambiental queda claro las líneas de inversión y plan de compensación así mismo el monto de 1%</li> <li>• ¿Ese 1% está establecido?          La profesional de Antea no el 1% está aprobado desde el inicio del total del proyecto, y será invertida en las diferentes líneas de trabajo propuestas, el profesional de Ecopetrol menciona que ese 1% debe ser anexado en el EIA, así mismo queda reflejado en la licencia dada por la ANLA, el documento queda de revisión pública y será a su vez socializada con las alcaldías.</li> </ul> <p>De esta forma, se da paso al desarrollo del taller de recopilación primaria, tal como se evidencia a continuación:</p>
--	--

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL

INSPECCIÓN SAN NICOLÁS

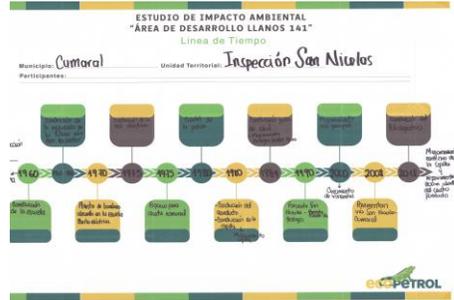
Fotografía 3-57 Taller recopilación de información primaria



Fotografía 3-58 Taller recopilación de información primaria



Fotografía 3-59 Resultado Línea de tiempo



Fotografía 3-60 Resultado Cartografía social



Fotografía 3-61 Resultado Calendario de actividades



COMPROMISOS

No se establecen compromisos.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE

- Acta de reunión
- Listado de asistencia
- Presentación
- Soporte de convocatoria
- Calendario de actividades
- Línea de tiempo
- Cartografía social
- Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.2. Primer momento.
- Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.7 Información primaria

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Tabla 3.4-26 Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores**

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
INSPECCIÓN SAN NICOLÁS			
MOMENTO 1: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 1: Presentación proyecto en el marco del EIA Área de Desarrollo Llanos 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Polideportivo Inspección Presentado		
FECHA	09 de octubre de 2022	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
HORA	3:00pm – 5:00 pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
<b>Fotografía 3-62</b>	<b>Reunión Momento -1 Inspección San Nicolás</b>		
 <p style="text-align: right; font-size: small; margin-top: 5px;">Vereda Inspección Presentado N 4° 17' 48.55" W 73° 21' 7.008" dom 09/10/2022 3:32p.m</p> <p style="text-align: center;"><i>Fecha: 09-10-2022</i> <i>Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</i></p>			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>	<p>Siendo las 03:00 pm del día domingo 09 de octubre de 2022 se inicia la reunión con la comunidad de la Inspección Presentado del municipio de Cumaral, dentro de las cuales se encuentran representantes de la Junta de Acción Comunal. Desarrollan el espacio los profesionales de la empresa Antea, quienes informan que la agenda para el desarrollo de la presente reunión se encuentra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de los asistentes.</li> <li>2. Objetivos de la reunión.</li> <li>3. Presentación de las empresas relacionadas con el proyecto.</li> <li>4. Licenciamiento ambiental.</li> <li>5. Concepto de un Estudio de Impacto Ambiental.</li> <li>6. El proyecto.</li> <li>7. Caracterización ambiental.</li> <li>8. Participación de las comunidades.</li> <li>9. Oportunidad laboral.</li> <li>10. Bienes y Servicios.</li> <li>11. Taller de recolección de información primaria</li> </ol> <p>Una vez finalizada la presentación de cada uno de los puntos previstos, se da paso a la atención de inquietudes, tal como se relacionan a continuación:</p>		

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**INSPECCIÓN SAN NICOLÁS**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante la ejecución de los proyectos en otras zonas, ¿han tenido en cuenta la reducción del impacto ambiental?          La profesional de ANTEA refiere que inicialmente se debe estimar hasta dónde puede llegar la afectación, este primer momento es una predicción que se da por medio de la toma de muestras, y después de un estudio técnico científico permite ver cuál es el área de influencia, sin embargo, dado los cambios que se efectúan en los territorios a lo largo del tiempo, y teniendo en cuenta la trayectoria de la realización del EIA y el otorgamiento de la licencia ambiental, Ecopetrol ajustará los estudios a las condiciones que hayan cambiado y así mismo una vez finalice se realizarán nuevos estudios, es así que la profesional de Ecopetrol establece que el Meta se cuenta con tres campos de producción: Apiay, Castilla y Chichimene, en los cuales para poder generar un campo de desarrollo se inicia con un EIA, primero se identifica el área de influencia y se identifica demás impactos que se puedan generar con la llegada de la industria, la ANLA es la que da la licencia ambiental para realizar las acciones, esta licencia ambiental puede darse con restricciones, así mismo la ANLA realizan seguimiento de los acuerdos establecidos con Ecopetrol, a su vez los campos de desarrollo que se encuentra en vigencia por Ecopetrol realizan monitoreo mensualmente y los presenta ante la ANLA.          Estos proyectos han podido coexistir con el ecosistema, y se efectúa acciones en pro de mantener estos ecosistemas, de forma tal que se disminuya diariamente los impactos.</li> <li>• ¿En algún lado se equivocaron en algo al establecer algún proyecto?          La profesional de Ecopetrol menciona que después de tomar el campo se efectúa las acciones de acuerdo a las normativas, respecto a esto la comunidad pregunta ¿cómo va a quedar el territorio si se llegara a generar una planta? La profesional de Ecopetrol refiere que las condiciones serán las mismas y además de ello contribuiría a los diferentes elementos de desarrollo social.</li> <li>• La comunidad manifiesta que después de desarrollar las acciones de la sísmica se redujo la fuente hídrica de forma importante, y se visibilizó un impacto ambiental considerable.          La profesional de Ecopetrol menciona que el proyecto no va a realizar sísmica, ni acciones asociadas a fracking, dado que Ecopetrol es una empresa socialmente responsable por ende realiza acciones necesarias para reducir los impactos, respetando el ecosistema de acuerdo a lo que se ha establecido por la ANLA, y a su vez respetando a la zonificación ambiental que se establezca por medio del EIA.</li> <li>• ¿Quién garantiza el cumplimiento de esta zonificación ambiental?          La profesional de Antea aclara que quien garantiza esta zonificación ambiental es la ley, y que estas zonas se determinan durante la elaboración del EIA el cual se desarrolla por medio de la toma de muestras en diferentes épocas, estableciendo unos buffer, acatando la distancia prudente que varía de acuerdo a lo que se esté evaluando y que establece la normativa, en el EIA se determina la zonificación ambiental y esta es ratificada por la ANLA mediante la licencia ambiental otorgada, acción que se da después la verificación del documento-EIA-,verificación del territorio y la veracidad de la información presentada. Así mismo el profesional de Ecopetrol refiere que esta es la primera reunión que se efectuará en el marco de la EIA, en segundo momento se</li> </ul>
--	---

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**INSPECCIÓN SAN NICOLÁS**

realizará la evaluación de impactos y por último momento se presentará los resultados, presentando esas zonas que no se pueden intervenir, mostrando las áreas de exclusión y zonificación de manejo.

- ¿Inicialmente se están haciendo EIA?  
El profesional de Ecopetrol aclara que las actividades realizadas en otro territorio pertenecen a funciones de otra compañía, sin embargo, Ecopetrol solo está realizando un EIA para solicitar una Licencia ambiental y este trámite puede durar alrededor de dos años.
- ¿Es más fácil de detener el proyecto o después de tres momentos?  
Para lo cual la profesional de Antea refiere que estos espacios son espacios de socialización en las cuales se brinda información, en las que de manera conjunta se establece elementos importantes del territorio, sin embargo, quien otorga la licencia ambiental para el desarrollo del proyecto es la ANLA.

De esta forma, se da paso al desarrollo del taller de recopilación primaria, tal como se evidencia a continuación:

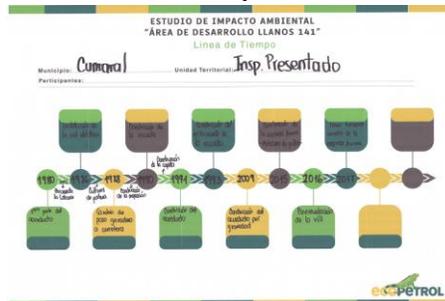
**Fotografía 3-63 Taller recopilación de información primaria**



**Fotografía 3-64 Taller recopilación de información primaria**



**Fotografía 3-65 Resultado Línea de tiempo**



**Fotografía 3-66 Resultado Cartografía social**



**Fotografía 3-67 Resultado Calendario de actividades**

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
INSPECCIÓN SAN NICOLÁS	
	
COMPROMISOS	No se establecen compromisos.
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Calendario de actividades Línea de tiempo Cartografía social <b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.2. Primer_momento.</b> <b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.7 Información_primaria</b>

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Tabla 3.4-27 Resumen desarrollo primer momento – Unidades territoriales menores**

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
SECTOR SAN NICOLÁS NORTE			
MOMENTO 1: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 1: Presentación proyecto en el marco del EIA Área de Desarrollo Llanos 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Quiosco San Nicolás Norte		
FECHA	16 de octubre de 2022	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
HORA	2:30am – 5:20 pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Fotografía 3-68 Reunión Momento -1 Sector San Nicolás Norte			

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**SECTOR SAN NICOLÁS NORTE**



Fecha: 16-10-2022

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Siendo las 02:30 pm del día domingo 16 de octubre de 2022 se da inicio a la reunión con la comunidad de la vereda San Nicolás Norte del municipio de Cumaral, dentro de las cuales se encuentran representantes de la Junta de Acción Comunal. Desarrollan el espacio los profesionales de la empresa Antea, quienes informan que la agenda para el desarrollo de la presente reunión se encuentra de la siguiente manera:

1. Presentación de los asistentes.
2. Objetivos de la reunión.
3. Presentación de las empresas relacionadas con el proyecto.
4. Licenciamiento ambiental.
5. Concepto de un Estudio de Impacto Ambiental.
6. El proyecto.
7. Caracterización ambiental.
8. Participación de las comunidades.
9. Oportunidad laboral.
10. Bienes y Servicios.
11. Taller de recolección de información primaria

Una vez finalizada la presentación de cada uno de los puntos previstos, se da paso a la atención de inquietudes, tal como se relacionan a continuación:

- La comunidad manifiesta que el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) que no es verídico a la realidad territorial y que no refleja las zonas ambientales de protección; respecto a ello preguntan: ¿En el desarrollo del EIA si tendrá en cuenta lo que la comunidad mencione en relación a las zonas protegidas por ellos?

La profesional de Antea indica que la información recolectada se realiza de forma primaria que es directamente en el territorio por medio de las caracterizaciones con ello refiriéndose a la información recolectada en los procesos efectuados con la comunidad y el levantamiento de muestras en territorio, y el segundo momento es recolección y análisis de información secundaria que se obtiene por medio de la verificación de fuentes de información institucional nacional y territorial, con el fin de construir una caracterización del área de influencia con mayor precisión.

La profesional de Antea complementa mencionando que para desarrollar la zonificación ambiental, se revisa los instrumentos de control de orden regional y

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**SECTOR SAN NICOLÁS NORTE**

	<p>nacional, en el caso de que no esté la información de orden regional, se pasa a la nacional, por ejemplo las restricciones para los caños, es importante recalcar que si bien no existe a nivel regional un marco normativo que establezca una distancia prudente respecto a las actividades a desarrollar, se asumirá la normativa nacional respecto a las reglamentaciones en relación al cuidado de caños, así mismo refiere que los procesos de Licencia Ambiental han estado evolucionando de acuerdo a las dinámicas encontrados en el territorio y lo referido por la población, aclara a su vez que la toma de muestras abióticas y bióticas se toman en dos momentos para verificar el comportamiento de los recursos durante la época de lluvia y verano, por ultimo recalca la importancia de la construcción y participación colectiva en la caracterización del área de influencia estableciendo las realidades sentidas desde la población.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La comunidad enfatiza en las acciones de Recuperación ambiental y reconocimiento de zonas comunitarias dado que se da la privatización de espacios, la profesional de Antea refiere que para poder conocer estas situaciones es importante construcción colectiva, a su vez refiere que dada la Licencia Ambiental por la ANLA quedan consignadas todas las obligaciones asumidas para poder desarrollar las actividades, las cuales serán desarrolladas durante toda la vida útil del proyecto, reconociendo los impactos que se dio durante la evaluación conjunta desde la participación comunitaria.</li> <li>• ¿Cuál es la pretensión de Ecopetrol, donde va a desarrollar el proyecto y que actividades son las que las compañías contratistas harán en el territorio y en el desarrollo del EIA?</li> </ul> <p>La profesional de Antea expone el polígono entregado por la ANH, en el cual no se encontraba desde el POT San Nicolás Norte, sin embargo, debido al proceso de socialización realizado en los territorios se encuentra la organización comunitaria y limitaciones de la vereda, encontrando que la vereda se encuentra inmersa en el polígono, precisa a su vez que se puede establecer el que pero no el donde de las actividades, dado que para ello Ecopetrol requiere desarrollar unos estudios, aclara a su vez que las sísmicas efectuadas no fueron realizadas por Ecopetrol, pero a partir de ellas se evidencio posibles zonas en la cuales puede haber petróleo, por lo cual se generó un polígono tan grande para desarrollar el EIA para determinar en qué espacios es viable se desarrollar las acciones.</p> <p>El profesional de Ecopetrol complementa que las acciones para poder llegar a la exploración o producción se establece una serie de fases, un antes un durante y un después, en este momento desde el proceso de socialización se encuentra en el momento 0 de lo que podría ser un proyecto de exploración, lo que implica una licencia ambiental de acuerdo a los marcos normativos regionales y nacionales, también se crea un PMA documento en el cual se establece acciones que permitan prevenir mitigar o compensar los impactos que se pudieran generar en el desarrollo de las actividades, a su vez aclara que la presencia del petróleo no refiere que pueda ser producido, si Ecopetrol encuentra esa situación cierra el punto, se realiza nuevamente hincapié que para efectuar todo este proceso se debe iniciar el EIA para obtener la licencia ambiental, así mismo se menciona que es la ANH quien otorga el bloque a partir de estudios realizados con anterioridad, Ecopetrol realiza la oferta para el bloque</p>
--	---

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**SECTOR SAN NICOLÁS NORTE**

	<p>llanos 141 por el conocimiento que tiene del municipio y la cercanía que tiene de otros bloques, la ANH otorga el bloque pero es la ANLA es quien da la licencia ambiental, para obtener esta licencia ambiental en primer momento se acerca al territorio para reconocer a fondo las condiciones territoriales, se aclara que la única forma de saber si hay petróleo es realizando un pozo. A su vez refiere que sin haber realizado el EIA y sin conocer la viabilidad de los proyectos, no puede realizar la construcción de vías dado que no se es claro si será exitosa la actividad, dado que de acuerdo a su naturaleza mixta cuenta con una veeduría de recursos.</p> <p>La profesional de Antea a su vez aclara que puede haber petróleo pero no se conoce la calidad, para determinar en donde se encuentra el petróleo está el área subterránea y el donde en superficie, el donde en superficie es identificar donde puede construir, para poder determinar en superficie y para poder determinar esta área superficial se requiere hacer el EIA, para determinar zonas en las cuales no se puede realizar ninguna actividad, zonas sensibles en las que Ecopetrol deberá elaborar actividades con mayor precaución e implicaría una mayor inversión y por último las zonas que son viables para construcción. El EIA permite determinar o proyectar la construcción de un pozo o vía. Los profesionales de Ecopetrol precisan que no se pueden comprometer con antelación con la comunidad dado que inicialmente se debe realizar actividades de exploración para saber si es efectivo o no. La comunidad precisa que requieren garantías o beneficios antes de iniciar las actividades, para esta solicitud el profesional de Ecopetrol retoma que Ecopetrol es una empresa mixta, que genera un documento que se denomina PBC (Plan de Beneficio a la comunidad) el cual debe ser radicado en el año 2023, a su vez por cada perforación se debe generar un PMA, así mismo durante el segundo momento en la evaluación de impactos ambientales se sistematizará las necesidades sentidas de la comunidad y que esta considere oportunas documentar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es la relación de Antea con la alcaldía?        La profesional de Antea precisa que en el inicio de la EIA se reunión con concejales y personería, quienes establecieron que Antea puede desarrollar las actividades planteadas en mutuo acuerdo con las comunidades, así mismo estipula que la contratación de mano de obra calificada y no calificada sea del territorio, así mismo toda la información debe ser retroalimentada a la institución y la comunidad. Por otro lado, la comunidad pregunta cuando se inicia el proceso de toma de muestras, la profesional de Antea refiere que se proyecta para el mes de noviembre, una vez se termine el proceso de socialización con las 10 veredas pertenecientes al municipio.</li> <li>• ¿Quién da la autorización para estos ingresos?        La profesional de Antea refiere que no existe un documento que brinde la autorización, esta se da a partir de la socialización con la comunidad, el establecimiento de un canal de comunicación con la JAC, y los permisos ya teniendo conocimiento de las acciones que se desarrollarán el propietario del terreno.</li> <li>• ¿Qué cantidad de mano de obra se va a solicitar?        La profesional de Antea refiere que son 10 veredas existentes en el municipio la idea es contratar 20 plazas, la comunidad pregunta si ¿Se solicitaran hombres y mujeres?, no hay requisitos de género. Así mismo se especifica que de acuerdo a los resultados</li> </ul>
--	--

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**SECTOR SAN NICOLÁS NORTE**

de la primera fase se establecerá las plazas a ofertar durante un segundo y tercer momento.

La comunidad precisa que se desarrolle una reunión para socializar antes de iniciar los recorridos, cuantos profesionales de confianza vienen, cuanto mano de obra se va a contratar y la tabla salarial.

**AFECTACIONES AMBIENTALES EXPRESADAS POR LA COMUNIDAD:**

**1. INDUSTRIA HIDROCARBUROS EN LA COMUNIDAD:** La comunidad manifiesta que ellos hicieron parte de la consulta popular en la que sentaron su precedente de no querer la industria en el territorio, sin embargo, entienden que el proyecto después de las autorizaciones requeridas se va a desarrollar sin embargo exigen que previo a esa intervención de la industria se hagan acuerdos de inversión de la empresa (Ecopetrol) en el territorio

**2. FUENTES HIDRICAS:** La comunidad manifiesta que tienen conocimiento que las actividades de asociadas a la industria del hidrocarburo afectan las fuentes hídricas superficiales y subterráneas, donde se ha evidenciado que después de las acciones de la sísmica la cantidad de agua que se nota en las fuentes hídricas ha disminuido significativamente y temen que con la entrada del proyecto continúe el deterioro ambiental de esas fuentes.

**3. ÁREAS DE PROTECCIÓN:** La comunidad menciona que dentro del territorio de la vereda hay zonas de pasos faunísticos de aves donde empresas han generado acciones que no han servido como son la entrega de plántulas para siembra que no tuvieron éxito en su crecimiento y que por desconocimiento la empresa (Ecopetrol) que llegue haga lo mismo.

De esta forma, se da paso al desarrollo del taller de recopilación primaria, tal como se evidencia a continuación:

**Fotografía 3-69 Resultado Línea de tiempo**



**Fotografía 3-70 Resultado Cartografía social**



**Fotografía 3-71 Resultado Calendario de actividades**

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
SECTOR SAN NICOLÁS NORTE	
	
COMPROMISOS	<p>Se deberá desarrollar una reunión exclusiva para presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cantidad de plaza mano de obra calificada y no calificada para el desarrollo del EIA.</li> <li>2. Tabla salarial para mano de obra calificada y no calificada para el desarrollo del EIA.</li> <li>3. Perfiles de la mano de obra calificada para el desarrollo del EIA</li> </ol>
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	<p>Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Calendario de actividades Línea de tiempo Cartografía social <b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.2. Primer_momento.</b> <b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.7 Información primaria</b></p>

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Tabla 3.4-28 Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores**

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
INSPECCIÓN VARSOVIA			
MOMENTO 1: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 1: Presentación proyecto en el marco del EIA Área de Desarrollo Llanos 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Inspección Varsovia		
FECHA	09 de octubre de 2022	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
HORA	10:25am – 12:30 pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Fotografía 3-72 Reunión Momento -1 Inspección Varsovia			

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL

INSPECCIÓN VARSOVIA



Fecha: 16-10-2022

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Siendo las 10:25 am del día domingo 16 de octubre de 2022 se da inicio a la reunión con la comunidad de la Inspección Varsovia del municipio de Cumaral, dentro de las cuales se encuentran representantes de la Junta de Acción Comunal. Desarrollan el espacio los profesionales de la empresa Antea, quienes informan que la agenda para el desarrollo de la presente reunión se encuentra de la siguiente manera:

1. Presentación de los asistentes.
2. Objetivos de la reunión.
3. Presentación de las empresas relacionadas con el proyecto.
4. Licenciamiento ambiental.
5. Concepto de un Estudio de Impacto Ambiental.
6. El proyecto.
7. Caracterización ambiental.
8. Participación de las comunidades.
9. Oportunidad laboral.
10. Bienes y Servicios.
11. Taller de recolección de información primaria

Una vez finalizada la presentación de cada uno de los puntos previstos, se da paso a la atención de inquietudes, tal como se relacionan a continuación:

- ¿Qué es el EIA del área de desarrollo llano 141y porqué está en esta zona?  
Estamos en el momento 1, en este espacio se realizará el proceso de socialización desde los lineamientos de participación, para un proyecto que aún no está en desarrollo y que se puede pronosticar hacia dos años si se da la viabilidad, así mismo el área se encuentra ubicada en el polígono entregado por la ANH.
- ¿La comunidad y la empresa consultora ANTEA, son los únicos que realizan esta zonificación ambiental?, dado que en este procedimiento debería ser evaluado desde el POMCA.

La profesional de Antea refiere que no lo hace el consultor ni Ecopetrol, sino que se rige desde un marco Normativo a nivel nacional, en la que se establece espacio o distancia para no poder realizar ninguna actividad, dado que estos determinantes son a nivel nacional se aterriza a nivel regional y se revisa POMCA ajustando las distancias y

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**INSPECCIÓN VARSOVIA**

zonificaciones ambientales de acuerdo a lo que establece en este documento para su territorio, también aplica otro marco normativo que no se refiere únicamente a la línea ambiental, como planeación entre otros; así mismo el profesional de Ecopetrol refiere que también se tiene en cuenta el POT dado que es quien establece el ordenamiento y precisiones a nivel territorial.

- ¿Tiene una línea de tiempo para la ejecución de llanos 141?

La profesional de Antea menciona que antes de ingresar a los territorios se debe tener una licencia ambiental la cual se puede demorar dos años para ser otorgada, a su vez Ecopetrol tramita demás permisos requeridos y estas acciones puede durar en un equivalente a tres años, en el caso que se otorgue la licencia ambiental podría estarse efectuando hacia el año 2026, iniciando con una prueba piloto con el establecimiento de una actividad verificando si es exitosa la actividad.

- ¿Por qué se establece un desmantelamiento y abandono?

La profesional de Antea refiere que un proyecto no es sostenible permanentemente, entonces se establece en el documento el punto de desmantelamiento abandono y restauración, la empresa debe priorizar dejar el territorio en las condiciones en las cuales se encontró o en la medida de lo posible con mejores condiciones, sin embargo, si no se puede dejar la zona en estas condiciones entra la compensación establecida y proyectada.

- En el caso hipotético que se otorgue la licencia ambiental y la construcción de una actividad se vaya a dar en un predio privado, ¿si el propietario manifiesta que no quiere que el proyecto se desarrolle en su predio, que sucede?

La profesional de Antea menciona que, en el Estudio de Impacto Ambiental, se proponen varios lugares como opciones para el desarrollo del proyecto por si los procesos de negociación de servidumbre con los propietarios no se llevan a buen éxito. Adicional, el profesional de Ecopetrol complementa diciendo que en el momento que se tiene los permisos para iniciar con el proyecto, el área de tierras de Ecopetrol, inicia los contactos con los dueños de los predios para negociar la servidumbre. Así mismo precisa que; cuando no se llega a un acuerdo con los propietarios del predio se busca viabilizar en predios cercanos en donde se pueda desarrollar el proyecto, también menciona que actualmente existen muchas tecnologías que permiten diseñar y perforar con ángulos que lleguen al área de interés sin afectar en superficie predios. Finaliza precisando que Ecopetrol siempre genera un espacio de conciliación teniendo en cuenta que es importante el buen relacionamiento con el territorio.

- Si el proyecto afecta el territorio y hace tala de árboles, ¿se hacen siembra de nuevos árboles o como se compensa? Ç

La profesional de Antea menciona que dentro del documento del EIA establece en los capítulos 11 y 12 las acciones a desarrollar por la empresa para la compensación. Menciona que el Capítulo 11 corresponde al Plan de inversión del 1% y corresponde a las propuestas de compensación por el uso del recurso hídrico y que el Capítulo 12 corresponde a las acciones de compensación por afectación a los ecosistemas en donde se incluye la tala de los árboles o la afectación del suelo.

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
INSPECCIÓN VARSOVIA	
	<p>De esta forma, se da paso al desarrollo del taller de recopilación primaria, tal como se evidencia a continuación:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> <p><b>Fotografía 3-73 Resultado Línea de tiempo</b></p> </div> <div style="text-align: center;"> <p><b>Fotografía 3-74 Resultado Cartografía social</b></p> </div> </div>
COMPROMISOS	No se establecen compromisos.
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	<p>Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Línea de tiempo Cartografía social <b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.2. Primer_momento.</b> <b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.7 Información primaria</b></p>

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Tabla 3.4-29 Resumen desarrollo primer momento – Unidades territoriales menores**

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
VEREDA CUARTELES			
MOMENTO 1: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 1: Presentación proyecto en el marco del EIA Área de Desarrollo Llanos 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Escuela vereda Cuarteles		
FECHA	22 de octubre de 2022	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
HORA	2:40pm – 4:30 pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
<b>Fotografía 3-75 Reunión Momento -1 Vereda Cuarteles</b>			

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**VEREDA CUARTELES**



Fecha: 22-10-2022

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Siendo las 2:40pm del sábado 22 de octubre de 2022 se inicia la reunión con la comunidad de la vereda Cuarteles del municipio de Cumaral, dentro de las cuales se encuentran representantes de la Junta de Acción Comunal. Desarrollan el espacio los profesionales de la empresa Antea, quienes informan que la agenda para el desarrollo de la presente reunión se encuentra de la siguiente manera:

1. Presentación de los asistentes.
2. Objetivos de la reunión.
3. Presentación de las empresas relacionadas con el proyecto.
4. Licenciamiento ambiental.
5. Concepto de un Estudio de Impacto Ambiental.
6. El proyecto.
7. Caracterización ambiental.
8. Participación de las comunidades.
9. Oportunidad laboral.
10. Bienes y Servicios.
11. Taller de recolección de información primaria

Una vez finalizada la presentación de cada uno de los puntos previstos, se da paso a la atención de inquietudes, tal como se relacionan a continuación:

- La comunidad manifiesta que está interesada en conocer porque ECP está en el territorio y agradece que se acerquen al territorio para presentar sus proyectos.
- La comunidad manifiesta que en el territorio hay marcaciones donde hay presencia de hidrocarburos.

La profesional ambiental de Antea manifestó que las marcaciones deben a la presencia de empresas como CENIT y TGI y puede ser donde pasan las líneas de flujo.

- ¿Cuál es la distancia entre cada calicata y cajuela?

Se informa que las tomas de muestras se hacen por unidad de suelo y para poder determinar cuántas unidades de suelo hay en el territorio se deben hacer los recorridos.

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL

VEREDA CUARTELES

De esta forma, se da paso al desarrollo del taller de recopilación primaria, tal como se evidencia a continuación:

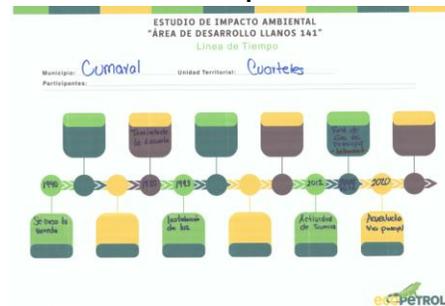
**Fotografía 3-76 Taller recopilación de información primaria**



**Fotografía 3-77 Taller recopilación de información primaria**



**Fotografía 3-78 Resultado Línea de tiempo**



**Fotografía 3-79 Resultado Cartografía social**



**Fotografía 3-80 Resultado Calendario de actividades**



COMPROMISOS	No se establecen compromisos.
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	<p>Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Calendario de actividades Línea de tiempo Cartografía social <b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.2. Primer_momento.</b></p>

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**VEREDA CUARTELES**

**Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.7 Información primaria**

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Tabla 3.4-30 Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores**

<b>UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL</b>			
<b>VEREDA EL PALMAR</b>			
<b>MOMENTO 1: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN</b>			
TEMA	Momento 1: Presentación proyecto en el marco del EIA Área de Desarrollo Llanos 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial –Vereda El Palmar		
FECHA	05 de noviembre de 2022	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
HORA	3:00pm – 4:30 pm		

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**

**Fotografía 3-81 Reunión Momento -1 Vereda El Palmar**



Fecha: 05- 11-2022

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
VEREDA EL PALMAR	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 3:00 pm del 5 de noviembre del 2022 se inicia la reunión con la comunidad de la vereda El Palmar del municipio de Cumaral, dentro de las cuales se encuentran representantes de la Junta de Acción Comunal. Desarrollan el espacio los profesionales de la empresa Antea, quienes informan que la agenda para el desarrollo de la presente reunión se encuentra de la siguiente manera</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de los asistentes.</li> <li>2. Objetivos de la reunión.</li> <li>3. Presentación de las empresas relacionadas con el proyecto.</li> <li>4. Licenciamiento ambiental.</li> <li>5. Concepto de un Estudio de Impacto Ambiental.</li> <li>6. El proyecto.</li> <li>7. Caracterización ambiental.</li> <li>8. Participación de las comunidades.</li> <li>9. Oportunidad laboral.</li> <li>10. Bienes y Servicios.</li> <li>11. Taller de recolección de información primaria</li> </ol> <p>Una vez finalizada la presentación de cada uno de los puntos previstos, se da paso a la atención de inquietudes, tal como se relacionan a continuación:</p> <p>La comunidad comenta que para ellos es muy importante que se conozca la fauna presente en el territorio porque pueden existir en vía de extinción y solo se sabe viniendo al territorio La comunidad pregunta si el documento (EIA) se entrega solo a la ANLA o si ellos pueden tener acceso al documento, Antea responde que el documento al entregarse a la autoridad es de público conocimiento.</p> <p>De esta forma, se da paso al desarrollo del taller de recopilación primaria, tal como se evidencia a continuación:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> <p><b>Fotografía 3-82 Taller recopilación de información primaria</b></p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p><b>Fotografía 3-83 Taller recopilación de información primaria</b></p>  </div> </div>
COMPROMISOS	No se establecen compromisos.
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	<p>Acta de reunión</p> <p>Listado de asistencia</p> <p>Presentación</p> <p>Soporte de convocatoria</p> <p><b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.2. Primer momento.</b></p>

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Tabla 3.4-31 Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores**

UNIDADES TERRITORIALES MENORES RESTREPO			
VEREDA VEGA GRANDE			
MOMENTO 1: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 1: Presentación proyecto en el marco del EIA Área de Desarrollo Llanos 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial –Vereda Vega Grande		
FECHA	7 de noviembre de 2022	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
HORA	8:30am – 11:00 am		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
<b>Fotografía 3-84 Reunión Momento -1 Vereda Vega Grande</b>			
			
Fecha: 07-11-2022 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 8:30 am del día 07 de noviembre se inicia la reunión con la comunidad de la vereda Vega Grande del municipio de Restrepo, dentro de las cuales se encuentran representantes de la Junta de Acción Comunal. Desarrollan el espacio los profesionales de la empresa Antea, quienes informan que la agenda</p> <p>para el desarrollo de la presente reunión se encuentra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de los asistentes.</li> <li>2. Objetivos de la reunión.</li> <li>3. Presentación de las empresas relacionadas con el proyecto.</li> <li>4. Licenciamiento ambiental.</li> <li>5. Concepto de un Estudio de Impacto Ambiental.</li> <li>6. El proyecto.</li> <li>7. Caracterización ambiental.</li> <li>8. Participación de las comunidades.</li> <li>9. Oportunidad laboral.</li> <li>10. Bienes y Servicios.</li> <li>11. Taller de recolección de información primaria</li> </ol> <p>Una vez finalizada la presentación de cada uno de los puntos previstos, se da paso a la atención de inquietudes, tal como se relacionan a continuación:</p>		

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES RESTREPO**

**VEREDA VEGA GRANDE**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿La caracterización se hace en invierno y verano?          Si, en la línea de tiempo contemplada para el desarrollo del EIA se presentan dos momentos para conocer el comportamiento del territorio los cuales se desarrollarán en el mes de noviembre y a finales de diciembre. Es de conocimiento que los propietarios de los predios que son solamente dueños del suelo, pero es el estado es el dueño del subsuelo.</li>   <li>• ¿Cómo se desarrollará este proyecto y no afectará el suelo y las aguas subterráneas? ¿Como las actividades se van a hacer es en el subsuelo el agua subterránea se puede ver afectada el agua de uso para la comunidad?          La profesional de Antea menciona que estos proyectos se hacen estudios hidrogeológicos con el fin de identificar la profundidad donde está el agua de consumo humano para no tener afectación cuando se realicen las actividades de perforación. Así mismo precisa que la profundidad de los pozos supera los 12 mil pies y no hay afectación del agua de consumo La comunidad consulta que si el agua que se afecta por la perforación contamina el agua de consumo o es la misma de consumo.           El profesional de Ecopetrol menciona que las actividades de perforación no afectan o usan el agua de consumo de la comunidad, y que el agua que se extrae con la perforación de los pozos se inyecta nuevamente para asegurar que no se hagan vertimientos a cuerpos de agua.</li>   <li>• ¿Qué son las plataformas?          La profesional de Antea responde que es un área de cerramiento donde se construyen los pozos y se instalan los equipos que se necesiten, son máximo 10 plataformas en todo el territorio, sin embargo, esta información se amplía en la reunión del momento 2, donde se realizara la evaluación de impactos.</li>   <li>• ¿Cuál es el área de cada plataforma?          La profesional de Antea contesta que el área máxima es de 5 Ha. El profesional de Ecopetrol complementa que ese sería el máximo, sin embargo, las plataformas actuales suelen ser de 1.5 hectáreas máximo 2.</li>   <li>• ¿Previamente se hizo sísmica?          La profesional de Ecopetrol responde si, aproximadamente 10 años y con esos resultados es que la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) estableció el Bloque Llanos 141</li>   <li>• ¿En el momento que Ecopetrol requiera un terreno, compran o arriendan?          El profesional de Ecopetrol responde que Ecopetrol cuenta con un área de Gestión Inmobiliaria, quien hace una concertación de servidumbre y al finalizar el proyecto se hace el abandono y restauración para regresar el terreno como lo recibió. Precisa que solamente se hace la gestión con los propietarios hasta que se obtenga la licencia ambiental y los permisos requeridos.</li>   <li>• ¿La construcción de las plataformas son simultaneas?          El profesional de Ecopetrol responde que NO se construyen de forma paralela, se hacen unas pruebas primero que son cortas y extensas, donde se evalúa si el pozo</li> </ul>
--	---

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES RESTREPO**

**VEREDA VEGA GRANDE**

	<p>tiene las condiciones que se requieren, el tiempo de perforación entre pozos puede ser de 1 año si los resultados del pozo perforado fueron satisfactorios y si no se abandona y se instala la placa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Si el pozo no sale como lo esperaban ese tiempo no se paga?          La profesional de Ecopetrol responde, la servidumbre se paga desde el inicio de la negociación hasta la recuperación y restauración. Por ejemplo, si la actividad dura 6 meses durante ese tiempo se negocia la servidumbre y hasta finalizar la actividad y entregar el terreno se firma el acta de conformidad por las dos partes.</li> <li>• ¿Cuánto paga por el alquiler de la tierra?          La profesional de Ecopetrol responde Aun no se sabe dónde estarán las plataformas, pero se hace un avalúo de la tierra y con la tabla se establece el pago.</li> <li>• ¿Los residuos del abandono lo entierran?          El profesional de Ecopetrol responde que al entregar el terreno se realiza un acta y hasta que el propietario no está de acuerdo no se cierra el proyecto, solo se deja las placas del abandono de los pozos.</li> <li>• ¿El desarrollo social siguen desarrollándolo?          La profesional de Ecopetrol responde que desde hoy se inicia el trabajo del área social en el área por parte de Luz Dary, Miguel y otra profesional social.</li> <li>• ¿No se hacen monitoreos de olores?          La profesional de Antea responde No, se hacen material particulado, gases y ruido ambiental. El profesional de Ecopetrol complementa cuando se encuentre el proyecto si se hacen monitoreo de los olores ofensivos que pueda generar la industria en todas las etapas del proyecto.</li> <li>• La presidente de la JAC solicita que se avise con tiempo la postulación para darlo a conocer a su comunidad, que se envíe por medio de Whatsapp para que sea un mejor filtro para la contratación.          La profesional de Antea aclara que aproximadamente se espera contratar 10 personas de mano de obra no calificada y técnicos, tecnólogos y/o profesional ambiental.</li> <li>• La comunidad pregunta por el cronograma de contratación          La profesional de Antea responde que esta socialización se debe desarrollar con las otras unidades territoriales y se calcula que el 15 de septiembre se realizaría el proceso de contratación para realizarse por medio de COFREM</li> </ul> <p>De esta forma, se da paso al desarrollo del taller de recopilación primaria, tal como se evidencia a continuación:</p>
--	---

UNIDADES TERRITORIALES MENORES RESTREPO	
VEREDA VEGA GRANDE	
	<p><b>Fotografía 3-85 Resultado Línea de tiempo</b></p>  <p><b>Fotografía 3-86 Resultado Cartografía social</b></p>  <p><b>Fotografía 3-87 Resultado Calendario de actividades</b></p> 
COMPROMISOS	No se establecen compromisos.
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Calendario de actividades Línea de tiempo Cartografía social <b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.2. Primer_momento.</b> <b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.7 Información primaria</b>

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

➤ **Momento 2: Taller de identificación de impactos y medidas de manejo**

Con el fin de brindar las condiciones adecuadas en espacios abiertos y participativos de acceso libre, a partir de la implementación de metodologías nuevas y tiempos abiertos a las personas para acercarse de una manera personalizada sujeto a sujeto, que le permita participar en los horarios según disponibilidad.

De acuerdo con lo anterior, se establecieron los encuentros informativos y participativas en cada unidad territorial menor, en un horario de 8:00 am a 12 del mediodía y de 2:00 pm a 5:00 pm. Los cuales se constituyeron en un espacio a partir de módulos, tal como se relaciona a continuación:

### a. Modulo 1: Apertura

En este espacio se realizó el registro de asistencia de las personas que ingresaron al espacio, realizando la correspondiente orientación sobre el desarrollo del recorrido.

### b. Modulo 2: Videos

Se realizó apertura de este primer espacio dando la bienvenida a los asistentes y realizando la proyección de dos vídeos a través de los cuales se orientó a la comunidad con relación a dos (2) temas específicos, ligados al objetivo del Momento 2: ¿qué es un impacto ambiental? y ¿cómo se identifican los impactos ambientales?

#### Figura 3-11 Video proyectado

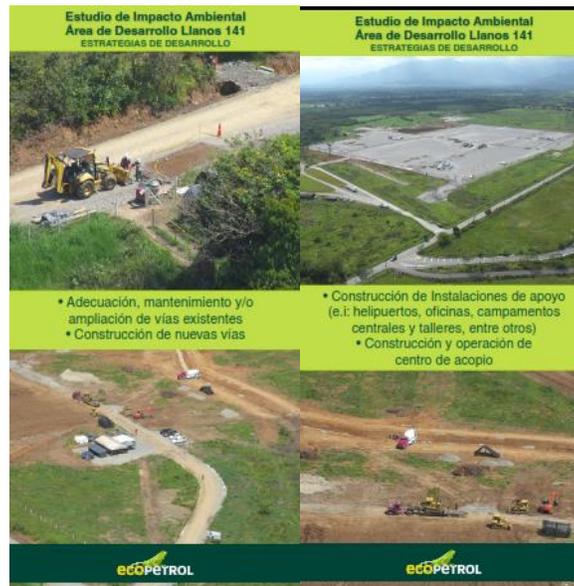


Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

### c. Modulo 3: Recorrido paneles

Luego de finalizar la proyección de los videos orientadores, se procedió con una exhibición fotográfica a través de pendones, relacionada con las Estrategias de Desarrollo inmersas en el Proyecto objeto de Licenciamiento Ambiental Área de Desarrollo Llanos 141. Dicho recorrido se realizó con el acompañamiento por parte de los profesionales con perfiles asociados a los estudios ambientales, pertenecientes a Ecopetrol y a la empresa consultora Antea, con el propósito de explicar, orientar y responder las inquietudes de la comunidad.

#### Fotografía 3-88 Pendones informativos



Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

#### d. Modulo 4: Matriz identificación de impactos y medidas de manejo

Se dio paso a la Identificación de Impactos y Medidas de Manejo. Este proceso se desarrolló a partir de una construcción colectiva junto con la comunidad, y bajo el apoyo, orientación y guía de un equipo de profesionales con perfiles asociados a los estudios ambientales, quienes estarán prestos a resolver inquietudes por parte de los asistentes.

Se hizo uso de tableros de corcho, apoyados en trípodes metálicos plegables, en los cuales se ubicaron matrices de papel, un primer grupo de tres (3) matrices con relación a la identificación de impactos sin proyecto, en cada uno de los medios biótico, abiótico y socioeconómico, respectivamente; y un segundo grupo, partiendo de la identificación de impactos a partir de la posible existencia del proyecto dentro del territorio. Este espacio tuvo como fin principal la participación de los actores sociales, reconociendo la importancia de su rol al interior del territorio.

#### Fotografía 3-89 Matriz de identificación de impactos

 <b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS CON PROYECTO</b> ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141 					
Unidad Territorial: _____					
Fecha: _____ Lugar: _____					
COMPONENTES AMBIENTALES	GEOMORFOLOGÍA 	GEOTECNIA 	SUELOS 	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL) 	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA) 
ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO					
IMPACTO AMBIENTAL					

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**e. Modulo 5: Encuesta de servicios ecosistémicos**

De forma aleatoria se llevó a cabo la encuesta de servicios ecosistémicos, donde se registró la información aportada por cada uno de los asistentes al espacio.

**f. Modulo 6: Zona de niños**

Es clave señalar que la metodología implementada para el momento 2, fue pensada en garantizar que las madres asistieran con tranquilidad al espacio programado, por lo cual se planteó una zona de niños en la cual se contó con el acompañamiento de personal técnico, quien desarrolló actividades de pintura con los niños, mientras sus padres realizaron el recorrido brindando además un espacio diferencial que permitió captar la atención de los chicos y de esta forma lograr la participación de los adultos.

**Fotografía 3-90 Zona de niños**



Fecha: 26/03/2023  
Inspección San Nicolás  
Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Es importante señalar que el momento 2 de los lineamientos de participación, no fue posible llevarse a cabo con las autoridades locales del municipio de Restrepo, dada su resistencia y reiteración de la no disposición y aceptación para el desarrollo de los espacios asociados al sector hidrocarburos; esta situación también se presentó en las veredas Caney, Bajo, San Jorge, La floresta, Sardinata y Los Medios de dicho municipio, quienes remitieron comunicación ante diferentes autoridades del orden nacional y regional, donde expresaron su negativa frente al desarrollo de las actividades enmarcadas en el EIA.

Así mismo, aun cuando de forma previa se había concertado el desarrollo del espacio con las veredas Yari y Chepero, habiendo adelantado las convocatorias respectivas a la comunidad de dichas unidades territoriales, los representantes de las JAC solicitaron la cancelación del espacio. La vereda San Antonio por su parte, no accedió al desarrollo del espacio por indicar no encontrarse de acuerdo con el desarrollo del proyecto en su territorio. (Ver **Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.6.Posición\_sobre\_proyecto/Restrepo**).

**Fotografía 3-91 Comunicación unidades territoriales menores municipio de Restrepo – Oposición al desarrollo de las actividades del EIA**

Restrepo, marzo 14 de 2023

Doctor  
HILMER LEONEL FINO ROJAS  
Procurador Ambiental  
DEPARTAMENTO DEL META

Copia:  
Ministra SUSANA MUHAMAD  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible  
y Energía

Ministra IRENE VÉLEZ TORRES  
Ministerio de Minas  
menergias@minenermb.gov.co

Dra. CLARA LILIANA GUATAME APONTE  
Directora de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)

Dra. NINI ROJAS  
Inspectora Ambiental ANLA  
nrojasr@anla.gov.co

Ingeniero JORGE ENRIQUE FLECHAS  
Inspector Ambiental Regional ANLA  
jflechar@anla.gov.co  
licencias@anla.gov.co

REFERENCIA: Denuncia Pública

Atento saludo.

Los abajo firmantes denunciarnos ante su oficina los hechos narrados a continuación:

- La empresa ECOPEPETROL, quien tiene a cargo el bloque LLANOS 141, llegó al municipio en el mes de octubre de 2022 y empezaron a llamar a los presidentes de las JAC, del Municipio de Restrepo de las veredas Caney Bajo, Sardinata, La Floresta, San Jorge, Vega Grande, Brisas de Upín, San Juan Bosco y los Medios, solicitando reuniones con la Comunidad. Ante la negativa de los y las presidentes para llevar a cabo dichas reuniones, como voceros de nuestras comunidades y conscientes de la grave problemática, social, económica y ambiental, que las petroleras generan en los territorios, la empresa subcontratista ANIHEA RESOURCES MANAGEMENT S.A.S encargada de elaborar el estudio de impacto ambiental, trumpe con discursos poco apropiados con el fin de convencer de manera arbitraria a la comunidad que desde un principio se ha negado a recibirlas.
- Se le dice a la Trabajadora Social, que lo que está haciendo es una amenaza y que las cosas no son así; ante esta negativa ellos empezaron a llegar a las fincas de estas veredas haciéndose pasar por empleados del Ministerio del Medio Ambiente y haciendo firmar a los agregados o

cuidaderos de las fincas formatos de asistencia, ya que ellos saben que si mínimo consiguen 5 firmas, pueden pasarlo como socialización.

- No contentos con lo anterior y en vista de la gran resistencia por parte de las comunidades a la visita de esta empresa, decide ECOPEPETROL aprovechar la época de inicio de año y llegar escuela por escuela a ENTREGAR Kits escolares y a tomarle fotos a los niños (sin autorización de los padres) y en lo posible hacer firmar a los padres el recibido, para después pasar estas planillas de asistencia a las cuales no les ponen encabezado alguno como, Asunto, ni fecha, como si hubiesen socializado.
- En el mes de febrero y ante la persistente negativa de las comunidades a recibir esta “socialización”, ECOPEPETROL, cual candidato político corrupto, empieza a “socializar” el programa ECOPEPETROL EMPRENDE y lógicamente consigue los formatos de asistencia firmados.
- Finalmente deciden llegar a los predios los días domingo, en camionetas sin ningún logotipo y aprovechando que todos estamos en familia, para conseguir ingresar a predios a tomar fotografías. Esta situación ya ha provocado la reacción de nuestros campesinos y ya sacaron escopeta para amenazar a estos funcionarios corruptos.
- En vista de lo anterior y para evitar se llegue a la violencia, solicitamos a ustedes su intervención para evitar estas prácticas mentirosas y corruptas que la empresa anteriormente mencionada, como subcontratista y Ecopetrol, han venido utilizando en nuestras comunidades. Esperamos que las instituciones y autoridades involucradas en el tema socio-ambiental se pronuncien en favor de proteger los derechos de la comunidad que reclama respeto por parte de los contratistas del estado.

Cordialmente,

  
SONIA MARÍA ERAZ-ORDOÑEZ  
Presidenta  
JAC Caney Bajo  
Restrepo Meta

  
OVIDIO ALVAREZ  
Presidente  
JAC San Jorge  
Restrepo Meta

  
MARITZA ROMERO  
Presidenta  
JAC La Floresta  
Restrepo Meta

  
HERNANDO ROMERO  
Presidente  
JAC Sardinata  
Restrepo META

  
MARITZA SABOYA  
Presidenta  
JAC Brisas De Upín  
Restrepo Meta

  
GLADYS VARGAS ROMERO  
Presidenta  
JAC Los Medios  
Restrepo Meta

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

A continuación, se relacionan las fechas y número de asistentes para el momento 2 de los lineamientos de participación, donde dicho espacio fue posible desarrollarse con las autoridades locales del municipio de Cumaral, en 10 unidades territoriales menores de dicho municipio y una del municipio de Restrepo, en total este espacio a nivel comunitario contó con la participación de 195 personas. (Ver **Tabla 3.4-32 - Tabla 3.4-33**). (Ver **Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.3. Segundo\_momento**).

**Tabla 3.4-32 Desarrollo momento 2 – Actores institucionales**

ACTOR INSTITUCIONAL	FECHA	NUMERO DE ASISTENTES
<b>MUNICIPIO DE CUMARAL</b>		
Autoridades locales	Martes, 18 de mayo del 2023	5
<b>MUNICIPIO DE RESTREPO</b>		
Autoridades locales	Jueves, 18 de mayo de 2023	Se solicito espacio ante Concejo Municipal, Personería, Alcaldía, pero estos manifestaron su negativa de llevar a cabo espacios de reunión.

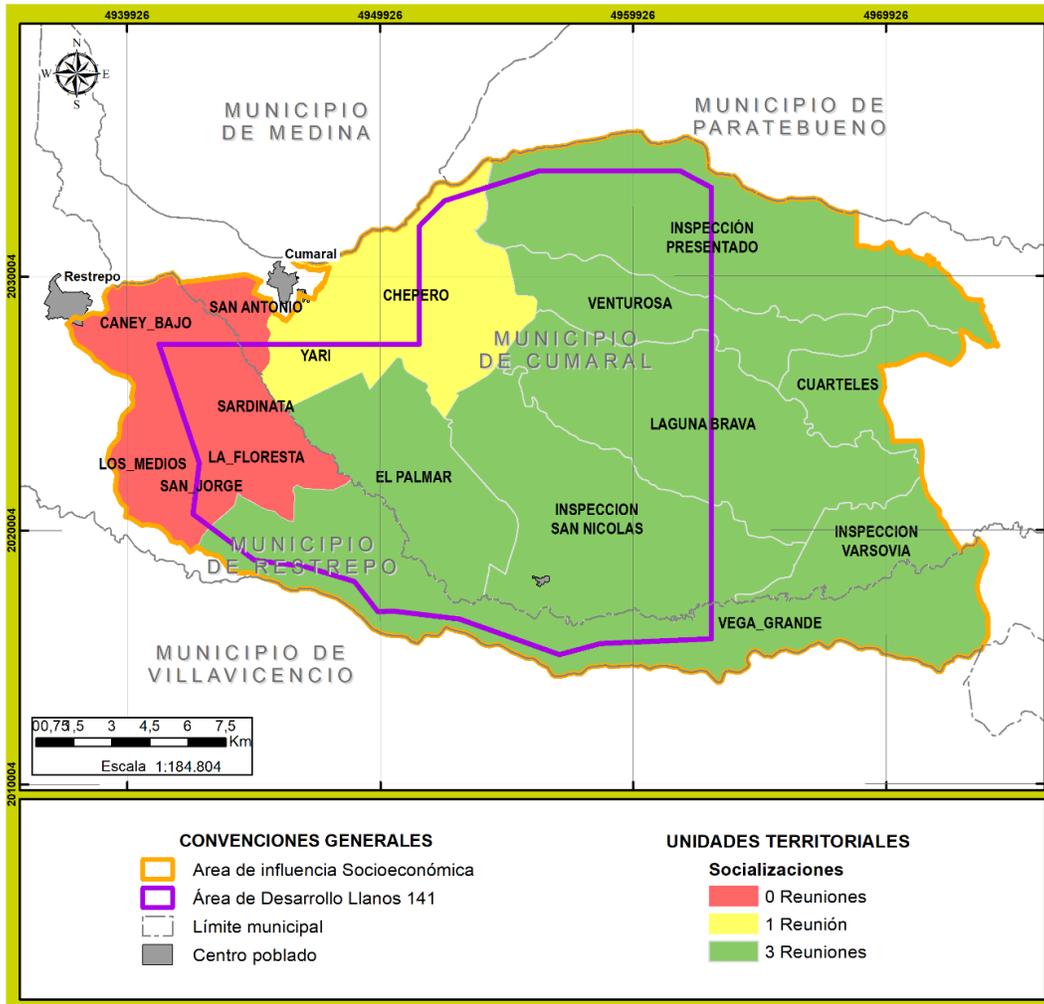
Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

**Tabla 3.4-33 Desarrollo primer momento – Actores comunitarios**

UNIDADES TERRITORIALES MAYORES (MUNICIPIOS)	UNIDADES TERRITORIALES MENORES (VEREDAS)	FECHA	NÚMERO DE ASISTENTES
CUMARAL	El Palmar	Jueves, 23 de marzo de 2023	15
	Inspección San Nicolás	Domingo, 26 de marzo de 2023	38
	Sector San Nicolás Norte	Sábado, 01 de abril de 2023	14
	Inspección Varsovia	Domingo, 02 de abril de 2023	30
	Venturosa	Sábado, 15 de abril de 2023	22
	Cuarteles	Domingo, 16 de abril de 2023	8
	Inspección Presentado	Sábado, 22 de abril de 2023	39
	Laguna Brava	Domingo, 23 de abril de 2023	18
	Chepero	Sábado, 06 de mayo de 2023	El encuentro fue cancelado por solicitud del representante de la JAC
	Yari	Domingo, 07 de mayo de 2023	El encuentro fue cancelado por solicitud del representante de la JAC
San Antonio	No fue posible concertar espacio ante negativa de la comunidad		
RESTREPO	Vega Grande	Sábado, 25 de marzo de 2023	11
<b>Total asistentes</b>			<b>195</b>

Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

**Figura 3-12 Unidades territoriales – Desarrollo del momento 2 de lineamientos de participación.**



Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

A continuación de la **Tabla 3.4-34** a la **Tabla 3.4-43**, se presenta el desarrollo y resultados de los espacios informativos y participativos del momento 2 de los lineamientos de participación.

**Tabla 3.4-34 Resumen desarrollo momento 2 – Autoridades locales del municipio Cumaral**

AUTORIDADES LOCALES	
CUMARAL META	
MOMENTO 2: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN	
TEMA	Momento 2: Taller de identificación de impactos y medidas de manejo en el marco de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA Área de Desarrollo Llanos – 141
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Universidad La Gran Colombia sede Cumaral

AUTORIDADES LOCALES			
CUMARAL META			
FECHA	18 de mayo de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo / taller
HORA	9:00 am – 11:00 am		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
<b>Fotografía 3-92 Reunión Momento -2 Autoridades Locales Cumaral</b>			
			
Fecha: 18/05/2023 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>	<p>Siendo las 9:00 am del día 18 de mayo 2023 en la Universidad La Gran Colombia Sede Cumaral -Meta, con la participación de las Autoridades locales del municipio de Cumaral, se da inicio al taller de identificación de impactos, medidas de manejo en el marco del momento 2 de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA para el proyecto Área de Desarrollo Llanos 141. Es importante señalar, que a este espacio fueron convocados alcaldía del municipio, Concejo y demás representantes del gobierno local, sin embargo, solo se contó con la participación del personero del municipio.</p> <p>De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión, el cual se encuentra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Objetivos de la reunión.</li> <li>2. El proyecto - Área de Desarrollo Llanos 141.</li> <li>3. Taller de evaluación ambiental de impactos</li> <li>4. Estrategias y Actividades</li> </ol> <p>Una vez desarrollada la agenda, se da paso a la atención de inquietudes, las cuales se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Personero consulta sobre cuales con las vías a las que se les realizará mantenimiento. A lo cual se le explica a detalle que las vías objeto a mantenimiento serán únicamente las que se les realizara uso por parte del proyecto.</li> <li>• El señor personero manifiesta inquietudes de la comunidad sobre el sobre costo de la vida, competencia en la oferta de empleo, inconvenientes en la contratación en la mano de obra, es asociado al desconocimiento de la comunidad sobre los alcances el proyecto. El señor personero sugiere establecer unas veedurías con</li> </ul>		

AUTORIDADES LOCALES	
CUMARAL META	
	<p>la comunidad para que puedan estar enteradas del avance del proyecto y poder verificar las buenas prácticas operativas.</p> <p>El profesional de viabilidad de Ecopetrol resalta la importancia de que las comunidades estén enteradas del alcance del proyecto y el compromiso de Ecopetrol para mantenerlos informados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EL Personero manifiesta ser garante y dar acompañamiento a las veredas que serán intervenidas directamente por las actividades del proyecto para poder garantizar el conocimiento el alcance</li> <li>• El personero manifiesta la importancia de exponerle los alcances del proyecto al concejo municipal, sin embargo, se le manifiesta que se les ha realizado la invitación reiterativa a los ediles para informarse sobre el momento informativo #2, no obstante, no se ha tenido respuesta positiva por parte de ellos.</li> </ul> <p>De esta forma, se da por finalizado el espacio de reunión.</p>
COMPROMISOS	No se establecen compromisos.
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	<p>Soporte de convocatoria</p> <p>Listado de asistencia</p> <p>Presentación</p> <p>Acta de reunión</p> <p><b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.3. Segundo_momento</b></p>

Tabla 3.4-35 Resumen desarrollo momento 2 – Unidades territoriales menores

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
VEREDA EL PALMAR			
MOMENTO 2: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 2: Taller de identificación de impactos y medidas de manejo en el marco de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Centro Educativo José María / Vereda El Palmar		
FECHA	23 de marzo de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
HORA	2:45pm - 4:45pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
<b>Fotografía 3-93 Reunión Momento -2 Vereda El Palmar</b>			
			
<p>Fecha: 23-03-2023 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>	<p>Siendo las 2:45pm del día 23 de marzo de 2023 en el Centro Educativo José María Guioth con la participación de la comunidad y representantes de la JAC de la vereda El Palmar se da inicio al taller de identificación de impactos y medidas de manejo y taller de servicios ecosistémicos en el marco del momento 2 de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.</p> <p>Previo al inicio de la reunión, se consultó a la comunidad para que otorgara autorización respecto a la toma de fotografías, listado de asistencia y levantamiento de acta. Algunos de ellos decidieron no proceder con ello o indicaron que firmarían al finalizar la reunión, por cuanto, el registro que se anexa del listado de asistencia hace referencia a los participantes que estuvieron de acuerdo con proceder. Varios de ellos, se retiraron del lugar de reunión sin firmar. Uno de los participantes solicitó que no se incluyera su rostro dentro de la toma de fotografías puesto que no quería generar ninguna aprobación con relación al proyecto y al EIA a partir de su asistencia.</p> <p>De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión, el cual se encuentra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Objetivos de la reunión.</li> <li>2. El proyecto - Área de Desarrollo Llanos 141.</li> <li>3. Conceptos.</li> </ol>		

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**VEREDA EL PALMAR**

- 4. Estrategias y Actividades.
- 5. Taller de evaluación de impactos.
- 6. Servicios ecosistémicos

De esta forma, se da paso a la realización del recorrido por los paneles informativos describiendo las estrategias de desarrollo contempladas para el proyecto. Es así como se da paso a la atención de inquietudes dentro de las cuales se encuentran:

- Un participante de la comunidad indica que no se ha aplicado el principio de participación y concurrencia por parte de Ecopetrol y de Antea, en el desarrollo de las reuniones y los momentos desarrollados en las veredas. Sugiere que la toma de fotografías, listados de asistencia no pueden convertirse en herramientas para confirmar, aprobar o vincular a la comunidad con estos proyectos, puesto que como municipio siempre han manifestado su desinterés en que se desarrolle cualquier actividad petrolera al interior de su territorio.

Frente a esto, Ecopetrol manifiesta que este tipo de espacios buscan informar y permitir la participación activa de la comunidad con el propósito de que expongan sus puntos de vista, sus inquietudes en torno al Estudio de Impacto Ambiental, el Proyecto y las actividades a desarrollar y que las mismas sean resueltas de manera efectiva. Afirma que los listados de asistencia y las fotografías no vinculan, ni comprometen a la comunidad con el proyecto puesto que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, en adelante, la ANLA, es finalmente quien emite un concepto e indica si otorga o no la licencia y bajo que requerimientos.

- ¿Ustedes están buscando licencia global?

Ecopetrol indica que, efectivamente se está buscando una licencia ambiental en la cual se incluyen todas las actividades que ha proyectado desarrollar Ecopetrol a largo plazo, en la cual se abarcan actividades de exploración y explotación. No obstante, esas actividades se desarrollan a partir de una serie de etapas, por cuanto, se apertura como primera medida, un pozo en el cual se generan pruebas para verificar si el crudo es comercial, y a partir de ello determinar si se puede convertir el campo en un campo de producción.

- ¿Cuántos pozos pueden llegar a obtener con la licencia?

Frente a lo anterior, Ecopetrol indica que se pueden llegar a solicitar hasta 50 pozos para exploración o explotación, no obstante, depende de cada pozo, puesto que estos pueden pasar de ser exploratorio a ser de producción. Cada locación que se propone puede llegar a ser hasta de un área máxima de 5 hectáreas, hasta máximo 10 locaciones, con ubicación máxima de 5 pozos.

- ¿El área de influencia toma el área urbana de Cumaral?

Respecto a esta inquietud, Antea Colombia indica que no se toma, si no que se bordea esta área. No obstante, no se desconoce que hay áreas de expansión suburbana. Para determinar esto, se parte de la normatividad actual entregada dentro del POT, por cuanto se han realizado reuniones en las veredas que están incluidas dentro del mismo para garantizar su participación efectiva.

- ¿Se están tomando en cuenta los lineamientos del Acuerdo de Escazú?

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**VEREDA EL PALMAR**

Frente a ello, Ecopetrol responde que, aunque no es información oficializada, se están tomando lineamientos previos del Acuerdo de Escazú para el desarrollo de los lineamientos de participación y la inclusión de la comunidad en estos espacios de construcción

- ¿Cuántos momentos tiene el estudio?  
Antea Colombia, afirma que, según los lineamientos de participación, se deben desarrollar mínimo 3 momentos

- ¿Se desarrolló este espacio en las otras veredas?  
Antea Colombia, comenta que esta es la primera reunión que se realiza con relación al Segundo Momento, y que aún no se ha llevado a cabo el desarrollo de este ejercicio en las otras veredas.

- ¿En Primer Momento se reunieron con todas las veredas?  
Antea Colombia indica que se desarrollaron las reuniones en aquellas veredas en donde la comunidad permitió el desarrollo del espacio

- Un participante de la comunidad, afirma que en la vereda Chepero, se dio continuidad a la reunión, aunque las personas dijeron que no, además del ingreso a predios para realizar actividades de monitoreo.  
Frente a lo anterior, Ecopetrol manifiesta que varias personas de la comunidad firmaron el acta, y decidieron otorgar permisos para el ingreso a predios. La decisión es individual no colectiva, por cuanto, dentro del acta levantada en esta reunión se puede evidenciar la autorización entregada por varias personas de la comunidad con relación a las actividades del proyecto.

- Un participante de la comunidad, sugiere que debería realizarse un ejercicio mucho más juicioso y completo para presentar criterios en la definición del área de influencia. Indica que deberían hacer las socializaciones, referenciando a la comunidad, la realidad de los impactos que se pueden generar a partir de las actividades a desarrollar en el territorio, los alcances, y el tema de expropiación del uso del suelo en caso de no lograr un acuerdo con relación al lugar en donde será desarrollado el proyecto.

- Otro participante de la comunidad, indica que Ecopetrol ya sabe sobre la existencia del crudo en el territorio debido a la sísmica realizado hace 10 o 12 años. Indica que, personalmente, vio muy afectado su recurso hídrico, en su predio, debido a dicha actividad, debido a que salía con residuos. Afirma que debido a la actividad petrolera, se han afectado numerosos predios en los cuales las fuentes hídricas han perdido fuerza y no manejan el mismo caudal.

Ecopetrol indica que la sísmica le permite ver una radiografía de lo que hay en el subsuelo, para determinar, a partir de unas pruebas, si hay o no crudo y en qué área. Sugiere que tan solo, en el mejor de los casos, el 30% de los pozos en los que se hacen pruebas sísmicas se encuentran resultados positivos.

De esta forma, se da paso al desarrollo del taller de identificación de impactos y medidas de manejo, tal como se evidencia a continuación.

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL

VEREDA EL PALMAR

Fotografía 3-94 Taller de impactos



Fotografía 3-95 Zona de niños



Fotografía 3-96 Matriz impactos Sin proyecto

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS SIN PROYECTO					
		ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141			
Unidad Territorial: <u>Vereda El Palmar</u>					
Fecha: <u>23-03-2023</u> Lugar: <u>Centro educativo Jose Maria Guioth</u>					
COMPONENTES AMBIENTALES	GEOMORFOLOGÍA	GEOTECNIA	SUELOS	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)
ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO			1) Cultivo 2) Construcción de caminos 3) Generación de residuos 4) Turismo	ASpmid	
IMPACTO AMBIENTAL				1) Disminución de nutrientes en el suelo (-) 2) Disminución en la productividad en el suelo (-) 3) Contaminación de suelo en las vías (+) 4) Genera toxicidad (-) 5) Daño en las vías (-)	1) Disminución del río (-) 2) Altera y reduce el nivel de agua subterránea por la captación (-)

Fotografía 3-97 Matriz impactos Con proyecto

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
VEREDA EL PALMAR	
	
COMPROMISOS	No se establecen compromisos
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Matriz de identificación de impactos <b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.3. Segundo momento</b>

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4-36 Resumen desarrollo momento 2– Unidades territoriales menores

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
INSPECCIÓN SAN NICOLÁS			
MOMENTO 2: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 2: Taller de identificación de impactos y medidas de manejo en el marco de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Polideportivo Inspección San Nicolás		
FECHA	26 de marzo de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
HORA	8:00am – 5:30pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Fotografía 3-98 Reunión Momento -2 Inspección San Nicolás			

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**INSPECCIÓN SAN NICOLÁS**



Fecha: 26-03-2023

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Siendo las 8:00am del día 23 de marzo de 2023 en el Polideportivo de la Inspección San Nicolás se da inicio al espacio abierto con la participación de la comunidad y representantes de la JAC se da inicio al taller de identificación de impactos y medidas de manejo y taller de servicios ecosistémicos en el marco del momento 2 de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.

De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión, el cual se encuentra de la siguiente manera:

1. Objetivos de la reunión.
2. El proyecto - Área de Desarrollo Llanos 141.
3. Conceptos.
4. Estrategias y Actividades.
5. Taller de evaluación de impactos.
6. Servicios ecosistémicos

Se da paso a la realización del recorrido por los paneles informativos describiendo las estrategias de desarrollo contempladas para el proyecto. Es así como se da paso a la atención de inquietudes dentro de las cuales se encuentran:

- Un participante de la comunidad pregunta sobre la ejecución de las obras civiles que se requieren para la perforación.

Por parte de Ecopetrol, se informa que dicha actividad se realizara cuando se surtan todos los procesos previos a la intervención y posterior a la aprobación de la licencia Ambiental por parte de la ANLA; se informa a los asistentes que en el espacio al que se dirigirán a continuación se explicará el detalle de las actividades a realizar durante todo el proceso de extracción.

- ¿El área de los ZODME se compra o se alquila?

Antea Colombia, le aclara al participante que, en la mayoría de los casos, estas áreas se compran ya que su uso se extiende durante muchos años, según el tiempo de producción de los Pozos.

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**INSPECCIÓN SAN NICOLÁS**

- Un participante menciona que cerca al caserío, hace aproximadamente 10 años hubo un pozo.

Profesional de Ecopetrol, afirma que efectivamente en la zona se identificaron 3 pozos, los cuales en su momento fueron sellados ya que no se obtuvieron resultados positivos. Aclara que, existe la posibilidad de explorar nuevamente estos pozos para verificar si efectivamente son o no productivos.

- ¿Cómo es el proceso para la adquisición de los predios en donde se construyen las plataformas?

Antea indica que, para poder desarrollar el proyecto, la ANLA emite un concepto entorno al otorgamiento de la Licencia Ambiental. A partir de ello, un área especializada de Ecopetrol, llamada Gestión de Tierras, realiza una visita predial y genera negociación con los propietarios. Si no es posible por medio de la concertación con tablas del predio, se viabiliza el traslado de la plataforma a un predio contiguo para hacer una perforación dirigida, no obstante, se hace una negociación garantizando el debido proceso.

- La comunidad reitera que su participación en este espacio no los puede comprometer con el EIA o el Proyecto.

Frente a lo anterior, Antea y Ecopetrol confirman que la toma de fotografías y la firma en listado de asistencia no los compromete ni involucra y tampoco se convierte en una herramienta para aprobar o avalar ninguna actividad relacionada con el Estudio y el Proyecto.

De esta forma se da paso al taller de identificación de impactos, tal como se evidencia a continuación.

**Fotografía 3-99 Taller de impactos**



**Fotografía 3-100 Zona de niños**



UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL

INSPECCIÓN SAN NICOLÁS

Fotografía 3-101 Matriz impactos Sin proyecto

**IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS SIN PROYECTO**  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141

Unidad Territorial: Vereda Inspección San Nicolás  
Fecha: 26/03/23 Lugar: Polideportivo Ins. San Nicolás

COMPONENTES AMBIENTALES	GEOMORFOLOGÍA	GEOTECNIA	SUELOS	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)
ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO			<ul style="list-style-type: none"> <li>1) Construcción</li> <li>2) Asfaltado</li> <li>3) Taludado</li> <li>4) Construcción de infraestructura deportiva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1) Construcción</li> <li>2) Taludado</li> <li>3) Asfaltado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1) Riego</li> <li>2) Agricultura</li> </ul>
IMPACTO AMBIENTAL			<ul style="list-style-type: none"> <li>1) Erosión del suelo (-)</li> <li>2) Pérdida de nutrientes</li> <li>3) Alteración de suelos</li> <li>4) Lluvia con agua</li> <li>5) Alteración del ciclo por el talud que conlleva a erosión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1) Contaminación de río (-)</li> <li>2) Descarga en el río (-)</li> <li>3) Contaminación de agua</li> <li>4) Vertimientos</li> <li>5) Lavamientos</li> <li>6) En algunos casos se utilizan aceites para la limpieza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1) Genera el ruido (-)</li> <li>2) Descarga de agua</li> <li>3) Pérdida de nutrientes</li> </ul>

Fotografía 3-102 Matriz impactos Con proyecto

**IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS CON PROYECTO**  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141

Unidad Territorial: Vereda Inspección San Nicolás  
Fecha: 26/03/23 Lugar: Polideportivo Ins. San Nicolás

COMPONENTES AMBIENTALES	GEOMORFOLOGÍA	GEOTECNIA	SUELOS	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)
ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO			<ul style="list-style-type: none"> <li>1) Operación y mantenimiento</li> <li>2) Preparación de pistas</li> <li>3) Manejo de zonas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1) Construcción y operación</li> <li>2) Humedecimiento de vías</li> <li>3) Fertilización de pistas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1) Construcción y operación</li> <li>2) Preparación</li> </ul>
IMPACTO AMBIENTAL			<ul style="list-style-type: none"> <li>1) Erosión del suelo (-)</li> <li>2) Contaminación de suelo (-)</li> <li>3) Generación de residuos (-)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1) Contaminación a los ríos</li> <li>2) Contaminación por ruido y gases</li> <li>3) Alteración del ciclo del agua</li> <li>4) Aumentar los ríos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1) Puede desparecer el agua subterránea</li> <li>2) Agotamiento y contaminación</li> <li>3) Contaminación de agua subterránea</li> <li>4) Contaminación en caso de alguna emergencia</li> </ul>

COMPROMISOS No se establecen compromisos

RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE  
Acta de reunión  
Listado de asistencia  
Presentación  
Soporte de convocatoria  
Matriz de identificación de impactos  
**Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.3. Segundo momento**

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Tabla 3.4-37 Resumen desarrollo momento 2– Unidades territoriales menores**

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
SECTOR SAN NICOLÁS NORTE			
MOMENTO 2: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 2: Taller de identificación de impactos y medidas de manejo en el marco de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Kiosko Rancho Kiing / Sector San Nicolás Norte		
FECHA	01 de abril de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
HORA	3:20pm – 5:50pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
<b>Fotografía 3-103 Reunión Momento -2 Sector San Nicolás Norte</b>			
 <p style="text-align: center;"><i>Fecha: 01-042023</i> <i>Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</i></p>			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>	<p>Siendo las 3:20pm del día 01 de abril de 2023 en el Kiosko Rancho King del sector San Nicolás Norte con la participación de la comunidad y representantes de la JAC se da inicio al taller de identificación de impactos y medidas de manejo y taller de servicios ecosistémicos en el marco del momento 2 de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.</p> <p>De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión, el cual se encuentra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Objetivos de la reunión.</li> <li>2. El proyecto - Área de Desarrollo Llanos 141.</li> <li>3. Conceptos.</li> <li>4. Estrategias y Actividades.</li> <li>5. Taller de evaluación de impactos.</li> <li>6. Servicios ecosistémicos</li> </ol> <p>De esta forma, se da paso a la realización del recorrido por los paneles informativos describiendo las estrategias de desarrollo contempladas para el proyecto. Es así como se da paso a la atención de inquietudes dentro de las cuales se encuentran:</p>		

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**SECTOR SAN NICOLÁS NORTE**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es la distancia entre cada pozo de perforación? Profesional de Antea señala que al interior de la locación no hay una distancia específica para ubicar cada pozo. Respecto a la distancia entre las locaciones o infraestructura civil dentro del área de desarrollo, esta depende de los resultados de la zonificación de manejo ambiental, en la cual se identifican determinadas áreas que se restringen o viabilizan en función de los hallazgos y las características ambientales y normativas encontradas; por ejemplo, las zonas cercanas a viviendas son áreas restringidas, con una ronda de protección de 100 mts a la redonda, y en dichas áreas no se puede realizar ningún tipo de actividad de hidrocarburos. Actualmente aún no se tiene definidas cuáles serán las áreas de intervención pues aún el Estudio está en el proceso de elaboración.</li> <li>• ¿Cuál es el área de la ZODME?. Representante de Antea Colombia responde que el área preliminar estimada es de aproximadamente de 4 a 5 hectáreas, pero al momento no se tiene estimación de cuantas áreas se requieren, sin embargo, considerando que los procesos constructivos serán principalmente conformaciones de rellenos, el volumen del material a disponer no es grande. Así mismo se explica que al interior de estas zodme se realizaran actividades conducentes a realizar un manejo adecuado de las aguas para evitar el lavado del material dispuesto y este último será dispuesto de manera técnica conformando terrazas que sean estables geotécnicamente.</li> <li>• ¿Cómo se conectan las líneas de flujo entre locaciones?, lo anterior teniendo en cuenta que le preocupa que se afecten los predios al hacer la apertura de los DDV y que no se pueda hacer uso de esas áreas para otras actividades del territorio. Profesional de Antea aclara que las Líneas de flujo son cortas, están enterradas y van por el derecho de vía de las vías a construir, respetando siempre la zonificación de manejo ambiental de la licencia; y los pasos de cuerpos de agua se podrán realizar solamente por los sitios donde se cuente con permiso de ocupación de cauce.</li> <li>• Participante de la comunidad desea que se le aclare el proceso del tratamiento y disposición final de lodos. Por parte de Antea se indica que en la locación se realiza el tratamiento inicial para posteriormente disponer; se explica nuevamente que el lodo cuando deja de servir se seca y se almacena, una parte se dispone en la Zodme para su posterior uso como material de relleno mezclado con el material de excavación, y el material restante se entrega a terceros para la disposición final. Profesional de Ecopetrol precisa que las aguas provenientes del tratamiento de los lodos y las generadas al interior de las locaciones del proyecto, no serán vertidas en cuerpos de agua. Confirma que el proyecto no tiene contemplado efectuar vertimientos a cuerpos de agua superficiales, alineado con las políticas de procesos amigables con el ambiente que está desarrollando actualmente ECP.</li> <li>• Una vez finalice el proyecto y Ecopetrol se retire del territorio, ¿Que va a pasar con la infraestructura de la industria?, especialmente con los parques solares fotovoltaicos y la infraestructura para paso eléctrico.</li> </ul>
--	---

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**SECTOR SAN NICOLÁS NORTE**

	<p>Profesional de Antea señala que dentro de las actividades que se debe presentar en el Estudio de Impacto Ambiental se debe incluir el plan de cierre y abandono de la infraestructura, esto incluye los Parques Solares Fotovoltaicos, en el momento que se deba hacer cierre del proyecto se evaluara si la infraestructura puede ser de uso útil para la comunidad del área de influencia; de ser así; Ecopetrol podría realizar las gestiones pertinentes con la administración municipal para ceder dicha infraestructura para que esta se de uso público y administrada por I municipalidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es posible que Ecopetrol a través del área de inversión social promueva proyectos de energías limpias en la región.</li> </ul> <p>Por parte de la Empresa Ecopetrol responde que en el momento en que la Empresa llegue al territorio (una vez aprobada la licencia ambiental), dentro de los programas llamados Plan de gestión social se puede plantear que se tengan en cuenta este tipo de proyectos o iniciativas direccionadas a que la administración municipal construya o ponga en marcha estos tipos de proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo le afectaría si se encontrara hidrocarburo dentro de su predio?, ¿Esto afecta los impuestos prediales?</li> </ul> <p>Profesional de Ecopetrol responde que de establecerse que en un predio específico se desea hacer la construcción de infraestructura se hará una primera negociación con los dueños del predio. En cuanto al proceso de la valorización de los predios o el aumento de los impuestos prediales como causa de la llegada del proyecto al territorio dependerá únicamente de la administración municipal y sus políticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿De forma adicional consulta la comunidad que si la perforación se hace en su predio y se encuentra hidrocarburos hay un beneficio para el propietario?</li> </ul> <p>El profesional de Ecopetrol aclara que de acuerdo a la Constitución Política de Colombia y las demás normas existentes los recursos renovables y no renovables le pertenecen al Estado, en este caso ese hidrocarburo es del Estado; pero el predio (la tierra) es del propietario y es con el que se hará la negociación y acuerdos necesarios para establecer una servidumbre o compra del área entre las dos partes (Ecopetrol y propietario).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participante delegado de la secretaria de Minas y Energía de la gobernación del Meta, expone a los participantes de la reunión, la importancia que tienen para la región los proyectos de hidrocarburos, y la importancia de participar activamente de los espacios generados por el proyecto. Representante de Ecopetrol menciona que principalmente se busca que en estos espacios se muestre la realidad de lo que va a ser el proyecto, por ese motivo se exponen las estrategias con fotos reales, se explicaron las actividades y lo que implica cada una de ellas en la comunidad, reconociendo que hay impactos positivos y negativos.</li> <li>• La comunidad reitera que su participación en este espacio no los puede comprometer con el EIA o el Proyecto. Frente a lo anterior, Antea y Ecopetrol confirman que la toma de fotografías y la firma en listado de asistencia no los compromete ni involucra y tampoco se convierte en una herramienta para aprobar o avalar ninguna actividad relacionada con el Estudio y el Proyecto.</li> </ul>
--	---

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**SECTOR SAN NICOLÁS NORTE**

De esta forma se da paso al taller de identificación de impactos, tal como se evidencia a continuación.

**Fotografía 3-104 Taller de impactos**



**Fotografía 3-105 Taller de impactos**



**Fotografía 3-106 Matriz impactos Sin proyecto**

COMPONENTES AMBIENTALES		GEOMORFOLOGIA	GEOTECNIA	SUELOS	HIDROLOGIA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGIA (AGUA SUBTERRANEA)
ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pérdida de nutrientes de las suelos</li> <li>- Ganadería</li> <li>- Incendios</li> <li>- Movimiento de tierras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminución oferta de agua</li> <li>- Se secan los cuerpos de agua</li> <li>- Partículas</li> <li>- Sonidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación agua por lluvia</li> </ul>
IMPACTO AMBIENTAL			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acumulación de agua</li> <li>- Tránsito en zonas</li> <li>- Impactos de la auto</li> <li>- Alteración de suelo por RR. eólicos</li> <li>- Alteración suelo (Génesis)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vertimiento a cuerpo de agua de la planta</li> <li>- Nivel y volumen las cuerpos de agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disponibilidad del recurso para uso humano (r)</li> </ul>	

**Fotografía 3-107 Matriz impactos Con proyecto**

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL																			
SECTOR SAN NICOLÁS NORTE																			
	<p style="text-align: center;"><b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS CON PROYECTO</b> ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141</p> <p>Unidad Territorial: <u>San Nicolás Norte</u> Fecha: <u>01-04-2023</u> Lugar: <u>Kosco Rancho King</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>COMPONENTES AMBIENTALES</th> <th>GEOMORFOLOGÍA</th> <th>GEOTECNIA</th> <th>SUELOS</th> <th>HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)</th> <th>HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO</td> <td>1) ZADIVE</td> <td></td> <td>1) Preparación piso 2) Síntesis de fijos 3) Cactus</td> <td>1) Síntesis de fijos 2) Lodos</td> <td>1) Preparación pisos</td> </tr> <tr> <td>IMPACTO AMBIENTAL</td> <td>1) Afectación a la estabilidad de suelos</td> <td></td> <td>1) Generación de vibraciones en suelo 2) Destrucción de suelo por temperatura 3) Contaminación del suelo</td> <td>1) Interrupción de cuerpo de agua 2) Contaminación del cuerpo de agua</td> <td>1) Acumulación de agua 2) Contaminación de agua 1) Afectación de agua subterránea por infiltraciones</td> </tr> </tbody> </table>	COMPONENTES AMBIENTALES	GEOMORFOLOGÍA	GEOTECNIA	SUELOS	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)	ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO	1) ZADIVE		1) Preparación piso 2) Síntesis de fijos 3) Cactus	1) Síntesis de fijos 2) Lodos	1) Preparación pisos	IMPACTO AMBIENTAL	1) Afectación a la estabilidad de suelos		1) Generación de vibraciones en suelo 2) Destrucción de suelo por temperatura 3) Contaminación del suelo	1) Interrupción de cuerpo de agua 2) Contaminación del cuerpo de agua	1) Acumulación de agua 2) Contaminación de agua 1) Afectación de agua subterránea por infiltraciones
COMPONENTES AMBIENTALES	GEOMORFOLOGÍA	GEOTECNIA	SUELOS	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)														
ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO	1) ZADIVE		1) Preparación piso 2) Síntesis de fijos 3) Cactus	1) Síntesis de fijos 2) Lodos	1) Preparación pisos														
IMPACTO AMBIENTAL	1) Afectación a la estabilidad de suelos		1) Generación de vibraciones en suelo 2) Destrucción de suelo por temperatura 3) Contaminación del suelo	1) Interrupción de cuerpo de agua 2) Contaminación del cuerpo de agua	1) Acumulación de agua 2) Contaminación de agua 1) Afectación de agua subterránea por infiltraciones														
COMPROMISOS	No se establecen compromisos																		
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Matriz de identificación de impactos <b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.3. Segundo momento</b>																		

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Tabla 3.4-38 Resumen desarrollo momento 2– Unidades territoriales menores**

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
INSPECCIÓN VARSOVIA			
MOMENTO 2: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 2: Taller de identificación de impactos y medidas de manejo en el marco de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Casa presidente JAC – Inspección Varsovia		
FECHA	02 de abril de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
HORA	3:20pm – 5:50pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Fotografía 3-108 Reunión Momento -2 Inspección Varsovia			

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**INSPECCIÓN VARSOVIA**



Fecha: 02-04-2023

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Siendo las 2:40pm del día 02 de abril de 2023 en la casa del presidente de la JAC de la Inspección Varsovia con la participación de la comunidad y representantes de la JAC se da inicio al taller de identificación de impactos y medidas de manejo y taller de servicios ecosistémicos en el marco del momento 2 de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.

De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión, el cual se encuentra de la siguiente manera:

1. Objetivos de la reunión.
2. El proyecto - Área de Desarrollo Llanos 141.
3. Conceptos.
4. Estrategias y Actividades.
5. Taller de evaluación de impactos.
6. Servicios ecosistémicos

Previo al desarrollo de la agenda, uno de los asistentes pregunta si queda un acta de la reunión en donde se deje constancia de las inquietudes y opiniones de la comunidad, así mismo, pregunta si del primer momento quedo un acta y si la comunidad tiene acceso a la misma.

Profesional ambiental de Ecopetrol responde que efectivamente se realizara un acta que es entregada de inmediato al presidente de la J.A.C.; Así mismo se informa que el acta del primer momento se entregó al presidente de la Junta de forma física y magnética con el objetivo de poder compartirla con las personas de la comunidad. Representante de Ecopetrol aclara a los asistentes que esta unidad territorial no está dentro del área de desarrollo del proyecto y por ende en esta vereda no se van a realizar actividades propias del sector de hidrocarburos, pero se identificó que los impactos tanto positivos como negativos pueden alcanzar parte del territorio y por este motivo hace parte del área de influencia del proyecto.

Es así como se da paso a la realización del recorrido por los paneles informativos describiendo las estrategias de desarrollo contempladas para el proyecto. Es así como se da paso a la atención de inquietudes dentro de las cuales se encuentran:

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**INSPECCIÓN VARSOVIA**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles serían los impactos positivos que traería el proyecto para la vereda?          Profesional de Ecopetrol responde la inquietud indicando que los proyectos de hidrocarburos apalancan otros proyectos de inversión social.</li>   <li>• ¿Las actividades y estrategias explicadas en este taller se van a realizar en esta vereda?          Representante de Antea Colombia responde que estas actividades únicamente se van a realizar dentro de la zona de desarrollo del proyecto, se reitera que la vereda hace parte del área de influencia, pero no del Área de Desarrollo.</li>   <li>• ¿Cuál es el tamaño de las áreas en donde se van a realizar las actividades?          Se explicó que la intervención no se realiza de forma centralizada si no de forma dispersa a lo largo del campo; se clara que la intervención es muy pequeña con relación al área total del campo.</li>   <li>• ¿Los acuíferos se van a explotar y cuál va a ser la afectación que genere el proyecto a los mismos?          Representante de Antea responde que NO se va a explotar ningún acuífero y adicionalmente se explica que el agua que se va a inyectar va a estar a mayor profundidad, en ese sentido se explica que el agua que ellos explotan está en promedio hasta 100 metros de profundidad, mientras que la actividad a ejecutar esta como mínimo a 3 kilómetros de profundidad razón por la cual no hay relación entre la actividad a realizar y los acuíferos.</li>   <li>• ¿Cuál es la disposición final de aguas y si esta se va a realizar al interior del campo?          Representante de Antea Colombia responde que no se va a realizar la disposición final de aguas dentro de esta zona, se van a entregar a un tercero y las aguas requeridas para la producción van a ser dispuestas a profundidad (Proceso de inyección).</li>   <li>• ¿Que impactos negativos van a tener los acuíferos, caños y ríos con el proyecto?          Reitera que lo último que desea la comunidad es que esto ocurra y depende de este punto que estén o no de acuerdo con el proyecto.          Representante de Antea Colombia menciona que el objetivo de realizar el EIA es hacer una caracterización con todos los profesionales que se requieran entre los cuales están geólogos, hidrólogos, forestales, ambientales entre otros, los cuales recopilaban en campo la información para construir la zonificación de manejo ambiental, que define áreas donde se pueden o no ejecutar las diferentes actividades, por ejemplo, la ronda de protección en los caños es de 100 metros a la redonda, área en la cual no se pueden construir locaciones. La licencia otorgada por la ANLA indicara con qué frecuencia se debe hacer los monitoreos para verificar cualquier tipo de alteración o variación en las condiciones de los ríos, para asegurar que no se esté presentando ninguna afectación en la calidad del agua. Participante de la comunidad menciona que en Apiay los caños antes tenían buena cantidad de peces y posterior a la intervención de Ecopetrol en la zona quedaron sin pescado y el agua se contamina totalmente.</li>   <li>• ¿Cómo se asegura que en esta zona no pasara lo mismo?</li> </ul>
--	--

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**INSPECCIÓN VARSOVIA**

	<p>Representante de Antea responde que todas las inquietudes van a quedar plasmadas en el ejercicio de la elaboración de la matriz de impactos. Al respecto representante de Ecopetrol menciona que para evitar impactos negativos en las fuentes hídricas se van a tener en cuenta dos medidas, en primer lugar, en este proyecto no se van a realizar vertimientos en aguas superficiales, y segundo, en caso de que se presentara una contingencia (accidentes), dentro del mismo Estudio de Impacto Ambiental se deben elaborar planes de manejo ambiental que serán aprobados por la autoridad competente para el manejo de dichas contingencias. Se reitera que todas las inquietudes quedaran registradas en el acta y este insumo hace parte de los anexos entregados en el Estudio de impacto ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participante de la comunidad menciona que lo importante no solo es lo referente a los recursos naturales y la ecología si no conocer cuál es la inversión social que realizara Ecopetrol en la región como contraprestación a los impactos negativos generados por el proyecto.</li> <li>• Representante de la secretaria de Minas y Energía de la Gobernación del Meta se presenta, e informa a la comunidad que el objetivo de su asistencia es realizar un acompañamiento a los proyectos de hidrocarburos de la región.</li> <li>• Teniendo en cuenta que la vereda hace parte del área de influencia del proyecto, ¿Ecopetrol puede hacer la construcción de un acueducto ya que la vereda no cuenta con uno propio? Así mismo la comunidad solicita la intervención de las vías de acceso de la vereda.</li> </ul> <p>Representante de la empresa Antea aclara que la administración municipal tiene determinadas obligaciones y responsabilidades con las comunidades de la región, Ecopetrol diseña Planes de Gestión Social en los cuales puede incluir inversiones puntuales, o programas de acompañamiento para el desarrollo económico y social de la región, sin desconocer las intervenciones que debe hacer la municipalidad en la zona las cuales son su responsabilidad y no de Ecopetrol. En el caso en el cual se generen afectaciones puntuales se procede a realizar la reparación, mantenimiento o mejoramiento correspondiente. Profesional Ambiental de Ecopetrol aclara que la inversión social de Ecopetrol es voluntaria mas no son de obligatoriedad. En el Plan de Beneficios Comunitarios de Ecopetrol se contemplan unos proyectos que se desarrollan a medida del avance del proyecto, los cuales son concertados con la comunidad según la necesidad puntual. Así mismo en la medida en que se desarrollen los proyectos Ecopetrol puede en compañía de otra empresas o entidades generar proyectos de inversión social a mediano plazo cuando ya cuando el proyecto esté en funcionamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Ya tienen definidas las áreas en las cuales se hará la primera locación de exploración?</li> </ul> <p>Representante de la empresa Antea responde indicando que aún se está elaborando el EIA, por lo tanto, hay que esperar que se definan las zonas de semaforización para determinar qué áreas se pueden intervenir y cuales son protegidas. Representante de Ecopetrol aclara que únicamente cuando la licencia ambiental este aprobada, se definirá el área en la cual será construida la primera locación.</p>
--	--

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**INSPECCIÓN VARSOVIA**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Es verdad que cuando hay un pozo de exploración el agua se pierde?          Menciona el participante que en pasado hicieron una exploración y el agua que llegaba a su predio no volvió en la misma cantidad ni calidad. Representante de Ecopetrol aclara que la actividad que se realizó en su momento fue la sísmica, y en este proyecto no se tiene contemplada esta actividad; en este proyecto se va a realizar la perforación de un pozo y en este caso el agua que está a la profundidad de la perforación no es el agua consumible. Para la perforación se hace un proceso de cementación que no permite que el agua se filtre.</li>   <li>• ¿Porque se hace la reunión en esta vereda si en este sector no se van a construir pozos de exploración?          Ecopetrol reitera que la vereda hace parte del área de influencia y esta zona puede recibir los impactos y por eso es importante la participación en este espacio.</li>   <li>• ¿El arreglo de las vías solo se realizará si hay petróleo en la región?          Profesional de Antea responde que el mantenimiento de las vías se realiza en el primer momento con el fin de facilitar la construcción de la locación. Aclarando que se hace una vez obtenida la licencia.</li>   <li>• ¿La capa y material vegetal se vuelve a sembrar?          Representante de Antea responde que efectivamente este material se utiliza cuando se hace el cierre de la locación y se desmonte la infraestructura del proyecto.</li>   <li>• ¿El agua que se usa en la separación sale de los cuerpos de agua?          Profesional de Antea responde que se utiliza es el agua de producción que es la que acompaña al hidrocarburo cuando se extrae y es la que se aprovecha para el proceso de inyección. La sobrante se dispone también en profundidad.</li>   <li>• ¿Si para el empleo que genera el proyecto pueden aplicar personas que no son de la región?          Representante de Antea, explica detalladamente cual es la normatividad para poder aplicar a los empleos generados en el sector de hidrocarburos. Se aclara que si se requiere el certificado de residencia ya que se debe cumplir con el porcentaje de contratación de mano de obra local establecido por la ley.</li>   <li>• La comunidad reitera que su participación en este espacio no los puede comprometer con el EIA o el Proyecto.          Frente a lo anterior, Antea y Ecopetrol confirman que la toma de fotografías y la firma en listado de asistencia no los compromete ni involucra y tampoco se convierte en una herramienta para aprobar o avalar ninguna actividad relacionada con el Estudio y el Proyecto.</li> </ul> <p>De esta forma se da paso al taller de identificación de impactos, tal como se evidencia a continuación.</p>
--	---

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL

INSPECCIÓN VARSOVIA

Fotografía 3-109 Matriz impactos Sin proyecto																										
<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS SIN PROYECTO</b> ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141																										
Unidad Territorial: <u>Varsovia</u> Fecha: <u>02-04-2023</u> Lugar: <u>Casa Presidente JAC</u>																										
COMPONENTES AMBIENTALES	<table border="1"> <tr> <th>GEOMORFOLOGÍA</th> <th>GEOTECNIA</th> <th>SUELOS</th> <th>HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)</th> <th>HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>- Paso de vehículos pesados</td> <td>- Compactación -&gt; Hecesinas</td> <td>- Presión de ven -&gt; Aguaflores -&gt; Anoxia (zona muerta)</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">IMPACTO AMBIENTAL</td> <td>- Pérdida de inundación -&gt; Afectación de agua bar</td> <td>- Compactación del suelo -&gt; Contaminación del Suelo por Ametraxas</td> <td>- Pérdida de inundación de arena -&gt; Captación de agua filtrada -&gt; Disminución de la calidad - Insumo para uso de las animales (-) (-) -&gt; Cambio en la estructura de la zona de la zona de agua (S) -&gt; Asentamiento de material</td> <td>-&gt; Disminución de la oferta</td> </tr> </table>	GEOMORFOLOGÍA	GEOTECNIA	SUELOS	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)							- Paso de vehículos pesados	- Compactación -> Hecesinas	- Presión de ven -> Aguaflores -> Anoxia (zona muerta)		ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO					IMPACTO AMBIENTAL	- Pérdida de inundación -> Afectación de agua bar	- Compactación del suelo -> Contaminación del Suelo por Ametraxas	- Pérdida de inundación de arena -> Captación de agua filtrada -> Disminución de la calidad - Insumo para uso de las animales (-) (-) -> Cambio en la estructura de la zona de la zona de agua (S) -> Asentamiento de material	-> Disminución de la oferta
GEOMORFOLOGÍA	GEOTECNIA	SUELOS	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)																						
	- Paso de vehículos pesados	- Compactación -> Hecesinas	- Presión de ven -> Aguaflores -> Anoxia (zona muerta)																							
ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO																										
IMPACTO AMBIENTAL	- Pérdida de inundación -> Afectación de agua bar	- Compactación del suelo -> Contaminación del Suelo por Ametraxas	- Pérdida de inundación de arena -> Captación de agua filtrada -> Disminución de la calidad - Insumo para uso de las animales (-) (-) -> Cambio en la estructura de la zona de la zona de agua (S) -> Asentamiento de material	-> Disminución de la oferta																						
<b>Fotografía 3-110 Matriz impactos Con proyecto</b> <b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS CON PROYECTO</b> ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141																										
Unidad Territorial: <u>Varsovia</u> Fecha: <u>02-04-2023</u> Lugar: <u>Casa Presidente JAC</u>																										
COMPONENTES AMBIENTALES	<table border="1"> <tr> <th>GEOMORFOLOGÍA</th> <th>GEOTECNIA</th> <th>SUELOS</th> <th>HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)</th> <th>HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>1) 200 MES 2) SPZ</td> <td>1) Construcción bocanones 2) Líneas línea (fijo) 3) línea de flujo</td> <td>1) C. (zonales) 2) 200ME. 3) CPF 4) PZAS</td> </tr> <tr> <td style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">IMPACTO AMBIENTAL</td> <td></td> <td>1) Se daña el suelo y estructura 2) Afectación estructural x deslave -&gt; contaminación por el uso del suelo. Mezcla de residuos x Diox.</td> <td>1) Afectación aguas. 2) Pérdida de calidad de agua 3) Contaminación aguas x ametraxas -&gt; contaminación por el uso del suelo. Mezcla de residuos -&gt; Pérdida de la estructura química natural -&gt; Calidad de agua -&gt; Heterogeneidad de la cantidad y calidad</td> <td>1) Afectación aguas (S) 2) " " 3) " " 4) " " -&gt; infiltración de metales Contaminación de aguas subterráneas</td> </tr> </table>	GEOMORFOLOGÍA	GEOTECNIA	SUELOS	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)								1) 200 MES 2) SPZ	1) Construcción bocanones 2) Líneas línea (fijo) 3) línea de flujo	1) C. (zonales) 2) 200ME. 3) CPF 4) PZAS	ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO					IMPACTO AMBIENTAL		1) Se daña el suelo y estructura 2) Afectación estructural x deslave -> contaminación por el uso del suelo. Mezcla de residuos x Diox.	1) Afectación aguas. 2) Pérdida de calidad de agua 3) Contaminación aguas x ametraxas -> contaminación por el uso del suelo. Mezcla de residuos -> Pérdida de la estructura química natural -> Calidad de agua -> Heterogeneidad de la cantidad y calidad	1) Afectación aguas (S) 2) " " 3) " " 4) " " -> infiltración de metales Contaminación de aguas subterráneas
GEOMORFOLOGÍA	GEOTECNIA	SUELOS	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)																						
		1) 200 MES 2) SPZ	1) Construcción bocanones 2) Líneas línea (fijo) 3) línea de flujo	1) C. (zonales) 2) 200ME. 3) CPF 4) PZAS																						
ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO																										
IMPACTO AMBIENTAL		1) Se daña el suelo y estructura 2) Afectación estructural x deslave -> contaminación por el uso del suelo. Mezcla de residuos x Diox.	1) Afectación aguas. 2) Pérdida de calidad de agua 3) Contaminación aguas x ametraxas -> contaminación por el uso del suelo. Mezcla de residuos -> Pérdida de la estructura química natural -> Calidad de agua -> Heterogeneidad de la cantidad y calidad	1) Afectación aguas (S) 2) " " 3) " " 4) " " -> infiltración de metales Contaminación de aguas subterráneas																						
COMPROMISOS	No se establecen compromisos																									
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Matriz de identificación de impactos <b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.3. Segundo momento</b>																									

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4-39 Resumen desarrollo momento 2– Unidades territoriales menores

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
VEREDA LA VENTUROSA			
MOMENTO 2: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 2: Taller de identificación de impactos y medidas de manejo en el marco de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Institución Educativa San Isidro de Veracruz sede La Venturosa		
FECHA	15 de abril de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
HORA	3:00pm – 5:20pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
<p><b>Fotografía 3-111 Reunión Momento -2 La Venturosa</b></p>  <p style="text-align: center;">Fecha: 15-04-2023 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>	<p>Siendo las 3:00pm del día 15 de abril de 2023 en la Institución Educativa San Isidro de Veracruz sede La Venturosa con la participación de la comunidad y representantes de la JAC se da inicio al taller de identificación de impactos y medidas de manejo y taller de servicios ecosistémicos en el marco del momento 2 de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.</p> <p>De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión, el cual se encuentra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Objetivos de la reunión.</li> <li>2. El proyecto - Área de Desarrollo Llanos 141.</li> <li>3. Conceptos.</li> <li>4. Estrategias y Actividades.</li> <li>5. Taller de evaluación de impactos.</li> <li>6. Servicios ecosistémicos</li> </ol> <p>De esta forma, se da paso a la realización del recorrido por los paneles informativos describiendo las estrategias de desarrollo contempladas para el proyecto. Es así como se da paso a la atención de inquietudes dentro de las cuales se encuentran:</p>		

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**VEREDA LA VENTUROSA**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Ya tienen definidas las áreas en las cuales se hará la primera locación de exploración? Representante de la empresa Antea responde indicando que aún está en elaboración el EIA, y parte de dicho estudio es determinar la zonificación ambiental, por lo tanto, hay que esperar que se definan las zonas de semaforización para determinar qué áreas se pueden intervenir y cuales son protegidas. Representante de Ecopetrol aclara que únicamente cuando la licencia ambiental este aprobada, se definirá el área en la cual será construida la primera locación.</li> <li>• ¿Por qué si el contrato inicial habla de un pozo, se habla de la construcción de varias plataformas? Representante de Ecopetrol precisa que, si bien el contrato con la ANH se contempla un único pozo de exploración, se pretende solicitar una licencia ambiental con un alcance mayor. Representante de Ecopetrol aclara también que este proyecto no tiene contemplado hacer vertimientos en los cuerpos de agua.</li> <li>• ¿Cuál es el tamaño de afectación de las locaciones? Representante de la empresa Antea, resuelve la inquietud indicando que cada locación tendrá un tamaño de 5 hectáreas y se tiene estimada la construcción de máximo 10 locaciones.</li> <li>• ¿Los predios en los cuales se construyen las locaciones, serán comprados o alquilados? Representante de Ecopetrol explica el proceso para la adquisición de los predios, indicando que el área de gestión inmobiliaria llega a acuerdos con los propietarios según las tablas de precios establecidas para la región.</li> <li>• ¿Cuáles son los beneficios que trae para la comunidad este tipo de proyectos? Profesional de entorno de Ecopetrol manifiesta que existe un PBC (Plan de Beneficio a Comunidades) en donde están contemplados proyectos de inversión social. Si se determina que en la vereda se va a construir una plataforma, Ecopetrol realiza un proyecto de Plan de Inversión social, cada proyecto tiene unos montos establecidos para inversión en las comunidades acordes con el plan de desarrollo del municipio. Así mismo se aclara que las regalías del petróleo son administradas por el municipio, pero es tarea de las comunidades que habitan las unidades territoriales, exigir y proponer proyectos de vías, educación, saneamiento y agua potable. Para tal fin, lo ideal es que cada comunidad construya un plan de desarrollo comunitario con el objetivo de identificar cuáles son las necesidades de las veredas. Lo anterior preferiblemente con la participación de todos los habitantes de la vereda.</li> <li>• ¿Al momento de ejecutar el proyecto se le va a dar prioridad a la contratación de mano de obra calificada y no calificada de la vereda? Profesional de entorno de Ecopetrol responde la inquietud aclarando que el ministerio de trabajo generó una normatividad por medio de una resolución, estableciendo que la contratación se debe hacer por medio de la plataforma pública de empleo del Sena. El decreto también establece que hay que darles prelación a las unidades territoriales del área de influencia del proyecto. Se aclara que el aspirante al empleo debe cumplir con</li> </ul>
--	--

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**VEREDA LA VENTUROSA**

	<p>los requisitos establecidos para el cargo ofertado, incluyendo la experiencia y la formación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Aunque el ANLA apruebe la licencia, que pasaría si los propietarios de los predios donde posiblemente se ubicarían las plataformas, no están de acuerdo con el ingreso de Ecopetrol, la empresa ingresaría a las malas? Profesional de Entorno de Ecopetrol aclara el proceso del proyecto indicando que inicialmente se realiza un EIA, donde se recoge toda la información sobre los aspectos ambientales y sociales de la zona, posteriormente el ANLA realiza una visita a las comunidades escuchando a los habitantes y corroborando la información; posteriormente el ANLA realiza una evaluación y aprueba o no la Licencia. Se reitera que Ecopetrol siempre actúa dentro de la legalidad. Licencia establece unos lineamientos para la ejecución del proyecto y es la comunidad la veedora del cumplimiento de lo establecido en la licencia.</li> <li>• Participante de la comunidad menciona que a las reuniones en su gran mayoría no asisten los propietarios de los predios, solo los administradores, lo anterior debido a que los propietarios viven en la ciudad. Profesional ambiental de Ecopetrol indica que lo importante es que los habitantes de la comunidad, quienes viven el territorio participen de las actividades. Vicepresidente de la vereda interviene antes de iniciar el taller de impactos, invitando a la comunidad a la participación y a dar sus opiniones referentes al proyecto.</li> <li>• ¿El proceso de inyección contamina el agua? Representante de Antea responde que NO, se explica que el agua que se va a inyectar va a estar a mayor profundidad, en ese sentido se explica que el agua que la comunidad explota está en promedio hasta 200 metros de profundidad, mientras que la actividad a ejecutar esta como mínimo a 3 kilómetros de profundidad razón por la cual no hay relación entre la actividad a realizar y los acuíferos. Adicional se asegura la integridad y el aislamiento del pozo con la roca circundante de manera que no se produzca intercambio de fluidos entre el hueco y la roca y viceversa.</li> <li>• ¿Cuántas hectáreas se utilizan en un parque fotovoltaico? Representante de Antea Colombia indica que el tamaño se estima en función de la capacidad de generación de energía que se quiere producir, los parques tienen un coeficiente de generación por hectárea. Representante de la empresa Ecopetrol aclara que hay actividades que únicamente se realizan si se determina la necesidad de construir un campo.</li> <li>• Participante de la comunidad desea que se le aclare el proceso del tratamiento y disposición final de lodos. Por parte de Antea se indica que en la locación se realiza el tratamiento inicial para posteriormente disponer; se explica nuevamente que el lodo cuando deja de servir se seca y se almacena, una parte se dispone en la Zodme para su posterior uso como material de relleno mezclado con el material de excavación, y el material restante se entrega a terceros para la disposición final.</li> <li>• ¿Una vez finalice el EIA se van a socializar los resultados con la comunidad?</li> </ul>
--	---

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**VEREDA LA VENTUROSA**

Representante de la empresa Antea menciona que, en la reunión proyectada para el tercer momento de los lineamientos de participación, se contempla compartir los resultados del EIA. Así mismo representante de Ecopetrol menciona que en la página del ANLA se puede acceder a la totalidad del estudio.

- La comunidad reitera que su participación en este espacio no los puede comprometer con el EIA o el Proyecto.

Frente a lo anterior, Antea y Ecopetrol confirman que la toma de fotografías y la firma en listado de asistencia no los compromete ni involucra y tampoco se convierte en una herramienta para aprobar o avalar ninguna actividad relacionada con el Estudio y el Proyecto.

De esta forma, se da paso al taller de identificación de impactos, tal como se evidencia a continuación:

**Fotografía 3-112 Taller de impactos**

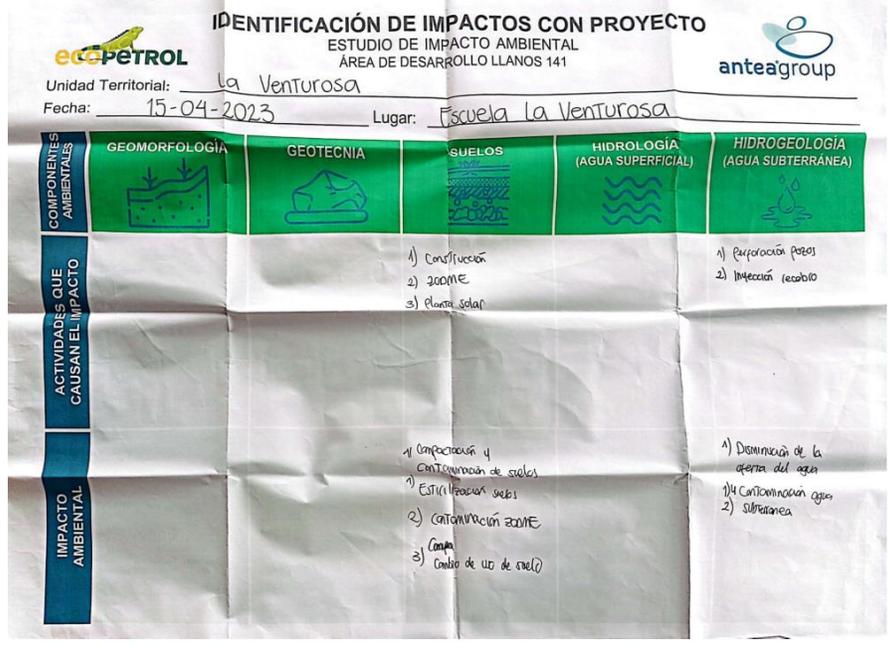


**Fotografía 3-113 Taller de impactos**



**Fotografía 3-114 Matriz impactos Sin proyecto**

		IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS SIN PROYECTO			
		ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141			
		ecopetrol		anteagroup	
Unidad Territorial:		La venturosa			
Fecha:		15-04-2023		Lugar: Escuela veredal La Venturosa	
COMPONENTES AMBIENTALES	GEOMORFOLOGÍA	GEOTECNIA	SUELOS	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)
	ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO				
IMPACTO AMBIENTAL		- Tránsito de vías	- Erosión	- Erosión - Palmas - Piscicultura	
		- Pérdida de disponibilidad y estabilidad de la UC	- Erosión del suelo	- Contaminación (Contaminación de la columna del agua) - Contaminación por los vertimientos del agua de piscinas - Separación de aguas - Contaminación agua	

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
VEREDA LA VENTUROSA	
<b>Fotografía 3-115 Matriz impactos Con proyecto</b> 	
COMPROMISOS	No se establecen compromisos
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Matriz de identificación de impactos <b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.3. Segundo momento</b>

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Tabla 3.4-40 Resumen desarrollo momento 2 – Unidades territoriales menores**

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
VEREDA CUARTELES			
MOMENTO 2: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 2: Taller de identificación de impactos y medidas de manejo en el marco de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Institución Educativa San Isidro de Veracruz sede Cuarteles		
FECHA	16 de abril de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
HORA	2:40pm – 4:40pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
<b>Fotografía 3-116 Reunión Momento -2 Cuarteles</b>			

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**VEREDA CUARTELES**



Fecha: 16-04-2023

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**DESARROLLO  
DE LA  
REUNIÓN**

Siendo las 2:40pm del día 16 de abril de 2023 en la Institución Educativa San Isidro de Veracruz sede Cuarteles con la participación de la comunidad y representantes de la JAC se da inicio al taller de identificación de impactos y medidas de manejo y taller de servicios ecosistémicos en el marco del momento 2 de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.

De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión, el cual se encuentra de la siguiente manera:

1. Objetivos de la reunión.
2. El proyecto - Área de Desarrollo Llanos 141.
3. Conceptos.
4. Estrategias y Actividades.
5. Taller de evaluación de impactos.
6. Servicios ecosistémicos

De esta forma, se da paso a la realización del recorrido por los paneles informativos describiendo las estrategias de desarrollo contempladas para el proyecto. Es así como se da paso a la atención de inquietudes dentro de las cuales se encuentran:

- ¿Cómo se definen las áreas en las cuales se hará la primera locación de exploración?

Representante de la empresa Antea responde indicando que aún está en elaboración el EIA, y parte de dicho estudio es determinar la zonificación ambiental, por lo tanto, hay que esperar que se definan las zonas de semaforización para determinar qué áreas se pueden intervenir y cuales son protegidas. Representante de Ecopetrol aclara que únicamente cuando la licencia ambiental este aprobada, se definirá el área en la cual será construida la primera locación.

Representante de la empresa Antea menciona que en la reunión proyectada para el tercer momento de los lineamientos de participación, se contempla compartir los resultados del EIA y los planes de manejo propuestos para la mitigación de los impactos mencionados en la reunión.

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**VEREDA CUARTELES**

- La comunidad reitera que su participación en este espacio no los puede comprometer con el EIA o el Proyecto.

Frente a lo anterior, Antea y Ecopetrol confirman que la toma de fotografías y la firma en listado de asistencia no los compromete ni involucra y tampoco se convierte en una herramienta para aprobar o avalar ninguna actividad relacionada con el Estudio y el Proyecto.

De esta forma, se da paso al taller de identificación de impactos, tal como se evidencia a continuación:

**Fotografía 3-117 Taller de impactos**



**Fotografía 3-118 Taller de impactos**



**Fotografía 3-119 Matriz impactos Sin proyecto**

 <b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS SIN PROYECTO</b> ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141							
Unidad Territorial: <u>Cuarteles</u>							
Fecha: <u>16 - 04 - 2023</u>						Lugar: <u>Escuela Veredal Cuarteles</u>	
COMPONENTES AMBIENTALES	GEOMORFOLOGÍA	GEOTECNIA	SUELOS	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)		
	ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO	1. Piscicultura 2. Arroceras	1. Piscicultura	1. Ganadería  2. Palma 3. Arroceras 4. Quema de residuos	1. Ganadería 2. Palma 3. Piscicultura 4. Avícolas 5. Pozos septicos	1. Palma 2. Pozos septicos	
IMPACTO AMBIENTAL	1. Afectación a la geomorfología del terreno 1. Afectación a la geofoma	1. Pérdida de la estabilidad	1. Pérdida de la calidad del suelo  1. Pérdida de nutrientes 2. Contaminación del suelo 3. Contaminación con químicos 4. Contaminación de suelo	1. Contaminación del agua  2. Contaminación del agua 2. Disminución de la cantidad de agua 3. Disminución del agua 4. Vertimientos 5. Contaminación	1. Disminución de agua subterránea		

**Fotografía 3-120 Matriz impactos Con proyecto**

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL																			
VEREDA CUARTELES																			
	<div style="text-align: center;">  <b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS CON PROYECTO</b>            ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL            ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141            </div> <p>Unidad Territorial: <u>Cuarteles</u>            Fecha: <u>16 - 04 - 2023</u> Lugar: <u>Escuela veredal Cuarteles</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>COMPONENTES AMBIENTALES</th> <th>GEOMORFOLOGÍA</th> <th>GEOTECNIA</th> <th>SUELOS</th> <th>HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)</th> <th>HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO</td> <td>1. Construcción</td> <td>1. Construcción 2. Construcción</td> <td>1. Operación 2. SODARES</td> <td>1. Construcción de vías</td> <td>1. Perforación pozos 2. Líneas de flujo</td> </tr> <tr> <td>IMPACTO AMBIENTAL</td> <td>1. Cambios en el terreno Modificación de la geoforma</td> <td>2. Hundimiento del suelo por las vías</td> <td>1. Cambio en el uso del suelo 2. Cambio en las propiedades físicas del suelo</td> <td>1. Cruces de obras sobre cuerpos de agua</td> <td>1. Disminución de la cantidad de agua subterránea</td> </tr> </tbody> </table>	COMPONENTES AMBIENTALES	GEOMORFOLOGÍA	GEOTECNIA	SUELOS	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)	ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO	1. Construcción	1. Construcción 2. Construcción	1. Operación 2. SODARES	1. Construcción de vías	1. Perforación pozos 2. Líneas de flujo	IMPACTO AMBIENTAL	1. Cambios en el terreno Modificación de la geoforma	2. Hundimiento del suelo por las vías	1. Cambio en el uso del suelo 2. Cambio en las propiedades físicas del suelo	1. Cruces de obras sobre cuerpos de agua	1. Disminución de la cantidad de agua subterránea
COMPONENTES AMBIENTALES	GEOMORFOLOGÍA	GEOTECNIA	SUELOS	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)														
ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO	1. Construcción	1. Construcción 2. Construcción	1. Operación 2. SODARES	1. Construcción de vías	1. Perforación pozos 2. Líneas de flujo														
IMPACTO AMBIENTAL	1. Cambios en el terreno Modificación de la geoforma	2. Hundimiento del suelo por las vías	1. Cambio en el uso del suelo 2. Cambio en las propiedades físicas del suelo	1. Cruces de obras sobre cuerpos de agua	1. Disminución de la cantidad de agua subterránea														
COMPROMISOS	No se establecen compromisos																		
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Matriz de identificación de impactos <b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.3. Segundo momento</b>																		

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Tabla 3.4-41 Resumen desarrollo momento 2 – Unidades territoriales menores**

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
VEREDA LAGUNA BRAVA			
MOMENTO 2: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 2: Taller de identificación de impactos y medidas de manejo en el marco de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Finca Balmoral – Vereda Laguna Brava		
FECHA	23 de abril de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
HORA	2:50pm – 4:30pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Fotografía 3-121 Reunión Momento -2 Laguna Brava			

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**VEREDA LAGUNA BRAVA**



Fecha: 23-04-2023

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**DESARROLLO DE LA REUNION**

Siendo las 2:50pm del día 23 de abril de 2023 en la Finca Balmoral de la vereda Laguna Brava con la participación de la comunidad y representantes de la JAC se da inicio al taller de identificación de impactos y medidas de manejo y taller de servicios ecosistémicos en el marco del momento 2 de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.

De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión, el cual se encuentra de la siguiente manera:

1. Objetivos de la reunión.
2. El proyecto - Área de Desarrollo Llanos 141.
3. Conceptos.
4. Estrategias y Actividades.
5. Taller de evaluación de impactos.
6. Servicios ecosistémicos

En el momento de la presentación un asistente por parte de la comunidad quien hace parte del comité de consulta popular menciona que en Cumaral se firmó una consulta popular en donde más de 7.000 personas dijeron NO al petróleo y desea invitar a la comunidad a no firmar el listado de asistencia ya que dicha firma compromete los permisos que se requieren para las actividades propias del proyecto y la respectiva aprobación del proyecto. Menciona que ya hay un respaldo jurídico ya que el recurso verdadero del municipio es el agua, y la actividad petrolera acaba con dicho recurso. Cumaral no van a permitir la exploración ni la explotación petrolera.

Participante de la comunidad al momento de presentarse menciona que ella ha vivido muy de cerca la explotación petrolera y conoce la contaminación que generan las tuberías en los predios. Manifiesta que no está de acuerdo y reitera que no permitirá la exploración ni la explotación, reitera que no permitirá la exploración ni la explotación en su predio, así mismo menciona que no firmará el acta ni el listado de asistencia, solo quiere enterarse.

Participante de la comunidad menciona que no está de acuerdo con realizar una reunión donde solamente se encuentran 5 o 6 propietarios, que no representan ningún tipo de representación. Representante de Ecopetrol aclara que se concertó la reunión desde hace

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**VEREDA LAGUNA BRAVA**

un mes con la JAC, se pusieron las carteleras de convocatoria en lugares visibles para la comunidad, se realizó un perifoneo invitando a la participación en el espacio y por último se realizó una invitación vía WhatsApp. la reunión no tiene el objetivo de aprobar ningún tema, es una reunión únicamente participativa e informativa, por lo tanto, se realizará por respeto a los propietarios que sacaron el tiempo para asistir al espacio.

Participante de la comunidad insiste a los participantes en que no piensen solo como propietarios ya que Ecopetrol está poniendo a pelear a los vecinos, ya que, si algunas personas firman y las otras no, con las firmas del vecino, legitiman la entrada a la vereda. Insiste en que no se firme ningún documento.

El desarrollo de dicho espacio, queda sin registro de asistencia, teniendo en cuenta que algunos de los asistentes no permitieron la toma de dichos registros. Así mismo de deja constancia que el presidente de Junta de Acción Comunal no asiste a la reunión por motivos personales informados previamente

De esta forma, se continúa con la reunión y se da paso a la realización del recorrido por los paneles informativos describiendo las estrategias de desarrollo contempladas para el proyecto. Es así como se da paso a la atención de inquietudes dentro de las cuales se encuentran:

- ¿Cuál es el lugar en donde se va a realizar el primer pozo de exploración?  
 Representante de la empresa Ecopetrol responde indicando que aún se está elaborando el EIA, por lo tanto, hay que esperar que se definan las zonas de semaforización para determinar qué áreas se pueden intervenir y cuales son protegidas. El estudio identifica unas áreas de exclusión como bosques, ríos, escuelas, pozos profundos y aljibes entre otros. Una vez se tenga este dato se cruza con la información de la geología y se determina el sitio en donde va a construir la plataforma. Que únicamente se definirán estas zonas cuando el ANLA haya aprobado la licencia; una vez se defina el lugar se procederá con la elaboración de un Plan de Manejo Específico para la unidad territorial en donde se llevara a cabo la actividad.
- ¿A qué profundidad va a quedar el pozo de exploración?  
 Representante de la empresa Antea aclara que la profundidad es de 3.5 KM, sin embargo, puede variar Representante de la comunidad pregunta, ¿En caso de presentarse un movimiento sísmico, el pozo puede llegar a contaminar el agua subterránea? Representante de Antea contesta argumentando Al realizar los diseños de cada uno de los pozos se contemplan la inclusión de recubrimientos de protección del cuerpo del pozo, de forma adicional los sistemas operativos tienen sensores que detiene la actividad de operación de forma automática en el momento que se aumenten los niveles sísmicos.
- ¿Quién define las áreas en las cuales se va van a realizar las plataformas?  
 Representante de Ante reitera que aún se está elaborando el EIA, por lo tanto, hay que esperar que se definan las zonas de semaforización para determinar qué áreas se pueden intervenir y cuales son protegidas, en una la tercera reunión se va a mostrar el mapa de exclusión donde se evidencia cuáles son los puntos que no se pueden intervenir. Una vez que el ANLA haya aprobado la licencia, se procede a realizar las

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**VEREDA LAGUNA BRAVA**

reuniones informativas con las comunidades que se van a intervenir para socializar el Plan de Manejo Especifico puntual para cada vereda.

- ¿Los predios son comprados por Ecopetrol o la actividad se hace dentro del predio bajo la figura de servidumbre?

Representante de Ecopetrol aclara que en este caso no se procede con la compra de predios; si se define que se realizar a la plataforma dentro de un predio, con el propietario se hará la negociación y acuerdos necesarios para establecer los valores según tablas ya establecidas y el uso del suelo del predio.

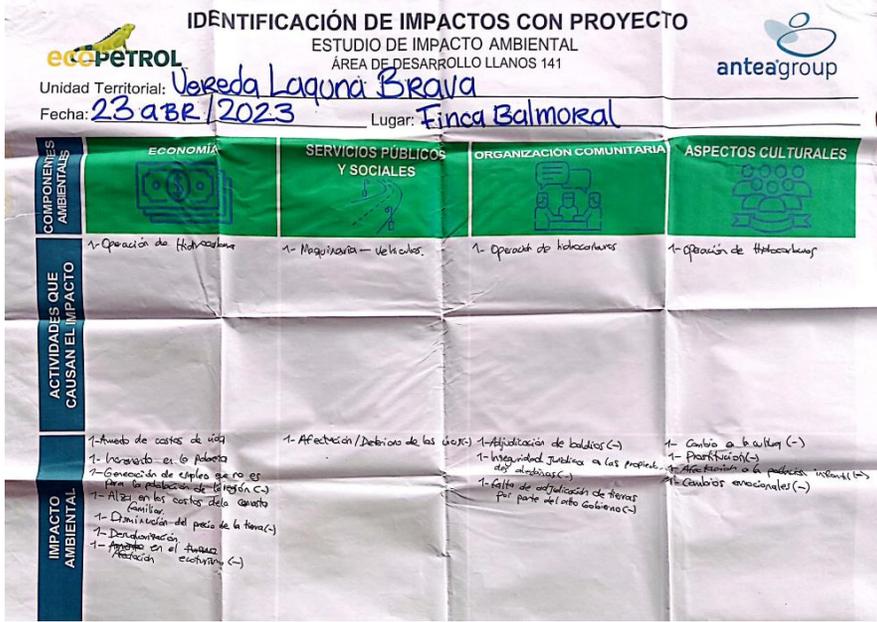
- Representante de la comunidad menciona que el proyecto no trae nada bueno para la comunidad, y es muy doloroso ver el daño que se va a hacer en el territorio.

De esta forma, se da paso al taller de identificación de impactos, tal como se evidencia a continuación:

**Fotografía 3-122 Matriz impactos Sin proyecto**

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS SIN PROYECTO					
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL					
ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141					
ecopetrol		anteagroup			
Unidad Territorial: <u>Vereda Laguna Brava</u>					
Fecha: <u>23 ABR 2023</u> Lugar: <u>Finca Balmoral</u>					
COMPONENTES AMBIENTALES	GEOMORFOLOGÍA	GEOTECNIA	SUELOS	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)
					
			1- Ganadería	1- Ganadería	
ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO					
IMPACTO AMBIENTAL			1- Genera nutrientes en el suelo (S)	1- Genera las aguas (S)	
			1- El suelo se nubla y se genera cultivos (S)		

**Fotografía 3-123 Matriz impactos Con proyecto**

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
VEREDA LAGUNA BRAVA	
	
COMPROMISOS	No se establecen compromisos
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Acta de reunión Presentación Soporte de convocatoria Matriz de identificación de impactos <b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.3. Segundo momento</b>

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4-42 Resumen desarrollo momento 2– Unidades territoriales menores

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
INSPECCIÓN PRESENTADO			
MOMENTO 2: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 2: Taller de identificación de impactos y medidas de manejo en el marco de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Polideportivo Inspección Presentado		
FECHA	22 de abril de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
HORA	2:50pm – 5:30pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Fotografía 3-124 Reunión Momento -2 Inspección Presentado			

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**INSPECCIÓN PRESENTADO**



Fecha: 22-04-2023

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Siendo las 2:50pm del día 22 de abril de 2023 en el polideportivo de la Inspección Presentado con la participación de la comunidad y representantes de la JAC se da inicio al taller de identificación de impactos y medidas de manejo y taller de servicios ecosistémicos en el marco del momento 2 de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.

De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión, el cual se encuentra de la siguiente manera:

1. Objetivos de la reunión.
2. El proyecto - Área de Desarrollo Llanos 141.
3. Conceptos.
4. Estrategias y Actividades.
5. Taller de evaluación de impactos.
6. Servicios ecosistémicos

De esta forma, se continúa con la reunión y se da paso a la realización del recorrido por los paneles informativos describiendo las estrategias de desarrollo contempladas para el proyecto. Es así como se da paso a la atención de inquietudes dentro de las cuales se encuentran:

- ¿Ecopetrol va a definir las áreas en las cuales se hará la primera locación de exploración?

Representante de la empresa Ecopetrol responde indicando que aún se está elaborando el EIA, por lo tanto, hay que esperar que se definan las zonas de semaforización para determinar qué áreas se pueden intervenir y cuales son protegidas. El estudio identifica unas áreas de exclusión como bosques, ríos, escuelas, pozos profundos y aljibes entre otros.

- La empresa ya perforo los cinco pozos autorizados en cada locación, ¿La ANLA puede dar permiso para perforar más pozos dentro de la misma locación?

Representante de Antea de Colombia, menciona que se busca que la vida útil de la licencia sea por la duración de todo el proyecto; hay un proceso administrativo llamado

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**INSPECCIÓN PRESENTADO**

	<p>modificación de licencia, utilizado cuando se requiera hacer un cambio en la misma, en este caso es necesario hacer todo el procedimiento exigido para el licenciamiento. Se aclara que siempre se hace el trámite de la licencia con el objetivo de no tener que solicitar ninguna modificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles son los puntos que se van a intervenir?        Representante de Ecopetrol reitera que aún se está elaborando el EIA, por lo tanto, hay que esperar que se definan las zonas de semaforización para determinar qué áreas se pueden intervenir y cuales son protegidas, en una la tercera reunión se va a mostrar el mapa de exclusión donde se evidencia cuáles son los puntos que no se pueden intervenir. Una vez que el ANLA haya aprobado la licencia, se procede a realizar las reuniones informativas con las comunidades que se van a intervenir para socializar el Plan de Manejo Especifico puntual para cada vereda.</li> <li>• Participante de la comunidad menciona que Ecopetrol ya hizo la sísmica y ya sabe a dónde hay petróleo        Representante de Ecopetrol aclara que la sísmica no la realizo Ecopetrol, la hizo otra empresa hace 10 años, y con esa información se determinó la zona a licenciar, la sísmica arroja los puntos en donde probablemente hay hidrocarburos, pero este estudio no determina que calidad ni que cantidad se puede encontrar en la zona.</li> <li>• Participante de la comunidad exige que en el acta quede registrado que la firma del listado de asistencia no los compromete ni involucra y tampoco se convierte en una herramienta para aprobar o avalar ninguna actividad relacionada con el Estudio y el Proyecto.</li> <li>• Así mismo representante de la comunidad solicita que quede consignado en el acta que la comunidad exige conocer cuáles son los puntos específicos de intervención.        Representante de Ecopetrol indica nuevamente que cuando Ecopetrol tenga el punto específico de intervención va a desarrollar un Plan de Manejo Especifico que socializara puntualmente con la comunidad de la zona de intervención. Así mismo representante de la empresa Antea indica que en un tercer momento se presentara a la comunidad el resultado de la zonificación en donde se mostrara el mapa con el fin de tener una retroalimentación y así reunir la totalidad de la información requerida.</li> <li>• Representante de la comunidad afirma que, una vez perforado el pozo, en tres meses ya se sabe si hay crudo y que calidad tiene.        Profesional de Ecopetrol intervienen aclarando que hay pozos en los cuales las pruebas largas y cortas pueden durar hasta un año y medio, estadísticamente de cada 10 pozos únicamente 3 son productores el resto son no efectivos, la actividad de sísmica puede mostrar una formación, pero no determina la calidad ni la cantidad, después de realizar el pozo de exploración se puede determinar que si había petróleo, pero no con la cantidad y calidad requerida para ser productivo</li> <li>• ¿Las áreas de Zodme son donde se llevan los sobrantes de la construcción de las vías, las plataformas y los lodos que salen de las mismas?</li> </ul>
--	--

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**INSPECCIÓN PRESENTADO**

	<p>Representante de la empresa Antea responde que efectivamente es en este lugar en donde se deposita este material y adicional también se ubica en esta zona la capa vegetal que se retira al momento de hacer las construcciones para mantenerlo allí y posteriormente realizar las respectivas revegetalizaciones cuando el proyecto finalice.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuántos Zodmes se van a construir en el proyecto?        Representante de Antea Colombia responde que el área preliminar estimada es de aproximadamente de 4 a 5 hectáreas, y hasta el momento se tiene estimada la construcción de 2 Zodme, sin embargo, considerando que los procesos constructivos serán principalmente conformaciones de rellenos, el volumen del material a disponer no es grande.        Representante de la empresa Antea aclara a la comunidad que, si se determina que el pozo de exploración no es productivo, se procede con un Plan de Abandono y cierre, se realiza el desmonte de toda la estructura y se realiza la revegetalización de la zona intervenida con el objetivo de dejar la zona en las mismas condiciones. Se aclara que la licencia contempla la construcción de un campo de 10 locaciones.</li> <li>• ¿Cuáles son los beneficios que va a tener la comunidad con el proyecto?,        Representante del área de entorno e Ecopetrol aclara que Ecopetrol tiene tres vías de inversión obligatorias. 1) Ecopetrol tiene la obligación de una primera inversión PBC (Plan de beneficios de la comunidad), que beneficia puntualmente a las unidades territoriales en donde se realiza la perforación, este plan equivale al 1% del valor del proyecto. 2) A través del Plan de Manejo Ambiental; la ANLA al realizar la aprobación de la licencia, determina unas compensaciones sociales que Ecopetrol debe realizar de forma obligatoria. 3) Ecopetrol realiza Inversiones sociales estratégicas, de responsabilidad social. Se aclara que cualquier proyecto que Ecopetrol realice con la comunidad, debe estar acorde con el plan de desarrollo municipal y nacional.</li> <li>• Representante de la comunidad pide que teniendo en cuenta que la vereda pertenece al área de influencia del proyecto, sea tenida en cuenta al momento de ofertar el empleo requerido para el mismo.        Representante de Ecopetrol explica que según la ley los proyectos tienen la obligación de contratar de la región el 100% de la mano de obra no formada y el 30% de la mano de obra formada. Siempre y cuando cumpla con los requisitos exigido para el cargo, entre los cuales se encuentra el certificado de residencia expedido por la alcaldía.</li> <li>• La comunidad reitera que su participación en este espacio no los puede comprometer con el EIA o el Proyecto. Frente a lo anterior, Antea y Ecopetrol confirman que la toma de fotografías y la firma en listado de asistencia no los compromete ni involucra y tampoco se convierte en una herramienta para aprobar o avalar ninguna actividad relacionada con el Estudio y el Proyecto.</li> </ul> <p>De esta forma, se da paso al taller de identificación de impactos, tal como se evidencia a continuación:</p>
--	---

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL

INSPECCIÓN PRESENTADO

Fotografía 3-125 Matriz impactos Sin proyecto

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS SIN PROYECTO					
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL					
ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141					
Unidad Territorial:		Vereda Inspección Presentado			
Fecha:		22 abr 2023			
Lugar:		Polideportivo Inspección Presentado			
COMPONENTES AMBIENTALES	GEOMORFOLOGÍA	GEOTECNIA	SUELOS	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRANEA)
			1- Cultivos 2- Turismo		
ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO					
			1- Hidratación de los suelos (-) 2- Generación de basuras (-)		
IMPACTO AMBIENTAL					

Fotografía 3-126 Matriz impactos Con proyecto

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS CON PROYECTO					
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL					
ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141					
Unidad Territorial:		Vereda Inspección Presentado			
Fecha:		22 abr 2023			
Lugar:		Polideportivo Inspección Presentado			
COMPONENTES AMBIENTALES	ATMÓSFERA (AIRE)	FLORA	FAUNA	PAISAJE	POBLACIÓN
	1- Generación de basuras 2- Maquinaria y operación de hidrocarburos 3- perforación de pozos 4- Teja	1- operación de hidrocarburos	1- Desmonte y descapote 2- operación 3- Adquisición de vías	1- perforación de pozos 2- Teja	1- Operación de hidrocarburos
ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO					
	1- Generación de olores (-) 2- Vibraciones que afectan a la salud (-) 3- Generación de ruido (-) 4- Contaminación del aire (-) 4- Radiación (-)	1- Deforestación (-)		1- Alteración a la salud (-) 2- Disposición de residuos de flora (-) 3- Adquisición de vías (-)	1- Cambio en el paisaje (-) 1- Población flotante (-) 1- Insatisfacción (-)
IMPACTO AMBIENTAL					1- Impacto social por el aumento de la población (-)

COMPROMISOS No se establecen compromisos

RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE  
Acta de reunión  
Listado de asistencia  
Presentación  
Soporte de convocatoria  
Matriz de identificación de impactos

<b>UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL</b>	
<b>INSPECCIÓN PRESENTADO</b>	
<b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.3. Segundo_momento</b>	

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Tabla 3.4-43 Resumen desarrollo momento 2 – Unidades territoriales menores**

<b>UNIDADES TERRITORIALES MENORES RESTREPO</b>			
<b>VEREDA VEGA GRANDE</b>			
<b>MOMENTO 2: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN</b>			
TEMA	Momento 2: Taller de identificación de impactos y medidas de manejo en el marco de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial –		
FECHA	25 de marzo de 2023 de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
HORA			

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**

**Fotografía 3-127 Reunión Momento -2 Vega Grande**



Fecha: 25-03-2023

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

<b>DESARROLLO DE LA REUNION</b>	<p>Siendo las XXXX del día 25 de marzo de 2023 en la XXXXXXXX con la participación de la comunidad y representantes de la JAC se da inicio al taller de identificación de impactos y medidas de manejo y taller de servicios ecosistémicos en el marco del momento 2 de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.</p> <p>De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión, el cual se encuentra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Objetivos de la reunión.</li> <li>2. El proyecto - Área de Desarrollo Llanos 141.</li> <li>3. Conceptos.</li> <li>4. Estrategias y Actividades.</li> <li>5. Taller de evaluación de impactos.</li> <li>6. Servicios ecosistémicos</li> </ol>
---------------------------------	---

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES RESTREPO**

**VEREDA VEGA GRANDE**

De esta forma, se da paso a la realización del recorrido por los paneles informativos describiendo las estrategias de desarrollo contempladas para el proyecto. Es así como se da paso a la atención de inquietudes dentro de las cuales se encuentran:

De esta forma, se da paso al taller de identificación de impactos, tal como se evidencia a continuación:

De manera inicial, un integrante de la comunidad, comenta su inconformismo entorno a un hecho presentado en la última semana con relación a ingreso de varias camionetas a su predio. Frente a lo anterior, Antea indica que se verificará el caso para corroborar las camionetas que hicieron parte de este hecho, puesto que hay varios contratistas en la zona realizando diversas actividades.

- ¿Qué va a generar el Estudio de Impacto Ambiental para la comunidad?

Por parte de la empresa Antea Colombia, se indica que el Estudio genera diversos impactos, no obstante, se busca tener en cuenta los elementos ambientales y sociales que hacen parte fundamental del territorio y que deben tenerse en cuenta dentro del Estudio de Impacto Ambiental que se está desarrollando puesto que se debe generar una caracterización real del territorio para poder determinar posibles medidas de manejo ante posibles impactos.

- En San Luis de Palenque, una empresa petrolera abandonó el sitio de operación luego de generar impactos al interior del territorio, sin generar medidas de compensación ante los daños ocasionados.

Frente a lo anterior, Ecopetrol manifiesta que esa empresa generó un mal ejemplo, no obstante, rescatan el quehacer que realiza la compañía en torno a su operatividad puesto que poseen un principio de responsabilidad social y ambiental ante sus operaciones.

- Un miembro de la comunidad, manifiesta su rechazo total ante cualquier actividad petrolera u operación en el territorio, puntualmente en la vereda Vega Grande, puesto que considera que las empresas dedicadas a esta labor, prometen cosas que jamás cumplen y generan impactos ambientales y sociales de alto costo.

Con relación a lo anterior, Ecopetrol indica que comprende este punto de vista y opinión frente al Estudio y al proyecto, y que lo que se busca es informar a todas las comunidades y generar su participación continua para que obtengan información clara acerca del proceso que conlleva el licenciamiento ambiental.

- ¿Cuántos puntos van a dejar para ZODME?

Ecopetrol indica que se van a solicitar, dentro de la licencia, 2 puntos para disposición. No obstante, solo se podrá determinar esto hasta que se genere la zonificación ambiental a partir de lo arrojado en el EIA.

- Si ustedes tienen un área en la que está el crudo, pero no se puede tocar porque no hay permisos, ¿cómo van a hacer?

Ante lo anterior, Ecopetrol manifiesta que el crudo son manchas en el subsuelo, por cuanto, no se encuentran en un solo lugar, y que si o si, se deben respetar los lineamientos y restricciones emitidos por la ANLA.

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES RESTREPO**

**VEREDA VEGA GRANDE**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cómo les entregan derechos para la construcción de la infraestructura? Antea indica que, para poder desarrollar el proyecto, la ANLA emite un concepto favorable o no entorno al otorgamiento de la Licencia Ambiental. A partir de ello, un área especializada de Ecopetrol, bajo dicho concepto, realiza una visita a predios y generar negociación con los propietarios para realizar gestión de tierras.</li>   <li>- Si el propietario no acepta la negociación, ¿qué sucede?. Frente a ello, Ecopetrol indica que hay varias alternativas: concertación con tablas del predio, si no es posible, se puede trasladar a un predio contiguo para hacer una perforación dirigida. No obstante, se hace una negociación, garantizando el debido proceso. Adicional a ello, el área de Relacionamento de Ecopetrol, afirma que siempre se busca trabajar de la mano con la comunidad, mantenerlos informados y robustecer los canales de comunicación necesarios para resolver inquietudes, quejas e inconformidades en torno al desarrollo del EIA y del Proyecto.</li>   <li>- ¿La generación de energía es para un solo pozo, o para todo el bloque? Tanto Ecopetrol como Antea, indican que es para todo el bloque, en un área aproximada de 10 ha. Es una sola área en donde se va a construir una planta fotovoltaica que estará acompañada de infraestructura que convierte la energía eléctrica y la distribuye a las diferentes infraestructuras en toda el área de desarrollo.</li>   <li>- ¿Qué pasa con la infraestructura instalada si no pueden desarrollar ninguna actividad en la zona?. Con relación a esta inquietud, Ecopetrol indica que, dentro de las obligaciones de la compañía en su licencia ambiental, se encuentra la realización de un plan de cierre y abandono, el cual tiene como finalidad dejar la zona en las mismas condiciones en las que estaba al inicio del proyecto o mejores de ser posible.</li>   <li>- ¿Cuáles son las veredas involucradas en el EIA y el Proyecto? Frente a ello, Ecopetrol indica que las Unidades Territoriales que hacen parte del área de influencia son: en el municipio de Cumaral: Chepero, Cuarteles, El Palmar, Inspección Presentado, Inspección San Nicolás, Inspección Varsovia, Laguna Brava, San Antonio, Venturosa, Yari. Con relación a Restrepo, se encuentran: Brisas del Upín, Caney Bajo, La Floresta, Los Medios, San Jorge, Sardinata, Vega Grande.</li>   <li>- Si la vereda presenta rechazo total frente al Proyecto, ¿qué sucedería?. Frente a ello, Antea retoma indicando que hay varios espacios de participación y canales de comunicación para que la comunidad pueda manifestarse en torno a estas inquietudes o posiciones con referencia al Estudio para que puedan resolver aquellas inconformidades.</li>   <li>- La comunidad reitera que su participación en este espacio no los puede comprometer con el EIA o el Proyecto. Frente a lo anterior, Antea y Ecopetrol confirman que la toma de fotografías y la firma en listado de asistencia no los compromete ni involucra y tampoco se convierte en una herramienta para aprobar o avalar ninguna actividad relacionada con el Estudio y el Proyecto.</li> </ul>
--	--

UNIDADES TERRITORIALES MENORES RESTREPO

VEREDA VEGA GRANDE

De esta forma, se da paso al desarrollo del taller de identificación de impactos, tal como se evidencia en las imágenes a continuación

Fotografía 3-128 Taller de impactos



Fotografía 3-129 Taller de impactos



Fotografía 3-130 Matriz impactos Sin proyecto

**IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS SIN PROYECTO**  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141

Unidad Territorial: VEGA GRANDE Lugar: FINCA EL PORTAL

Fecha: 25 DE MARZO 2023

COMPONENTES AMBIENTALES	ATMÓSFERA (AIRE)	FLORA	FAUNA	PAISAJE	POBLACIÓN
ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO	1) Turismo 2) Transporte vehicular 3) Quema de residuos 4) Quema con leña	1) Tala de madera		1) <del>Turismo</del> Quema de residuos	1) Agricultura 2) Ganadería 3) Turismo
IMPACTO AMBIENTAL	1) Olor 2) Quema de residuos 3) Generación de ruido 4) Generación de humo	1) Afectación a la flora.		1) Contaminación visual de paisaje 2) Generación de ruido	3) Generación de ruido

Fotografía 3-131 Matriz impactos Con proyecto

UNIDADES TERRITORIALES MENORES RESTREPO																			
VEREDA VEGA GRANDE																			
	<p style="text-align: center;"><b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS CON PROYECTO</b></p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141</p> <p>Unidad Territorial: <u>Vega Grande</u> Fecha: <u>25 de Marzo 2023</u> Lugar: <u>Finca El Portal</u></p> <table border="1"> <tr> <td>COMPONENTES AMBIENTALES</td> <td>GEOMORFOLOGÍA</td> <td>GEOTECNIA</td> <td>SUELOS</td> <td>HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)</td> <td>HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)</td> </tr> <tr> <td>ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1) Construcción de puentes</td> <td>1) perforación de pozos</td> </tr> <tr> <td>IMPACTO AMBIENTAL</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1) Contaminación de ríos 1) Sequedades</td> <td>1) Afectación al agua subterránea (-) 1) Disminución y alteración de acuíferos</td> </tr> </table>	COMPONENTES AMBIENTALES	GEOMORFOLOGÍA	GEOTECNIA	SUELOS	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)	ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO				1) Construcción de puentes	1) perforación de pozos	IMPACTO AMBIENTAL				1) Contaminación de ríos 1) Sequedades	1) Afectación al agua subterránea (-) 1) Disminución y alteración de acuíferos
COMPONENTES AMBIENTALES	GEOMORFOLOGÍA	GEOTECNIA	SUELOS	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)														
ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO				1) Construcción de puentes	1) perforación de pozos														
IMPACTO AMBIENTAL				1) Contaminación de ríos 1) Sequedades	1) Afectación al agua subterránea (-) 1) Disminución y alteración de acuíferos														
COMPROMISOS	No se establecen compromisos																		
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Matriz de identificación de impactos <b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.3. Segundo momento</b>																		

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

○ **Resultados taller de identificación de impactos y medidas de manejo**

De acuerdo con el taller de impactos realizado con las unidades territoriales menores, donde fue posible desarrollar la actividad, se efectuó la consolidación de los impactos identificados y se procedió a llevar a cabo la homologación de impactos conforme los criterios técnicos del equipo de profesionales. De esta forma, a continuación, se relaciona dicha homologación (ver **Tabla 3.4-44** a la **Tabla 3.4-51**), tal como quedó referido en el Capítulo 5- Evaluación Ambiental.

**Tabla 3.4-44 Homologación de impactos identificados por la comunidad - escenario sin proyecto Dimensión Demográfica**

MEDIO SOCIOECONÓMICO				
Dimensión Demográfica				
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES SIN PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141
Inspección San Nicolas	Población flotante	Cambio en las variables demográficas	Porcicultura	Producción pecuaria de especies menores
	Expectativas en la población		Proyectos manufactureros como	

MEDIO SOCIOECONÓMICO				
Dimensión Demográfica				
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES SIN PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141
			procesamiento de aceites y La Fazenda	
Laguna Brava	Flotación flotante para los trabajos de ganadería y cultivos	Cambio en las variables demográficas	Ganadería	Ganadería
			Cultivos	Cultivos Transitorios Cultivos permanentes y semipermanentes

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Tabla 3.4-45 Homologación de impactos identificados por la comunidad - escenario sin proyecto Dimensión Espacial**

MEDIO SOCIOECONÓMICO				
DIMENSIÓN ESPACIAL				
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES SIN PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141
El Palmar	Falta de iluminación	Modificación de la infraestructura física y social, y de los servicios públicos y sociales	Vías	Construcción y mantenimiento de infraestructura
	Tráfico vehicular	Modificación de la accesibilidad, movilidad y conectividad local	Camiones pesados	Tráfico vehicular y de maquinaria
	Daño en las vías	Modificación de la infraestructura física y social, y de los servicios públicos y sociales.		
Inspección San Nicolas	Afectación vehicular	Modificación de la accesibilidad, movilidad y conectividad local	Transporte vehicular	Tráfico vehicular y de maquinaria
	Afecta el cicloturismo	Modificación de la accesibilidad, movilidad y conectividad local	Mal estado en las vías	Construcción y mantenimiento de infraestructura
	Servicio intermitente	Cambio en las condiciones de cobertura, calidad y /o disponibilidad de los servicios públicos y sociales	Energía	Construcción y mantenimiento de infraestructura
	No hay PTAR	Modificación de la infraestructura física y social, y de los servicios públicos y sociales	Acueducto	Captación de agua superficial
	Falta de mantenimiento y paso de maquinaria		Vías	Construcción y mantenimiento de infraestructura
	No cuenta con servicio		Servicio de gas	Actividades petroleras
	Daño de vías		Porcicultura	Producción pecuaria de especies menores
Sector San Nicolas Norte	Afectación del estado de las vías	Modificación de la infraestructura física y social, y de los servicios públicos y sociales	Cultivo de palma	Cultivos permanentes y semipermanentes
	Afectación de camiones intervienen vías por su peso		Porcicultura	Producción pecuaria de especies menores
	Trafico de grandes vehículos	Modificación de la accesibilidad, movilidad y conectividad local		
	Incentivar el paso por las vías	Modificación de la infraestructura física y social, y de los servicios públicos y sociales	Cicloturismo	Actividades turísticas, deportivas y recreativas

MEDIO SOCIOECONÓMICO				
DIMENSIÓN ESPACIAL				
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES SIN PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141
Inspección de Varsovia	Afectación de las vías	Modificación de la infraestructura física y social, y de los servicios públicos y sociales	Paso de vehículos pesados por actividades económicas (Ganadería – agricultura)	Tráfico vehicular y de maquinaria
La Venturosa	Mal estado de las vías	Modificación de la infraestructura física y social, y de los servicios públicos y sociales	Tránsito de vías	Tráfico vehicular y de maquinaria
	Daño de las vías		Lechería	
Cuarteles	Deterioro de vías por el tránsito vehicular	Modificación de la infraestructura física y social, y de los servicios públicos y sociales	Palma	Cultivos permanentes y semipermanentes
Inspección Presentado	Deterioro en las vías		Sacrificio de animales	Producción pecuaria de especies menores
	Aumento vehicular	Modificación de la accesibilidad, movilidad y conectividad local	Vías	Construcción y mantenimiento de infraestructura
Vega Grande	Acueducto como servicio	Modificación de la infraestructura física y social, y de los servicios públicos y sociales	Acueducto	Captación de agua superficial
	Disminución de servicio de agua por cantidad de gente	Cambio en las condiciones de cobertura, calidad y /o disponibilidad de los servicios públicos y sociales		
	Creación de vías	Modificación de la infraestructura física y social, y de los servicios públicos y sociales	Vías	Construcción y mantenimiento de infraestructura
	Afectación a las vías		Transporte vehicular	Tráfico vehicular y de maquinaria
	Daños en la vía		Avicultura	Producción pecuaria de especies menores
	Daños en las vías por falta de gestión o mantenimiento		Transporte	Tráfico vehicular y de maquinaria

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Tabla 3.4-46 Homologación de impactos identificados por la comunidad - escenario sin proyecto Dimensión Político - Organizativa**

MEDIO SOCIOECONÓMICO				
DIMENSIÓN POLÍTICO ORGANIZATIVA				
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES SIN PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141
El Palmar	Falta de seguridad (policía) por el mal estado de las vías (dificultad de acceso)	Generación y/o alteración de conflictos sociales	Vías	Construcción y mantenimiento de infraestructura
Inspección San Nicolas	Generación de conflictos		Proyectos manufactureros como procesamiento de aceites y La Fazenda	Producción pecuaria de especies menores
	Falta de inclusión de la mujer en el trabajo	Generación y/o alteración de conflictos sociales	Ganadería – Agricultura	Ganadería Cultivos Transitorios Cultivos permanentes y semipermanentes

MEDIO SOCIOECONÓMICO				
DIMENSIÓN POLÍTICO ORGANIZATIVA				
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES SIN PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141
	Mal manejo de recursos por parte de la autoridad municipal	Generación y/o alteración de conflictos sociales	Vías	Construcción y mantenimiento de infraestructura
	Falta de un buen servicio de la junta de acción comunal	Cambio en la organización comunitaria		
	Falta de comunicación por parte del alcalde	Generación y/o alteración de conflictos sociales	Servicio de gas	Actividades petroleras
	Mal manejo de recursos destinados a prestar el servicio		Proyectos manufactureros como procesamiento de aceites y La Fazenda	Producción pecuaria de especies menores
	Inseguridad		Transporte de vehículos de carga	Tráfico vehicular y de maquinaria
San Nicolas Norte	Falta de gestión de las autoridades locales	Generación de expectativas en la población	Arroceras	Cultivos Transitorios
	Falta de ingresos municipales para mantenimiento de vías			
Inspección Varsovia	No hay inversión social de las arroceras		Palma	Cultivos permanentes y semipermanentes
Cuarteles	Mejora de la calidad de vida		Industrias	Actividades comerciales
Inspección Presentado	Apoyo a la comunidad – inversión social		Vías	Construcción y mantenimiento de infraestructura
Vega Grande	Inconvenientes con la Autoridad Municipal			

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Tabla 3.4-47 Homologación de impactos identificados por la comunidad - escenario con proyecto Dimensión demográfica**

MEDIO SOCIOECONÓMICO				
DIMENSIÓN DEMOGRÁFICA				
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES CON PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141
Inspección San Nicolas	Población flotante	Cambio en las variables demográficas	Construcción y operación	Contratación de mano de obra, bienes y servicios
	Migración			
San Nicolas Norte	Aumento de población flotante	Cambio en las variables demográficas	Perforación de pozos	Perforación, completamiento y operación del pozo
	Población flotante			
			CPF	Manejo, tratamiento, transporte y disposición final de lodos y cortes de perforación Instalación y operación de facilidades de producción Transporte, separación y manejo de fluidos Operación de Tea Instalación y operación de facilidades de inyección Conversión de pozos Mantenimiento, Rehabilitación y/o Mejoramiento de vías de acceso

MEDIO SOCIOECONÓMICO				
DIMENSIÓN DEMOGRÁFICA				
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES CON PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141
				Manejo de Productos químicos y combustibles Manejo, tratamiento y disposición final de agua residual doméstica e industrial Manejo y disposición de residuos sólidos domésticos, industriales y especiales
Cuarteles	Llegada de personas foráneas	Cambio en las variables demográficas	Proyecto	Gestión social y participación comunitaria e institucional Contratación de mano de obra, bienes y servicios
Inspección presentado	Población flotante	Cambio en las variables demográficas	Operación de hidrocarburos	Gestión social y participación comunitaria e institucional Contratación de mano de obra, bienes y servicios
	Impacto social por el aumento de la población			
Laguna Brava	Aumento de población	Cambio en las variables demográficas	Operación de hidrocarburos	Gestión social y participación comunitaria e institucional Contratación de mano de obra, bienes y servicios
Vega Grande	Sobrepoblación	Cambio en las variables demográficas	Actividad petrolera	Gestión social y participación comunitaria e institucional Contratación de mano de obra, bienes y servicios
	Migración de la población			

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Tabla 3.4-48 Homologación de impactos identificados por la comunidad - escenario con proyecto Dimensión Económica**

MEDIO SOCIOECONÓMICO				
DIMENSIÓN ECONÓMICA				
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES CON PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141
El Palmar	Poco empleo para la cantidad de personas de la vereda	Cambio en la dinámica del empleo	Construcción y operación	Contratación de mano de obra, bienes y servicios
	Generación de empleo	Cambio en la dinámica del empleo	Adecuación y mantenimiento de vías Construcción de vías	Mantenimiento, Rehabilitación y/o Mejoramiento de vías de acceso
Inspección San Nicolas	Incremento en los bienes y servicios	Incremento o disminución de la demanda de bienes y servicios	Construcción y operación	Contratación de mano de obra, bienes y servicios
	Ingresos económicos	Cambio en la dinámica del empleo	Construcción – maquinaria	Operación de maquinaria y equipos
	Contratación de personas	Cambio en la dinámica del empleo		
	Generación de empleo	Cambio en la dinámica del empleo	Vías	Mantenimiento, Rehabilitación y/o Mejoramiento de vías de acceso
San Nicolas Norte	Generación de empleo	Cambio en la dinámica del empleo	Construcción de locaciones	Localización y replanteo Desmonte, descapote, rocería y limpieza

MEDIO SOCIOECONÓMICO				
DIMENSIÓN ECONÓMICA				
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES CON PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141
				<p>Cuneteo, extendido, nivelación y compactación</p> <p>Movimiento de tierras (excavación, cortes y rellenos)</p> <p>Obras para manejo de drenajes, aguas superficiales y aguas aceitosas</p> <p>Construcción de estructuras en concreto</p> <p>Suministro e instalación de estructuras metálicas</p>
	Adquisición de bienes y servicios	Incremento o disminución de la demanda de bienes y servicios	CPF	<p>Manejo, tratamiento, transporte y disposición final de lodos y cortes de perforación</p> <p>Instalación y operación de facilidades de producción</p> <p>Transporte, separación y manejo de fluidos</p> <p>Operación de Tea</p> <p>Instalación y operación de facilidades de inyección</p> <p>Conversión de pozos</p> <p>Mantenimiento, Rehabilitación y/o Mejoramiento de vías de acceso</p> <p>Manejo de Productos químicos y combustibles</p> <p>Manejo, tratamiento y disposición final de agua residual doméstica e industrial</p> <p>Manejo y disposición de residuos sólidos domésticos, industriales y especiales</p>
	Disminución de trabajo para los locales	Cambio en la dinámica del empleo	Perforación de pozos	Perforación, completamiento y operación del pozo
Inspección Varsovia	Beneficio económico	Cambio en la dinámica del empleo	Plataformas	Adquisición de predios y derechos de servidumbre
	Afectación de la actividad económica desarrolla en el predio	Incremento o disminución del tamaño de la propiedad		
	No se generará empleo por estar fuera del área de desarrollo	Cambio en la dinámica del empleo	Llegada de la industria petrolera	Contratación de mano de obra, bienes y servicios
La Venturosa	Generación de empleo	Cambio en la dinámica del empleo	Proyecto	Contratación de mano de obra, bienes y servicios
	Afectación a propietarios	Incremento o disminución del tamaño de la propiedad	Construcción de locaciones	<p>Gestión social y participación comunitaria e institucional</p> <p>Adquisición de predios y derechos de servidumbre</p> <p>Localización y replanteo</p> <p>Desmonte, descapote, rocería y limpieza</p> <p>Cuneteo, extendido, nivelación y compactación</p> <p>Movimiento de tierras (excavación, cortes y rellenos)</p>
	Pérdida de actividad económica	Modificación de las actividades económicas de la zona		

MEDIO SOCIOECONÓMICO				
DIMENSIÓN ECONÓMICA				
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES CON PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141
				Obras para manejo de drenajes, aguas superficiales y aguas aceitosas Construcción de estructuras en concreto Suministro e instalación de estructuras metálicas
	Cambio en la dinámica laboral y económica	Cambio en la dinámica del empleo	Proyecto	Contratación de mano de obra, bienes y servicios
Cuarteles	Generación de ingresos	Cambio en la dinámica del empleo	Construcción y operación	Adquisición de predios y derechos de servidumbre Contratación de mano de obra, bienes y servicios
	Generación de empleos	Cambio en la dinámica del empleo		Contratación de mano de obra, bienes y servicios
	Fuga económica por contratación de personal externo	Cambio en la dinámica del empleo	Contratación de mano de obra	Contratación de mano de obra, bienes y servicios
	Falta de selección de la comunidad			
Inspección presentado	Generación de empleo	Cambio en la dinámica del empleo	Industria petrolera	Contratación de mano de obra, bienes y servicios
	Aumento en los bienes y servicios	Incremento o disminución de la demanda de bienes y servicios		
	Afectación de las viviendas	Incremento o disminución del tamaño de la propiedad	Operación petrolera	
Laguna Brava	Mano de obra para la industria petrolera y no para las actividades de la zona	Cambio en la dinámica Modificación de las actividades económicas de la zona	Operación de hidrocarburos	Contratación de mano de obra, bienes y servicios
	Cambio en la dinámica de los propietarios	Incremento o disminución del tamaño de la propiedad		Adquisición de predios y derechos de servidumbre
	Aumento en los costos de vida	Incremento o disminución de la demanda de bienes y servicios		Adquisición de predios y derechos de servidumbre Contratación de mano de obra, bienes y servicios
	Incremento en la pobreza			
	Generación de empleo que no es para la población de la región	Generación y/o alteración de conflictos sociales		Contratación de mano de obra, bienes y servicios
	Alza en los costos de la canasta familiar	Incremento o disminución del tamaño de la propiedad		Adquisición de predios y derechos de servidumbre Contratación de mano de obra, bienes y servicios
	Disminución del precio de la tierra			
	Desvalorización	Incremento o disminución del tamaño de la propiedad		Adquisición de predios y derechos de servidumbre
	Adjudicación de baldíos	Incremento o disminución del tamaño de la propiedad		
	Inseguridad jurídica a los propietarios aledaños			
Falta de adjudicación de tierras por parte del gobierno				

MEDIO SOCIOECONÓMICO				
DIMENSIÓN ECONÓMICA				
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES CON PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141
Vega Grande	Escases de personal para trabajar en otras áreas (prefieren la industria petrolera)	Modificación de las actividades económicas de la zona	Actividad petrolera	Contratación de mano de obra, bienes y servicios

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Tabla 3.4-49 Homologación de impactos identificados por la comunidad - escenario con proyecto Dimensión Espacial**

MEDIO SOCIOECONÓMICO				
DIMENSIÓN ESPACIAL				
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES CON PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141
El Palmar	Genera mayor acceso	Modificación de la accesibilidad, movilidad y conectividad local	Adecuación y mantenimiento de vías	Mantenimiento, Rehabilitación y/o Mejoramiento de vías de acceso
	Daño en las vías		Construcción de vías	Operación de maquinaria y equipos
	Generación de energía	Modificación de la infraestructura física y social, y de los servicios públicos y sociales	Operación y maquinaria	Generación de energía eléctrica
Inspección San Nicolas	Mejoramiento de las vías	Modificación de la infraestructura física y social, y de los servicios públicos y sociales	Construcción y operación	Apertura y adecuación del derecho de vía Transporte, acopio, tendido de tubería Transporte, hincado, plomado y cimentado de estructuras de apoyo (incluye instalación del sistema de puesta a tierra) Transporte, separación y manejo de fluidos Transporte del material, equipo, maquinaria, insumos y personal Captación, transporte, almacenamiento y distribución de agua superficial y/o subterránea para uso doméstico e industrial
	Mejoramiento de la conectividad	Modificación de la accesibilidad, movilidad y conectividad local		Transporte, acopio, tendido de tubería Transporte, hincado, plomado y cimentado de estructuras de apoyo (incluye instalación del sistema de puesta a tierra) Transporte, separación y manejo de fluidos Mantenimiento, Rehabilitación y/o Mejoramiento de vías de acceso Transporte del material, equipo, maquinaria, insumos y personal

MEDIO SOCIOECONÓMICO					
DIMENSIÓN ESPACIAL					
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES CON PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141	
				Captación, transporte, almacenamiento y distribución de agua superficial y/o subterránea para uso doméstico e industrial Reubicación de infraestructura de servicios públicos	
	Mejoramiento de señalización de vías	Modificación de la accesibilidad, movilidad y conectividad local	Vías	Mantenimiento, Rehabilitación y/o Mejoramiento de vías de acceso	
	Construcción de vías				
	Mejoramiento de la movilidad				
Mejora el ciclismo en la zona					
San Nicolas Norte	Afectación de la movilidad	Modificación de la accesibilidad, movilidad y conectividad local	Adecuación de vías	Mantenimiento, Rehabilitación y/o Mejoramiento de vías de acceso	
	Atropellamiento		Flujo vehicular		
	Afectación de vías	Lineas de flujo			
	Permite no usar los servicios de la comunidad local	Modificación de la infraestructura física y social, y de los servicios públicos y sociales	Planta solar	Generación de energía eléctrica asociada a fuente fotovoltaica	
Inspección Varsovia	Afectación de movilidad	Modificación de la accesibilidad, movilidad y conectividad local	Vías	Mantenimiento, Rehabilitación y/o Mejoramiento de vías de acceso	
	Atropellamiento		Vías		
La Venturosa	Deterioro en las vías		Modificación de la accesibilidad, movilidad y conectividad local	Tránsito vehicular	Transporte, acopio, tendido de tubería Transporte, separación y manejo de fluidos Transporte del material, equipo, maquinaria, insumos y personal Captación, transporte, almacenamiento y distribución de agua superficial y/o subterránea para uso doméstico e industrial
	Accidentes a la comunidad				
	Generación de energía renovable	Modificación de la infraestructura física y social, y de los servicios públicos y sociales	Planta solar	Generación de energía eléctrica asociada a fuente fotovoltaica	
	Mejoramiento de vías		Proyecto		
Cuarteles	Mejoramiento de flujo vehicular	Modificación de la accesibilidad, movilidad y conectividad local	Construcción y mejoramiento vías	Mantenimiento, Rehabilitación y/o Mejoramiento de vías de acceso	
Inspección presentado	Afectación a las vías por la maquinaria	Modificación de la infraestructura física y social, y de los servicios públicos y sociales	Adecuación y mantenimiento de vías	Mantenimiento, Rehabilitación y/o Mejoramiento de vías de acceso	
Laguna Brava	Afectación y deterioro de las vías	Modificación de la infraestructura física y social, y de los servicios públicos y sociales	Maquinaria – vehículos	Operación de maquinaria y equipos Transporte del material, equipo, maquinaria, insumos y personal	
	Bloqueo de señal	Modificación de la infraestructura física y	Instalación de infraestructura	Transporte, acopio, tendido de tubería	

MEDIO SOCIOECONÓMICO				
DIMENSIÓN ESPACIAL				
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES CON PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141
		social, y de los servicios públicos y sociales		Transporte, hincado, plomado y cimentado de estructuras de apoyo (incluye instalación del sistema de puesta a tierra) Transporte, separación y manejo de fluidos Mantenimiento, Rehabilitación y/o Mejoramiento de vías de acceso
Vega Grande	Más vías en la vereda	Modificación de la infraestructura física y social, y de los servicios públicos y sociales	Construcción de vías	Mantenimiento, Rehabilitación y/o Mejoramiento de vías de acceso
			Adecuación de vías	

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Tabla 3.4-50 Homologación de impactos identificados por la comunidad - escenario con proyecto Dimensión Político - Organizativa**

MEDIO SOCIOECONÓMICO				
DIMENSIÓN POLÍTICO - ORGANIZATIVA				
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES CON PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141
Inspección San Nicolas	Generación de expectativas	Generación de expectativas en la población	Construcción	Gestión social y participación comunitaria e institucional Adquisición de predios y derechos de servidumbre Mantenimiento, Rehabilitación y/o Mejoramiento de vías de acceso Contratación de mano de obra, bienes y servicios
	Inseguridad	Generación y/o alteración de conflictos sociales	Construcción y operación	Construcción de obras para cruces de drenajes (ocupaciones de cauce) Obras para manejo de drenajes, aguas superficiales y aguas aceitosas Operación de maquinaria y equipos Transporte, acopio, tendido de tubería Cruces cuerpos de agua Transporte, hincado, plomado y cimentado de estructuras de apoyo (incluye instalación del sistema de puesta a tierra) Perforación, completamiento y operación del pozo Manejo, tratamiento, transporte y disposición final de lodos y cortes de perforación Transporte, separación y manejo de fluidos Operación de Tea

MEDIO SOCIOECONÓMICO				
DIMENSIÓN POLÍTICO - ORGANIZATIVA				
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES CON PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141
	Participación ciudadana en los proyectos que realiza la industria	Cambio en la organización comunitaria		Gestión social y participación comunitaria e institucional Contratación de mano de obra, bienes y servicios
	Prostitución	Generación y/o alteración de conflictos sociales	Construcción y operación	Construcción de obras para cruces de drenajes (ocupaciones de cauce) Obras para manejo de drenajes, aguas superficiales y aguas aceitosas Operación de maquinaria y equipos Transporte, acopio, tendido de tubería Cruces cuerpos de agua Transporte, hincado, plomado y cimentado de estructuras de apoyo (incluye instalación del sistema de puesta a tierra) Perforación, completamiento y operación del pozo Manejo, tratamiento, transporte y disposición final de lodos y cortes de perforación Transporte, separación y manejo de fluidos Operación de Tea
La Venturosa	Inversión social	Generación de expectativas en la población	Proyecto	Gestión social y participación comunitaria e institucional Adquisición de predios y derechos de servidumbre Mantenimiento, Rehabilitación y/o Mejoramiento de vías de acceso Contratación de mano de obra, bienes y servicios
	Inseguridad por llegada de foráneos	Generación y/o alteración de conflictos sociales	Operación	Construcción de obras para cruces de drenajes (ocupaciones de cauce) Obras para manejo de drenajes, aguas superficiales y aguas aceitosas Operación de maquinaria y equipos Transporte, acopio, tendido de tubería Cruces cuerpos de agua Transporte, hincado, plomado y cimentado de estructuras de apoyo (incluye instalación del sistema de puesta a tierra) Perforación, completamiento y operación del pozo Manejo, tratamiento, transporte y disposición final de lodos y cortes de perforación

MEDIO SOCIOECONÓMICO				
DIMENSIÓN POLÍTICO - ORGANIZATIVA				
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES CON PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141
				Transporte, separación y manejo de fluidos Operación de Tea
	Mejoramiento de la calidad de vida	Generación de expectativas en la población	Proyecto	Gestión social y participación comunitaria e institucional Adquisición de predios y derechos de servidumbre Mantenimiento, Rehabilitación y/o Mejoramiento de vías de acceso Contratación de mano de obra, bienes y servicios
Cuarteles	Mejoramiento de la calidad de vida	Generación de expectativas en la población	Proyecto	Gestión social y participación comunitaria e institucional Adquisición de predios y derechos de servidumbre Mantenimiento, Rehabilitación y/o Mejoramiento de vías de acceso Contratación de mano de obra, bienes y servicios
Inspección presentado	Inseguridad	Generación y/o alteración de conflictos sociales	Operación de hidrocarburos	Construcción de obras para cruces de drenajes (ocupaciones de cauce) Obras para manejo de drenajes, aguas superficiales y aguas aceitosas Operación de maquinaria y equipos Transporte, acopio, tendido de tubería Cruces cuerpos de agua Transporte, hincado, plomado y cimentado de estructuras de apoyo (incluye instalación del sistema de puesta a tierra) Perforación, completamiento y operación del pozo Manejo, tratamiento, transporte y disposición final de lodos y cortes de perforación Transporte, separación y manejo de fluidos Operación de Tea
	Conflictos sociales		Industria petrolera	
Laguna Brava	No se puede construir en las zonas en donde está la industria	Incremento o disminución del tamaño de la propiedad	Operación de hidrocarburos	Construcción de obras para cruces de drenajes (ocupaciones de cauce) Obras para manejo de drenajes, aguas superficiales y aguas aceitosas Operación de maquinaria y equipos Transporte, acopio, tendido de tubería Cruces cuerpos de agua Transporte, hincado, plomado y cimentado de estructuras de

MEDIO SOCIOECONÓMICO				
DIMENSIÓN POLÍTICO - ORGANIZATIVA				
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES CON PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141
				apoyo (incluye instalación del sistema de puesta a tierra) Perforación, completamiento y operación del pozo Manejo, tratamiento, transporte y disposición final de lodos y cortes de perforación Transporte, separación y manejo de fluidos Operación de Tea
	Falta de expectativas en la comunidad	Generación de expectativas en la población		Gestión social y participación comunitaria e institucional Adquisición de predios y derechos de servidumbre Mantenimiento, Rehabilitación y/o Mejoramiento de vías de acceso Contratación de mano de obra, bienes y servicios
	Aumento de los conflictos sociales	Generación y/o alteración de conflictos sociales		Construcción de obras para cruces de drenajes (ocupaciones de cauce) Obras para manejo de drenajes, aguas superficiales y aguas aceitosas Operación de maquinaria y equipos Transporte, acopio, tendido de tubería Cruces cuerpos de agua Transporte, hincado, plomado y cimentado de estructuras de apoyo (incluye instalación del sistema de puesta a tierra) Perforación, completamiento y operación del pozo Manejo, tratamiento, transporte y disposición final de lodos y cortes de perforación Transporte, separación y manejo de fluidos Operación de Tea
	Cambios emocionales			
Prostitución				
	Afectación a la población infantil			
Vega Grande	Generación de inseguridad	Generación y/o alteración de conflictos sociales	Construcción y operación	Construcción de obras para cruces de drenajes (ocupaciones de cauce) Obras para manejo de drenajes, aguas superficiales y aguas aceitosas Operación de maquinaria y equipos Transporte, acopio, tendido de tubería Cruces cuerpos de agua Transporte, hincado, plomado y cimentado de estructuras de apoyo (incluye instalación del sistema de puesta a tierra)
	Prostitución		Actividad petrolera	

MEDIO SOCIOECONÓMICO				
DIMENSIÓN POLÍTICO - ORGANIZATIVA				
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES CON PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141
				Perforación, completamiento y operación del pozo Manejo, tratamiento, transporte y disposición final de lodos y cortes de perforación Transporte, separación y manejo de fluidos Operación de Tea

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Tabla 3.4-51 Homologación de impactos identificados por la comunidad - escenario con proyecto Dimensión Cultural**

MEDIO SOCIOECONÓMICO				
DIMENSIÓN CULTURAL				
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES CON PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141
Laguna Brava	Cambio en la cultura	Alteración en el uso y manejo del entorno	Operación de hidrocarburos	Construcción de obras para cruces de drenajes (ocupaciones de cauce) Apertura y adecuación del derecho de vía Transporte, hincado, plomado y cimentado de estructuras de apoyo (incluye instalación del sistema de puesta a tierra) Manejo, tratamiento, transporte y disposición final de lodos y cortes de perforación

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

➤ **Momento 3: Entrega de Resultados**

✓ **Autoridades locales**

Una vez finalizada la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental del Área de Desarrollo Llanos 141, se llevó a cabo la planeación y concertación de los encuentros necesarios para la presentación de Resultados de dicho estudio a través del desarrollo de reuniones tradicionales. En tal sentido y tal como se relacionó en la **Tabla 3.4-12**, una vez concertada la fecha, hora y lugar con los líderes comunales se procedió a efectuar las diversas estrategias de convocatoria con el fin de contar con la participación de la comunidad en general.

Como estrategia adicional y como parte del material de divulgación se efectuó la elaboración y entrega de cartilla en la cual se sintetizaron los resultados del Estudio. (ver **Fotografía 3-132**).

La agenda desarrollada en cada espacio de reunión efectuado y el contenido de la cartilla se elaboró siguiendo los lineamientos establecidos en los términos de referencia HI-TER-1-03 para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para Proyectos de Explotación de Hidrocarburos,

emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la Resolución 1543 del 6 de agosto de 2010 y a la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, pronunciada mediante la Resolución 1402 de 2018, la cual se relaciona a continuación: (ver **Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.4. Tercer\_momento/Material\_divulgación**).

- Localización
- Área de influencia.
- Aspectos técnicos
- Resultados de la caracterización ambiental por cada medio
- Zonificación ambiental
- Evaluación ambiental
- Plan de manejo ambiental y de seguimiento
- Permisos solicitados para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales (captaciones, vertimientos, etc.).
- Plan de contingencia
- Plan de Inversión de no menos del 1%.
- Plan de Gestión del Riesgo

### Fotografía 3-132 Cartilla Resultados EIA Llanos 141



Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

A continuación, en la **Tabla 3.4-52** a la **Tabla 3.4-54**, se relacionan los encuentros llevados a cabo en el marco del momento 3 de información y participación para la entrega de resultados del Estudio de Impacto Ambiental para el Área de Desarrollo Llanos 141.

Es importante señalar que para este momento no fue posible concertar el desarrollo de dicho espacio con la Autoridad Local del municipio de Restrepo, dada la oposición que abiertamente manifestó desde el inicio de la elaboración del Estudios de Impacto Ambiental; así mismo, las comunidades de Caney Bajo, San Jorge, Sardinata, Los Medios y La Floresta del municipio de Restrepo no

accedieron al desarrollo de dicho espacio, aun, cuando de forma reiterativa como consta en los soportes adjuntos al presente estudio, se solicitó el desarrollo de este espacio.

En tal sentido y con el fin de abrir espacios para aquellas personas de la comunidad que desearan escuchar la información se generó espacio abierto los días 16 y 17 de agosto de 2023 en el casco urbano del municipio de Restrepo, sin embargo, la asistencia de la comunidad fue restringida por un grupo de manifestantes que no permitió el ingreso de los interesados, los soportes sobre estos se encuentran en el **Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.4. Tercer\_momento/Restrepo/Espacio\_Abierto).**

Por su parte, las veredas Yari, Chepero y San Antonio del municipio de Cumaral no fue posible llevar a cabo el desarrollo del momento 3 de los lineamientos de participación dada la resistencia social manifestada de forma reiterada por los representantes de las JAC de estas unidades territoriales menores. (Ver **Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.4. Tercer\_momento).**

**Tabla 3.4-52 Desarrollo momento 3 – Actores institucionales**

ACTOR INSTITUCIONAL	FECHA	NUMERO DE ASISTENTES
<b>MUNICIPIO DE CUMARAL</b>		
Concejo Municipal	15 de agosto de 2023	Los asistentes no accedieron a la firma del registro de asistencia
<b>MUNICIPIO DE RESTREPO</b>		
Personería	17 de agosto de 2023	4

Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

**Tabla 3.4-53 Desarrollo momento 3 – Organizaciones económicas, productivas y sociales municipio de Cumaral**

ORGANIZACIONES ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS Y SOCIALES	FECHA	NUMERO DE ASISTENTES
<b>MUNICIPIO DE CUMARAL</b>		
Organizaciones económicas, productivas y sociales	31 de julio de 2023	Los asistentes no accedieron a la firma del registro de asistencia.

Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

**Tabla 3.4-54 Desarrollo momento 3 – Actores comunitarios**

UNIDADES TERRITORIALES MAYORES (MUNICIPIOS)	UNIDADES TERRITORIALES MENORES (VEREDAS)	FECHA	NÚMERO DE ASISTENTES
<b>CUMARAL</b>	El Palmar	Miércoles, 12 de julio de 2023	16
	Inspección San Nicolás	Sábado, 08 de julio de 2023	48
	Sector San Nicolás Norte	Domingo, 09 de julio de 2023	No se contó con participación de la comunidad
	Inspección Varsovia	Domingo, 30 de julio de 2023	18
	Venturosa	Sábado, 15 de julio de 2023	14

UNIDADES TERRITORIALES MAYORES (MUNICIPIOS)	UNIDADES TERRITORIALES MENORES (VEREDAS)	FECHA	NÚMERO DE ASISTENTES
	Cuarteles	Viernes, 14 de julio de 2023	18
	Inspección Presentado	Domingo, 16 de julio de 2023	26
	Laguna Brava	Sábado, 29 de julio de 2023	13
RESTREPO	Vega Grande	Sábado, 8 de julio de 2023	28
	Casco urbano	Miércoles, 16 de agosto de 2023	1
		Jueves, 17 de agosto de 2023	
<b>Total asistentes</b>			<b>182</b>

Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

A continuación, se presenta el desarrollo y resultados de los espacios informativos y participativos del momento 3 de los lineamientos de participación.

**Tabla 3.4-55 Resumen desarrollo momento 3 – Autoridades locales del municipio Cumaral**

CONCEJO MUNICIPAL			
CUMARAL META			
MOMENTO 3: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 3: Entrega de resultados Estudio de Impacto Ambiental - EIA para el Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Recinto Concejo Municipal		
FECHA	15/08/2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA	9:50am – 10:15am		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
<b>Fotografía 3-133 Reunión Momento -3</b> 			
Fecha: 15/08 /2023 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Siendo las 9:50 am del día 15 de agosto de 2023 en el Consejo Municipal de Cumaral, con la participación del Personero del municipio de Cumaral y los concejales del municipio, así como comunidad del municipio, se inicia la reunión específica del el MOMENTO 3 de los Lineamientos de participación, donde se expondrá los resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.		

**CONCEJO MUNICIPAL**

**CUMARAL META**

De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión. Una vez desarrollada la agenda, tal como se registra en el acta de reunión, se da paso a las inquietudes y comentarios dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

- El señor Carlos Mora solicita aclaración sobre cuál es el área total del contrato y porque determinaron ampliarla.

El profesional ambiental responde que el Bloque LLA 141 adjudicado con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) tiene una extensión de 38.619 hectáreas. Sin embargo, precisa que el área objeto del licenciamiento ambiental que será la misma de intervención tiene una extensión de 29017,96 y es la denominada Área de Desarrollo Llanos 141. Prosigue mencionando que hay una tercera área que se presenta dentro del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) denominada Área de Influencia la cual tiene una extensión aproximada de 42864,46 hectáreas, las cual corresponde a la zona donde se realizó la caracterización ambiental de los medios abiótico, biótico y socioeconómico.

- El presidente del consejo Misael Tibavija pregunta a que se refiere el termino ZOME

La ZODME corresponde a la Zona de Disposición de Material Sobrante de Excavación. Se precisa que dentro de la licencia ambiental se está pidiendo la autorización de la conformación de dos (2) ZODMES cada uno con un área de aproximadamente de 8 hectáreas. Continúa mencionando que dentro de las medidas de manejo establecidas para el desarrollo de esta zona y disminuir el impacto al suelo se contempla la impermeabilización de los suelos para disminuir la probabilidad de la contaminación de los acuíferos.

- - El señor Carlos Mora realiza las siguientes preguntas y aclaraciones:
  - En el municipio de Cumaral son una potencia de arqueología y sugiere un estudio de arqueología.
  - Cuando se habla de la calidad de agua no se realiza estudio al caño Mayuga porque se realizan altos vertimientos y los estudios expuestos por la consultora Antea no los considera correctos.
  - Solicita información del estudio del agua del caño Mayuga.
  - Es una sesión plenaria o informativa
  - Solicita al concejo municipal ausencia la secretaria de desarrollo económico
  - En el EOT se dice que la parte izquierda de Cumaral es zona de reserva y se expone que se va a realizar intervención en esta área.

El profesional ambiental precisa que sobre el Caño Mayuga se tomaron monitores en tres secciones aguas abajo.

En cuanto a la consulta del Potencial Arqueológico, el profesional de Ecopetrol menciona que en cumplimiento con lo dispuesto en lo dispuesto en la Resolución 1337 del 4 de octubre de 2021 y los Términos de Referencia para la fase de Aprobación del Plan de Manejo Arqueológico, el proyecto elabora un estudio específico donde se determina una zonificación arqueológica del Área de Desarrollo Llanos 141. Y estudio es radicado y evaluado por el ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH).

CONCEJO MUNICIPAL	
CUMARAL META	
	<p>Continua el profesional de Ecopetrol mencionando que una vez se concluya el Estudio de Impacto Ambiental y en paralelo con la radicación a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y Corpomacarena, se radicara una copia al concejo con sus respectivos anexos.</p> <p>El profesional ambiental da respuesta algunas de las preguntas del señor Carlos Mora:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La toma de muestras y caracterización de los cuerpos de agua (superficial) y de las subterráneas fueron realizados por laboratorios autorizados por el IDEAM y contratados por Antea</li> <li>- Los informes de laboratorio son incluidos dentro del Estudio de Impacto Ambiental y se entregará copia de estos con el documento ambiental.</li> </ul> <p>En cuando a la consulta del potencial arqueológico, complementa la respuesta de Ecopetrol, mencionado que en cumplimiento al Plan de Manejo Arqueológico que autoricé el ICANH previo al inicio de las actividades de intervención se realizaron prospecciones arqueológicas para verificar el potencial arqueológico establecido en la zonificación y determinar si existe presencia de vestigios arqueológicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Continúa mencionado que al desarrollar la Zonificación Ambiental y la Zonificación de Manejo Ambiental para el área de influencia del proyecto se consideró la información existente de las autoridades nacionales, regionales y municipales; es así que para el desarrollo de estos Capítulos del EIA se tuvieron en cuenta, El Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) de Cumaral que es del 2000, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) de Restrepo, el Plan de Ordenamiento de la Cuenca (POMBA) del Rio Guitiquia y los determinantes ambientales establecidos por Cormacarena como autoridad ambiental regional; con dicha información cartográfica se determino la sensibilidad ambiental y social de cada uno de los elementos evaluados para los medios abiótico, biótico y socioeconómico, estableciendo así las áreas de exclusión. Es así como dentro de ellas las rondas de los ríos y sus franjas de protección son excluidas y se establece que no pueden tener una intervención por parte del proyecto.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Misael Tibavija interviene y menciona que el espacio que se está desarrollando es informativo y no hace parte de la plenaria, continúa precisando que el espacio se abrió para tener claridad del proyecto Llanos 141, debido a que hay mucha desinformación por parte de la comunidad de Cumaral</li> <li>- Interviene Abraham Rivera ingeniero ambiental y presidente de la comunidad del municipio de Cumaral, manifestando que:</li> </ul> <p>Solicita que se presente la Zonificación de Manejo Ambiental por cada una de las veredas intervenidas en el municipio de Cumaral y que se precise la cantidad de hectáreas que se podrán intervenir por vereda.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo con estudios realizados por organizaciones ambientales del municipio de Cumaral los resultados presentados para el medio bióticos tienen una baja representatividad.</li> <li>- Solicita que se precisen cuáles fueron los criterios técnicos y ambientales para la definición del área de influencia del proyecto y porque dentro de dicha área se excluyó a la cabecera del municipio de Cumaral.</li> </ul>

CONCEJO MUNICIPAL	
CUMARAL META	
	<p>- Teniendo presente que no se logró realizar la caracterización socioeconómica del 100 % de las veredas que hacen parte del área de influencia del proyecto. Ecopetrol radicara a la ANLA el EIA con esa insuficiencia de información.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El concejal Ismael Hernández solicita al presidente del concejo que retire de la plenaria del concejo de forma oficial el punto 2 “Reunión informativa del estudio ambiental “ y se excluya del orden del día y quede como información informal la reunión informativa del estudio de impacto Ambiental</li> <li>- El presidente del concejo solicita se haga la votación para dar exclusión del punto 2 del orden del día por parte del foro de concejales; finalizada la votación y eliminada la presentación de la agenda del día se continua con la exposición.</li> <li>- Concejal Wilson Oviedo solicita espacio en el concejo de una ingeniera ambiental para que ella participe el jueves en las charlas informativas del estudio de impacto ambiental (EIA)</li> <li>- Fernando Oviedo, solicita que se programe una mesa técnica por parte de la municipalidad de manera que se pueda revisar en conjunto con Ecopetrol el Estudio de Impacto Ambiental y valorar la veracidad de la información presentada por la Consultora Ambiental</li> <li>- ¿Los concejales solicitan saber si la presentación se está transmitiendo por Facebook Live? ¿Y será de carácter público?</li> </ul> <p>Ecopetrol procede a responder las consultas de la comunidad y el Concejo municipal. El profesional de Ecopetrol menciona que la zonificación de Manejo Ambiental (ZMA) en esta reunión esta presentada para la totalidad de la de Área de Influencia del proyecto, sin embargo, en las reuniones presentadas en cada una de las veredas se expuso la ZMA por unidad territorial.</p> <p>Continúo mencionando que esta información se podía revisar en el cuerpo del documento o con la Geodatabase del Estudio Ambiental. En cuanto a los criterios establecidos para la determinación del área de influencia del EIA, el profesional de Antea, menciona que son tres (3) los criterios principales, el primero son el área de intervención del proyecto, las cuales solamente se enmarcan en las veredas mencionadas previamente y no en la cabecera municipal y su área de extensión, los segundo son los impactos negativos significativos y lo tercero el área hasta donde trascienden los impactos negativos.</p> <p>Ecopetrol contesta que el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto Área de Desarrollo Llanos 141 se radicará a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, sin desarrollar los espacios de lineamientos de participación con las comunidades de San Antonio, Yari y Chepero pertenecientes al municipio de Cumaral.</p> <p>Continúa mencionando que se han generado diversas comunicaciones con la representatividad de la junta de Acción Comunal de estas veredas para buscar los espacios respectivos, pero no ha sido posible establecer estos espacios, razón por la cual se han desarrollado otras estrategias para informar a la comunidad como es la mensajería de textos y los baqueanos de la información que son personas de la comunidad que han entregado información predio a predio a quien desee recibir la información.</p>

CONCEJO MUNICIPAL	
CUMARAL META	
	<p>Finalmente menciona que la presentación quedo en el archivo del Concejo Municipal y que esta reunión se está presentando en la plataforma de Facebook Live; así mismo, menciona que el Estudio de Impacto Ambiental será radicado al concejo previo a la radicación a la Autoridad Ambiental competente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realiza una nueva intervención personal de la comunidad (Fabian) manifestando que tiene cinco (5) intervenciones las cuales desea sean consignadas como solicitud expresa de respuesta escrita por parte de Ecopetrol.</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conformar que los análisis se hicieron con los mapas oficiales del municipio y que en la mesa de trabajo se haga la comparación de mapas con los oficiales que tiene el municipio.</li> <li>2. Verificación del polígono en el territorio para determinar hasta dónde van los límites y vincular como área de influencia directa a la cabecera municipal de Cumaral y sus áreas de extensión.</li> <li>3. Acceso de información: No hay acceso a las actas de información para hacer seguimiento. Según el artículo 4 del acuerdo 009 del 2019 (Parafraseado articulo) dicta que todas las actas reposan en la alcaldía y concejo. Se debe conservar un archivo de yodos los mapas en formato kmz para su revisión.</li> <li>4. Manejo arqueológico. Presentar el plan de manejo arqueológico mencionado anteriormente.</li> <li>5. Entregar la zonificación de manejo ambiental de forma real y por veredas.</li> </ol> <p>Ecopetrol procede a responder las consultas de la comunidad. El profesional de Ecopetrol, menciona que cada uno de los derechos de petición verbales y escritos han sido recibido como una PQR y se ha dado respuesta. En cuanto a la presentada en la reunión de la Cabecera municipal en las instalaciones de la Universidad Gran Colombia en el municipio de Cumaral se dio respuesta y se remitió a los canales de información manifestados.</p> <p>En cuanto a la consulta del Manejo Arqueológico. Menciona que el Plan de Manejo Arqueológico, ya fue registrado en el ICANH y ya se remitió respectiva resolución, cuando se realice intervención se hará prospección arqueológica.</p> <p>En cuanto a la Zonificación de Manejo Ambiental por veredas se tiene y se puede compartir y explicar en otro espacio que se acuerde para poder ver en detalle cada una de las áreas con exclusiones y restricciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pide especificación de cómo se manejó en la Zonificación de Manejo Ambiental el tema de los humedales y rondas hídrica.</li> <li>- Realiza una segunda intervención solicitando que mencione como se presenta el análisis de participación de las comunidades en una sola vía en el 2 y 3 momento, no se actas de los momentos para corroborar información. Consideramos que hay una vulnerabilidad en el principio de participación ciudadana</li> </ul> <p>Procede el profesional de Antea mencionando que para las áreas de restricción de los humedales y Rondas hídricas se tuvo en consideración lo establecido en el Esquema de ordenamiento Territorial (EOT) de Cumaral que es del año 2000, así mismo los determinantes ambientales entregados por Cormacarena y se tomó el concepto con mayor restricción. Es así como para el caso de Cumaral los humedales no existen una ronda de protección dentro de los establecidos en el EOT, por lo cual se dejó lo establecido por la</p>

CONCEJO MUNICIPAL	
CUMARAL META	
	<p>norma que es un buffer de 100 metros. En cuando a los cuerpos de agua, el EOT establece que es un buffer de 30 metros para drenajes sencillo y 100 para el drenaje de Guacavía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consulta ¿y en el tema de inundación? Como se realizó el proceso.</li> </ul> <p>Procede el profesional de Antea, mencionando que la cartografía oficial del EOT tiene un nivel de escala de 1:25000 y 1:100000, de manera que lo primero que se realizó fue bajar la información un a la escala del EIA que es de 1:10000 y se procedió a realizar los análisis de inundabilidad con la información hidrogeológica y climatológica del Estudio Ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El señor Abraham Rivera por parte de la comunidad consulta:</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿El proceso socioeconómico fue de caracterización informativa o participativa?</li> <li>2. ¿Presentaran el Estudio de Impacto Ambiental sin la caracterización de veredas sin la caracterización?</li> <li>3. No permitir que la consultora Antea Colombia SAS, continúe desarrollando la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y la caracterización socioeconómica.</li> </ol> <p>Ecopetrol procede a responder las consultas de la comunidad.</p> <p>El profesional de Ecopetrol menciona que la información socioeconómica de las veredas con las cuales no se pudo desarrollar los lineamientos de participación y su caracterización, se completó con información secundaria de entidades autorizadas como es el DANE. Cuando se termine de incluir dicha información secundaria y se culmine cada uno de los capítulos que conforman el Estudio de Impacto Ambiental se procederá con su radicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El señor Rigoberto manifiesta que; la vereda de Chepero está dividida en dos (2) sectores, Chepero alto y bajo, pero que en el EOT de Cumaral no están reconocidos, así mismo informa que en Chepero alto nunca se desarrollaron las socializaciones. Prodigue mencionando que el señor Victo Carranza que era el presidente de la JAC de Chepero alto, había informado a la profesional social (Angelica Leal) de Ecopetrol, que dentro del territorio de la vereda no se desarrollara ninguna actividad correspondiente al estudio Ambiental, sin embargo, Ecopetrol desarrolló estudios dentro de la vereda.</li> <li>- Interviene Fabian de la comunidad y solicita que se realice nuevamente el espacio donde se informe en detalle cada uno de los capítulos del Estudio de Impacto Ambiental y se desarrollen las mesas de trabajo. También invita al concejo municipal a que esta actividad se desarrolle en conjunto con la comunidad de las 5 veredas del municipio de Restrepo quienes tampoco han sido socializadas.</li> </ul> <p>El profesional de Ecopetrol, manifiesta que si se pueden desarrollar esas mesas de trabajo pero que depende de las administraciones de cada municipio determinan si se hacen en conjunto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Interviene el concejal Jerson López: Solicita trabajo mancomunal con Cumaral y restrepo.</li> </ul> <p>El profesional de Ecopetrol, manifiesta nuevamente que si se pueden desarrollar esas mesas de trabajo pero que depende de las administraciones de cada municipio determinan si se hacen en conjunto.</p>

**CONCEJO MUNICIPAL**

**CUMARAL META**

- El señor José Andrés Gómez: Denuncia pública porque la ingeniera Luz Dary Gómez funcionara de Ecopetrol, dejó el recinto sin que la reunión culminara y ella como única responsable de Ecopetrol no está.

El profesional de Ecopetrol, manifiesta, que el mantiene en el recinto como representación de Ecopetrol y tomara todas las inquietudes que se presenten.

- El señor José Andrés Gómez: menciona que en la vereda Venturosa llego un profesional negando que era de Antea (sin identificación) la comunidad estaba prevenida, tan pronto se confrontaron se retiraron y callaron.

El profesional de Ecopetrol, manifiesta que esa denuncia ya había sido recibida por Ecopetrol y se había dado respuesta formal, e invita a la comunidad a que se vulva a realizar estas novedades por medio de las diferentes líneas de comunicación y en dado caso se hará el llamado a la consultora Antea Colombia SAS.

- El señor Hugo: Solicita que se haga la invitación formal con lugar, fecha y hora donde la empresa Ecopetrol entrega de información completa. También pide que se entregue previo al desarrollo de esta reunión la entrega de un resumen ejecutivo de todo el EIA para que se pueda llevar preguntas de manera escritas para que sean resueltas por Ecopetrol.

El profesional de Ecopetrol, responde que se entregara lo solicitado junto con el EIA al concejo municipal, así como las respuestas a las consultas realizadas en el recinto, toda vez que se culmine el estudio y previo a su radicación.

- El señor Hugo: Solicita que se haga una entrega anticipada de información antes de que se realice la reunión de las mesas de trabajo que se van a concertar. Así misma consulta que cuando se tiene planeado cerrar el documento.

El profesional de Ecopetrol, responde que finalizando el mes de septiembre se termina el documento y se entrega y radicara a las autoridades competentes.

- ¿Por qué no se excluye la vereda el Yari, debido a que esta las instalaciones del adulto mayor?

Se realiza una intervención en conjunto por los asistentes en representación de la comunidad solicitando que se deje en acta que:

1. Se considera que no está la totalidad del resultado del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y que el objetivo planteado debe ser “Momento 3: Lineamientos de participación entrega de resultados parciales del Estudio Ambiental – EIA Área de Desarrollo Llanos – 141”.
2. También manifiestan que se debe continuar con la elaboración de la caracterización ambiental y social para completar el estudio incluyendo las socializaciones que hacen falta en le municipio de Cumaral y de las 5 veredas de Restrepo.
3. Que no se tenga en cuenta la lista de asistencia que se tomó de esta reunión porque puede ser tenida como probatoria de la conformidad de la comunidad con el proyecto y de la solicitud.

CONCEJO MUNICIPAL	
CUMARAL META	
	<p>4. Piden se rompa la lista de asistencia de la reunión y que no se firme el acta que se esta desarrollando de este espacio.</p> <p>5. Manifiestan que se debe abrir nuevos espacios para la entrega de información que la entregada está muy general y requiere de más detalle, para tener una suficiencia de esta y poder opinar sobre el proyecto.</p> <p>El profesional de Ecopetrol, menciona que no se harán en esta etapa del Estudio, nuevas actividades de caracterización ambiental y social y que los resultados presentados serán lo que se radicarán a la Autoridad nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y serán ellos los que determinen que nuevos estudios o complementos se deben hacer.</p> <p>Continúa mencionando que en el acta quedara el soporte de la solicitud del cambio del encabezado de la reunión y lista de asistencia</p> <p>Interviene la profesional Luz Dary Gómez funcionara de Ecopetrol, mencionando que si la comunidad está más tranquila con la eliminación de la lista de asistencia a la reunión se puede proceder con su destrucción.</p> <p>Se procede con la destrucción de listado de asistencia</p> <p>Continúa mencionando que el espacio es totalmente informativo y no decisorio, que se buscara establecer las mesas de trabajo solicitadas por el concejo y la comunidad.</p> <p>Con lo anterior se da cierre al espacio y culminación de la reunión.</p>
COMPROMISOS	Establecer las mesas de trabajo solicitadas por el concejo y la comunidad.
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	<p>Soporte de convocatoria</p> <p>Listado de asistencia</p> <p>Presentación</p> <p>Acta de reunión</p> <p><b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.4. Tercer_momento</b></p>

Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

**Tabla 3.4-56 Resumen desarrollo momento 3 – Autoridades locales del municipio Restrepo**

PERSONERIA			
RESTREPO META			
MOMENTO 3: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 3: Entrega de resultados Estudio de Impacto Ambiental - EIA para el Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Personería municipal		
FECHA	17 de agosto de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA	10:00am – 11:00am		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Los asistentes no permitieron la toma de registro fotográfico.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Siendo las 10:00 am del día 17 de agosto de 2023 en la personería Municipal de Restrepo, con la participación del Personero del municipio de Cumaral, se inicia la reunión específica del el MOMENTO 3 de los Lineamientos de participación, donde se expondrá los resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.		

PERSONERIA	
RESTREPO META	
	De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión. Una vez desarrollada la agenda, tal como se registra en el acta de reunión, el personero indica entender la información presentada, señalando que se deje dentro del acta que la reunión tiene un carácter netamente informativo y no presentando inquietudes frente a la información entregada.
COMPROMISOS	No se establecen compromisos.
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Soporte de convocatoria Listado de asistencia Presentación Acta de reunión <b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.4. Tercer_momento</b>

Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

**Tabla 3.4-57 Resumen desarrollo momento 3 – Organizaciones sociales, ambientales y económicas municipio Cumaral**

ORGANIZACIONES ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS Y SOCIALES			
CUMARAL META			
MOMENTO 3: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 3: Entrega de resultados Estudio de Impacto Ambiental - EIA para el Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Universidad Gran Colombia Sede Cumaral		
FECHA	31 de julio de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA	9:30am – 10_15am		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
<b>Fotografía 3-134 Reunión Momento -3</b> 			
Fecha:31/07 /2023 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Siendo las 9:30 am del día 31 de julio 2023 en la Universidad Gran Colombia Sede Cumaral, con la participación del Personero, se inicia la reunión específica del el MOMENTO 3 de los Lineamientos de participación, donde se expondrá los resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.		

**ORGANIZACIONES ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS Y SOCIALES**

**CUMARAL META**

De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión. Una vez desarrollada la agenda, tal como se registra en el acta de reunión, se da paso a las inquietudes y comentarios dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

- Las agremiaciones consultan: sobre el alcance y los objetivos de la reunión de hoy.

El profesional de Ecopetrol le indico que en las primeras diapositivas de la prestación se les suministrará la información.

- Las agremiaciones manifiestan que es necesario que se aclare primero el alcance y objetivos de la reunión para de esa forma se determine la autorización del levantamiento del acta y la toma de registro fotográfico.
- Las agremiaciones manifiestan que están de acuerdo el registro de la asistencia y levantamiento del acta, dado que es la forma de probar que hubo asistencia y que soporta cualquier tipo de intervención por parte de la comunidad.
- Manifiestan su inconformidad con la realización de Estudio de Impacto Ambiental, dado que, según los tiempos de ejecución de este, están desarrollándose primero que los documentos de ordenamiento del territorio, por lo tanto, están generando una ordenación del territorio conforme al desarrollo del proyecto y no generando un EIA teniendo en cuenta los nuevos PMCA y planes de ordenamiento territorial.
- Las agremiaciones manifiestan que los documentos de ordenamiento del territorio y del recurso hídrico no van a desarrollarse a corto plazo, por lo tanto, propone la solución de que se le envíe una carta a la ANLA con todos los requerimientos de la comunidad, para que sean tenidos en cuenta en la evaluación del EIA.
- Hacen especial énfasis en que el EIA no contempla los impactos acumulativos que se presentan en el área del municipio de Cumaral, dado que allí se encuentran actividades mineras, canteras y pozos petroleros. Por lo tanto, recalca que los EIA se tienen que realizar sin afares y contemplando todos los posibles impactos que se puedan generar con el desarrollo del proyecto.
- Las agremiaciones manifiestan su inconformidad sobre la no invitación a la reunión de los estudiantes, ya que ellos hacen parte fundamental de la comunidad y que no es correcto que las invitaciones sean selectivas.

Frente a esto el profesional de Ecopetrol manifiesta que ellos no son categorizados como agremiación.

El profesional de Antea, aclara que la metodología de convocatoria fue mediante la consulta base de datos de agremiaciones, con las alcaldías y JAC. La representante de la Fundación XXX, intervienen diciendo que adicional a eso se deben tener en cuenta la base de datos de Cormacarena, y que ella recibió citaciones de reuniones en horas de la noche, a lo cual se le debe prestar

**ORGANIZACIONES ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS Y SOCIALES**

**CUMARAL META**

atención dado que no son horas prudentes para la ejecución de estas, ella menciona que le toco solicitar aclaración de la hora de la reunión.

El profesional de Ecopetrol menciona inicialmente que la única entidad que aprueba el EIA es la ANLA, la firma de asistencia no significa la aprobación de este. Continúa especificando se ha recibido la negación del ingreso a ciertas comunidades, sin embargo, a todas las que se ha podido y las que lo han solicitado se les ha suministrado la información de manera claro.

Junto a lo anteriormente dicho, realiza aclaraciones sobre el ingreso sin autorización de los profesionales de Antea a los predios, donde especifica que no se han reportado denuncias por parte de la comunidad indicando lo anterior, únicamente se recibió una realizada a la ANLA, a la cual se respondió, que no se había realizado el ingreso a predios sin previa autorización. Segundo, aclara que Ecopetrol realizado un contrato con la ANH, el cual se debe ejecutar en los tiempos establecidos por el mismo, por lo tanto, si se supiera la fecha exacta en la cual salgan los instrumentos de ordenamiento, se entraría a valorar la extensión del tiempo de ejecución del EIA, sin embargo, no es posible.

El profesional de Ecopetrol hace énfasis en que los listados de asistencia únicamente son para un control de las personas asistentes y que es un requerimiento de los términos de referencia de los métodos de participación ciudadanos. NO significa que se este aprobando algo.

- Las agremiaciones manifiestan que los objetivos de la reunión deben ser modificados de la siguiente manera:

Desarrollar una reunión de participación, con las agremiaciones y autoridades locales del área de influencia del proyecto ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141, de manera previa a su radicación en la Autoridad Ambiental.

Entregar el avance de los resultados del Estudio Ambiental que soportal la solicitud de la licencia ambiental para el proyecto ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141.

- Cuáles fueron los criterios que se tuvieron en cuenta para la definición del Área de Influencia.

A lo que la profesional de Antea, responde que se debe tener claro que una cosa es el área de intervención y otra el área de influencia.

- Cuál fue la escala de trabajo para la definición del Área de Influencia (Unidad de Análisis).

El profesional de Antea explica sobre los lineamientos que da la metodología, para la elaboración de EIA del 2018 donde se define las escalas de trabajo, por lo tanto, se definió una escala 1:10000 para el área de trabajo.

- ¿Si se harán captaciones de agua superficial y que caudal? El profesional de Ecopetrol indica que el caudal que van a solicitar es de 5.02 l/s.

**ORGANIZACIONES ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS Y SOCIALES**

**CUMARAL META**

	<p>El profesional de Antea complementa que de dentro los permisos que se van a solicitar están: ocupación de cauce, aprovechamiento de agua superficial y subterránea y vertimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se solicita aclaración sobre: El área del CPF</li> </ul> <p>Se explica que para el CPF solo se solicitó 1 área, detallando de manera unitaria y alcance de las locaciones, facilidades satélites, CPF, parque solar, e instalaciones de apoyo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se solicita el capítulo de caracterización de fauna.</li> </ul> <p>El profesional de Ecopetrol le responde que, si se les puede entregar, igualmente la licencia ambiental es un documento público que se puede consultar en cualquier momento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fue calculado el índice de escasez del agua?</li> </ul> <p>El profesional de Antea responde que sí, explicando el procedimiento, los insumos requeridos para poder calcular este indicador, como es el caso de los análisis de usos y usuarios en campo, información solicitada a Cormacarena, análisis hidrológico obtenido en las estaciones del IDEAM y caudales medidos en campo de las dos campañas realizadas. Esta información alimenta el modelo hidrológico y este a su vez arroja los resultados si un sistema hídrico tiene o no la capacidad de dar la oferta hídrica requerida para el proyecto de 5,02 l/s.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué caudal de agua subterránea se solicitará en la captación?</li> </ul> <p>El profesional de Ecopetrol indica que el caudal que van a solicitar es de 5.02 l/s o menos dependiendo de la necesidad y se realizara en la formación Guayabo. Se Aclara que se solicita exploración y concesión para este permiso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han encontrado muy pocas especies de aves y herpetofauna, respecto a identificaciones pasadas que se han realizado en la zona, manifestando que consideran muy poco esfuerzo de muestreo.</li> </ul> <p>El profesional de Antea responde que en el estudio no solo se tuvo en cuenta la información recolectada en campo si no también se consultó información secundaria y que se les hará saber a los profesionales respectivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuántos puntos de medición se tuvieron para macroinvertebrados?</li> </ul> <p>El profesional de Antea indica que en los mismos 57 puntos de medición de parámetros fisicoquímicos se hizo medición de parámetros hidrobiológicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Entregarían el EIA con veredas que les hace falta el segundo y tercer momento?</li> </ul> <p>El profesional de Ecopetrol responde que no se entregara así que se generaran nuevas estrategias de información.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manifiestan que desde el componente biótico está muy regular la información, se recomienda que sea consultada bibliografía y que sea citada. Y que una vez se tenga sea allegada a la comunidad. Adicionalmente hacen la recomendación de que la información sea clara y apta de entendimiento para todo tipo de personas, no únicamente para las personas que tienen conocimiento técnico del tema.</li> </ul>
--	---

ORGANIZACIONES ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS Y SOCIALES	
CUMARAL META	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adicionalmente que se tenga en cuenta que estos EIA a futuro serán bibliografía de referencia por lo tanto tiene que ser desarrollado para que sea de aporte técnico sobre la región.</li> </ul>
COMPROMISOS	No se establecen compromisos.
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Soporte de convocatoria Listado de asistencia Presentación Acta de reunión <b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.4. Tercer_momento</b>

Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

Tabla 3.4-58 Resumen desarrollo momento 3 – Unidades territoriales menores

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
VEREDA EL PALMAR			
MOMENTO 3: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 3: Entrega de resultados Estudio de Impacto Ambiental - EIA para el Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Centro Educativo José María / Vereda El Palmar		
FECHA	12 de julio de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA	4:30pm a 6:00pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
<b>Fotografía 3-135 Reunión Momento -3 Vereda El Palmar</b>			
			
Fecha: 12-07-2023 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las del día 12 de julio 2023 en el Escuela de la vereda El Palmar – Centro Educativo José María Guieth la 4:30 p.m. con la participación de la comunidad se inician el MOMENTO 3 de los Lineamientos de participación, donde se expondrá los resultados Estudio Ambiental el marco del momento 3 para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.</p> <p>De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión. Una</p>		

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**VEREDA EL PALMAR**

vez desarrollada la agenda, tal como se registra en el acta de reunión, se da paso a las inquietudes y comentarios dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

- ¿La vereda de El Palmar hace parte de las veredas que serán intervenidas por el proyecto?

El profesional de Antea responde mostrando el mapa de localización general del proyecto y resalta el polígono que corresponde a la vereda del El Palmar indicando que cubre un 13,63% del polígono correspondiente al Área de Desarrollo Llanos 141.

- La comunidad manifiesta que le preocupa que el proyecto impacte los cuerpos de agua especialmente el caño el Caibe. ¿Continúa consultando si las aguas contaminadas que salen de los procesos desarrollados en el proyecto serán vertidas a los cuerpos de agua y a cuáles cuerpos de agua?

El profesional de Antea responde que dentro de las actividades propuestas por el proyecto y que será objeto de licenciamiento no se contempla realizar vertimientos a cuerpos de agua. Así mismo precisa que: 1) Las aguas no domésticas (industriales) generadas por la operación de las diferentes infraestructuras del proyecto serán tratadas al interior de las instalaciones y luego entregadas a un tercero que cuente con los permisos ambientales requeridos para el tratamiento y manejo de dichas aguas. 2) Las aguas provenientes de las actividades de perforación y explotación de los pozos serán tratadas en los CPF (Facilidades centrales de Producción) y luego por medio de las actividades de Inyección y Recobro secundario, así como de Disposal será devueltas a la formación. Por lo tanto, los cuerpos de agua del área de influencia no revisarán aguas no domésticas (Industriales) provenientes del proyecto. Prosigue la respuesta mencionando que las aguas lluvias que no han estado en contacto con hidrocarburos o químicos de la operación, son recogidas por canales perimetrales que direcciona a un tratamiento primario y luego son vertidas a las áreas circundantes de la locación. En el caso que las aguas lluvias tengan contacto con hidrocarburo o agentes contaminantes estas serán direccionadas por canaletas y direccionadas hacia el Skimmer con el objetivo de limpiar la superficie del aguas contaminadas y direccionadas al sistema de tratamiento al interior de las instalaciones para luego ser almacenadas en contenedores especiales y entregadas a un tercero que cuente con los permisos ambientales requeridos para el tratamiento y manejo de dichas aguas.

- ¿Dónde se dispondrán los desechos (lodos) provenientes de las actividades del proyecto? ¿Serán manejados por Ecopetrol? ¿Serán almacenados en el área del proyecto?? ¿En qué vereda los van a disponer?

El profesional de Antea responde indicando que al interior de las locaciones y las instalaciones de apoyo se realizara un primer tratamiento de los lodos provenientes de las actividades de perforación y tratamiento de las aguas, una vez se culmine este tratamiento, algunos residuos serán dispuestos en los ZODAR y otros serán entregados a un tercero que cuente con los permisos ambientales requeridos para el tratamiento y manejo de dichos residuos. Actualmente Ecopetrol no tiene definido donde será la ubicación de las ZODME (Zonas de Disposición de Materiales Sobrantes de Excavación) del proyecto, esto se debe a que no se puede definir los lugares de intervención hasta que no se obtenga la licencia ambiental y se autorice la zonificación de manejo ambiental.

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**VEREDA EL PALMAR**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>La comunidad solicita que se detalle y amplie los resultados de la calidad del agua del Caño el Caibe el cual es de importancia ambiental para toda la comunidad de la vereda La Palmera. El profesional de Antea menciona que en el caño el Caibe se tomaron un total de cuatro muestras dos con objeto de ocupación de Cauce y dos con objeto de captación de agua superficial; en los cuatros (4) puntos los resultados de la calidad de agua fue aceptable según la metodológica del indicador Índice de calidad del agua del IDEAM, 2011. En cuanto a los índices de contaminación para temporada seca como de lluvias su índices don de contaminación muy baja. Lo anterior también se refleja por los resultados del monitoreo hidrobiológico donde se ve la alta densidad de especies en este cuerpo de agua. Continúa precisando que los cuerpos de agua que presentan unos índices de contaminación media y alta corresponden a los vertimientos provenientes de las industriales y las plantaciones de la zona tales como las palmas de aceite, arroceras, avícolas o porcícolas, dentro de estos vertimientos también se contemplan los generados por las viviendas aledañas a los cuerpos de agua.</li> <li>¿Dónde va a quedar el primer pozo de exploración que va a desarrollar Ecopetrol? El profesional de Ecopetrol señala que actualmente so se tiene definida la ubicación del primer pozo de peroración con objeto de exploración, Ecopetrol no puede definir el lugar hasta no obtener la licencia ambiental que le autorice su perforación. Continúa mencionando que con la actual zonificación ambiental y zonificación de manejo ambiental, el proyecto tiene claridad de cuáles son las áreas de exclusión y donde no podrá desarrollar ningún tiempo de intervención por la importancia ambiental y social.</li> <li>¿Como será el proceso de negociación con la comunidad si el pozo de exploración que da en el predio de uno? El profesional de Ecopetrol responde indicado que una vez se obtenga la licencia ambiental y se realicen los estudios específicos para determinan donde se ubicaran las locaciones se procederá el proceso de negociación con los propietarios de lo predios, antes no debido a las expectativas que se puedan generar. Adicionalmente precisa que el proceso para la adquisición de los predios, lo realiza el área de Gestión Inmobiliaria por parte de Ecopetrol, donde inician con la negociación del predio de acuerdo con el avaluado del terreno en el cual se considera variables como cuál es la actividad económica de dichos predios ya sea la ganadería, cultivos, pastoreo o industrias, según las tablas de precios de establecidos en la región. También dentro del proceso de negociación y acuerdos con la comunidad se establece cual es la ubicación que tenga un menor perjuicio con las actividades propias del terreno. La comunidad consulta si este proceso es igual para las servidumbres y como garantizan que no se verá afectados los predios. El profesional de Ecopetrol en respuesta indica que el procedimiento es igual para las servidumbres y que una vez se tenga certeza de la locación de la infraestructura se concertara con el propietario cuales son las áreas del predio que menormente se pueda ver afectada por el paso de dicha servidumbre.</li> <li>¿Cómo se hará con las viviendas de los predios su la ubicación de los pozos queda cerca? El profesional de Antea precisa que de acuerdo con la zonificación ambiental y de manejo ambiental, ninguna locación quedara a una distancia menor de 100 metros de</li> </ul>
--	--

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
VEREDA EL PALMAR	
	<p>las viviendas o infraestructuras sociales. Así mismo precisa que la sensibilidad ambiental y social que tiene las viviendas como las</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Ecopetrol que va a ser con los pozos que se perforaron en los ochenta? ¿Por ejemplo, el que se encuentra dentro de la Cosmopolitan?</li> </ul> <p>Ecopetrol en respuesta indica que dentro de las actividades objeto de la licencia ambiental está el proceso de desmantelamiento y abandono en el cual se incluye los tres (3) pozos que se encuentran dentro del Área de Desarrollo Llanos 141. Este mantenimiento incluye el adecuado sellamiento de los pozos, desmantelamiento de infraestructura asociada a los pozos y la restauración de las zonas intervenidas en su momento. Se precisa la importancia de realizar el cierre de esta infraestructura petrolera existente antes de iniciar las actividades de exploración de manera que se disminuya los riesgos una afectación ambiental. De igual forma precisa que los tres (3) pozos que fueron cerrados y abandonados no fueron exitoso por lo cual no fueron productores</p> <p>De esta forma, se da por finalizado el espacio de reunión.</p>
COMPROMISOS	No se establecen compromisos
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	<p>Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria</p> <p><b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.4. Tercer_momento</b></p>

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Tabla 3.4-59 Resumen desarrollo momento 3– Unidades territoriales menores**

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
INSPECCIÓN SAN NICOLÁS			
MOMENTO 3: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 3: Entrega de resultados Estudio de Impacto Ambiental - EIA para el Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Salón Comunal Inspección San Nicolás		
FECHA	08 de julio de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA	5:15pm – 6:20pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Fotografía 3-136 Reunión Momento -3 Inspección San Nicolás			

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**INSPECCIÓN SAN NICOLÁS**



Fecha: 08-07-2023

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**DESARROLLO  
DE LA  
REUNIÓN**

Siendo las del día 08 de julio 2023 en el Salón comunal vereda Inspección San Nicolas a la 5:15 p.m., con la participación de la comunidad se inicia el MOMENTO 3 de los Lineamientos de participación, donde se expondrá los resultados Estudio Ambiental el marco del momento 3 para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.

De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión. Una vez desarrollada la agenda, tal como se registra en el acta de reunión, se da paso a las inquietudes y comentarios dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

- ¿Dónde va a hacer la primera perforación?  
Antea responde, le podemos indicar donde no se realizará, dentro de los espacios viables por zonificación ambiental ( diapositiva) se ha restringido varias zonas, la ANLA viene al territorio analiza las zonas pero en la zona donde queda el casco urbano no se puede realizar, dependiendo del estudio se puede realizar, así mismo ellos discriminan las zonas de intervención, primer pozo es decisivo, se realizan las pruebas y si no es de la calidad o la cantidad que se requiere no se desarrollaría el proyecto. La ANLA viene a verificar que
- todo lo que realizamos sea verídico
- ¿Si el proyecto se llevara cabo hacia el sector de las palmeras en algo nos beneficiaríamos nosotros en el casco urbano?  
La adecuación de vías es únicamente donde se realizará el proyecto, la adecuación de otra infraestructura de importancia social será bajo inversión voluntaria de la empresa.
- ¿En caso de llevarse a cabo el proyecto como es el caso de contratación mano de obra?  
ECP responde: nosotros tenemos áreas para cada una de las temáticas relacionadas con el proyecto, así mismo sabemos desde entorno la mano de obra no calificada debe ser 100% del territorio donde se hará el proyecto, es importante hacer conexión con la alcaldía, esto también se realiza por medio de la certificación de residencia, para los profesionales la ley indica que deben tener en cuenta la mano de obra calificada en un 30% siempre se busca empresas de la región

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
INSPECCIÓN SAN NICOLÁS	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Dónde va a quedar los puntos de captación de agua? ECP responde: para esos puntos se realizaron análisis de calidad y cantidad, se debe garantizar el caudal ecológico, que tiene la capacidad de surtir a la comunidad y a la región, los puntos están caracterizados por laboratorio, la aprobación de los puntos de captación es potestad de la autoridad ambiental de acuerdo a los estudios presentados del EIA.</li> <li>¿A dónde van los vertimientos de agua? Antea responde: El proyecto no tiene permiso de vertimientos, que todas las aguas residuales que genere el proyecto van a hacer vertidas aquí, hay dos tipos de agua que salen de la petrolera por operación como baños o locaciones eso se trata y entregado a un tercero, la otra agua que es de la inyección se trata y se devuelve a los pozos a una profundidad de 10.000 pies 3 km a esa profundidad se devuelve el agua.</li> </ul> <p>De esta forma, se da por finalizado el espacio.</p>
COMPROMISOS	No se establecen compromisos
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria <b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.4. Tercer momento</b>

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Tabla 3.4-60 Resumen desarrollo momento 3– Unidades territoriales menores**

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
SECTOR SAN NICOLÁS NORTE			
MOMENTO 3: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 3: Entrega de resultados del Estudio de Impacto Ambiental – EIA para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Kiosko Rancho King / Sector San Nicolás Norte		
FECHA	09 de julio de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA	2:00pm – 3:00pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Fotografía 3-137 Reunión Momento -3 Sector San Nicolás Norte			

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**SECTOR SAN NICOLÁS NORTE**



Fecha: 09-07-2023

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Siendo las 2:00 PM del día 09 de julio 2023 en el Kiosko Rancho King de la Vereda San Nicolas Norte, se realiza la adecuación del espacio para dar inicio a la socialización del tercer momento Entrega de resultados del Estudio de Impacto Ambiental EIA denominado "Área de Desarrollo Llanos 141", en donde transcurre el tiempo hasta las 3:00 pm y no se presenta la comunidad y tampoco algún participante de la JAC de la vereda para dar inicio a la socialización.

Es de precisar que previo al desarrollo del espacio, se realizó el proceso de convocatoria en donde se confirmó asistencia, así mismo se tiene evidencias de que se realizó la respectiva convocatoria por medio de carteleras distribuidas en diferentes puntos de la vereda, también se realizó el correspondiente perifoneo por las distintas vías de la vereda, adicional se realizó llamada y envió de invitación por chat de whatsapp a la comunidad que asistió al primer y segundo momento a este espacio de participación e información, respectivamente al presidente de la JAC Señor Tarsicio Parra a su número personal se remite el oficio de convocatoria para la respectiva distribución a la comunidad y nos realiza confirmación de asistencia.

**Fotografía 3-138 Instalación carteles de convocatoria**



**Fotografía 3-139 Instalación carteles de convocatoria**



**COMPROMISOS**

No se establecen compromisos

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
SECTOR SAN NICOLÁS NORTE	
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria <b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.4. Tercer_momento</b>

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Tabla 3.4-61 Resumen desarrollo momento 3– Unidades territoriales menores**

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
INSPECCIÓN VARSOVIA			
MOMENTO 3: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 3: Entrega de resultados Estudio de Impacto Ambiental - EIA para el Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial — Inspección Varsovia		
FECHA	30 de julio de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA	3:05pm – 4:45pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
<b>Fotografía 3-140</b>	<b>Reunión Momento -3 Inspección Varsovia</b>		
			
	<p><i>Fecha 30/07/2023</i> <i>Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</i></p>		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 3:05 pm del día 30 de julio 2023 en la casa del presidente de la Junta de Acción Comunal, con la participación de la comunidad de la vereda Inspección Varsovia, se inicia la reunión específica del el MOMENTO 3 de los Lineamientos de participación, donde se expondrá los resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.</p> <p>De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión. Una vez desarrollada la agenda, tal como se registra en el acta de reunión, se da paso a las inquietudes y comentarios dentro de las cuales se encuentran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Con la firma del listado de asistencia se está aprobando el proyecto?</li> </ul>		

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**INSPECCIÓN VARSOVIA**

El profesional de Ecopetrol manifiesta que la lista de asistencia es solamente un registro que permite tener la información de los participantes, y aclara que la aprobación del proyecto es solamente competencia de la autoridad ambiental que para el caso de este proyecto es la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), continúa mencionando que dentro del acta de la reunión se deje el registro de los participantes que no estén conforme con el proyecto. Así mismo manifiesta que copia del acta y del registro de asistencia será entregado a la Junta de Acción Comunal para que pueda sr compartida a la comunidad.

- A pesar de que la vereda no se encuentra dentro de la zona de intervención del proyecto Área de Desarrollo Llanos 141 si va a sufrir los impactos ambientales. ¿Qué va a hacer Ecopetrol para el manejo de esos impactos?

El profesional de Ecopetrol precisa que la vereda Inspección Varsovia no hace parte del área de intervención del proyecto, pero si se encuentran dentro del área de influencia, por lo tanto, los tienen en cuenta dentro del estudio de impacto ambiental y hace parte de las acciones de los planes de manejo ambiental del Estudio de Impacto Ambiental.

- La comunidad hace hincapié en la infraestructura (vías) que se contempla construir es la que se considera necesaria para el desarrollo del proyecto y se desarrollará con respecto a su avance, lo cual es diferente a los planes de inversión social, los cuales se ejecutan con las regalías.

El profesional de Ecopetrol precisa que el mejoramiento de las vías y mantenimiento de ellas se harán en concordancia con el avance del proyecto, en el caso de que la primera fase que corresponde Exploración no pase a producción no se continuara con dicha actividad.

- Los impactos ambientales que se pueden presentar en el área de influencia como es el caso de la vereda Inspección Varsovia.

El profesional de Ecopetrol les explica la desigualdad que se presenta sobre la inversión social y lo requerido a la ANLA para el desarrollo del proyecto.

También se le explica a la comunidad los planes de desmantelamiento y abandono de los proyectos en caso de que los pozos no salgan productores. De acuerdo con los resultados del índice de calidad y contaminación del agua que presentan en la dispositiva, el rio Mayuga presenta contaminación alta debido a que el alcantarillado de Cumaral vierte sus aguas allí.

- Cómo se hace el monitoreo de Ruido Ambiental y que se monitorea.

Sobre la aclaración de esto, se precisa a la comunidad que ruidos especifica que allí se incluye la totalidad de los ruidos que se generan en la zona como, por ejemplo: aves, tránsito de vehículos, ladridos de perros, entre otros.

- Si la dirección del viento siempre será del suroriente a noroccidente.

El profesional de Antea responde que esa dirección predominante de acuerdo con registros históricos

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
INSPECCIÓN VARSOVIA	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobre la ubicación de la zona donde fue fotografiada la Boa Arcoíris</li> </ul> <p>Frente a lo anterior, el profesional de Antea responde que fue identificada hacia la vereda de San Nicolas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cuál es alcance de los programas propuestos en el plan de manejo ambiental (PMA)?</li> </ul> <p>El profesional de Antea aclara que depende del impacto, su ubicación y extensión. Cada impacto tiene sus medidas de manejo específicas, pero se precisa que las medidas de manejo se contemplan para la totalidad del área de influencia del proyecto y no solamente en las áreas de intervención</p> <p>De esta forma, se da por finalizada la reunión.</p>
COMPROMISOS	No se establecen compromisos
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria <b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.4. Tercer momento</b>

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Tabla 3.4-62 Resumen desarrollo momento 3– Unidades territoriales menores**

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
VEREDA LA VENTUROSA			
MOMENTO 3 LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 3: Entrega de resultados Estudio de Impacto Ambiental - EIA para el Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Institución Educativa San Isidro de Veracruz sede La Venturosa		
FECHA	15 de julio de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA	2:50pm – 4:10pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
<b>Fotografía 3-141 Reunión Momento -3 La Venturosa</b>			
			

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
VEREDA LA VENTUROSA	
<p>Fecha: 15-07-2023 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 2:50 pm del día 15 de julio 2023 en la Escuela de la vereda la Venturosa, con la participación de la comunidad de la vereda Venturosa se inicia la reunión específica del el MOMENTO 3 de los Lineamientos de participación, donde se expondrá los resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.</p> <p>De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión. Una vez desarrollada la agenda, tal como se registra en el acta de reunión, se da paso a las inquietudes y comentarios dentro de las cuales se encuentran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La comunidad solicito que se ampliara la explicación de la ubicación de las áreas que si serian intervenidas por el proyecto y cuales áreas de la vereda no hacen parte del polígono del Área de Desarrollo Llanos 141.</li> </ul> <p>En respuesta mediante un mapa se muestra la ubicación de la línea imaginaria que divide el área de intervención con el área de influencia del proyecto, se precisa que la institución educativa de la vereda no está dentro del área de intervención.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La comunidad manifiesta su preocupación por el recurso hídrico tanto superficial como subterráneo.</li> </ul> <p>Ecopetrol reitera que la principal medida de manejo establecida para la protección de las aguas superficiales es NO verter las aguas domésticas, industriales y de procesos a los cuerpos de agua, por lo cual dentro de los permisos ambientales solicitados en la licencia no está el de permiso de vertimientos a cuerpo de agua</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ecopetrol como asegura que la contratación se de a los habitantes del área de influencia y no a foráneos?</li> </ul> <p>Se explica que el proceso de contratación de mano de obra no calificado, debe ser por medio de las agencias de empleo del municipio, en caso de no existir, se hace por medio de COFREM o el SENA. Enfatizan que es importante que las personas interesadas tengas la certificación de residencia que es expedida por la Alcaldía.</p> <p>De esta forma, se da por finalizada la reunión.</p>
COMPROMISOS	No se establecen compromisos
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	<p>Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria</p> <p><b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.4. Tercer_momento</b></p>

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Tabla 3.4-63 Resumen desarrollo momento 3 – Unidades territoriales menores**

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL
VEREDA CUARTELES
MOMENTO 3: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
VEREDA CUARTELES			
TEMA	Momento 3: Entrega de resultados Estudio de Impacto Ambiental - EIA para el Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Institución Educativa San Isidro de Veracruz sede Cuarteles		
FECHA	14 de julio de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA	3:32pm – 4:48pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
<b>Fotografía 3-142 Reunión Momento -3 Cuarteles</b>  <p style="text-align: center;">Fecha: 14-07-2023 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las del día 14 de julio 2023 en la Institución Educativa San Isidro de Veracruz siendo las 3:32 p.m. con la participación de la comunidad se inician el MOMENTO 3 de los Lineamientos de participación, donde se expondrá los resultados Estudio Ambiental el marco del momento 3 para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.</p> <p>Finalizada la intervención por parte del equipo consultor de Antea se consulta a la comunidad si hay inquietudes de los temas tratados o temas adicionales relacionados con el proyecto a lo cual la comunidad manifiesta que no hay inquietudes.</p> <p>El personal de Ecopetrol informa cuales son los canales de comunicación y contacto por si hay inquietudes del proyecto o temas similares.</p> <p>De esta forma se da por finalizado el espacio de reunión.</p>		
COMPROMISOS	No se establecen compromisos		
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria <b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.4. Tercer_momento</b>		

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Tabla 3.4-64 Resumen desarrollo momento 3 – Unidades territoriales menores**

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
VEREDA LAGUNA BRAVA			
MOMENTO 3: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 3: Entrega de resultados Estudio de Impacto Ambiental - EIA para el Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Finca Balmoral – Vereda Laguna Brava		
FECHA	29 de julio de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA	2:50pm – 4:30pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
<b>Fotografía 3-143 Reunión Momento -3 Laguna Brava</b>  <p>Fecha: 29/07/2023 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>	<p>Siendo las 2:50pm del día 29 de julio 2023 en la finca El Yarumal, con la participación de la comunidad de la vereda Laguna Brava, se inicia la reunión específica del el MOMENTO 3 de los Lineamientos de participación, donde se expondrá los resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.</p> <p>De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión. Una vez desarrollada la agenda, tal como se registra en el acta de reunión, se da paso a las inquietudes y comentarios dentro de las cuales se encuentran las siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dónde se encuentra ubicada la vereda Laguna brava dentro del proyecto?.</li> </ul> <p>El profesional de Antea mediante la diapositiva 2.3 Área de influencia les indica la ubicación de la vereda dentro del área de influencia y dentro del área de desarrollo Llanos 141. Aclarándoles que el 12.91% de la Área de Desarrollo Llanos 141 se encuentra sobreponiéndose el área de la vereda Laguna Brava.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La adecuación y mantenimiento de las vías se realizará en los 205 Km de que contempla el Área de Desarrollo Llanos.</li> </ul> <p>El profesional de Ecopetrol manifiesta que estos son los kilómetros de vía que el proyecto tiene contemplado para su totalidad y años de vida útil. Sin embargo, aclaran que de acuerdo con el desarrollo, avance y rentabilidad del proyecto se harán dichas actividades, es de precisar que no todos los 205 km serán intervenidos.</p>		

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**VEREDA LAGUNA BRAVA**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La comunidad solicita aclaración acerca de la capacidad de infiltración del suelo.</li> </ul> <p>Los profesionales de Antea y Ecopetrol indican que en el área de la vereda Laguna Brava se presenta una infiltración moderadamente lenta, lo que significa que el área es propensa a encharcamiento debido a que los suelos son de tipo arcillosos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los usos del suelo que se encuentran actualmente son los correctos.</li> </ul> <p>Los profesionales de Antea y Ecopetrol, aclaran que los usos que se están presentando son los que se encontraron de acuerdo con la caracterización realizada mediante actividades de campo. Adicionalmente especifican que los usos del suelo encontrados actualmente son los que se tendrán en cuenta con línea de partida para que la autoridad ambiental a futuro realice seguimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cuál es la ubicación del Caño Carnicerías?</li> </ul> <p>Los profesionales de Antea y Ecopetrol les indican mediante ayuda de la presentación e indicándoles que ese caño nace en la vereda Chepero y atraviesa la vereda Laguna Brava.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cuál es la ubicación exacta del punto de captación Caño NN2 – CAP10.</li> </ul> <p>Los profesionales de Antea y Ecopetrol les indica que dentro de los archivos que se les va a suministrar, estarán las coordenadas de la totalidad de los puntos de monitoreo, de esta forma se les facilitara la ubicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Existen fuentes que afecten puntualmente la vereda?</li> </ul> <p>La profesional de Antea, indica que, mediante los modelos de calidad de aire, se es posible determinar la calidad de aire a nivel puntual, por lo tanto, por este medio es posible saber la calidad de aire específicamente para la vereda Laguna Brava.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Si yo tengo mi pozo en la casa a cuantos metros se puede hacer intervención?</li> </ul> <p>Los profesionales de Antea y Ecopetrol les aclaran que la ronda de protección es de 100 metros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo con los resultados de la zonificación ambiental, ¿En cualquier parte amarilla se puede hacer una locación?</li> </ul> <p>Se indica que la autoridad ambiental es la que define, de acuerdo con varios criterios, las áreas donde es posible la instalación de locaciones.</p> <p>¿Si se les entregara la información que se recolecto sobre cada uno de los predios?</p> <p>Se indica que “si”, que dentro de la información que se les entregara, podrán ubicar sus predios y allí encontrarán la información que deseen consultar. Adicionalmente les especifican los medios de comunicación con Ecopetrol, donde se les dará respuesta a sus requerimientos.</p> <p>De esta forma, se da por finalizada la reunión .</p>
--	--

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
VEREDA LAGUNA BRAVA	
COMPROMISOS	No se establecen compromisos
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Acta de reunión Presentación Soporte de convocatoria Matriz de identificación de impactos <b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.4. Tercer_momento</b>

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4-65 Resumen desarrollo momento 3– Unidades territoriales menores

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
INSPECCIÓN PRESENTADO			
MOMENTO 3: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 3: Entrega de resultados Estudio de Impacto Ambiental - EIA para el Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Polideportivo Inspección Presentado		
FECHA	16 de julio de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA	3:35pm – 5:40pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
<b>Fotografía 3-144</b>	<b>Reunión Momento -3 Inspección Presentado</b>		
			
<p>Fecha: 16-07-2023 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>	<p>Siendo las 3:35 pm del día 16 de julio 2023 en el Polideportivo de Inspección presentado, con la participación de la comunidad de la vereda Inspección presentado, se inicia la reunión específica del MOMENTO 3 de los Lineamientos de participación, donde se expondrá los resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.</p> <p>De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión. Una vez desarrollada la agenda, tal como se registra en el acta de reunión, se da paso a las inquietudes y comentarios dentro de las cuales se encuentran las siguientes:</p>		

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL**

**INSPECCIÓN PRESENTADO**

Dentro del estudio ambiental calcularon cuales fueron los caudales en verano y en invierno específicamente para el caño Pecuca que será objeto de captación de aguas. Ecopetrol responde que los monitoreos de calidad de agua fueron realizados por laboratorios autorizados y que los resultados fueron: Para invierno el caudal de caño Pecuca es de 1,916 m<sup>3</sup>/s (1916 l/s) y en verano es de 1,205 m (1205 l/s)

- Cómo Ecopetrol garantiza que la captación del agua que solicitara en el caño Pecuca no afectara la cantidad de agua que actualmente está siendo usadas por la empresas y comunidad de la vereda.

Ecopetrol explica que para determinar la capacidad de oferta del caño Pecuca se calculó el caudal ecológico de este caño, el cual se realiza con los cálculos de los caudales de invierno y verano, también se tiene en cuenta las demandas de los usuarios actuales de dicho cuerpo, para garantizar que se cuenta con oferta hídrica para la demanda del proyecto. También precisa que una vez la autoridad ambiental evalué el estudio ambiental determinara si otorga el permiso ambiental de captación del agua sobre el caño Pecuca.

- Ecopetrol va a tomar uso de las aguas superficiales está obligado a la compensación forzosa del 1%.

El plan de inversión de los recursos estará designados a las comunidades del área de influencia, expresa que los recursos deben ser invertido en proyectos sociales, por ejemplo, la instalación de gas domiciliario en las veredas Ecopetrol manifiesta que de acuerdo con la normatividad ambiental colombiana los recursos provenientes del plan de inversión del 1% no puede ser direccionados a proyectos sociales si no únicamente a proyectos de conservación, restauración o protección de las cuencas que serán objeto de la intervención, así mismo precisa que una vez se tenga confirmada las captaciones y el plan de inversión del 1% se informarán a la comunidad.

- Cuál es el marco normativo que rige el plan forzoso del 1%.

Ecopetrol responde que: El decreto 2099 de 2016 establece la forma de calcular el plan de inversión del 1%, El decreto 075 de 2017, establece las líneas de inversión en las cuales se debe ejecutar el plan de inversión del 1%

- La inversión del 1% debería entregarse a las veredas afectadas e invertirse para su beneficio en infraestructura social y de servicios.

Ecopetrol comenta que hay otras líneas de inversión por parte del proyecto como es la Inversión social la cual si esta designada para el beneficio de las comunidades incluyendo la infraestructura social y de servicios requeridos. Y que estos planes se concertaran con las comunidades toda vez se obtenga la licencia ambiental y se inicie el proyecto.

- Dentro Del decreto 1668 se indican 1668 dice que, ¿ustedes deben contratar al 100% de obra de obra no calificada y 30% de mano de obra calificada, ustedes que están haciendo para que esto se cumpla en la región?

Actualmente Ecopetrol está desarrollando talleres para que la comunidad se capacite en los procesos de contratación de bienes y servicios, de manera que pueda ser proveedor de Ecopetrol, menciona igualmente que el proyecto está a dos años de

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
INSPECCIÓN PRESENTADO	
	<p>iniciar y la comunidad debe prepararse para poder participar en estos procesos de contratación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La industria no está manejando de forma adecuada el proceso de contratación de mano de obra calificada, ya que la comunidad no se encuentra calificada, no tienen el conocimiento ni la experiencia que acredite su conocimiento y que pidan para su contratación; y cuando solicitan los cargos piden años de experiencia y en este caso la comunidad de las veredas del área de influencia no podría participar, es necesario que se realice un proceso de capacitación para la comunidad ya que estamos dentro del área de influencia, sería importante que el día de inicio del proyecto se pueda vincular a nivel laboral a toda la población, los bienes y servicios también va dentro del área de influencia requerimos que esto quede en el acta como compromiso de que se haga participe a la comunidad dentro de los proyectos.</li> <li>La comunidad solicita que dentro del acta quede que Ecopetrol SA desarrolle capacitaciones en los cargos de mano de obra calificada previos al inicio del proyecto para que en el momento de la contratación la población del área de influencia tenga oportunidades laborales, sin embargo, lo anterior es una solicitud que se elevará a Ecopetrol, en ningún caso es un compromiso el desarrollo de dichas capacitaciones</li> </ul> <p>De esta forma, se da por finalizada la reunión.</p>
COMPROMISOS	No se establecen compromisos
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	<p>Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria <b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.4. Tercer_momento</b></p>

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Tabla 3.4-66 Resumen desarrollo momento 3 – Unidades territoriales menores**

UNIDADES TERRITORIALES MENORES RESTREPO			
VEREDA VEGA GRANDE			
MOMENTO 3: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 3: Entrega de resultados Estudio de Impacto Ambiental - EIA para el Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Finca El Portal vereda Vega Grande		
FECHA	08 de julio de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA			
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
<b>Fotografía 3-145</b>	<b>Reunión Momento -3 Vega Grande</b>		

UNIDADES TERRITORIALES MENORES RESTREPO

VEREDA VEGA GRANDE



Fecha: 08-07-2023

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

DESARROLLO  
DE LA REUNIÓN

Siendo la 1:20 pm del día 08 de julio 2023 en la Finca El Portal, con la participación de la comunidad de la vereda Vega Grande, se inicia la reunión específica del el MOMENTO 3 de los Lineamientos de participación, donde se expondrá los resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.

De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión.

- Durante el desarrollo de la reunión, se presenta en el recinto un grupo de personas quienes manifiestan que hacen parte de la vereda de Vega Grande y que no están de acuerdo con el proyecto de Área de Desarrollo Llanos 141 y con la reunión que se está ejecutando, solicitando la suspensión de la misma.

Frente a dicha solicitud, el profesional de Ecopetrol, manifiesta que el espacio fue citado con una antelación de más de 15 días, el cual fue concertado a través del representante de la JAC de la vereda, el cual fue oficializado a través de la entrega de comunicación escrita y divulgado de igual forma mediante carteles informativos, perifoneo, entrega de volantes y; razón por la cual personas de la comunidad interesados en la información que se está entregando en este espacio asistieron y se encuentran en el recinto. Por lo cual en harás del respeto a los interesados en la información, no se considera viable la suspensión de la misma.

- El vocero de los manifestantes reitera su posición en cuanto al desacuerdo con el desarrollo de la reunión y pide a los asistentes que se retiren del recinto y no permitan la recolección de las evidencias del espacio como son la lista de asistencia, la toma de registro fotográfico y el acta de la reunión, señalando que la recolección de estas evidencias hará parte de la aprobación del proyecto por parte de la comunidad.

El profesional de Ecopetrol interviene precisando que la aprobación o negación del proyecto es exclusiva de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y que la evidencias recolectadas hacen parte de un soporte documental sobre el desarrollo de cada uno de los lineamientos de participación; así mismo enfatiza que en el acta de la reunión se deja cada una de las opiniones de la comunidad, incluida la inconformidad manifestada frente al desarrollo del proyecto o la llegada de la industria de hidrocarburos al municipio. Reitera la invitación a escuchar la información y abrir un

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES RESTREPO**

**VEREDA VEGA GRANDE**

nuevo espacio para responder las inquietudes del proyecto, en aras de brindar las claridades necesarias y poder contar con información de primera mano.

- Continuando con el desarrollo de la reunión, el grupo de opositores señalan que el desarrollo de la reunión resulta ser ilegítima por no cumplir la normatividad ambiental vigente y los procesos de convocatoria. Así mismo solicitaron que:

1. Ecopetrol exponga los pasivos ambientales que los proyectos de hidrocarburos han generado en el territorio colombiano.
2. Ecopetrol desarrolle nuevamente el Estudio de Impacto Ambiental para que realmente queden caracterizadas la totalidad de las áreas que afectara el proyecto, dado que las ocho (8) veredas del municipio de Restrepo que hacen parte del área de influencia de este no fueron caracterizadas en el estudio que se está presentando.
3. Ecopetrol explique por qué para la recolección de información necesaria para el Estudio de Impacto ambiental ingresaron sin permiso de los propietarios de los predios pertenecientes a las ocho (8) veredas del municipio de Restrepo que hacen parte del área de influencia del proyecto
4. No entrar al territorio del municipio de Restrepo, por qué la industria del sector hidrocarburos contamina los ríos, caños, humedales, nacederos, pozos, aljibes y jagueyes, dañando el recurso más valioso del municipio.
5. Expongan cuáles son las garantías que Ecopetrol brinda a la comunidad del municipio de Restrepo, para que no se impacten los recursos naturales como el agua, la flora, la fauna, así como la ganadería y los cultivos que son parte principal de la economía del municipio.
6. Informar cuáles son las garantías que brinda Ecopetrol para que los impuestos prediales no aumenten y pase de ser residenciales a impuestos industriales, por la inclusión de esta actividad en el municipio.

Seguidamente, se presentó la llegada de un nuevo grupo de opositores al proyecto, manifestando ser representantes de las comunidades de las veredas de Caney Bajo, La Floresta, San Jorge, Los Medios y Sardinata, quienes durante su intervención manifestaron lo siguiente:

1. Ecopetrol debe explicar por qué a esta reunión solamente se invito a la comunidad de la vereda de Vega grande y no las otras ocho (8) veredas que hacen parte del área de influencia del proyecto.
2. Ecopetrol debe explicar por qué no ha realizado los tres (3) momentos de socialización con todas las veredas del área de influencia del municipio de Restrepo, las cuales se deben hacer de acuerdo con lo establecido en las normas ambientales.
3. Ecopetrol debe explicar por qué no han informado a las autoridades del municipio de Restrepo sobre el proyecto y las socializaciones.
4. Ecopetrol debe explicar cuáles han sido los métodos de convocatoria a las reuniones efectuadas ya que los propietarios de las ocho (8) veredas del municipio de Restrepo que hacen parte del área de influencia del proyecto no fueron invitadas a esta reunión.
5. Ecopetrol debe hacer una reunión con las ocho (8) veredas del municipio de Restrepo que hacen parte del área de influencia del proyecto y explicar cuáles son los impactos ambientales y sociales que va a generar el proyecto.

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES RESTREPO**

**VEREDA VEGA GRANDE**

- Las personas que manifiestan estar en desacuerdo con el desarrollo del proyecto, indican que dentro de las acciones que llevarán a cabo para evitar el desarrollo de actividades harán cierre de las vías para evitar el ingreso.
- Así mismo, algunas personas aseguran que no se realizó el Estudio de Impacto Ambiental, efectuando las actividades de campo en su vereda, por lo que, la información que se brinda en este espacio es falsa. indican que la vereda es rica en agua y que se va a acabar los caños, aljibes, ganadería, agricultura por eso no quieren el proyecto ya que contaminan todo el territorio de la vereda.

- Continúan con las expresiones de desacuerdo, señalando que Ecopetrol ha llevado a cabo promesas que no han cumplido, como el caso del acueducto para el cual llevan dos años y no lo han hecho, solo han dañado el agua y lo que quieren es agua buena y no su deterioro, no los vamos a dejar entrar a la vereda indican, todo lo que dice es falso, no solo contaminan el agua, también contaminan la atmosfera, todos ustedes ingresan a los predios sin permiso. Necesitamos que nos garanticen que no van a acabar con lo que tenemos en la vereda, los animales, la flora y el agua, queremos mantener a nuestros animales, a la empresa Antea no la queremos ver aquí en la vereda, ustedes dañan los bosques solo quieren acabar con todo. Aquí no habido ninguna socialización en la vereda, manifiesta el grupo de personas que no están de acuerdo con el estudio. Queremos nuestra tierra, nuestra agua, no queremos que continúen con la reunión, solo dicen mentiras, no le entendemos lo que están diciendo.

De igual forma, indican que como parte del daño ambiental que el sector de hidrocarburos ha ocasionado, se encuentra lo presentado en Cubarral, donde el agua parece aguapanela, la apertura de un acceso ha generado intranquilidad en el propietario del predio dado que solo Ecopetrol es quien indica quien puede ingresar o quien no; así mismo, el propietario, quien pagaba impuesto agrícola ahora paga impuesto industrial.

Frente a lo anterior, el profesional de ECP indica que se han llevado a cabo espacios informativos, en el marco de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y quien autoriza la ejecución del proyecto con las diferentes obligaciones ambientales es la ANLA; en los espacios informativos, las comunidades no son quienes autorizan al firmar un registro de asistencia.

- Los representantes de las veredas Caney Bajo, así como Sardinata, indican que a la fecha no se les ha contactado, aun cuando hacen parte de las veredas afectadas. De igual forma, indican que el día 14 llevaran a cabo una audiencia donde contarán con la participación de la viceministra de minas, medio ambiente, la ANLA y contarán con la participación de senadores y congresistas, donde expresaran que la comunidad no quiere que inicie exploración petrolera. Como ejemplo de la contaminación señalan que la vereda La Esmeralda no tiene agua limpia y se alimenta por medio de carrotanques desde hace años.
- Otro de los representantes indica que la forma en que se está adelantando las reuniones no es la indicado dado que en este espacio se deben dar respuestas y

UNIDADES TERRITORIALES MENORES RESTREPO	
VEREDA VEGA GRANDE	
	<p>esto no se está haciendo, así mismo se deben incluir a todas las veredas en los espacios de participación.</p> <p>Se informa que se ha tratado de comunicar y convocar a todas las veredas a través de los representantes de las JAC pero no ha sido posible.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En el espacio hace presencia la presidenta del Concejo del municipio de Restrepo, quien indica que el municipio no quiere el desarrollo de la industria de hidrocarburos por ser uno de los más privilegiados por el agua, así mismo expresa que Ecopetrol no ha oficiado al concejo del Estudio de Impacto Ambiental y de los procesos de lineamientos de participación.</li> </ul> <p>El profesional de Ecopetrol menciona que se han radicado oficio a las diferentes instancias de la administración municipal de Restrepo, solicitando agenda para informar sobre el proyecto Área de Desarrollo Llanos 141.</p> <p>De esta forma, no es posible continuar con el desarrollo del espacio, por lo cual se da por finalizado.</p> <p style="text-align: center;"><b>Fotografía 3-146 Carteles grupo opositor</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>Fotografía 3-147 Carteles grupo opositor</b></p> 
COMPROMISOS	No se establecen compromisos
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	<p>Acta de reunión</p> <p>Listado de asistencia</p> <p>Presentación</p> <p>Soporte de convocatoria</p> <p><b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.4. Tercer_momento</b></p>

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Tabla 3.4-67 Resumen desarrollo momento 3 – Unidades territoriales menores**

UNIDADES TERRITORIALES MENORES RESTREPO			
CASCO URBANO DE RESTREPO			
MOMENTO 3: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 3: Entrega de resultados Estudio de Impacto Ambiental - EIA para el Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Espacio abierto Casa Cural – Casco urbano de Restrepo		
FECHA	16 y 17 de agosto de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA	Espacio abierto		

UNIDADES TERRITORIALES MENORES RESTREPO	
CASCO URBANO DE RESTREPO	
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
<p><b>Fotografía 3-148</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Reunión Momento -3 Espacio abierto Casco Urbano de Restrepo</b></p>  <p style="text-align: right; font-size: small;">16 ago 2023 8:58:23 a. m.        4.2613274N 73.5640138W        472 Calle 8        Restrepo        Meta</p> <p style="text-align: center;">Fecha: 16-08-2023        Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>
<p>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</p>	<p>Como parte de la estrategia de divulgación, los días 16 y 17 de agosto de 2023, en la casa cural del casco urbano del municipio de Restrepo, se dispuso el grupo de profesionales con el fin de atender a los interesados en recibir la información correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental del Área de Desarrollo Llanos 141.</p> <p>Es de señalar que el espacio fue convocado a través de diferentes estrategias de divulgación tales como perifoneo y cuñas con cobertura en el municipio de Restrepo.</p> <p>No obstante, al espacio solo pudo ingresar una persona, dado que el ingreso fue obstaculizado por un grupo de manifestantes tal como se evidencia en las imágenes a continuación.</p> <p><b>Fotografía 3-149</b>                      <b>Manifestantes al ingreso del espacio abierto</b></p>  <p style="text-align: right; font-size: small;">16 ago. 2023 3:04:12 p. m.</p> <p style="text-align: center;">Fecha: 16-08-2023</p> <p><b>Fotografía 3-150</b>                      <b>Entrega de información espacio abierto</b></p>

UNIDADES TERRITORIALES MENORES RESTREPO	
CASCO URBANO DE RESTREPO	
	 <p>Fecha: 16-08-2023</p>
COMPROMISOS	No se establecen compromisos
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Listado de asistencia Soporte de convocatoria <b>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.4. Tercer_momento</b>

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

### ➤ CONCLUSIONES LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN

- Conforme con la información registrada en el presente capítulo, en el marco de la aplicación de los lineamientos de participación y tal como se ha señalado con anterioridad, a continuación, se relacionan los **encuentros presenciales** llevados a cabo en cada uno de las unidades territoriales menores que hacen parte del área de influencia para el proyecto Área de Desarrollo Llanos 141 (ver **Tabla 3.4-68** y **Figura 3-13**).

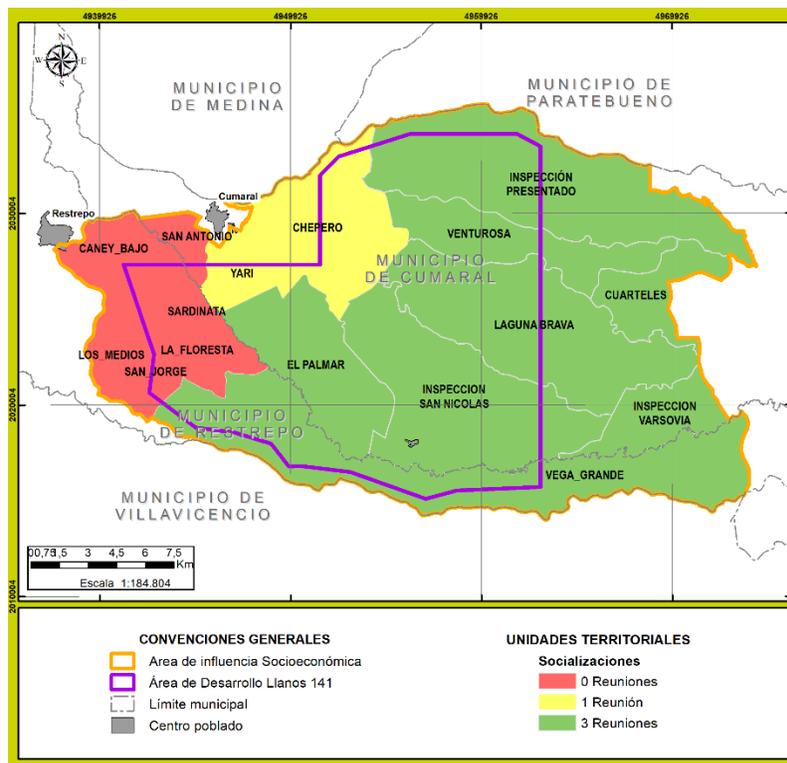
**Tabla 3.4-68 Momentos de participación desarrollados en cada unidad territorial menor**

Municipio	Unidad territorial menor	Primer momento	Segundo momento	Tercer momento
CUMARAL	Chepero	SI	NO	NO
	Cuarteles	SI	SI	SI
	El Palmar	SI	SI	SI
	Inspección Presentado	SI	SI	SI
	Inspección San Nicolas	SI	SI	SI
	San Nicolas Norte	SI	SI	SI

Municipio	Unidad territorial menor	Primer momento	Segundo momento	Tercer momento
	Inspección Varsovia	SI	SI	SI
	Laguna Brava	SI	SI	SI
	San Antonio	NO	NO	NO
	Venturosa	SI	SI	SI
	Yari	SI	NO	NO
	Vega Grande	SI	SI	SI

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Figura 3-13 Momentos de participación presenciales desarrollados en cada unidad territorial menor**



Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Así mismo, y como parte de los procesos de convocatoria, se recurrió a diversas estrategias con el fin de abordar la mayor cantidad de población en cada unidad territorial y de esta forma contar con la participación de las comunidades en los espacios generados. Es de señalar, que estas estrategias fueron concertadas de forma previa con los líderes comunales y establecidos conforme las condiciones de cada unidad territorial. (ver **Tabla 3.4-69** y **Tabla 3.4-71**).

**Tabla 3.4-69 Estrategias de convocatoria implementadas Momento 1 Lineamientos de participación**

Municipio	Unidad Territorial Menor	Oficio de convocatoria	Chat de comunicación presidentes	Instalación cartelera de convocatoria	Perifoneo	Entrega volantes
Cumaral	Venturosa	SI	SI	SI	SI	N
	San Antonio	SI	SI	SI	SI	NO
	Yari	SI	SI	SI	SI	NO
	Chepero	SI	SI	SI	SI	NO
	Laguna Brava	SI	SI	NO	NO	NO
	Insp. San Nicolas	SI	SI	SI	SI	NO
	Insp. Presentado	SI	SI	SI	SI	NO
	San Nicolas Norte	SI	NO	SI	SI	NO
	Insp. Varsovia	SI	NO	SI	SI	NO
	Cuarteles	SI	NO	SI	SI	NO
	El Palmar	SI	NO	NO	SI	SI
Restrepo	Vega Grande	SI	NO	NO	NO	NO

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Tabla 3.4-70 Estrategias de convocatoria implementadas Momento 2 Lineamientos de participación**

Municipio	Unidad Territorial Menor	Oficio de convocatoria	Chat de comunicación presidentes	Instalación cartelera de convocatoria	Perifoneo	Entrega volantes
Cumaral	Venturosa	SI	SI	SI	SI	SI
	San Antonio	SI	SI	NO	NO	NO
	Yari	NO	SI	NO	NO	NO
	Chepero	SI	SI	SI	SI	SI
	Laguna Brava	SI	SI	SI	SI	SI
	Insp. San Nicolas	SI	SI	SI	SI	SI
	Insp. Presentado	SI	SI	SI	SI	SI
	San Nicolas Norte	SI	SI	SI	SI	SI
	Insp. Varsovia	SI	SI	SI	SI	SI
	Cuarteles	SI	SI	SI	SI	SI
	El Palmar	SI	SI	SI	SI	SI
Restrepo	Vega Grande	SI	SI	SI	SI	SI

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

**Tabla 3.4-71 Estrategias de convocatoria implementadas Momento 3 Lineamientos de participación**

Municipio	Unidad Territorial Menor	Oficio de convocatoria	Chat de comunicación presidentes	Instalación cartelera de convocatoria	Perifoneo	Entrega volantes
Cumaral	Venturosa	SI	SI	SI	SI	SI
	Laguna Brava	SI	SI	SI	SI	SI
	Insp. San Nicolas	SI	SI	SI	SI	SI
	Insp. Presentado	SI	SI	SI	SI	SI
	San Nicolas Norte	SI	SI	SI	SI	SI
	Insp. Varsovia	SI	SI	SI	SI	SI
	Cuarteles	SI	SI	SI	SI	SI
	El Palmar	SI	SI	SI	SI	SI
Restrepo	Vega Grande	SI	SI	SI	SI	SI

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Es de resaltar, que para aquellas unidades territoriales en las cuales no fue posible adelantar los procesos informativos, de forma insistente se solicitó efectuar los espacios desarrollados, no obstante, la negativa de los líderes comunales fue recurrente. Ante esto y tal como se reseñó al inicio del presente capítulo se recurrió a la estrategia de envío de mensajería masiva con el fin de hacer entrega de la información de forma oportuna y registrando la debida diligencia como parte del proceso informativo y participativo y en cumplimiento de lo estableció en los términos de referencia y la metodología general para la presentación de estudios ambientales. De esta forma, se efectuaron un total de nueve (9) envíos distribuidos en cinco (5) campañas, donde se obtuvo un total de 117.359 mensajes enviados a los usuarios identificados en las ocho (8) unidades territoriales menores, donde no fue posible desarrollar el proceso de lineamientos de participación, tal como se relaciona en la **Tabla 3.4-72**.

**Tabla 3.4-72 Total de mensajes enviados estrategia de difusión masiva**

CAMPAÑA	FECHA	OPERADOR	MENSAJES ENVIADOS
Campaña No.1 Expectativa	02/06/2023	CLARO	21.136
	05/06/2023	MOVISTAR	24.080
Campaña No.2 Presentación del proyecto	13/06/2023	CLARO	5509
	13/06/2023	MOVISTAR	11400
Campaña No.3 Taller de identificación de impactos	20/06/2023	CLARO	5499
	21/06/2023	MOVISTAR	7694
Campaña No.4 Servicios ecosistémicos	26/06/2023	CLARO	4000
	26/06/2023	MOVISTAR	7700
Campaña No.5 Entrega de resultados	17/07/2023	CLARO	5414
	17/07/2023	MOVISTAR	9734
	01/08/2023	CLARO	5350

CAMPAÑA	FECHA	OPERADOR	MENSAJES ENVIADOS
	01/08/2023	MOVISTAR	9843
<b>TOTAL</b>			<b>117.359</b>

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Así mismo, se implementó la estrategia de baqueanos de la información con la cual se logró llegar al 31% de los predios presentes en aquellas UT en las cuales no fue posible efectuar los procesos tradicionales de reuniones presenciales

**Tabla 3.4-73 Relación cobertura baqueanos de la información por unidad territorial menor**

Municipio	Unidad territorial menor	Cobertura
<b>Cumaral</b>	Inspección San Nicolás/ Sector San Nicolás Norte	33%
	El Palmar	58%
	Inspección Presentado	66%
	Venturosa	12%
	Varsovia	97%
	San Antonio - Yari	7%
<b>Restrepo</b>	Vega Grande	21%
	La Floresta	46%
	San Jorge	100%
	Los Medios	21%
	Sardinata	25%
<b>TOTAL</b>		<b>31%</b>

Fuente: Excalibur producciones